Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXI — Buenos Aires, martes 3 de febrero de 1953 — Número 17.329

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

3 DE DICIEMBRE DE 1952

399.174. — Revista Nacional de Aeronáutica. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Ministerio de Aeronáutica. 11.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.175. — Rojo-Azul-Blanco. (Serbio). Periódico mensual. Prop.: Luka Celovic. 200 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.176. — Arrafik (Arabe). Periódico mensual. Prop.: Jusef Camal. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.177. — Mecánica Popular. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Popular Mechanics Co. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.178. — Arco Iris. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Nicolás Reymóndes Arias. 2.500 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.179. — Seya. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Sociedad Empresarios Yeseros y Anexos. 700 ejemplares. Buenos Aires, septiembre de 1952. (Argentina).

399.180. — Reportaje. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Oscar Eduardo Browne. 1.000 ejemplares. $ 0,70. Luján, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.181. — El Progreso. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Isaac Pluda. 1.040 ejemplares. $ 0,50. Hurlingham, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.182. — Vignaud. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Colegio Salesiano. 1.100 ejemplares. $ 0.90. San Francisco, (Córdoba), noviembre de 1952. (Argentina).

399.183. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. (Castellano). Boletín mensual. Prop.: Centro de Com., Industr. y Prop. de Remedios de Escalada. 1.100 ejemplares. Remedios de Escalada, (Buenos Aires), octubre de 1952. (Argentina).

399.184. — Avanzada Social, (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Walter Bueno Vezza. 1.100 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.185. — Polonia. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Legación de la República Popular de Polonia. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto, septiembre de 1952. (Argentina).

399.186. — Aero Mundial. (Castellano). Revista semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 800 ejemplares. $ 275 anual. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.187. — Aero Mundial. (Inglés). Revista semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 400 ejemplares. $ 375 anual. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.188. — Por la Verdad. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Renacimiento Cristiano S. R. L. 4.000 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, octubre de 1952. (Argentina).

399.196. — Amar para Sufrir. (Tonada estilizada). 2 páginas. Versión de: Ismael Moreno. Transcripción para guitarra de: Pedro Herrera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 8. Buenos Aires, 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.197. — El Día Me Entristece (Tonada) 2 págs. Recopilación de: Ismael Moreno. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 8.— Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.198. — No Se Puede... (Tonada) 2 págs. Recopilación de: Ismael Moreno. Transcripción para guitarra de: Pedro Herrera. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 8.— Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.199. — Se Va El Consuelo Mío (Tonada) 2 págs. Recopilación de: Ismael Moreno. Transcripción para guitarra de: Pedro Herrera. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 8.— Bs. As. 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.200. — Ando Buscando A Mi Amor (Tonada) 2 págs. Recopilación de: Ismael Moreno. Transcripción para guitarra de: Pedro Herrera. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 8.— Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

399.201. — Los Ratones En San Juan (Melodía Infantil-Mús.) 2 págs. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ej. $ 3.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.202. — Los Ratones En San Juan (Melodía Infantil - Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ej. $ 3.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.203. — Sapitos Cantores (Ronda Infantil-Mús.) 2 págs. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ej. $ 3.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.204. — Sapitos Cantores (Ronda Infantil-Letr.) Castellano. 2 páginas. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ej. $ 3.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.205. — 12 Sonatas para Piano - Libro IIº. 102 págs. Orig.: M. Clementi. Elegidas, Ordenadas, Revisadas y Digitadas por: Sigismondo Cesi. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.209. — Tus Sueños (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo G. Moreira. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.210. — Tus Sueños (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Severo L. Junissi y A. G. Moreira. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.213 — Hojas al Viento (Castellano). 136 págs. Autor: Leopoldo Velasco. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Argentina. 230 ejemp. $ 9.— Córdoba, 10 de junio de 1952. (Argentina).

392.214 — El Tribuno Justicialista (Castellano). Periód. Prop. y Direct.: Diego Suárez. 500 ejemp. $ 0,40. Lomas de Zamora (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.217. — Anuario de Intervalo (Castellano). 148 págs. Autores: Stendhal, Maupassant y otros. Editor: Columba Hnos. S.R.L. Impresor: J. J. Rosso. 70.000 ejempl. $ 8.— Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.218. — Faz "A": El llorón (Tango). Letra: Enrique Cadícamo. Mús.: Ambrosio Radrizzani. Faz "B": Anteayer (Tango). Letra: Francisco García Jiménez. Mús.: José Basso. Intérprete: José Basso. Disco Odeón número 55.428. 4.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.219. — Faz "A": El huerto triste (Chamamé). Letra: Luis Acosta. Mús.: Tránsito Cocomarola. Faz "B": El ti-jhucho (Rasguido doble). Letr.: Luis Mendoza. Mús.: Apolinario Godoy. Intérprete: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 55436. 1.700 ejempl. $ 9,55. Bs As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.220. — Faz "A" Pericón Nacional (Pericón). Mús.: Gerardo Grasso. Faz "B": Triste Nº 4. Mús.: Julián Aguirre. Intérprete: Héctor M. Artola. Disco Odeón Nº 56535. 2.500 ej. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.221. — Faz "A": Este es el prado (Prado). Letra y mús.: Manuel, José y Miguel Roberto Abrodos. Faz "B": Zamba de la Candelaria (Zamba). Letra: Jaime Dávalos. Mús.: Eduardo Llamil Falú. Intérprete: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Nº 55430. 4.000 ej. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.222. — Faz "A" La refalosa (Danza típica). Muús.: Popular. Recopilación de: Andrés Chazarreta. Faz "B": La buena (Chacarera). Letra y Mús.: Cristino Tapia. Intérprete: Alejandro Carrizo. Disco Odeón Nº 55433. 1.600 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.224. — El Pueblo (Castellano). Periódico semanal. Prop. y director: Ricardo López (h). 1.200 ejempl. $ 0.40. Cerés (S. Fe), noviembre de 1952. (Argentina).

399.228. — Código de Comercio de la República Argentina, comentado — Tratado de derecho comercial en forma exegética. Tomo V: Derecho de la navegación (Castellano). 630 páginas. Autor: Raymundo L. Fernández. Editor: El autor. Impresor: Lombardi y Cía. 1.000 ejempl. $ 125.— Bs. As., 16 de octubre de 1952. (Argentina).

399.229. — Nuestros Omnibus (Castellano). Rev. trimestral. Prop. y director: Carlos Martini. 1.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.231. — Canillita porteño (Tango, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Miguel Genovese. Editor: El autor. Impresor: E.M.Y.C. 1.000 ejempl. Pesos 3.— Bs. As., 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.232. — Humor tropical (Corrido, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Miguel Genovese. Editor: El autor. Impresor E.M.Y.C. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.233. — Humor tropical (Corrido, música. 2 págs. Autor: René José Rebellino. Editor: El autor. Impresor: Continental. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.237. — Estructura social de la colonia (Castellano). 283 págs. Autor: Sergio Bagú. Editor: El Ateneo. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. 1.825 ejempl. $ 25.— Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.238 — Danzas y Canciones Regionales Argentinas - 1er. Album para Piano (Letra). Castellano. 91 págs. Autor: Hnos. Abalos. Dibujos de: Alberto Guiraldes. Edit.: Los Autores. Impres.: R. de Stéfano e hijos y Cía. 3.000 ejemp. $ 50.— Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.239 — Danzas y Canciones Regionales Argentinas - 1er. Album para Piano (Música). 91 págs. Autor: Hnos. Abalos. Edit.: Los Autores. Impres.: R. de Stéfano e hijos y Cía. 3.000 ejemp. $ 50.— Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.240 — Pa Mi Comadre (Cueca, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Gabino L. Aldana. Edit. e Impres.: A. Boccazzi. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 2 de octubre de 1952. (Argentina).

399.241 — Pa Mi Comadre (Cueca, Mús.). 2 págs. Autor: Gabino L. Aldana. Edit. e Impres.: A. Boccazzi. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 2 de octubre de 1952. (Argentina).

399.254 — Sobre Las Nubes (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Roque Lopresti y Clemente Vega. Edit.: Los Autores. Impresor: Ediciones Publi-Graf. 300 ejemplares. $ 2,50. Rosario, 2 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.255 — Mi Giralda (Paso Doble, Música). 2 págs. Autor: Roque Lopresti y Clemente Vega. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 300 ejemp. $ 2,50. Rosario, 2 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.257 — La Venganza del Corsario Negro (Castellano). 112 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad.: E.D.A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 13 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.258 — Los Piratas de la Malasia (Castellano). 176 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad. del italiano: E.D.A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejemp. $ 4,50. Bs. As., 13 de octubre de 1952. (Argentina).

399.259 — La Opinión Pública en la Rusia Soviética (Castellano). 376 págs. Orig.: Alex Inkeles. Trad. del inglés: José Albuerne. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 11.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 27 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.267 — Gaceta de Paz (Castellano). Diario. Prop.: Gaceta de Paz S.R.L. Direct.: Enrique Repetti. 600 ejemp. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.269 — Historia de la Propiedad (Castellano). 154 págs. Orig.: Felicien Challaye. Trad. del francés: Lic. F. X. González Díaz Lombardo. Edit.: Salvat Editores S.A. Impres.: Imprenta Hispano Americana S.A 2.000 ejemplares. $ 25.— Barcelona (España), mayo de 1952. (Extranjera).

399.270 — El Libro y la Biblioteca (Castellano). 170 págs. Autor: J. Antonio Pérez Rioja. Edit.: Salvat Editores S.A. Impres.: Imprenta Hispano Americana S.A. 2.000 ejemp. $ 25.— Barcelona (España), año 1952. (Extranjera).

399.271. — Guarania (Drama en tres actos). Castellano. Autor: Alvaro Gutiérrez. Teatro Alberdi de Tucumán,

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947. Art. 6º).

EDICION DE 40 PAGINAS

Avisos

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

HORARIO

CAJA AVISOS SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 18 HORAS

el 26 de marzo de 1952. (Argentina).

399.272 — La Torre Sobre el Gallinero (Comedia en tres actos). Castellano. 55 hojas. Orig.: Victorio Calviño. Trad. del francés: M. Elda Noro. Teatro de Arte de Rosario el 9 de mayo de 1952. (Argentina).

399.273 — Círculo de Fracasados (Farsa) (Farsa en tres actos). Castellano. 58 hojas. Autor: Guillermo Murray (h.). Teatro del Círculo de Rosario, el 28 de junio de 1952. (Argentina).

399.274 — Botánica Agrícola (Castellano). 553 págs. Orig.: Alexander Nelson. Trad. del inglés: Anónimo. Edit.: Salvat Editores S. A. Impres.: Imprenta Hispano Americana. 2.000 ejemp. pesos 200. Barcelona (España), año 1952. (Extranjera).

399.279 — Tevyne (La Patria). Lituano. Prop. - Direct.: Juan Jumusonis. 1.800 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.567 — 5|11|1952: Inscripción Seudónimo "Baldo Zuara".

e.22|1 Nº 321-v.4|2|53

4 DE DICIEMBRE DE 1952

399.287. — Tevyne (La Patria). Lituano. Perióa. semanal. Prop.: Juan Jomusonis. 7.200 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.288. — La Fraternidad (Cast.). Perióa. mensual. Prop.: La Fraternidad. Soc. Pers. Ferrov. de Locomotoras. 54.000 ejs. Bs. As., septiembre, octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.289. — Surge (Cast.). Perióa. semanal. Prop.: Antonio Stolfi. 3.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.290. — La Verdad (Cast.). Perióa. semanal. Prop.: José Lanacara. 1.200 ejs. $ 0,20. Lanús (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

399.291. — Ressorgiment (Catalán). Rev. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 500 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.292. — La Región (Cast.). Perióa. quincenal. Prop.: Justo Humberto Carranza Oliva. 2.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.293. — Dios y Patria. Perióa. mensual. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. 2.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

399.294. — El Fraternal (Cast.). Perióa. mensual. Prop.: Asociación Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. 600 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.295. — Radiofilm (Cast.). Rev. semanal. Propiedad: Emilio Rodríguez. 210.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

399.296. — Radiofilm (Cast.). Revista semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 168.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.297. — Diario de Licitaciones (Castellano). Diario. Prop.: Federico Plá. 5.400 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.298. — Don Bosco "Floresta" (Castellano). Perióa. bimensual. Prop.: Emilio J. Colombo. 600 ejs. $ 1,20. Bs As., octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.299. — El Cuero y sus Manufacturas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Federico A. Mirre. 700 ejs. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.300. — Noticias Comerciales del Día (Cast.). Perióa. diario. Prop.: Ralph H. Tauck. 5.700 ejs. $ 450.— semestral. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.301. — La Cooperación Libre (Castellano). Perióa. mensual. Prop.: Cooperativa El Hogar Obrero. 20.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

399.302. — Albores (Cast.). Perióa. semanal. Prop.: Zacarías Gill. 3.200 ejs. $ 0,50. Ensenada (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

399.303. — Boletín Informativo (Cast.). Mensual. Prop.: Dirección Nac. de Granos y Elevadores. 3.500 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

399.312. — Primera Junta (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Sabino L. Lattanzio. Edit. e impres.: Dima. Bs. As. 5 de diciembre de 1939. (Arg.).

399.314. — ...Y al hablar dijo mamá (Pieza teatral en tres actos). Cast. 57 hojas. Autor: Santiago Benvenuto y Leonardo Catalano. Teatro Boedo de Bs. As., el 21 de junio de 1952. (Arg.).

399.315. — La voz del campanario (Argum. de ballet en tres actos). Cast. 11 hojas. Autor: Luisa Grimberg. Teatro Astral de Bs. As., el 23 de junio de 1952. (Arg.).

399.316. — El salvaje (Pieza teatral en tres actos). Cast. 40 hojas. Autor: Alberto Enrique Díaz. Teatro Corrientes de Bs. As., el 24 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.317. — Ese camino difícil (Pieza teatral en tres actos). Cast 67 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Nuevo Teatro de Bs. As., el 30 de octubre de 1952. (Arg.).

399.318. — Se amaron en el circo (Pieza teatral en tres actos). Cast. 35 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Teatro Odeón de Mar del Plata (Bs. As.), el 23 de junio de 1952. (Arg.).

399.319. — El primer día (Pieza teatral en tres actos). Cast. 44 hojas. Orig.: André Lem. Trad. del francés: Francisco J. Bolla. Teatro Ateneo de Bs. As., el 31 de octubre de 1952. (Arg.).

399.320. — Alma criolla (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Sabino L. Lattanzio. Edit. e impres.: Dima. Bs. As., 15 de septiembre de 1930. (Arg.).

399.321. — Amancay (Pieza teatral en tres actos). Cast. 53 hojas. Autor: Alberto Gramajo. Teatro Sportmans de Godoy Cruz (Mendoza), el 7 de octubre de 1952. (Arg.).

399.322. — Adiós, Texas (Tema del Oeste). Fox-trot, mús. 2 págs. Autor: Miryam Stewart. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 303 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.323. — Adiós, Texas (Tema del Oeste). Fox-trot, letra. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 303 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.324. — No somos nada (Baión, letra). Cast. 2 págs. Autor: Antonio Celi. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 298 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.325. — No somos nada (Baino, mús.). 2 págs. Autor: Antonio M. Pernas. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 298 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.326. — Fiesta del swing (Fox-trot, letra). Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 293 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.327. — Fiesta del swing (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Angel Mazzola. Edit.: Ediciones Musicales Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 293 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.328. — El niño de las monjas (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Villajos. Transcripción para acordeón: Víctor Jenko. Edit.: Editorial Musical Sud americana. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 311 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de septiembre de 1952. (Arg.).

399.331. — Máscara (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Asoc. Argentina de Actores de Protección y Previsión. Direct.: Francisco Vázquez. 2.000 ejs. Bs. As., julio, agosto y septiembre de 1952. (Argentina).

399.332. — A mí no me den consejos (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Mario Marmelli y Ricardo Ezorza. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.333. — A mí no me den consejos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Enrique García Satur. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.334. — Microbio de samba (Samba, mús.). 2 págs. Autor: Newton Teixeira. Edit. e impres.: Julio Korn. S.R.L. 299 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.335. — Microbio de samba (Samba, letra). Portugués. 2 págs. Autor: Newton Teixeira. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 299 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.336. — Besos y claveles (Pasodoble, letra). Cast. 2 págs. Autor: J. de la Huerta. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.337. — Besos y claveles (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Andrés Gavotti y Esteban Milanese. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.338. — Soy feo pero vistoso (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Caló. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 297 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.339. — Soy feo pero vistoso (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan José Correia. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 297 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.340. — Revista Geográfica Americana (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Sociedad Geográfica Americana. Direct.: José Anesi. 3.000 ejs. $ 10. Bs. As., julio - septiembre de 1952. (Arg.).

399.341. — Faz "A": Sansón y Dalila (Marcha). letra y mús.: Antonio Almeida, Juan De Barro. Faz "B": Qué será (Bolero). Letra: Mario Pinto, Mario Rossi, Ben Molar. Mús. Mario Pinto, Mario Rossi. Intérp.: Virginia Gobbi. Disco Pampa Nº PM 11078. 800 ejs. $ 9,55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.342. — Faz "A": Tennessee Vals (Canción). Letra: Jacques Larue. Mús.: Redd Stewart, Pee Wee King. Faz "B": El corazón tranquilo (Canción). Letra: Pierre Dudan. Mús.: Emil Stern. Intérp.: Jean Sablon. Disco Pathe número FN 0026. 1.500 ejs. $ 10,10. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

399.343. — Faz "A": Ballet egipcio (2ª parte). Mús.: Alejandro Luigini. Faz "B": Ballet egipcio (3ª parte). Mús.: Alejandro Luigini. Intérprete: Robert Blot. Disco Pathe Nº FXC 0613. 900 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.344. — Faz "A": Ballet egipcio (Allegro non troppo). 1ª parte. Mús.: Alejandro Luigini. Faz "B". Ballet egipcio (Andante expresivo - Allegro non troppo). 4ª parte. Mús.: Alejandro Luigini. Intérprete: Robert Blot. Disco Pathe Nº FXC 0012. 900 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.345. — Ramón y el monito (Guaracha, mús.). 2 págs. Autor: R. Lazzaca. Editor: La Lira. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.346. — Ramón y el monito (Guaracha, letra). Castellano. 2 págs. Autor: J. Vidó. Editor: La Lira. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.347. — Psicoanálisis y catolicismo (Castellano). 160 págs. Orig.: Maryse Choisy. Trad.: del francés: Ernesto F. Babino. Editor: Editorial Sol S. R. L. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. 3.000 ejempl. Pesos 15.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.348. — Diálogos de las Carmelitas (Castellano). 224 págs. Orig.: Georges Bernanos. Trad del francés: Ernesto F. Babino. Editor: Editorial Sol S. R. L. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. 3.000 ejempl. Pesos 22.— Bs. As., 5 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.349. — Productos químicos de uso industrial - Clasificación Nº 65 (Castellano). 45 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Yacimientos Petrolíferos Fiscales. 1.000 ejempl. Pesos 20.— Bs. As., julio de 1951. (Argentina).

399.350. — Tuberculosis en los sifilíticos (Castellano). 12 págs. Autor: Alejandro Olivera. Editor: El autor. Impresor: A. Guidi Buffarini. 150 ej. Bs. As., año 1920. (Argentina).

399.351. — ¿Qué es la educación nueva? (Castellano). 137 págs. Orig.: Roger Cousinet. Trad. del francés: Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz, S. R. L. Impresor: Artes Gráficas, Doce. 3.000 ejempl. $ 9.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.353. — Bien varón (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Omar Trica. Edit.: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As. 29 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.364. — Ensayos en busca de nuestra expresión (Castellano). 156 páginas. Autor: Pedro Henríquez Ureña. Editor: Raigal. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejempl. $ 22.— Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.365. — El acero Sima en el progreso del hormigón armado (Castellano). 101 págs. Autor: A. Helfgot. Editor: Acero Sima. Impresor: Imprenta Chile. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

399.369. — Cosa de negros (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Mario Borgnia. Editor: Antigua Casa Núñez. Impresor: Impresiones Musicales E.M.O.R. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.375. — El Calzado Argentino (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Corporación del Calzado. Director: Gisberto Vidiri. 1.000 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

399.376. — Anteproyecto de ley de protección a los animales (Castellano). 135 págs. Autor: Miguel T. Ballesteros. Editor: El autor. Impresor: Rogelio Tornay. 500 ejempl. $ 12.— Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Argentina).

399.377. — Santa viejita (Milonga, letra). Castellano). 1 hoja. Autor: Carlos París. L.S.4 Radio Porteña de Bs. As., el 2 de julio de 1952. (Argentina).

399.378. — Santa viejita (Milonga música). 1 hoja. Autor: Carlos París. L. S. 4 Radio Porteña de Bs. As., el 2 de julio de 1952. (Argentina).

399.385. — Gato (De mi tierra). Nº 7. Mús. 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.386. — Sueño de oro (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.387. — Sueño de oro (Bolero, música). 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.391. — Faz "A": Saudade do meu barracao (Samba). Letra: A. Alves - R. Capablanca. Mús.: A. Alves. Faz "B": Frenesí (Canción fox). Letra y música: Alberto Domínguez. Intérp.: Varela - Varelita. Disco Víctor número 63-0203. 2.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952 (Argentina).

399.392. — Faz "A": Blue skies (Cielos azules) Fox. Letra y música: Irving Berlin. Faz "B": With a song in my heart (Con una canción en mi corazón). Fox. Letra: L. Hart. Música: R. Rodgers. Intérprete: Perry Como. Disco Víctor Nº 63-0196. 2.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.393. — Faz "A": Canción de septiembre (Fox). Letra: M. Anderson. Mús.: Kurt Weil. Faz "B": Las hojas muertas (Fox). Letra: J. Prevert. Música: J. Kosma. Intérprete: Emilio Barbato. Disco Víctor Nº 33-0191. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.394. — Faz "A": Estrellita (Fox). Letr. y mús.: Manuel M. Ponce. Faz "B": Microbio do samba (Samba). Letra y mús.: Newton Teixeira. Intérp.: Varela - Varelita. Disco Víctor número 63-0197. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.395. — Faz "A": La carta que me dejaste (Tango). Letra: Esteban C. Flores. Música: H. La Rocca. Faz "B": Flores artificiales (Tango). Letra: Enrique Gaudino. Música: Francisco Federico. Intérprete: Domingo Federico. Disco Víctor Nº 63-0178. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.396. — Triste bohemia (Tango, música). 2 págs. Autor: Lindolfo González Yáñez. Editor e impresor: Germán Ferrer. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.397. — Triste bohemia (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Lindolfo González Yáñez. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.388. — La Voz de Solano (Cast.). Perióa. mensual. Prop.: Eduardo Oller. Direct.: Abraham Mandelevich. 1.000 ejs. $ 0,50. Quilmes (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

399.398. — Obras Completas (Clásicos Inolvidables). Cast. 784 págs. Orig.: Cayo C. Tácito. Trad.: Carlos Coloma y Vicente Blanco García. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 70.— Bs. As., 19 de agosto de 1952. (Arg.).

399.399. — Obras Políticas (Clásicos Inolvidables). Cast. 784 págs. Orig.: Nicolás Maquiavelo. Trad. del italiano: Luis Navarro. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 14 de agosto de 1952. (Arg.).

399.400. — Tratados Filosóficos (Clásicos Inolvidables). Cast. 750 págs. Orig.: Lucio Anneo Séneca. Trad. del griego: Pedro Fernández de Navarrete. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Grá-

ficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 26 de agosto de 1952. (Arg.).

399.401. — La Divina Comedia y La Vida Nueva (Cast.). 770 págs. Orig.: Dante. Trad. del italiano: Juan González, Conde del Cheste y Francisco Almela Vives respectivamente. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 6.000 ejs. $ 90. Bs. As., 12 de julio de 1952. (Arg.).

399.402. — Tablas Usuales (Cast.). 238 págs. Autor: Antonio Lascurain, José Lambiase y Raúl José Roca. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejs. $ 9,50. Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.403. — Personalidad y Conducta del Niño (Cast.). 172 págs. Autor: Telma Reca. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 2.000 ejs. $ 20. Bs. As., 22 de agosto de 1952. (Arg.).

399.404. — Jardines de Infantes (Cast.). 306 págs. Autor: Elvira Vázquez Gamboa. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejs. $ 25. Bs. As., 25 de febrero de 1952. (Arg.).

399.405. — Aziyade - Las Desencantadas - Madame Crisantemo - La Novela de un Spahi - Mi Hermano Ives (Novelas selectas). Cast. 846 págs. Orig.: Pierre Loti. Trad. del francés: Vicente Díez de Tejada. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 14 de octubre de 1952. (Arg.).

399.406. — Diario - Recuerdos de Egotismo - Algunos Paseos por Roma - El Rosa y el Verde - Mina de Vanghel (Obras selectas). Cast. 746 págs. Orig.: Stendhal. Trad. del francés: E.M.S. Danero y Alberto Heurtley de la Riestra. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 25 de agosto de 1952. (Argentina).

399.407. — Tratado de Pedagogía General (Cast.). 645 págs. Orig.: René Hubert. Trad. del francés: Juana Castro. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 2.000 ejs. $ 45. Bs. As., 24 de agosto de 1952. (Arg.).

399.408. — Curso de Economía Política (Cast.). 793 págs. Orig.: Charles Gide. Trad. del francés: Carlos Docteur y José Muñoz Escámez. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 4.000 ejs. $ 70. Bs. As., 15 de agosto de 1952. (Arg.).

399.409. — Historia de San Martín y de la Organización Nacional (Cast.). 990 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 8.000 ejs. $ 40. Bs. As., 23 de junio de 1951. (Argentina).

399.415. — Lucerito mío (Fox-trot, música). 2 págs. Autor: Carlos Di Fabio. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.416. — Lucerito mío (Fox-trot, letra). Cast. 2 págs. Autor: Carlos Di Fabio. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.431. — Creaciones (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Aventuras S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 66.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Arg.).

e.26|1-Nº 322-v.6|2|53

---

5 DE DICIEMBRE DE 1952

399.455. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Mutualidad de la Policía Federal. 12.000 ejs. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

399.456. — Trabajo y Justicialismo (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Maxima Etelicia Ibarra. 4.000 ejs. Bs. As., noviembre y diciembre de 1952. (Arg.).

399.457. — Cronista Mercantil Argentino (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Armando Capo. 1.700 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.458. — Verdad (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Carlos Raúl Acuña. 100.000 ejs. $ 2. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.459. — Mi Diario (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Antonio Sala. 1.000 ejs. $ 1,50 mensual. Villa Domínico (Bs. As.), octubre y noviembre de 1952. (Arg.).

399.460. — Set (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Mariano Hermoso. 3.000 ejs. $ 3. Bs. As., septiembre y octubre de 1952. (Arg.).

399.461. — La Prensa (Cast.). Diario. Prop.: Empresa Periodística Argentina. S.A. 6.476.020 ejs. $ 0,40. Bs. As. noviembre de 1952. (Arg.).

399.462. — Boletín de la Administración General Obras Sanitarias de la Nación (Cast.). Diario. Prop.: Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. 25.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.463. — El Cronista Comercial (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial, S.R.L. 223.300 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.464. — La Nación (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Anón. La Nación. 3.453.107 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.465. — La Semana Médica (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 42.500 ejs. $ 2. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

399.466. — La Semana Médica (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 34.000 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.467. — Impetu (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Manuel Marcelino Mártola. 750 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.468. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas (Cast.). Periód. men- Porp.: Manuel Luis Pérez. 1.300 ejs. $ 10. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

399.469. — El Aula (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Acción Católica Argentina, Junta Central. 5.000 ejs. $ 25.— anual. Bs. As., octubre y noviembre de 1952. (Arg.).

399.470. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. 3.200 ejs. $ 1,25. Itatí (Corrientes), diciembre de 1952. (Argentina).

399.471. — Campo Misionero (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.100 ejs. $ 1. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.472. — Campo Argentino (Cast.). Periód. mensual. Prop.: José M. Rosenzuaig. 225 ejs. Carlos Casares (Bs. As.), diciembre de 1952. (Arg.).

399.473. — Comercio y Justicia (Cast.). Diario. Prop.: Pronsato y Cía. 135.000 ejs. $ 0,40. Córdoba, noviembre de 1952. (Arg.).

399.474. — Boletín Informativo (Cast.). Diario. Prop.: Mercado Nacional de Papas. 16.500 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.475. — El Mensajero Evangélico Luterano (Cast.). Periód. mensual. Propiet.: Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misurí. 3.000 ejs. $ 0,85. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.476. — Mercados Laneros (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Augusto Carlos Rasch. 50.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1951 a noviembre de 1952. (Argentina).

399.491. — La Opinión (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Avisay Gómez Jofre. 1.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.497. — El Libro de Oro del Pescado (Cast.). 20 págs. Autor: Anón. Edit.: Benjamín Jorge Pérez Herbar. Impres.: Tall. Gráf. Pro-Publicidad. 100.000 ejs. $ 12. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.498. — Ilusión de vals (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Ebel E. Barat. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 500 ejs. $ 2,50. Rosario, 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.499. — Ilusión de vals (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Florentino A. Filipovic y Juan A. Brunori. Edit.: Los autores. Impres.: Publi-Graf. 500 ejs. $ 2,50. Rosario, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.501. — Con el amor forjó su estatua (Cast.). 35 págs. Autor: L. Emilio Barrera Aguirre. Edit.: El autor. Impres.: Tall. Gráf. El Argentino. 3.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.503. — Rayos de plata (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Héctor Rodolfo Faliátocco. Edit.: Editorial Torti Hnos. Impres.: Celestino Garrot. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 27 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.510. — Faz "A": Zambita del Misachico (Zamba). Letra y mús.: Rodolfo M. Giménez. Faz "B": La Arunguita (Danza). Letra y mús.: Andrés A. Chazarreta. Intérp.: Trío Sánchez-Monges-Ayala. Disco Odeón Nº 55434. 2.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.511. — Faz "A": Dominó (Vals.). Letra y mús.: Ferrari-Raya. Faz "B": Shanghai (Fox-trot). Letra y mús.: Hilliard-De Lugg. Intérp.: Bing Crosby. Disco Odeón Nº 299041. 12.500 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.512. — Faz "A": Marquita (Fox-trot). Letra y mús.: Schertzinger. Faz "B": Me enamoro de ti todos los días (Fox-trot). Letra y mús.: Stept. Intérp.: Tommy Dorsey. Disco Odeón Nº 299030. 5.000 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.513. — Faz "A": Hora Staccato (Fox-trot). Mús.: Dinicu-Heifetz. Faz "B": Seis pisos sin amueblar (Fox-trot). Mús.: Maltby. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 297096. 10.000 ejs. $ 10,10 ejs. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.515. — Investigaciones del Mercado (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Instituto Lanús, S.A. Direct.: Juan Alberto Lanús. 4.000 ejs. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.520. — Historia de la Capilla de San Antonio, Valle Hermoso Punilla (Castellano). 66 págs. Autor: Raúl R. Rodríguez Périer. Edit. e impres.: Editorial Assandri. 2.000 ejs. $ 15. Córdoba, 15 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.528. — Boletín Comercial (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Centro Comercial. Direct.: J. Tristán Paz Casas. 1.100 ejs. Córdoba, octubre de 1952. (Arg.).

399.536. — Murmullos de la selva (Polka galopa, mús.). 2 págs. Autor: Juan del Sur y Eulogio Escobar. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.537. — Linda quebradeña (Bailecito, mús.). 2 págs. Autor: Eulogio Escobar. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.538. — Linda quebradeña (Bailecito, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan del Sur. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.539. — Puneña (Paisaje del noroeste argentino, mús.). 6 págs. Autor: Enrique H. Flocken. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 150 ejs. $ 5. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.540. — Paraná Pará... (Paisaje correntino, mús.). 6 págs. Autor: Enrique H. Flocken. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 150 ejs. $ 5. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.541. — Mundo Israelita (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Mundo Israelita, S.R.L. Direct.: Ruth Esther Kibrick. 4.000 ejs. $ 0,60. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.544. — Boletín del Centro de Almaceneros (Cast.). Bol. quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros. Direct.: José Mazzei. 4.500 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.

399.545. — El hombre del cine (Cast.). Orig.: Patrice Buet. Trad.: Anón. Edit.: Temco, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 22.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.546 — Salvatore Giuliano (Castellano). Autor: Ignacio Covarrubias. Edit.: Temco S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S.A. 22.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.547 — Al Borde del Abismo (Castellano). 64 págs. Orig.: Carola Prósperi. Trad.: Anónimo. Edit.: Temco S.R.L. Impres.: Cía Gral. Fabril Financiera S.A. 22.300 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

395.935 — 28|10|52. — Inscripción del seudónimo: "Al Sayon".

e.26|1-Nº 323-v.6|2|53

---

9 DE DICIEMBRE DE 1952

399.548. — Ultimo Momento (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros. 4.800 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.549. — Doctrina, Unidad y Fuerza (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Cayetano Luciano Mandía. 9.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.550. — Nativa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Julio Carlos Díaz Usandivaras. 6.000 ejempl. $ 1.— Bs. As., junio, julio, agosto y septiembre de 1952. (Argentina).

399.551. — Vea y Lea (Castellano). Revista quincenal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez S.R.L. 63.000 ejempl. Pesos 2.— Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.552. — Damas y Damitas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez S.R.L. 202.000 ej. $ 2.— Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.553. — El Plata Seráfico (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Tercera Orden Franciscana. 1.100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.554. — El Diario Sirio Libanés (Castellano y árabe). Diario. Prop.: Emilio Constantino. 54.000 ejemplares $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.555. — Nuestra Provincia (Castellano). Diario. Prop.: Naín Aón. 15.000 ejempl. Eva Perón, agosto de 1952. (Argentina).

399.556. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Naín Aón. 16.200 ejemplares. Eva Perón, septiembre de 1952. (Argentina).

399.557. — Alborada. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Manuel M. Olguín. 5.200 ejempleres. $ 1. Tigre (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.558 — El Pueblo de Trelew. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Iva Vincenzi. 1.500 ejemplares. $ 0.30 Trelew, noviembre de 1952. (Argentina).

399.559. — La Voz (Castellano). Diario Prop.: Cejas Hnos. 16.800 ejemplares $ 0.40. Coronel Dorrego (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina)

399.560. — Alem. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro Espondaburu 3.925 ejemplares $ 0.70. Rauch (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.561. — Boletín Nuestra Señora de Luján. (Castellano). Periódico mensual Prop.: P. Arcángel Cassol. 500 ejemplares. Tigre (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.562. — Intervalo Extra. (Castellano) Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos. S. R. L. 640.000 ejemplares. $ 1. Buenos, Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.563. — Fantasía. (Castellano). Rev semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R L. 922.000 ejemplares. $ 0.80. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina)

399.564. — El Tony. (Castellano). Rev semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R L. 1.560.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina)

399.565. — Intervalo. (Castellano). Rev semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R L. 1.822.800 ejemplares $ 1.20. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.566. — El Clarín. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro M. Di Negris, 2.400 ejemplares. $ 0.60. Chacabuco (Buenos Aires), Noviembre de 1952. (Argentina).

399.567. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. (Castellano). Diario. Prop.: Cámara de Diputados. — 17.500 ejemplares. Santa Fe, noviembre de 1952, (Argentina).

399.568. — Resplandor de la Verdad (Castellano). Periódico trimestral. Propietario: Sociedad Sáenz Cortés. Pehuajó (Buenos Aires), septiembre-noviembre de 1952. (Argentina).

399.569. — Boletín de la Sociedad Rural de Las Colonias. (Castellano). Boletín mensual. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.500 ejemplares. Esperanza, noviembre de 1952. (Argentina).

399.570. — El Evangelista. (Castellano) Rev. bimestral. Prop.: Asociación de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas. Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. 1.300 ejemplares. $ 1.70. Buenos Aires, septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

399.571. — El Noticiero Evangélico (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Jorge A. Rice. 800 ejempl. $ 8.— anual. Témperley (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.572. — Nuestra Arquitectura (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Editorial Contempora S.R.L. 5.600 ejempl. $ 6.— Bs. As., junio a septiembre de 1952. (Argentina).

399.573. — Nuestra Arquitectura. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Editorial Contempora S.R.L. 1.400 ejempl. $ 6.—. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.574. — Maribel. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 392.000 ejempl. pesos 2.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.575. — Chabela. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 60.000 ejempl. $ 2,50.

Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.576. — Leoplán. (Castellano). Rev. quincenal. Prop. Editorial Sopena Argentina S. R. L. 68.000 ejempl. pesos 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.577. — Casas y Jardines. (Castellano). Rev. mensual. Prop. Editorial Contempora S. R. L. 19.800 ejempl. $ 4.—. Bs. As., julio|septiembre de 1952. (Argentina).

399.578. — Casas y Jardines. (Castellano. Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora S. R. L. 13.200 ejempl. $ 4.—. Bs. As., octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.579. — Palermo. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Palermo S. R.L. 360.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.580. — El Mensaje del Disco. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa América S. A. C. 2.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.581. — El Colono. (Castellano). Periód. bisemanal. Prop.: Gaspar F. Heer. 8.000 ejempl. $ 0,50. Esperanza (S. Fe), noviembre de 1952. (Argentina).

399.594. — Asturias (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Centro Asturiano de Buenos Aires. Direct.: Mariano Aladro. 9.846 ejempl. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

399.604. — Faz "A": La Negra María (Baión). Letr. y mús.: Julio C. de Najum-Luján Cardillo. Faz "B": Amor (Beguine). Letr. y mús.: Emilio Presedo. Interp.: Luján Cardillo Disco Pampa Nº 11.082. 650 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.605. — Faz "A": Tus Besos Fueron Míos. (Tango). Letr.: Francisco García Jimenez. Mús.: Anselmo A. Aieta. Faz "B": El Negro Pintos. (Tango). Mús.: Alfredo Attadía. Interp.: Alfredo Attadía. Disco Pathé Nº PG 11042. 3.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.606. — Faz "A": Danza Negra. (Cumbia Colombiana en tiempo de mambo). Letr. y mús.: Lucho Bermúdez. Faz "B": Tierra Antioqueña. (Guajira Mambo). Letr. y mús.: Lucho Bermúdez. Interp.: Bob Toledo. Disco Pampa Nº PM 18.001. 500 ejempl. pesos 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.607. — Faz "A": Media Noche (Tango). Letr.: Héctor Gagliardi. Mús.: Aníbal Troilo. Faz "B": El Aristócrata. (Tango). Mús.: Juan Carlos Cobian. Interp.: Juan Polito. Disco Pampa Nº PM 14.332. 1.300 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.608. — Faz "A": Se casó la Luna. (Bulerías). Letr.: Hilario Flores. Mús.: José María Palomo. Faz "B": Fiesta Rusa. (Canción). Letr.: Oscar Kinleiner. Mús.: Oscar Kinleiner. Arr.: Félix Villa. Interp.: Virginia Luque. Disco Pampa Nº PM 11.083. 1.100 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.593. — Diana (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Cazadores de Buenos Aires Direct.: Julio Zucker. 3.100 ejempl. $ 2.—. Bs. As. noviembre de 1952. (Argentina).

399.609. — El Comercio. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Bernal. Direct.: Humberto Bismar Boero. 800 ejempl. Bernal. (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.611. — Centro Almaceneros de Morón. (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Héctor Cándido Mai. 500 ejempl. Morón. (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.612. — El Cóndor. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Héctor Cándido Mai. 600 ejempl. $ 0,40. Morón. (Bs. As)., diciembre de 1952. (Argentina).

399.613. — Una Noche Inolvidable. (Tango-Letr.) Castellano. 2. págs. Autor: Nelio Gualpa. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.614. — Una Noche Inolvidable (Tango-Mús.) 2 págs. Autor: Arístide Zabala. Edit. e Imprés.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.615. — Barriada del Boulevard (Milonga-Mús.) 2 págs. Autor: Justino Baez (Soto). Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.616. — Barriada del Boulevard (Milonga-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Nelio Gualpa. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.617. — Ten Piedad (Fox Trot-Mús.) 2 págs. Autor: Oscar Enrique Mazzola. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.618. — Ten Piedad. (Fox Trot-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Enrique Mazzola. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.619. — Mi Chiquilla. (Paso Doble-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.620. — Mi Chiquilla. (Paso Doble-Mús.) 2 págs. Autor: Ceferino Cresta. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.621. — A Orillas del Paraná (Ballet en un acto). Autor Argum.: Joaquín López Flores. Teatro Colón de Bs. As., el 6 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.622. — Camino a la Gloria. (Cueca-Mús.) 2 págs. Autor: Prudencio Giménez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.623. — Camino a la Gloria. (Cueca-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Francisco García Gisbert. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.624. — Así es mi Santiago. (Zamba-Mús.) 2 págs. Autor: José H. Gómez Basualdo. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.625. — El Albardonero. (Gato-Mús.). 2 págs. Autor: Juan G. Bustos. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.626. — El Albardonero. (Gato-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor José S. Gómez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejemplares. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.627. — La Humilde. (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Luis A. Peralta Luna. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.628. — La Humilde. (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.629. — Vita Italiana. (Italiano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Giuseppe Valentini. 2.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.631. — Guitarreando con mi Ñaño. (Chacarera-Mús.). 2 págs. Autor: Luis A. Peralta Luna. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.632. — Guitarreando con mi Ñaño. (Chacarera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.633. — Zamba de mi Adiós. (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Boeris. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.634. — Zamba de mi Adiós. (Zamba-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José S. Gómez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.635. — Gobernantes. (Castellano). Prop. y Direct.: Luis Laurelli Elliot. 5.000 ejempl. $ 0,50, Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.640. — Matame. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Domingo E. Armendano (Marne). Edit.: El Autor. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 3 de diciembre de 1952 (Argentina).

399.643. — Por la Libertad de Ucrania. (Castellano). 192 págs. Orig.: Oleh Martóvych. Trad. del inglés: Angel G. Villalba. Edit.: Instituto Informativo, Editorial Ucranio. Impres.: Continental, Gurfinkel hilos S.R.L. 8.000 ejemplares. $ 22.—. Bs. As., 1º de diciembre de 1952. (Argentina).

399.658. — Tratado de las Ejecuciones (Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral). Castellano. 536 págs. Autor: J. Ramiro Podetti. Edit.: Ediar Soc. Anón. Editores. Impres.: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 89.—. Avellaneda, 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.668. — Sonrisas de Mujer. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: José Montes. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.670. — Patagonia. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa de la Patagonia. Direct.: Próspero G. Alemandri, Pbro. Raúl Entraigas, Juan F. Puchulu. 500 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.671. — Revista de Propaganda. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Jefes de Propaganda. Direct.: Francisco José Domínguez Bianchi. 1.200 ejempl. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

399.676. — Voy Buscando Amor. (Fox Trot-Mús.). 2 págs. Autor: Nazareno Pierini y Juan B. Cappella. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 500 ejempl. pesos 2.—. Rosario, 2 de febrero de 1952. (Argentina).

399.677. — Voy Buscando Amor. (Fox Trot-Letr.). Castellano). 2 págs. Autor: Nazareno Pierini y Juan B. Cappella. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 500 ejempl. $ 2.—. Rosario, 2 de febrero de 1952. (Argentina).

399.679. — Elpis (Esperanza). Griego-Español. Periód. quincenal. Prop. y Direct.: Atanasio Bairaclioti. 1.200 ejemplares. $ 0 40. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.689. — La Revista del Superhombre. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Muchnik Editores S. R. L. Direct.: Herminio Muchnik. 81.000 ejempl. pesos 1.—. Bs. As.. noviembre de 1952. (Argentina).

399.690. — La Revista de Robin. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Muchnik Editores S. R. L. Direct.: Herminio Muchnik. 69.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.692. — Faro. (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Alberto Luis José Caselli. 1.050 ejempl. $ 5.—. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.696. — Meditaciones Matinales. (Castellano). 381 págs. Orig.: Elena G. White. Trad. del inglés: Anónimo. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 4.000 ejempl. $ 15,50. Bs. As., octubre 20 de 1952. (Argentina).

399.697. — Secretos de la Buena Mesa (Castellano). 135 págs. Autor: Wilma Florence de Baer. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 25.000 ejempl. $ 10.—. Florida (Bs. As.), 15 de octubre de 1952. (Argentina).

399.698. — De las Tinieblas a la Luz. (Castellano). 126 págs. Autor: Gastón Clouzet. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 25.000 ejempl. $ 8,25. Florida (Bs. As.), 30 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.699. — Pastoriles. (Castellano). 80 págs. Autor: José T. Marano. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Luminton. 300 ejempl. $ 7.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.700. — Lecciones para la Escuela Sabática. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 21.000 ejempl. $ 1,20. Florida (Bs. As.), octubre|diciembre de 1952. (Argentina).

399.701. Juventud. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Lorenzo J. Baum. 4.700 ejempl. $ 1.—. Florida (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.702. — The Advent Review And Sabbath Herald (La Revista Adventista y Heraldo del Sábado). Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 8.300 ejempl. Florida (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

399.703. — La Revista Adventista (Castellano). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 3.500 ejempl. $ 1.—. Florida (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

399.704. — El Atalaya. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 40.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As. noviembre de 1952. (Argentina).

399.705. — Sonrisas de Mujer. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: E. Correa y Celso F. Godoy. Edit.: Los Autores. Impres.: Litoprint. 400 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.079. — 2|12|1952. — Aprenda Contabilidad en 72 Horas. (Castellano). 215 págs. Autor: Carlos M. Pérez. Edit.: Editorial Hispano Americana S. A. Impres.: Tall. Gráf. Cesari. 2.800 ejempl. $ 18.—. Bs. As., 14 de noviembre de 1952 (Argentina).

394.309. — 9|10|1952: Solicitud del Seudónimo "Pol Man".

394.310. — 9|10|1952: Solicitud del seudónimo "Yacelin Lequar".

e.26|1|-Nº 324-v.6|2|52

10 DE DICIEMBRE DE 1952

399.712. — Metalurgia (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. 1.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.713. — Estampa (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Estampa S. A. 228.000 ejempl. $ 1,50. Buenos As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.714. — Radio y Televisión Práctica (Castellano). Rev. semanal. Propietario: Organización Cul. Téc. S. R. L. 52.000 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.715. — Lex (Castellano). Diario. Prop.: Pablo Félix Porchetto. 105.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.716. — La Libertad (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Libertad. 360.000 ejempl. $ 0,40. Mendoza, octubre de 1952. (Argentina).

399.717. — Argentina Gráfica (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. 1.600 ejempl. Bs. As., septiembre, octubre de 1952. (Argentina).

399.718. — Franco Vida (Castellano). Rev. mensual. Prop.: La Franco Argentina S. A. Cía. de Seguros. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.719. — Finanzas (Castellano). Revista mensual. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. 400 ejempl. Pesos 1. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.720. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josín. 87.500 ejempl. $ 0,50. Esquel, noviembre de 1952. (Argentina).

399.721. — Rutas (Castellano). Diario. Prop.: Luis María Monferrer. 125.000 ejempl. $ 0,50. Corrientes, noviembre de 1952. (Argentina).

399.722. — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón. Soc. de Responsabilidad Ltda. 75.000 ejemplares. $ 0,40. Chivilcoy (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.723. — La Voz del Pueblo (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Domingo Brussini. 1.800 ejempl. $ 0,50. San Jerónimo Norte, noviembre de 1952. (Argentina).

399.724. — 17 de Octubre (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 4.500 ejemplares. $ 0,50. Pellegrini (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.725. — Euterpe (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. 500 ejemplares. $ 2. San Martín (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.726. — Boletín de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (Castellano). Prop.: Congreso Panamericano de Ferrocarriles. 1.100 ejemplares. Bs. As., septiembre|octubre de 1952. (Argentina).

399.727. — Letras (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Jesús Antonio Garzón. 1.500 ejempl. $ 1,80 mensual. La Carlota (Cba.), junio. julio, septiembre de 1952. (Argentina).

399.728. — Lugo (Castellano) Periódico mensual. Prop.: Centro Lucense de Bs. As., 6.500 ejemplares. Buenos As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.729. — Alerta (Castellano). Revista mensual. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. 1.000 ejemplares. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.730. — Sembrador (Ruso). Revista mensual. Prop.: Nikifor Cholovsky. 1.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.131. — El Pregonero Cristiano. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Carlos Noya. 42.000 ejemplares. $ 0,20. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.732. — La Provincia. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: José Andrés Capece. 500 ejemplares. $ 0,40. Villa Adelina, (Buenos Aires), diciembre de 1952. (Argentina).

399.733. — Boletín Informativo. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. 1.000 ejemplares. Morón, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.734. — Crónica, (Castellano). Diario. Prop.: Domingo Remertino. 12.500 ejemplares. $ 0,40. 4 de Junio, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.735. — Delamerikai Magyarsal. (Húngaro). Periódico bisemanal. Propietario: Rodolfo Faragó. 16.800 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.736. — El Pregonero Húngaro. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Tomás Keleméry. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.737. — Ideales. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: P. José Germaniez. 500 ejemplares. $ 0,20. Victoria, (Entre Ríos), noviembre de 1952. (Argentina).

399.738. — La Voz del Jubilado. (Castellano). Propietario: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe, Santa Fe, diciembre de 1952. (Argentina).

399.748. — Primaveral. (Chamamé, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Buenaventura Ojeda. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 310 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.749. — Primaveral. (Chamamé, música). 2 páginas. Autor: Pedro P. Gauna. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 310 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.754. — Gritos de Guerra. (Castellano). 52 páginas. Autor: Patrocinio Fuentes Pérez. Editor: El autor. Impresor: Alfonso Ruiz. 1.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.751. — Nena. (Fox-trot, mús. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y Jesús Benítez. Editor: Los autores. Impresor: Publi. Gráf. 500 ejemplares. $ 2. Rosario, 29 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.763. — Faz "A": Abril en Portugal. (Fado Fox). Letra: Mario Clavell. Música: Raúl Ferrao. Faz "B": Que será. (Bolero). Letra: Mario Pinto, Mario Rossi, Ben Molar. Música: Mario Pinto, Mario Rossi. Interp.: Jorge Belmar. Disco T. K. Nº S-5.135. 3.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.764. — Faz "A". María Juana. (Baión). Letra y música: Luis Bandeira. Faz "B": El vuelo del Mangangá. (Baión). Letra: Humberto Teixeira. Música: F. Godoy. Interp.: Carmelia Alves y Sivuca. Disco T. K. Nº S-C-522. 4.500 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.765. — Faz "A": Nadie me ama. (Samba). Letra: Fernando Lobo. Música. Antonio María. Faz "B". Amor mi gran amor. (Vals). Letra: H. Crolla. Música: Versión de: Caribe Da Rocha. Interp.: Nora Ney. Disco T. K. Nº S-C-521. 2.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.766. — Faz "A": Televisar. (Chamamé). Letra: María Teresa Márquez. Música: Eulogio Cardozo. Faz "B": Choli. (Kirei). Letra: Augusto Roa Bastos. Música. José Asunción Flores. Interp.: Hugo Díaz. Disco T-K Nº S-5.136. 1.000 ejemplares. $ 10 Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.772. — Efecto Hidrodinámico Antimaterismo. (Castellano). 4 páginas. Autor: Pio Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. (Argentina).

399.773. — Refutación de los Principios de Huygens y Fermat. (Castellano). 4 páginas. Autor: Pio Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.774. — La Solución del Enigma de la Luz. (Castellano). 12 páginas. Autor: Pio Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.784. — Matame. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 200 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.802. — El Túnel. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar Arbore y Angel Ratti. Editor e Impresor: Titi Rossi 100 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.803. — Mundo Licorista. (Castellano). Revista mensual. Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Director: Vicente D'Anna. 8.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.809. — Al Amigo. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Horacio Bó. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 0.50. Buenos Aires, 28 de febrero de 1946. (Argentina).

399.810. — Al Amigo. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Horacio Bó. Editor. El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 0,50. Buenos Aires, 28 de febrero de 1946. (Argentina).

399.811. — Los Pérez García y Yó. (Castellano). 182 páginas. Autor: Luis M. Grau. Editor: Ciordia y Rodríguez. Impresor: Alfonso Ruiz. 3.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.813. — El Milagro de Belén. (Castellano). 16 páginas. Autor: José Lojo. Editor: El autor. Impresor: Alberto Emilio Noya. 1.000 ejemplares. Ramos Mejía, (Buenos Aires), 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.814. — Mercados Laneros. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Director: Augusto Carlos Rasch. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.816. — Pueblo Mío. (Castellano). Periódico) quincenal. Propietario y Director: Ildefonso Manzanal. 1.500 ejemplares. $ 0.50. Ciudadela, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.827. — La Cocina. (El libro indispensable para quien necesite organizar una cocina). Castellano. 82 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 5.000 ejemplares. $ 20. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.828. — La Madera al Servicio del Arquitecto. (Castellano). 266 páginas. Autor: Severino Pita. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 2.000 ejemplares. $ 105. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

399.829 — La Vivienda del mañana. (Como planear ahora su hogar para la postguerra). Castellano. 223 páginas. Orig.: George Nelson, Henry Wright. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 3.500 ejemplares. $ 65. Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).

399.832. — Alborada. (Castellano). Revista cuatrimetral. Prop.: A. B. O. del partido de Corcubión. Director: Gervasio Paz Lestón. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, junio a septiembre de 1952. (Argentina).

399.834. — Otro Sueño. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.835. — Hucias. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.836. — Israel. (Fox trot, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

e.27|1-Nº 370-v.9|2|53

DICIEMBRE 11 DE 1952

399.839. — Jurisprudencia Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. 87.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.840. — El Despertar. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Arturo W. Hotton. 2.030 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.841. — Helvetia. (Periódico mensual). Prop.: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. 4.000 ejemplares. $ 0.30. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.842. — Almanaque Sudamericano para los Suabos del Danubio 1953. (Alemán). anual. Propietario Ferdinando Berge. 1.000 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, año 1953. (Argentina).

399.843. — El Tiempo. (Castellano). Diario. Prop.: Alejandro Izeta. 15.600 ejemplares. $ 0.30. Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

399.844. — El Tiempo. (Castellano). Diario. Prop.: Alejandro Izeta. 13.200 ejemplares. $ 0.30. Ciudad Eva Perón, noviembre de 1952. (Argentina).

399.845. — Nuevos Rumbos. (Castellano). Diario. Prop.: Rafael Antonio R. Macías. 22.000 ejemplares. $ 0.30. Eva Perón (Buenos Aires), octubre-noviembre de 1952. (Argentina).

399.846. — El Libro. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: El Libro, Asoc. Cultural Argentina). 5.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

399.847. — Boletín de Combustibles. (Castellano). Revista bimensual. Propietario: Alejandro F. Cárdenas. 8.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires. año 1952. (Argentina).

399.848. — Evolución. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. 700 ejemplares. Buenos Aires noviembre de 1952. (Argentina).

399.849. — Acomac. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1952. (Argentina).

399.850. — La Congregación. (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Congregación Israelita de la República Argentina. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.851. — Informativo Administrativo y Judicial. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Juan S. Mollard. 2.000 ejemplares. Buenos Aires. octubre-noviembre de 1952. (Argentina).

399.852. — Noticias de la Congregación del Verbo Divino. (Castellano). Bol. bimensual. Prop.: P. Juan Navkiat. 2.000 ejemplares. Esperanza (Santa Fe), noviembre-diciembre de 1952. (Argentina).

399.853. — Boletín Comercial. (Castellano). Bol. Quincenal. Prop.: Centro Comercial de Córdoba. 2.200 ejemplares. Córdoba, noviembre de 1952. (Argentina).

399.854. — Boletín Oficial de la República Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: El Estado. 140.800 ejemplares. $ 0.60. Buenos Aires noviembre de 1952 (Argentina).

399.855. — C.A.B.E. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. 1.700 ejemplares. Buenos Aires octubre de 1952. (Argentina).

399.856. — Boletín Oficial. (Castellano). Diario. Prop.: Gobierno de la Provincia. 760 ejemplares. $ 0.30. Tucumán, noviembre de 1952. (Argentina).

399.857. — Mundo Israelita. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Mundo Israelita, S. R. L. 20.000 ejemplares. — $ 0.60. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.858. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 12.600 ejemplares. Ciudad Eva Perón, noviembre de 1952. (Argentina).

399.859. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 15.600 ejemplares. Ciudad Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

399.860. — El Progreso. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. 1.000 ejemplares. $ 0.30. Juan José Paso (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.861. — El Centinela. (Castellano). Prop.: Parroquia de N. Sra. de La Merced. 1.200 ejemplares. $ 0.50. Las Lomitas (Formosa), noviembre de 1952. (Argentina).

399.862. — La Familia Cristiana. (Castellano). Periódico semanal. Propietario: Juan S Luque. 4.000 ejemplares. $ 0.40. Leones, noviembre de 1952. — (Argentina).

399.863. — Acción Chaqueña. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Parroquia San Fernando (Iglesia Catedral). 2.200 ejemplares. $ 0.20. Resistencia (Pcia. Presidente Perón), noviembre de 1952. (Argentina).

399.864. — Calle 12. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro de Fomento y Propaganda de la Calle 12. 1.500 ejemplares. Eva Perón (Buenos Aires), noviembre de 1952.

399.873. — Ana la Camarera. (Pieza teatral en un acto). Castellano, 2 hojas. Orig.: Jean Cocteau. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. Argentina).

399.874. — Escorial. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 11 hojas. Orig.: Michel de Chelderode. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. (Argentina).

399.875. — El Barrrendero. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 5 hojas. Orig.: Jacoves Prevert. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. — (Argentina).

399.876. — Las Canciones Más Bellas del Mundo. (Revista en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Luis C. Amadori, Antonio Botta y Manuel Romero. Teatro Maipo de Buenos Aires, el 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.877. — El Canto del Cisne. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 5 hojas. Orig.: Antón Chejov. Traducción: Lucía Josefina Lipschut. Nuevo Teatro de Buenos Aires, el 4 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.878. — Amigos. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 21 hojas. Orig.: Pierre Alain Dorly. Traduc. del francés: Boyce Díaz Ulloque. Teatro Odeón de Mar del Plata, el 15 de agosto de 1952. (Argentina).

399.879. — Cuando el Amor Muere. (Comedia en tres actos). Castellano. 38 hojas. Autor: Antonio Domenech. Teatro Municipal de Río Cuarto (Córdoba), el 7 de junio de 1952. (Argentina).

399.880. — Son Cosas de la Luz. (Diálogo en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Dringue Farías y Carlos Castro. Teatro Smart de Buenos Aires, el 3 de octubre de 1952. (Argentina).

399.881. — El Tío Arquímedes. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 20 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Teatro Municipal de San Nicolás (Buenos Aires), el 9 de diciembre de 1951. (Argentina).

399.882. — Cuando Empieza el Luto. (Boceto dramático en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Teatro Municipal de San Nicolás (Buenos Aires). el 9 de diciembre de 1951. (Argentina).

399.883. — Bondad y Fortaleza. (Castellano). 16 páginas. Autor: Monseñor Miguel De Andrea. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. $ 0.40. Buenos Aires, 13 de octubre de 1952. (Argentina).

399.884. — Dios Entre los Asesinos. (Castellano). 254 páginas. Orig.: M. Raymond, O. C. S. O. Trad. del inglés: Carlos Juan Vega. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 20.000 ejemplares. $ 18. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.885. — Ancora de Salvación. (Castellano). 684 páginas. Autor: R. P. José Mach. S. J. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 20.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, agosto de 1952. (Argentina).

399.886. — En el Corazón del Congo. (La novela de un misionero). Castellano. 144 páginas. Orig.: G. Sagehome, S. J. Traducción: Alberto Moreno, S. J. — Edit.: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Pedro Goyena. 1.500 ejemplares. $ 4.50. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.888. — El Cooperativista. (Castellano). Prop.: La Caroyense, Cooperativa Vini-Frutícola Agrícola Ltda. Director: Valentín Braida. 800 ejemplares. Colonia Caroya (Córdoba), noviembre de 1952. — (Argentina).

399.903. — La Chilenada. (Gato, letra). Castellano. Una página. Autor: M. Garcia Quiroga. Edit.: El Canta Claro. Impres.: Accinelli Hnos. 12.000 ejemplares. $ 0.80. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.908. — Anales. (Tomo tercero, 1926-1930). Castellano. Autor: Anónimo. — Edit.: Institución Cultural Española. Impres.: Lamb y Cía., 2.000 ejemplares. $ 100. Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. (Argentina).

399.912. — Recuerdos de La Pampa. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. — $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.913. — Recuerdos de La Pampa. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.914. — El Reservado. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Timarai. Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.915. — El Reservado. (Tango, música). 2 páginas. Autor Carlos H. Macchi (Hernani). Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.916. — Bar el popular (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 2,50. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.917. — Bar el popular (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 2,50. — Bs As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.918. — El orillero (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 250 ejempl. $ 2,50. — Bs As, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.919. — El orillero (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: C. Minotti y A. A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 250 ejempl. $ 2,50. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.920. — Chinita, chinito (Canción, Fox, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Osvaldo Farrés. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R., 500 ejempl. $ 3,50 Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina)

399.921 — Chinita, chinito (Canción, Fox, Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Farrés. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 500 ejempl. $ 3,50. — Bs As, 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.922. — Estoy abatido (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal. Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.923. — Soñé el pato (Fox trot, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.924. — Lolita Torres (Paso Doble, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.925. — Eu Brasil me enamoré. (Marcha brasileña, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.929. — La Casa Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires. (Castellano). 71 págs. Autor: José Torre Revello. Edit.: Instituto de Investigaciones Históricas. Impres.: Imprenta López. 1.000 ejempl. — Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.930. — La promesa secreta y el convenio anglo español sobre las Malvinas de 1771. (Nuevas Aportaciones). Castellano. 31 págs. Autor: José Torre Revello. Edit.: Instituto de Investigaciones Históricas. Impres.: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 1.000 ejempl. — Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.936. — Adiós, querida... (Fox trot, Letr.). Castellano. págs. Autor: Ariel. Edit.: e Impres.: Ediciones Musicales Roma. 250 ejempl. $ 3. — Bs As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.937. — Con Alma y Vida (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Edmundo Noto. Edit. e Impres.: Argital. 100 ejempl. $ 2.— Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.938. — Con Alma y Vida (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Edit e Impres.: Argital. 100 ejempl. $ 2.— Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.939. — Adiós, Querida... (Fox trot-Mús.). 2 págs. Autor: Mia Graf. Edit e Impres.: Ediciones Musicales Roma. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.941. — Curso de Geografía Americana (Castellano). 542 págs. Autor: M Soto-Hall y Alfredo César Rampa. Edit.: Editoria Kapelusz S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. Verdad. 5.000 ejempl. $ 36.— Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

399.945. — Amorosa (Ranchera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Lincoln Garrot. Edit. e Impres.: Publ-Graf. 3.000 ejempl. $ 2,50 Rosario (S. Fe), agosto de 1952. (Argentina).

399.946. — La Hostería Solitaria (Castellano). 260 págs. Autor: Niles Duff. Edit. e Impres.: Editorial Manuel Lainez Ltda. 40.000 ejempl. $ 5.— Bs. As., diciembre de 1952 (Argentina).

399.947. — Las Dos Tandileras (Ranchera-Mús.). 2 págs. Autor: Alejandro Ismael Sarmiento. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 11 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.948. — Las Dos Tandileras (Ranchera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alejandro Ismael Sarmiento. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ej. $ 3.— Bs. As., 11 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.950. — Guía La Clave de Buenos Aires (Castellano). 136 págs Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Bregna. Impres.: Imprenta Mariz. 10.000 ej. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.951. — Faz "A": Lorenzo. Letr.: Mario Pardo. Mús.: Agustín Bardi. Faz "B": Desde Entonces (Vals). Letr. y Mús.: José Betinotti. Arreglo de: H. Manzi-S. Piana. Interp.: Alberto Mancione. Disco Victor Nº 63-0162. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.952. — Faz "A": Entrá Nomás (Tango) Letr.: F. Bastardi. Mús.: J. Rezzano. Faz "B": Pa Mi Es Igual (Tango). Letr.: E. Cadícamo. Mús.: L. Demare - R. Fugazot. Interp.: Alberto Mancione. Disco Victor Nº 63-0138. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.953. — Faz "A": Retintín (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Faz "B": Larga Noche (Tango). Letr.: Carlos Canapale. Mús.: Roberto C. Vallejos. Interp.: Alberto Mancione Disco Victor Nº 63-0114. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 8 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.954. — Faz "A": Buenos Aires de Antaño (Tango). Letr. y Mús.: Eduardo D. Parula. Faz "B": Ahí Va La Yapa (Tango). Mús.: Angel A. Domínguez. Interp.: Florindo Sassone. Disco Victor Nº 63-0148. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.955. — Vino Mesías. Parte 1ra. y 2da. Letr.: Kat Perlman. Mús.: Simón Tenovsky. Interp.: Stramer. Disco Victor Nº P-1334. 525 ejempl. $ 5,45. Bs. As., 10 de agosto de 1951. (Argentina).

399.956. — Faz "A": Virgen de Medianoche. (Canción). Letr. y Mús.: Pedro Galindo. Faz "B": Que Será de Ti. (Canción). Letr.: María Teresa Marquez. Mús.: Demetrio Ortiz. Interp.: Chito Galindo. Disco Victor Nº 68-0311. 2.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.957. — Faz "A": Mi Vaca Lechera. (Fox Trot). Letr.: J. García. Mús.: E. Morcillo. Faz "B": Zulemita (Fox Polca). Letr.: C. Rubino. Mús.: J. Gegundez y J. Dames. Interp.: Feliciano Brunelli. Disco Victor Nº 68-0358. 5.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.958. — Faz "A": Sarampión. (Tango). Letr.: Raúl Hormaza. Mús.: Eladio Blanco. Faz "B": No Llores Madre (Vals). Letr.: Alfredo F. Roldán. Mús. Francisco Lauro. Interp.: Juan D'Arienzo. Disco Victor Nº 68-0373. 20.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.959. — Faz "A": Destino. Mús.: Sidney Baynes. Faz "B": La Golondrina. Mús.: Serradell. Arreglo de: G. Melachrino. Interp.: George Melachrino. Disco Victor Nº 68-0136. 3.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.962. — El Volcán de Oro. (Castellano). 264 págs. Orig.: Julio Verne. Trad. del francés: E. D. A. Impres.: Tall. Lumen. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 6.— Bs. As., 30 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.963. — Usted Puede Cambiar el Mundo. (Castellano). 232 págs. Orig.: James Keller M. M. Trad. del inglés: Matilde Forster Berguecio. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 17.300 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 29 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.964. — De la Tierra a la Luna. (Castellano). 112 págs. Orig.: Julio Verne. Trad. del francés: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejempl. $. 3.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.965. — El Gato con Botas. (Castellano). 43 págs. Orig. Carlos Perrault. Trad. y Adaptac.: Anónimo. Edit.: Editorial Marcos Fastre. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., 4 de octubre de 1952. (Argentina).

399.968. — Faz "A": 3 Canciones de Charles D'Orleans. 1º Señor; Que Bello es Contemplarlo; Letr. y Mús.: Debussy. Faz "B": 3 Canciones de Charles D'Orleans IIº. Cuando Oí Sonar el Tamboril IIIº. Invierno, Eres un Malvado. Letr. y Mús.: Debussy. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara, Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22.001. 2.000 ejempl. $ 13.—. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.969. — Faz "A": Dos Canciones de "Trois Chansons" Iº. Nicolette IIº. Ronde. Faz "B": Resignación. Letr. y Mús.: Wolf. Interp. Cuarteto Vocal de Cámara. Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22.002. 2.000 ejempl. $ 13.—. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.970. — Faz "A": Noche Silenciosa, Noche Santa. Letr. y Mús.: Franz Gruber. Faz "B": Los Angeles en Nuestros Campos — Canción Alegre de Navidad. Letr. y Mús.: Versión de: G. Rittenhouse y Gevaert Pedrell. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22004. 2.000 ej. $ 13.— Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.971. — Faz "A": Tres Corales — Iº Dicen Así Los Que No Saben — IIº ¡Oh Dios. Escucha Mis Suspiros! — IIIº Cristo Ha Resucitado. Letr. y Mús.: Johann S. Bach. Faz "B": Dos Fugas — Iº Fuga Nº 7 del "Wohltemperierte Klavier" — Libro II Vocalizada — Fuga del Motete "Cantad al Señor una Nueva Canción". Letr. y Mús.: Johann S. Bach. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara Gómez Carrillo. Disco Orfeo Número 22003. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.972. — Faz "A": Canción de Caza (Folklore Austríaco). Letr. y Mús.: Anónimo. Faz "B": El Eco (Jodler Folklore Austríaco). Letr. y Mús.: Anónimo. Interp.: Coro Trapp. Disco Orfeo Nº 1004. 2.000 ejempl. $ 13.— Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Arg.).

399.975. — Mujer Espartana (Vals-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Ricardo Otero. Edit.: Editorial Musical Gardel. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.976. — Mujer Espartana (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Roberto Firpo (h). Edit.: Editorial Musical Gardel. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.977. — Lutherisches Kirchenblatt Von Buenos Aires (Alemán). Prop. y Direct.: Guillermo Sabon. 2.500 ej. Bs. Aires, diciembre de 1952. (Arg.).

399.988. — Por Rutas Distintas (Tango-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Bigeschi. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires, E M. B. A. Impres.: Ediciones Musicales Buenos Aires, E. M. B. A. 2.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., 23 de mayo de 1952. (Arg.).

399.892. — Faz "A": Serranita (Tango). Letr.: Juan Carlos Mesa. Mús.: Isidro Lorenzo Barbero. Faz "B": El Torito (Tango). Mús.: Angel G. Villoldo. Inter.: Lorenzo Barbero. Disco Pampa Nº PM 16032. 1.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.893. — Faz "A": Por Campos Verdes (Gato). Letr.: Buenaventura Luna. Mús.: Oscar Valles - Fernando Portal. Faz "B": Cosas de la Vida (Canción). Letr. y Mús.: Edmundo P. Zaldivar. Interp.: Edmundo P. Zaldívar (h). Disco Pampa Nº PM 17.044. 7.100 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.894. — Faz "A": La Bien Pagá (Zambra). Letr.: R. Perello. Mús.: J. Mostazo. Faz "B": El Beso (Paso doble). Letr.: Fernando Moraleda. Mús.: Adrián Ortega. Intérp.: Oscar de la Torre. Disco Pampa Nº PM 16.031. 1.200 ejempl. $ 9.55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.996. — Sendas (Castellano). Prop. y Direct.: Amalia Grande. 450 ejempl. $ 0,50. Marcos Juárez, diciembre de 1952. (Argentina).

399.997. — El Viajante (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Viajantes de Comercio de Mercedes (San Luis). Direct.: Wilfredo Rafael Baumann. 500 ejempl. Mercedes (S. Luis), octubre de 1952. (Argentina).

399.998. — Boletín Mensual (Castellano). Prop. y Direct.: José Crucet. 2.500 ej. Córdoba, octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.999. — La Obra (Castellano). Perió. semanal. Prop. y Direct.: Antonio Acerbi Costas. 1.850 ejempl. Ingeniero White (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

400.000. — Sadi (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Alfredo José Bargas Petit. 250 ejempl. $ 4.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

e.23|1-Nº 451-v.10|2|53

12 DE DICIEMBRE DE 1952

400.010. — Mundo Metalúrgico (Castellano). Periód. mensual. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. 4.000 ejempl. $ 25 anual. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.011. — Las Islas (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Lorenzo Houdeville y Pablo Campos. 6.000 ejempl. Islas del Delta (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

400.012. — Boletín Matemático (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Bernardo I. Baidaff. 500 ejempl. $ 40 anual. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.013. — La Voz del Cigarrero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. 500 ejempl. $ 0,10. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.014. — Gremiales (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Alfonso Coletti. 3.000 ejempl. $ 1.—. Rosario, noviembre de 1952. (Argentina).

400.015. — El Líder (Castellano). Diario. Prop.: Augusto Porto. 754.000 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.016. — Il Messaggero d'Italia (Italiano). prop.: Luis Benvenuti. 142.500 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1951 a noviembre de 1952. (Argentina).

400.017. — El Municipio (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.018. — Selecciones Argentinas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Joaquín y Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

400.019. — El Avisador Mercantil. (Castellano). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. 168.200 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.020. — Shorthorn (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. 1.500 ejemplares. $ 7,50. Bs. As., abril a junio de 1952. (Argentina).

400.021. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas (Castellano). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio. 8.750 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.022. — Camoati (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Segre. 1.050 ejemplares. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.023. — Lanza Brava (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 120.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.024. — Puño Fuerte (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 408.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.025. — El Gorrión (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 176.000 ejempl. $ 0,70. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.026. — Tit-Bits (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 220.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.027. — Campeón (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Roberto De Franc. 88.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.028. — Claridad del Alma (Castellano). Periód. mensual Prop.: Asociación Espiritualista Claridad del Alma. 250 ej. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.029. — Asesor en Leyes Impositivas (Castellano). Periód. Prop.: Samuel Aarón Natanson. 4.000 ej. Bs. As., noviembre y diciembre de 1952. (Arg.).

400.030. — Ahorro (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. 50.000 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1952 (Arg.).

400.031. — Sport Italia (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Marcelo Carutti. 26.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

400.032. — Superate (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Club A. Independiente de Rafaela. 1.000 ejempl. Rafaela (Santa Fe), noviembre de 1952. (Argentina).

400.033. — Delta (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.034. — El Joven Misionero (Castellano) Periód. mensual. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.035. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 1.000 ejempl Rosario, noviembre de 1952. (Argentina).

400.036. — La Tribuna Odontológica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: David Cohen. 1.500 ejempl. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.037. — El Semanario (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Jesús Borlenghelli. 2.800 ejempl. $ 1.— Cañuelas (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

400.038. — Acción Mercantil e Industrial (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Felipe Luis Piazza. 400 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

400.039. — Juventud en Marcha (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Club Colegial. 200 ejempl $ 1.— Coronel Suárez (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.046. — Reflejos del Alma en Forma de Versos (Castellano). 56 págs. Autor: Manuel Ficarotti. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Petrone. 1.000 ej. $ 5.— Rosario, 8 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.058. — Paisajes Sureños (Zamba-Mús.) 2 págs. Autor: Manuel Ravallo. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.059. — Paisajes Sureños (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.060. — Bordoneando (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.061. — Bordoneando (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Abel Domingo Olmedo y Gabriel Aguirre. Edit.: Los Autores. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.062. — Señores... Permiso (Milonga Mús.). 2 págs. Autor: Alberto Mancione. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ej. $ 3.— Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.063. — Señores... Permiso (Milonga-Letr.) Castellano 2 págs. Autor: Angel Di Rosa. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.069. — Ecos de mi Colegio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Angela A. Seppey. Direct.: Hna. Julia Nadales. 600 ejempl. $ 1.— Bs. As., septiembre - octubre de 1952. (Argentina).

400.070. — Esquema del Psicoanálisis (Castellano). 112 págs. Orig.: Sigmund Freud. Trad. del alemán: Ludovico Rosenthal. Edit.: Editorial Nova S. A. Impres.: Imprenta López y Cía. 3.000 ejempl. $ 18.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.071. — Sadismo y masoquismo en la Conducta H u m a n a (Castellano). 324 págs. Autor: Angel Garma. Edit.: Editorial Nova S. A. Impres.: Imprenta López y Cía. 3.000 ejempl. $ 44.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.072. — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Direct.: Alfredo Pérez Silva. 3.000 ejempl. $ 0,40. Chivilcoy (Bs. As.), diciembre de 1952 (Arg.).

400.073. — Pamantul Stramosesc (Tierra de los Antepasados). Rumano. Prop. y Direct.: Nicolás Seiban. 300 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

400.079. — Balances (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Florencio E. Alvo. 400 ejempl. $ 10.— Bs. As., abril-junio de 1952. (Argentina).

400.084. — Solo Dios (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Miguel Angel Esteva Sáenz. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ej. $ 1,50. Bs. As., 3 de noviembre de 1949. (Argentina).

400.085. — Solo Dios (Vals-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Angel Esteva Sáenz. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 3 de noviembre de 1949 (Arg.).

400.095. — Boletín de Combustibles (Castellano). Prop. y Direct.: Alejandro F. Cárdenas. 500 ejempl. $ 10.— Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Arg.).

400.109. — Antología de Poetas Líricos Castellanos (Castellano). 10 tomos de 4.538 págs. Autor: Marcelino Menéndez Pelayo. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 7.000 ejempl. $ 350.— Bs. As., 3 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.100. — El Auxiliar de la Escuela Sabática (Castellano). Rev. m e n s u a l. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 2.300 ejempl. $ 1,85. Florida (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.110. — Historia de los heterodoxos españoles. (Castellano). 7 tomos de 3.392 págs. Autor: Marcelino Menéndez Pelayo. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell, S. A. 7.000 ejempla., pesos 180. — Bs. As., 3 de septiembre de 1952 (Argentina).

400.111. — Glosas de Sigüenza. (Castellano). 160 págs. Autor:: Gabriel Miró. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 3.000 ejempl. $ 5. — Bs. As., 26 de agosto de 1952. (Argentina).

400.112. — El Forastero. (Castellano). 240 págs. Autor: Rómulo Gallegos. Edit.: Cía.: Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 7.950 ejempl. $ 8. — Bs. As., 19 de agosto de 1952. (Argentina).

400.118. — Tierra de matreros. (Castellano). 160 págs. Autor: Fray Mocho. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 8.050 ejempl. $ 5. — Bs. As., 26 de agosto de 1952. (Argentina).

400.119. — Relatividad. (Castellano). 235 págs. Autor: E. Terradas y R. Ortiz. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejempl. $ 20. — Bs. As., 5 de agosto de 1952. (Argentina).

400.120. — La vida de la ciencia, ensayos de historia de la civilización. (Castellano). 200 págs. Orig.: George Sarton. Trad. del inglés: José Babini. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Tall Gráf. Americalee. 3.000 ejempl. $ 20. — Bs. As., 11 de agosto de 1952. (Argentina).

400.122. — Claudio Bombarnac. (Castellano). 136 págs. Orig.: Julio Verne. Traduc.: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina)

400.123 — Los pescadores de trepang. (Castellano). 128 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad.: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.124. — El corsario negro. (Castellano). 112 págs. Orig.: Emilio Salgari Trad. del italiano: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

400.125. — Honorata de Wan Guld. (Castellano). 128 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad. del italiano: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000. ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

400.126 — Ratón Pérez. (Castellano). 44 págs. Autor: Luis Coloma. Edit.: Editorial Marcos Sastre. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 1.20. — Bs. As., 6 de octubre de 1952. (Argentina).

400.127. — Noticias del Club Caseros, ex República. (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Club Caseros. Direct.: Mauricio Czernikier. 500 ejempl. Caseros (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.128. — Las letras de mi baión (Baión, Mús.). 2 págs. Autor: Dina Olga. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 500 ejempl. $ 3. — Bs. As, 9 de diciembre de 1952 (Argentina).

400.129. — Las letras de mi baión (Baión, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Dina Olga. Edit.: Roma. Impres.: E. M O. R. 500 ejempl. $ 3. — Bs As, 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.135. — Canillita porteño. (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Sara. Edit.: Continental. Impres.: E. M. Y. C. 500 ejempl. $ 3. — Bs As, 26 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.136. — Negada Permanencia y la siesta y la naranja. (Castellano). 42 págs. Autor: Juan José Hernández. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.137. — Litoral de amor. (Castellano). 66 págs. Autor: Mario Hernández. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.138. — Ciudad de siete puertos. (Castellano). 52 págs. Autor: Berta N. Gaztañaga de Lejarraga. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.139. — Soledad imposible. (Castellano). 38 págs. Autor: Arturo Cuadrado. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.144. — Oda porteña. (Castellano). 22 págs. Autor: Juan Pinto. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 500 ejempl. $ 4. — Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.148. — Chaqueñita de mi amor (Chamamé, Mús.). 2 págs. Autor: Isidoro Iturri. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3. — Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.149. — Chaqueñita de mi amor. (Chamamé, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3. — Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina)

400.160. — Tu recuerdo me condena. (Tango. Mús.). 2 págs. Autor: Santos A. Maggi. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2,50 — Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.166. — Basuritas. (Castellano). 89 págs. Autor: Alberto Da. Rocha. Edit.: El Autor. Impres.: Tall Gráf. Olivieri y Domínguez. 500 ejempl. $ 10. — Eva Perón, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.30|1-Nº 491-v.12|2|53

15 DE DICIEMBRE DE 1952

400.167 — Boletín del Gabinete de Práctica de la Profesión (Castellano). Mensual. Prop.: Facultad de Ciencias Económicas. 300 ejempl. Bs. As., abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

400.168 — Neptunia (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Sucesión Pedro J. Varesini. 5.000 ejempl. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.169 — Le Quotidien (El Cotidiano). Diario. Prop.: Juan Hartmanshenn y Bernardo Espil. 10.800 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.170 — Ventas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.600 ejempl. $ 3. Bs. As., setiembre de 1952. (Argentina).

400.171 — Ogniwo (Eslabón). Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. 8.000 ejempl. $ 0.80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.172 — Industria y Química (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Química Argentina. 3.050 ejempl. $ 5. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

400.173 — Esfinge Semanal (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Modesto Farina. 100.000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.174 — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: PP. Redentoristas. 28.000 ejempl. $ 1. Bs. As., setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1952. (Argentina).

400.175 — Crítica (Castellano). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad S. A. (Cadepsa). 4.126.236 ejempl. $ 0.40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.176 — Amistad (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Andrés Montone. 1.000 ejempl. $ 3. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.177 — Asesor del Comercio e Industria (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Francisco Grisolía. 4.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

400.178 — Asesor del Comercio e Industria (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Francisco Grisolía. 4.000 ejempl. $ 2. Bs. As., setiembre de 1952. (Argentina).

400.179 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. 2.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.180 — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Inglés. Rev. decenal. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate. 4.320 ejempl. $ 5. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

400.181 — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Inglés. Rev. decenal. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate. 4.320 ejempl. $5. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.182. — Boletín Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. (Castellano). Mensual. Propietario: Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud. 1.100 ejemplares. Ciudadela (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.183. — El Diario. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Jorge Rodríguez Pardo. 2000 ejemplares. Córdoba, diciembre de 1952. (Argentina).

400.184. — La Mañana. (Castellano). Diario. Propietario: Publio Barrios. 168.000 ejemplares. $ 0,40. Mar del Plata (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.185. — El Territorio. (Castellano). Diario. Propietarios: Ernesto Zamudio, Luis Silverio Viola y Ernesto Bissón. 188.600 ejemplares. $ 0,50. Resistencia, noviembre de 1952 (Argentina).

400.186. — El Trabajo. (Castellano). Diario. Propietario: Miguel Guglielmotti. 63.000 ejemplares. $ 0,20. Mar del Plata (Bs As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.187. — Deportes. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Comisión de Distrito de Educación Física. 500 ejemplares. Monte (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

400.188. — El Litoral. (Castellano). Diario. Propietario: El Litoral S. R. L. 786.185 ejemplares. $ 0,50. Santa Fe, noviembre de 1952. (Argentina).

400.189. — Diana. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Centro de Cazadores de Buenos Aires. 3000 ejemplares $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

400.190. — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Alfredo Argenti. 4000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

400.216. — El Tribunal de Comercio. (Castellano). Diario. Prop.: Guillermo A. Blanco. Directores: César y Susana A. Blanco. 1000 ejemplares. $ 0,30. Rosario (Santa Fe), diciembre de 1952. (Argentina)

400.217. — La Revista. (Castellano). Revista mensual. Propietario y director: Antonio Foti Truglio. 1.500 ejemplares. $ 2. Lincoln (Bs. As), noviembre de 1952. (Argentina).

400.219. — Nuevas Verdades. (Castellano). Periódico mensual Propietario y director: Tito O. Laciar. 1.000 ejemplares. Mendoza, o c t u b r e de 1952. (Argentina).

400.222. — Principios. (Castellano). Revista bimensual. Propietario y director: Lepanto E Bianchi y José A.

Itzigsohn. 4500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina)

400.224. — A tu amparo. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Luis De Claudi. Editor e impresor: Editorial Junín. 200 ejemplares. $ 1,50 Junín (Bs. As.), 2 de octubre de 1952. (Argentina).

400.225. — A tu amparo. (Tango. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Luis De Claudi. Editor e impresor: Editorial Junín. 200 ejemplares. $ 1,50. Junín (Bs. As.), 2 de octubre de 1952. (Argentina).

400.239. — El Norte. (Castellano). Periódico mensual. Propietario y director: Roberto Zamora. 750 ejemplares. $ 0,40. Buenos Aires, octubre de 1952. (Argentina).

400.241. — Como entonces. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: El autor. Impresor: Editorial Cumbre. 100 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.242. — Como entonces. (Vals. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Altamar. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Cumbre. 100 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952. (Argentina)

400.245. — Estancia. (Ballet en un acto y cinco cuadros). Autor: Alberto Ginastera. Teatro Colón de Buenos Aires, el 19 de agosto de 1952. (Argentina).

400.258. — Faz "A": Muy buen día su señoría. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Faz "B": Sapito quiere volar Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Interpretación: Pirula y Quica. Disco Calesita Nº CA-12. 10.000 ejemplares. $ 13,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.259. — Faz "A": Juguemos en el bosque. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Faz "B": La torre en guardia. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Interpretación: Trío Las Pulguitas. Disco Calesita Nº CA-11. 10.000 ejemplares. $ 13,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.260. — Faz "A": Pedro y el lobo. (Parte 1). Letra y música: Sergio Prokofieff. Faz "B": Pedro y el lobo. (Parte 4). Letra y música: Sergio Prokofieff. Interpretación: Alberto Closas. Disco Calesita número CA-9. 10.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.260. — Faz "A": Pedro y el lobo. (Parte 2). Letra y música: Sergio Prokofieff. Faz "B": Pedro y el lobo. (Parte 3). Letra y música: Sergio Prokofieff. Interpretación: Alberto Closas. Disco Calesita número CA-10. 10.000 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.263 — La República. (Castellano). Diario. Propietario y director: Eduardo Colom. 3000 ejemplares. $ 0,40. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

400.264. — Los Debates. (Castellano). Diario. Propietario y director: Exequiel Ubaldino Hidalgo. 500 ejemplares. $ 0,30. Avellaneda (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.270. — El maca. (Canción. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Eusebio O. Rodríguez. Editor: Editorial Musical Gadel. Impresor: Miguel y Galindo 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.271. — El maca. (Canción. Música) 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Eusebio O. Rodríguez. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: Miguel y Galindo. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.280. — Soledad de mis noches. (Vals. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: C. Selenco. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.281. — Se fué Arolas. (Tango. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: S. Selenco. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.282. — Se fué Arolas. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Antonio Salera. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.283. — Soledad de mis noches. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Antonio Salera. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.284. — Tango del pensar. (Música). 2 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 10 de octubre de 1936. (Argentina).

400.285. — Sueños de amor. (Romanza. Música). 6 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 4. Buenos Aires, 14 de octubre de 1952. (Argentina).

400.286. — Escocesa, Op. 84. (Romanza. Música). 6 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1937. (Argentina).

400.287. — La dama alucinada. (Castellano). 339 págs. Original de: Mary Roberts Rinehart. Traducción del inglés: Emma E. de Gutiérrez Suárez. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas S. R. L. 10.000 ejemplares. $ 28,50. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

400.303. — Nostalgias de Buenos Aires. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Bartolomé Palmisciano. Editor e impresor: Sucesos Americanos. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.304. — Ríete del amor. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Bartolomé Palmisciano. Editor e impresor: Sucesos Americanos. 500 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.310. — Farsas. (Castellano). 176 páginas. Autor: Aurelio Ferretti. Editor: El autor. Impresor: Araujo Hnos. S. R. L. 1000 ejemplares. 16 pesos. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.314. — Dimensión de amor. (Castellano). 50 págs. Autor: Irma Peirano. Editor: Ediciones La Canoa. Impresor: Molachino y Scarabino. 300 ejemplares. $ 8. Rosario, abril de 1951. (Argentina).

400.315. — Cuerpo del canto. (Castellano). 50 págs. Autor: Irma Peirano. Editor: La Canoa. Impresor: Molachino y Scarabino. 500 ejemplares. $ 4,50. Rosario, agosto de 1947. (Argentina).

400.321. — Sonetos a Jesús. (Castellano). 17 págs. Autor: Tilde Pérez Pieroni. Editor: Ronald Editores. Impresor: El Sol. 550 ejemplares. $ 25. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

e.30|1-Nº 492-v.12|2|53

16 DE DICIEMBRE DE 1952

400.344 — Ovina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Néstor Ginés Coll. 7.000 ejempl. $ 4. — Bs. As., septiembre-octubre de 1952 (Argentina).

400.345 — Esquire (inglés). Rev. mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejempl. $ 3.50. Bs. As., diciembre de 1952 (Argentina).

400.346 — El Día (Castellano). Diario. Prop.: H. Stunz y Cía. S. R. L. 1.048.400 ejempl. $ 0.50. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1952 (Argentina).

400.347 — Charla Rural (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ernesto A. Larghero. 12.000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.348 — Ovina (Castellano). Diario. Prop.: José Arsenio Ferraté. 5.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.349 — Informaciones Iram (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Iram, Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. 1.200 ejempl. $ 2. Bs. As., junio-septiembre de 1952 (Argentina).

400.350 — Corriere Degli Italiani (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Editoria Corditalia S.R.L. 38.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.351 — Mundo Maderero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima. 6.600 ejempl. Bs. As., agosto-noviembre de 1952 (Argentina).

400.352 — Judische Wochenschau (Idisch). Diario. Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. 59.500 ejempl. $ 0.50. Bs. As., octubre-noviembre de 1952 (Argentina).

400.353 — Cuéntame (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. 401.400 ejempl. $ 1.50. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.354 — Patoruzú (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. 422.800 ejempl. $ 1.20. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.355 — Patoruzito (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. 688.000 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.356 — Bancarios del Provincia (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Manuel José Marcos. 4.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1952 (Argentina).

400.357 — Essograma (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. 6.000 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1952 (Argentina).

400.358 — Reina y Madre (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alfonso Milagro. 6.500 ejempl. $ 1.50. Bs. As., diciembre de 1952 (Argentina).

400.359 — El Poder (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Nicolás Arizza. 2.500 ejempl. $ 0.50. Avellaneda (Bs. As.), septiembre-noviembre de 1952 (Argentina).

400.360 — La Voz del Interior (Castellano). Diario. Prop.: Juan Remonda, Fedro Remonda Loustau, Silvestre Raúl Remonda y Luis F. Remonda. 570.000 ejempl. $ 0.50. Córdoba, noviembre de 1952 (Argentina).

400.361 — Tribuna Deportiva (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Luis Ravey y Rafael Pedro Ravaioli. 1.000 ejempl. $ 0.50. Puan, noviembre de 1952 (Argentina).

400.362 — La Gaceta (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 5.000 ejempl. $ 3 mensual. S. A. de Areco (Bs. As.), noviembre de 1952 (Argentina).

400.363 — La Voz Espiritista (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Luis Travesaro. 2.000 ejempl. Rosario, noviembre de 1952 (Argentina).

400.373 — David Copperfield (Castellano) 752 págs. Orig.: Charles Dickens. Trad. del inglés: María Nélida Bourguet de Ruiz. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejempl. $ 20. Bs. As., septiembre de 1952 (Argentina).

400.374 — Ocho Primos (Castellano). 284 pgs. Orig.: Louisa M. Alcott. Trad. del inglés: Manuel Barberá. Ilustraciones de M. Martínez Parma. Edit. Acme Agency S.R.L. Impres.: Imprenta López. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., julio de 1952 (Argentina).

400.375 — Azabache (Castellano). 286 pgs. Orig.: Anna Sewell. Supervisión y prólogo de Pedro Ortiz Barili. Edit. Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 18 de agosto de 1952 (Argentina).

400.376 — El Almirante de Bronce (Castellano). 288 págs. Orig.: Eros Nicola Siri. Ilustró M. Veroni. Edit.: Acme Agency, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 17 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.377 — Una Guirnalda de Flores (Castellano). 286 pgs. Orig.: Louisa M. Alcott. Trad. del inglés: María Luisa Martínez Alinari. Ilustró Manuel Veroni. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.378 — Bajo las Lilas (Castellano). 286 pgs. Orig.: Louisa M. Alcott. Trad. del inglés: Isidoro Gelstein. Ilustró: M. Martínez Farma. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.379 — Rosa en Flor (Castellano). 200 pgs. Orig.: Louisa M. Alcott. Trad. del inglés: Juan José Llobet. Ilustró: José Clemen Cuschie. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Imprenta López. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.380 — El Buque de la Muerte (Castellano). 120 pgs. Orig.: Patrick Quentin. Trad. del inglés: Anónimo. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 9 de diciembre de 1952 (Argentina).

400.381 — El Sargento de los Rangers (Castellano). 120 pgs. Orig.: Eugene Cunningham. Trad. del inglés: Anónimo. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 45.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.382 — Tres Mujeres del Oeste (Castellano). 120 pgs. Autor: Ralph Bell. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 45.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.383. — Pies Inquietos (Castellano). 120 páginas. Orig.: Leslie Ernenwein. Trad. del inglés: Anónima. Edit.: Acme Agency SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 45.000 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.384. — El Hijo del Arabe (Castellano). 262 págs. Orig.: E. M. Hull. Trad. del inglés: Atanasio Sánchez. Edit.: Acme Agency SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. pesos 10.— Bs. As., 28 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.385. — Paren las Máquinas (Castellano). 192 págs. Autor Orig.: Peter Stirling. Trad. del inglés: J. Roman. Edit.: Acme Agency SRL Impres.: Cía. Fabril Financiera. 40.000 ejempl. $ 3— Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.386. — Danza Macabra (Castellano). 192 págs. Autor: Frank McFair. Edit.: Acme Agency SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 40.000 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 22 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.387. — Nueva Era (Castellano). Periód. bisemanal. Prop. y Director.: Héctor T. Olivera. 1.800 ejempl. $ 0,30. Chajarí (E. Ríos), diciembre de 1952. (Argentina).

400.393. — Boletín del Círculo de Estudios Progreso Espirita (Castellano). Prop.: Círculo de Estudios Progreso Espirita. Direct.: Natalio Ceccarini (h). 1.000 ejempl. $ 8.— anual. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.395. — Faz "A": Fuegos Artificiales (Tango). Mús.: Eduardo Arolas-Roberto Firpo. Faz "B": Ñingui-Ñanga (Milonga). Letr.: Isusi. Mús.: Alfredo Ariel Pedernera. Interp.: Ariel Pedernera. Disco Pathe Nº PG 11044. 700 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.396. — Faz "A": Fea (Tango). Letra: Alfredo Navarrine Mús.: Horacio Pettorossi. Faz "B": Mal de Amores (Tango). Mús.: Pedro B. Laurenz. Interp.: Mario Demarco. Disco Pathe Nº PG 11043. 800 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Arg.).

400.397. — Faz "A": Oyeme Mamá (Tango). Letr.: Julio Jorge Nelson. Mús.: Armando Baliotti Faz "B": Papas Calientes (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Interp.: Edgardo Donato. Disco Pampa Nº PM 14033. 1.500 ej. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.398. — Faz "A": Senza Mama e Senza Ammore. (Canción Napolitana). Letra: Luigi Donadio Mús.: Luigi Donadio-Arr. de A. D. D'Onofrio. Faz "B": Suspiros de España (Pasodoble). Letr.: A. Quintero. Mús. A. Alvarez. Interp.: Los Angeles. Disco Pampa Nº PM 11080. 1.600 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.399. — Faz "A": Zamba de la Candelaria (Zamba). Letr.: Jaime Dávalos. Mús.: Eduardo Llamil Falú. Faz "B": La Liberal (Chacarera). Mús.: Antonio E. e Isidro A. Peralta Dávila. Interp.: Peralta-Dávila. Disco Pampa Nº PM 17045. 1.400 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Arg.).

400.408. — Mater Ecclesia (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Unión Misional del Clero. Direct.: Mons Eusebio Speroni. 1.400 ejempl. Bs As., septiembre diciembre de 1952. (Argentina).

400.414. — Unión (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Unión del Personal Provincial de Santa Fe. Direct.: Aurelio Sánchez Loria. 5.000 ejempl. Santa Fe, agosto de 1952. (Argentina).

400.415. — De mi Tierra (Castellano). 72 págs. Autor: Segundo Luis Gianello. Edit. e Impres.: Librería y Editorial Castellví S. A. 500 ejempl. $ 10.— Santa Fe, 31 de octubre de 1952. (Argentina).

400.416. — Cuentos Correntinos (Castellano). 154 págs. Autor: Velmiro Ayala Gauna. Edit. e Impres.: Librería y Editorial Castellví S. A. 2.000 ejempl. $ 12.— Santa Fe, 30 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.417. No Eras Tú... (Vals-Mús) 2 págs. Autor: Juan Tomas. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Santafecina. 500 ejempl. $ 0,50. Santa Fe, 20 de marzo de 1941. (Argentina).

400.418. — Te Espero Aquí (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Tomas. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Boccazzi. 500 ejempl. $ 0,50. Santa Fe, 2 de octubre de 1943. (Argentina).

400.419. — El Espejo (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: León Guzmán. 1.500 ejempl. $ 1.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

400.431. — Tinieblas (Vals-Mús.). 2 pgs. Autor: Remo Ferreri. Edit.: El Autor. Impres. Julio Korn. 1.000 ejempl. pesos 0,50. Bs. As., 6 de enero de 1940. (Argentina).

400.435. — Virgilia Torturada (Castellano). 32 págs. Autor: Osvaldo Svanascini. Edit.: Botella Al Mar. Impres.: Imprenta López. 500 ejempl. $ 12.— Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.436. — Los Vestigios (Castellano). 68 págs. Autor Eduardo Jonquieres. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 500 ejempl. $ 12.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.)

400.437. — Rebeldía en Clausura (Castellano). 40 págs. Autor: Nina de Kalada. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 12 — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

400.451. — El Suicidio de la Burguesía Europea (Castellano). 163 págs. Autor: Pierre Daye. Edit. e Impres.: Editorial Claridad S. A. 2.000 ejempl. $ 20.— Bs. As., 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.452. — Diluvio (Castellano). 310 páginas. Autor: Dimi Carabulea. Edit.: Ediciones Antonio Zamora Ltad. Impres.: Editorial Claridad S. A. 2.000 ejempl. $ 25,— Bs. As., 15 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.453. — La Revisión de la Historia Argentina (Castellano). 357. páginas. Autor: Enrique de Gandia. Edit.: Ediciones Antonio Zamora Ltda. Impres.: Editorial Claridad S. A. 2 000 ejemplares. $ 30.— Bs. As. 10 de diciembre de 1952. (Argentina)

400.454. — La Libertad de Prensa (Castellano). 319 págs. Orig.: Jacques Bourquin. Trad. del francés: Enrique R. Noriega. Edit. e Impres.: Editorial Claridad S. A. 2.000 ejempl. $ 30.— Bs. As., 15 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.455. — Estadistas y Poetas (Castellano). 250 págs. Autor: Alfredo L. Palacios. Edit. e Impres.: Editorial Claridad S. A. 3.000 ejempl. $ 20.— Bs. As., 14 de octubre de 1952. (Arg.).

400.456. — Cielo Azul... Campo Dormido. (Castellano). 134 págs. Autora: Nilda Mileo. Edit.: Amigos de las letras, las artes y las ciencias. Impres.: Francisco A. Colombo. 500 ejempl. pesos 15.—. Bs. As., 17 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.457. — Metodología de la Aritmética y la Geometría. (Castellano). 111 págs. Autora: Margarita Comas. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Impresores Pellegrini. 4.000 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.458. — Metodología de las Ciencias Naturales. (Castellano). 117 págs. Autor: Vicente Valls y Anglés. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Pellegrini, Impresora. 4.000 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.459. — Metodología de las Ciencias Físicas. (Castellano). 113 págs. Autor: Vicente Valls y Anglés. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Pellegrini, Impresores. 4.000 ejempl. pesos 12.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.460. — La Imprenta en la Escuela. (Castellano). 109 págs. Autor: Herminio Almendros. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall Gráf. Fanetti. 4.000 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.461. — Beethoven. (Castellano). 381 págs. Orig.: Emil Ludwig. Trad. del alemán: Francisco Ayala. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejempl. $ 40.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.463. — La Materia en el Arte. (Nº 49 al 56). 8 láminas. Autor: M. L. C. Edit. e Impres.: Angel Estrada y Cía. S. A. 500 ejempl. $ 2.—. Bs. As.. 27 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.465. — El Informativo. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Ana María Policastro. 500 ejempl. $ 0,30. Matanza. (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.471. — Alegre Canción. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: L. O. Castro. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 25 de julio de 1952. (Argentina).

400.472. — Alegre Canción. (Tango-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: L. O. Castro. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 25 de julio de 1952. (Argentina).

400.476. — Faz "A": El Pollero (Tango). Letr. y Mús.: Héctor Marcó. Faz "B": Orlando Goñi. (Tango). Mús.: Alfredo Gobbi. Interp.: Alfredo Gobbi. Disco Victor Nº 68-0363. 3.000 ejempl. $ 9,95, Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.477. — Faz "A": Pero Hay Una Melena. (Fox). Letr. y Mús.: José Bohr. Faz "B": Y Tenía Un Lunar. (Fox).. Letr. y Mús.: José Bohr. Interp.: Vieri Fidanzini. Disco Victor Nº 68-0371. 5.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.478. — Faz "A": Selección de Valses Famosos. Mús.: Anónimo. Faz "B": La Cincuentona. (Melodía). Mús.: Gabriel Marie. Interp.: René Cóspito. Disco Victor Nº 68-0273. 3.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.479. — Faz "A": Yo Te Bendigo. (Tango). Letr.: Juan A. Bruno. Mús.: Juan de Dios Filiberto. Faz "B": N. P. (Tango). Letr.: J. J. Riverol. Mús.: F. Loiácono. Interp.: Horacio Salgán. Disco Victor Nº 68-0202. 5.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.490. — Hotelería Argentina, (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Confederación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Direct.: Carlos Cappagli. 4.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

400.495. — Boletín Municipal. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Intendencia de General Pueyrredón. Direct.: Juan Carlos Benítez. 1.000 ejempl. Mar del Plata. (Bs. As.), agosto de 1952. (Argentina).

400.499. — El Camino de la Felicidad. Querer y Ser Querido. (Castellano). 64 págs. Autor: Henry A. Rosen. Edit.: Agencia Matrimonial Nesor. Impres.: Tall. Gráf. Gerardo Soria y Cía. 5.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.500. — Destino de Percal. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Jazmín. Edit. e Impres.: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.501. — Puro Alcohol. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Jazmín. Edit. e Impres.: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.503. — Destino de Percal. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Américo Viglione y Luis D'Antonio. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 500 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.512. — Motor. (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Manuel Vicente Torrado. 7.350 ejempl. $ 0,70. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

Exptes. Nros. 400.344 al 400.512.

e.3|2|53-Nº 504-v.17|2|53

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva — No. 245

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

C

Columbia Pje. 4964; 8,66 x 18,186; $ 51.000.—; c|e.; Simón Marcos Isaac Ocner y otros a Cándido Touron; 20|11|52.

F

Francisco Beiró Avda. 4071|83; 8,66 por 15,62; $ 80.500.—; c|e.; Nicolás T. Nelson T. Pagliere y Rey y otros a Victorino Indigoras; 19|11|52.

M

Moliere 1816|20; 8,66 x 38,00; pesos 165.000.—; c|e.; Reinaldo Cassinelli a Juan Hehn; 30|10|52.

S

San Alberto 2790; 15,14 x 11,61, parte indivisa; $ 15.000.—; c|e.; Francisco J. Stauf a Germán O. Feist; 27|11|52. — **Sarmiento 2031|35**; 6,60 x 60,62; pesos 120.000.—; c|e.; Héctor M. y Lidia O. Giúdici, Julia Simone de Giúdici y otros a Gerardo J. Goldember; 29|11|52.

T

Tres Arroyos 3512; 8,00 x 14,30, parte indivisa; $ 4.000.—; c|e.; Leonardo Musumano a Juan C. Romero; 9|6|52.

ADJUDICACION

ZONA NORTE

G

Gral. César Díaz 2502|20 y Gral. José G. de Artigas 1692; 10,00 x 37,70; peso 137.900.—; c|e.; José Estruga a Dolores Estruga y Casas. — **Gral. José G. Artigas 1902 esq. Camarones 2501|29**; 10,00 por 37,70; $ 117.900.—; c|e.; José Estruga a Valentín Estruga y Casas.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Adolfo P. Carranza 2057; 8,66 x 34,80, parte indivisa; $ 74.500.—; c|e.; Rosa Zirollo de Biglino a María L. Ofelia y Elsa Biglino y Zirollo y otros. — **Acevedo 18**; 8,80 x 12,30; $ 30.000.—; c|e.; Carolina Colombo de Mazzoncini a Humberto L. J. Rosa M. y Angel M. Mazzoncini y Colombo y otros. — **Aguirre 1280**; 8,66 x 30,92; $ 44.040.—; c|e.; Francisco Amato a Alfredo Enrique L. Roberto Amato y otros. — **Aguirre 1248**; 8,66 x 45,32; $ 81.335,65; c|e.; Francisco Amato a Alfredo Enrique L. Roberto Amato y otros. — **Arenales 3037**; 6.80 x 19,90; $ 82.000.—; c|e.; Manuel Erill a Augusto F. Erill y Romanelli y Carmen V. Romanelli.

B

Bebedero 2852; 8,70 x 43,05; pesos 88.600.—; c|e.; Angelina Broen de Van Kemenade a Guillermina Engber Matías G. Van Kemenade y otros. — **Bucarelli 3552**; 10,33 x 14,18; $ 54.800.—; c|e.; Rosa Miller de Gottschlk a Irene Gottschalk y Miller.

C

Cementerio del Norte; 2,85 x 41,87; pesos 135.400.—; c|e.; Ana V. de Casullo a Pedro L. Miguel Pablo José y otro Casullo y Vignolo. — **Conde 4588**; 8,66 x 17,32; $ 26.300.—; c|e.; María Ana Rosido de Colella a José María Teresa Colella y Rosido y otros.

E

Emilio Lamarca 1738|42; 8,66 x 35,98; $ 61.400.—; c|e.; María T. L. de Zaffino a María T. María A. José R. Miguel A. Zafini y Lupo y otros.

G

Gaona 3825|27; 8,66 x 40,38; pesos 124.300.—; Petrona J. Cademartori de Gorbellini a Lorenzo Josefa M. Garbellini y Cademartori. — **Gorriti 5516**; 13,90 por 14,60; $ 62.0000.—; c|e.; Anselmo Rocelimotti a Bruno A. Angel J. Rocelinotti y Bosceti y otros. — **Gorriti 5520**; 7,79 x 21,60; $ 40.100.—; c|e.; Anselmo Rocelimotti a Bruno A., Angel J. Rocelinotti y Bosceti y otros. — **Gregoria Pérez 3251|51**; 10,00 x 10,12; $ 80.000.—; c|e.; Anselmo Rocelimotti a Bruno A., Angel S. Rocelinotti y Bosceti y otros. — **Guayaquil 241|43**; 8,66 x 55,42, parte indivisa; $ 102.300.—; c|e.; Petrona J. Cademartori de Garbellini a Lorenzo y Josefa M. Garbellini y Cademartori. — **Guayaquil 249**; 8,66 x 55,42, parte indivisa; $ 70.800.—; c|e.; Petrona J. Cademartori de Garbellini a Lorenzo y Josefa M. Garbellini y Cademartori. — **Guayaquil 255**; 8,66 x 55,42, parte indivisa; $ 67.400.—; c|e.; Petrona J. Cademartori de Garbellini a Lorenzo y Josefa M. Garbellini y Cademartori. — **Gurruchaga 1049**; 10,33 x 41,14; pesos 123.900.—; c|e.; Carlos Rocatagliata a Mario G. Juan C. Roccatagliata y Pinasco y otros.

H

Humboldt 1651|53; 8,66 x 17,67; pesos 48.200.—; c|e.; Teresa Bombadre de Tittarelli a Pacífico C. Mario y José A. Tittarelli y Bombadre y otros.

ZONA SUR

B

Bernardo de Irigoyen 1136|38; 7,14 por 30,31; $ 80.000.—; c|e.; Anani Arriron a Jorge A., Susana L. Arriron y Sapisochin y otros. — **Bragado 4870**; 8,66 por 38,58; c|e.; Francisco C. Orfila a Miguel Contreras.

C

Cañada de Gómez 2336; 8,66 x 42,00; $ 42.000.—; c|e.; José Romero Chonga a Ramón Francisco J. Isabel José Pilar Romero y Ríos y otros. — **Colombres 1140**; 8,66 x 39,70; $ 86.700.—; c|e.; Antonio Tróppoli a Rafaela José Nicolás Donato Tróppoli y Calabresa y otros. — **Coronel Esteban Bonorino 884**; 8,66 por 24.85; $ 63.900.—; Valentín De Marco a Adelmo A. Lucila M. Orieta L. Eli U. De Marco y Mestroni. — **Corvalán 1748**; 5.25 x 22,35 mts. 6 de ochava; pesos 32.600.—; c|e.; Rosa D. de Gravier Fortunato a Irma Emma Roberto Raúl A Elsa Gravier y Durso. — **Cranwell 833**; 8,67 x 8,58; $ 28.300.—; c|e.; Ricardo Bruzon a Guillermo F.. Bruzon y Michemberg y Margarita M. de Bruzon. — **Chascomús 7195, lote 21, manz. 11**; 19.62 x 36.26, parte indivisa; $ 43.300; s|e.; Rosalía A. R. de Moneti a Carlos A. Haydée E. Moneti a Carlos A., Haydée E. — **Chascomús 7195, lote 22, manz. 11**, 8.66 x 43.25. parte indivisa; $ 38.200; s|e.; Rosalía A. R. de Moneti a Carlos A., Haydée E. Moneti y Rosersat.

D

Daract Avda. 2222; 8.66 x 17,036; pesos 33.500.—; c|e.; Nicolás Lobosco a Rubén O. R., Elsa Noemí, Laura V. Lobosco y Capcua. **Deán Funes 2042|48**; 8,66 x 52,23; $ 107.600.—; c|e.; Luis Tomasini a María L. Isabel, Angela María E. y Domingo Tomasini y Naccarato y otros. — **Del Trabajo Avda. esquina Escalada**, lote 14, manz. L; mts. 8 x 14.18, parte indivisa; $ 10.000.—; s|e.; Emilio Frei a Elisa J., Rosalía V. Frei y Lacrouts.

E

Estados Unidos 4112; mts. 7,79 x 13,85; $ 42.200; c|e.; Lucrecia Bosch a Felipa J., Josefina F. Bosch.

F

Fernández 1547; mts. 8,66 x 23,07; $ 10.100.—; c|e.; Julio B. de Rodríguez a Diego A., Aída C., Julio E., María E. Rodríguez y Barreto y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES
PROVINCIA PRESIDENTE PERON

VENTAS

Urbanas

P

Pueblo Cote Lai, frac. A. I; 100 mts.2; $ 1.160.—; c|e.; La Forestal Arg. Sdad. Anón. de Tierras y Explotaciones Comerciales e Industriales a Enrique Van Sierde; 3|11|52.

Rurales

Sección 2ª, frac. B; 1.000 mts.2; pesos 3.090.—; s|e.; Sdad. La Chaqueña a Gugi Staianoff; 24|10|52. — **Sección 2ª**, manz. 30; 600 mts.2; $ 3.090.—; s|e.; Sdad. Anón. La Chaqueña a Georgi Stojonoff; 24|10|52. — **Sección 2ª**, lote 20, frac. B; 600 mts.2; $ 3.090.—; s|e.; Sdad. Anón. La Chaqueña a Georgi Stoianoff; 20|10|52. — **Sección 2ª**, lote 20. frac. B, 600 mts.2 Junto con Sección, lote 1, manz. 9; $ 840.—; s|e.; Sdad. Anón. La Chaqueña a Ramón Zalazar; 20|10|52. — **Sección 2ª**, lote 1, manz. 109; 600 mts.2; s|e.; Ver: Sección 2ª, lote 20, frac. B; 20|10|52.

RIO NEGRO

Urbanas

P

Pueblo General Roca, lote 22, 526 mts.2; $ 1.200.—; s|e.; Mario Gionne a Pedro S. Cifuentes; 6|12|52.

SANTA CRUZ

Urbanas

P

Pueblo General Pico, lote b. manz. 4; 25 x 40; $ 15.000.—; s|e.; Jesús de Dios a Eduardo C. Barnetson; 8|11|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Rurales

C

Colonia General Necochea, lote 36; 99 hectáreas, 1 área; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Conrado Nass; 16|7|52. — **Colonia General Necochea**, lote 89; 99 hectáreas, 64 áreas; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Wandelen Traub; 3|7|52; Co-

lonia General Necochea, lote 89; 99 hectáreas, 64 áreas; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Wandelen Traub; 10|5|52. — Colonia Guaraní, lote 123; 21 hectáreas; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Emilio Anderson; 30|11|52. — Colonia Yerbal Viejo; lote 223; 25 hectáreas; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Nicolás Brodzicz; 30|11|52.

P

Pueblo Charata, solar b, manz. 15; 625 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Alberto Gómez; 25|10|52. — Pueblo Candelaria, frac. a, quinta 61; 1.760 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Pantaleón Ferrari; 21|10|52. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, solar e, manz. 11; 625 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Virginia Rivera; 18|7|52. — Pueblo Villa Angela, quinta 54; 2.100 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Scipione Speziole; 3|7|52.

DONACION

RIO NEGRO

Urbanas

P

Pueblo Choele Choel, lote 8; 18 hectáreas; 51 áreas, 84 centiáreas; s|e.; Juan Bocatagli a Estado Nacional Argentino; 3|7|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Rurales

C

Colonia Resistencia, lote 200; 17 hectáreas; $ 1.700.—; s|e.; Juan Carlos Mazzo a Carlos Taboada.

NEUQUEN

Rurales

C

Colonia Eldorado, lote E; 16 hectáreas, 25 áreas; $ 62.147.—; s|e.; s|e.; María Cristina G. de Durian a Elsa V. de Durian. — Colonia Eldorado, lote E; 3 hectáreas, 52 mts.2; $ 62.147; s|e.; María Cristina G. de Durian a Otto Durian. — Colonia Eldorado, lote D; 2 hectáreas, 29 áreas; $ 62.147; s|e.; María Cristina G. de Durian a Carolina D. de Geiszel. — Colonia Eldorado, lote E; 3 hectáreas, 29 áreas; $ 62.147; s|e.; María Cristina G. de Durian a Leopoldina Durian. — Colonia Eldorado, frac. E; 29 hectáreas, 80 centiáreas; $ 90.260.—; c|e.; Berta L. de Boscke a Analía G. de Boscke. — Colonia Lucinda, lote 1, manz. 61; 448 mts.2; $ 36.610.—; s|e.; Antonia Galera a Domingo G. de Capano. — Colonia Roca, frac. B, lote 9; 5 hectáreas; $ 5.600.—; s|e.; Emilia A. de Neumann a Daniel Neumann. — Colonia San Ignacio, frac. b, lote 53; 25 hectáreas; $ 8.000.—; s|e.; Nicolás Biton a Elena O. de Biton. —

S

Sección 1ª, lote 10, -a; 4 hectáreas; 67 áreas; $ 43.675.—; s|e.; Gertrudis M. de Martínez a Miguel Martínez. — Sección 28; lote 2, frac. B; 500 hectáreas; $ 5.000; s|e.; Esteban Riccardi a Aurora D. de Riccardi.

e.3|2-Nº 163-v.3|2|53

Registro Nº 2

TRANSFERENCIAS DE DIMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Ancón 5161|63; 10 x 15,20; $ 238.000; c|e.; Sofía S. Bompet de Van Sante a Carlos P. Ducros; 17|12|52. — Ancón (e) Fitz Roy y Andrés Arguibel; lote 21, 10 x 15,20; $ 65.500.—; c|e.; Sofía S. Bompet de Van Sante a Carlos P. Ducros; 17|12|52. — Aizpurúa 3355; 8,66 x 33,35; $ 70.500.—; c|e.; Eva G., Emilia, Rossi y Benvenuto Carmen Rosso y otros a Samuel Zimmer; 9|12|52.

B

Billinghurst 483; 8,66 x 30,31; pesos 70.000.—; c|e.; Félix C. M. Rosso a Carlos Pavese; 10|12|52.

D

Doctor Luis A. Beláustegui 924; 8,66 x 43,95; $ 150.000.—; c|e.; Leib Sztein a Juan Yanquilevich; 12|12|52.

E

Emilio Lamarca 3268; 8,66 x 36,50; $ 45.000; c|e., Angel Biggi de Evangelista a Miguel Biggi; 13|12|52. — Estomba 241; 8,66 x 32,04; $ 250.000; c|e.: Teodoro Boris José Ovsejevich y otros a Ricardo M., Artazcoz, Juan, Baiguera, Israel Vilensky; 5|12|52.

G W

Gaona 2006 esq. J. J. Biedma; 14,22 x 20,44 x 4 de ochava; $ 311.000.—; c|e.; María E., Sara J., Juan A. Legarreta y Labat y otros a Enrique S., Recondo, Inés G. de González, José M. Lutteral y otros; 10|12|52. — Gualeguaychú 1251 esq. Miramar 4186; 4,37 x 13,15 x 6 de ochava; $ 6.600.—; c|e.; José M., Teresa V., Miguel L. Rocca y otros a Víctor J. Giannattasio; 9|12|52.

H

Honduras 5347|51; 8,66 x 51,40. Junto con Honduras 5339, 8,66 x 51,40; $ 500.000.—; c|e.; Adolfo Federico Grandio y Romeo Tonazzi y otros a Bodega Viñedos y Frutales San Javier de Eraso Hnos. Soc. de Resp. Ltda.; 12|12|52. — Honduras 5339; 8,66 x 51,45; Ver Honduras 5347|51; 12|12|52.

L

Loyola 1179; 8,66 x 37,23; $ 32.000; c|e.; Natalio Barbieri y Achiropita Micciello de Barbieri a Luis Barbieri; 26|11|52.

N

Nogoyá 5654; 6,05 x 13,57; $ 6.600; c|e.; Félix García Saiz a Luis I. Fourquet; 3|10|52.

P W

Paraná 550|52; 7,577 x 30,31; pesos 450.000.—; c|e.; Amílcar Razori a Antonio Severino; 19|12|52.

S

San Martín Avda. 5296|98; 7,95 x 14,60; $ 130.000.—; c|e.; Gilberta Haure de Danree a Julio M. Aste y Valentín P. Sacco; 27|6|52.

V

Vallejos (e) Zamudio y Caracas; lote 12, manz. 360, 8,66 x 41.205; $ 78.100; s|e.; Hebe M., Haydée y María L. Ravina y Trucco y otros a Carlos J. Marchi; 27|11|52. — Virrey del Pino (e) Tres de Febrero y O'Higgins; lote D, 21,40 x 16,45; $ 275.000.—; s|e.; Máximo A. Jagemann a Luis Curutchet; 11|12|52.

ZONA SUR

A

Agrelo 3236; 6,92 x 47,63; $ 50.000; c|e.; Bernardino G. Fernández a Rosa R. Maciel; 19|11|52. — Agustín de Vedia 2548; 8,66 x 17,89; $ 4.200.—; c|e.: Aquiles Yorio a Rosa M. R. de Miraglia; 19|12|52. — Asamblea 626|28; 8,66 x 34,64, parte indivisa; $ 15.000; c|e.; María J. G. de Casella y Gangone; 27|11|52.

B

Bernardino Rivadavia 6854|58|60|62| 64|66; 15,30 x 60,60; $ 700.000.—; c|e.; Petrona B. Z. de Fernández a Julio J. Miró; 27|10|52. — Brandsen 130; 9,05 x 18,51; $ 40.000.—; c|e.; Nicolás D Aquino a Constantino P. Sillos; 3|12|52. — Bruix 3630; 8,66 x 9,77, parte indivisa; $ 7.000.—; s|e.; Manuel Barros Cavaco a Joaquín Caetano, 19|12|52.

C

Carhué 364; 10,24 x 8,37; $ 13.743; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a María L. R. Ginies; 26|8|52. — Carlos Calvo 4202; 2,51 x 12,50 x 6 de ochava; $ 1.233,75; c|e.; Tomás Maugione a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; 25|11|52. — Clemente Díez de Medina 1355; 7,70 x 22; $ 21.000.—; c|e.; Rosa P. de Urciole a Angela U. de Milanesi; 19| 12|52. — Corrales p Guaminí; lote 13, manz. 57, 12,66 x 17,37; $ 20.000.—; s|e.; Virginia Z. de Cattáneo a José Cappella; 10|12|52.

CH

Chirimay 11|25; 32,89 x 30,50 x 6 de ochava, parte indivisa; $ 38.800.—; c|e.; Mauro Herlitzka a Eugenio F. Schettini; 29|10|52.

D

Del Trabajo Avda. 3449|51|53; 8,66 x 25,70; $ 30.000.—; s|e.; Julio Morani a Domingo Morani; 20|10|52.

E

Escalada 1519; 8,66 x 23,85; $ 90.000; c|e.; Sautos Francisco Catafano a Benito E. A. Yommié 26|9|52. — España 748; 7,79 x 17,85; $ 40.000.—; c|e.; Elcilia Chiesa y Fraschara de Podestá a Vicente Rorai; 26|11|52.

F

Ferré 2123|25; 8,66 x 46,84; $ 20.000; c|e.; Pascual Lavorato a Antonio Manfredi; 11|12|52.

G

General Eugenio Garzón 6738; 8,66 x 34,90; $ 4.900.; c|e.; Nicolás A., Juan y María N. Cirulli y Cichetti a Gregorio S. y Zunghiri; 26|11|52. — Gral. Paz Avda. 13.348; 8,66 x 35,18; $ 3.000.—; s|e.; Francisco A. Deluca a Benvenuto Carriesso y Clementina L. de Carlesso; 27|10|52.

J

José León Suárez 3026; 8,66 x 25,93; $ 24.000.—; c|e.; María H. de Madaj a Esteban Madaj; 29|9|52. — Juan Bautista Alberdi 4465; 9,20 x 8,66, parte indivisa; $ 121.000.—; c|e.; Rebeca Sugezky y Cohen de Parodi a Raquel Sugezki y Cohen; 27|11|52.

I

Independencia 1422|26; 7,30 x 23,38; $ 83.000.—; c|e.; Carlos A. Medina a Vicente Silvestrini; 21|10|52.

M

Moreto (e) Quirno Costa y Junta; lote 43, mz. 51, 8,66 x 17,42; $ 35.000; c|e.; Domingo Precedo a Oreste Fanecí; 7|11|52.

S

Santiago del Estero 1305; 10,30 x 32,42, parte indivisa; $ 57.490.—; c|e.; Simón Caram a Héctor H. Deluca; 8|10|52. — Sarandí 175; 8,03 x 42,64; $ 660.000.—; c|e.; Salomón Fainstein a Sindicato Argentino de Prensa; 15| 11|52. — Saujil 148; 8,66 x 20,20; pesos 60.000.—; c|e.; Aurelia S. de Fernández a Abbas Ahmed; 27|8|52.

DIVISION DE CONDOMINIO

ZONA SUR

A

Asamblea 402|10; 8,66 x 35,50; pesos 39.900.—; c|e.; Catalina E. E. S. de Federici a Alfredo F. A. Simeone; 26|11|52.

EXPROPIACION

ZONA NORTE

Y

Yerbal 765; 8.70 x 54,45; $ 63.492,24; c|e.; Celso R. Giganti a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Añasco 2763; 8,66 x 50,66; $ 62.800; c|e.; Teolindo Rodríguez López a María, Gumersindo, Avelino López Rodríguez y otros. — Arias (e) Lugones y Acha; lote 13, manz. 24; 8,66 x 33,12 pte. indivisa; $ 33.800.—; c|e.; María H. Serrano de Ferreiro a José, Dolores y Susana Ferreiro y Serrano y otros.

C

Córdoba 2015|19; 7,794 x 22,51; pesos 286.100.—; c|e.; Catalina Aldave de García a María del P. María M. Aldave y Bonavía.

D

Donado 2015; 8,66 x 22,53; $ 51.800; c|e.; Vicente Moreno a Paula E. Moreno y Arata Haydée C. Moreno y Caccua Hebe N. Moreno y Raimundo y otros.

G

Gral. José Artigas 5365|61, 8,66 por 30,26; $ 108.100.—; c|e.; Antonio Fraschina a Osvaldo A., Nélida C. Juana A. Fraschina y Puricelli y otros. — Gerónimo Salguero 3049|51; 8,66 x 10 pte. indivisa; $ 76.400.—; c|e.; Francisco López a Pablo A. y Antonio López y Otero. — Gerónimo Salguero 2778|50; 7,95 x 56,46; $ 246.800.—; c|e.; Duilio A. C. Sívori a Ada I. Antonio J. y Josefina E. Sívori y Portugués y otros. — Giribone 1577; 8,66 x 25,98; pesos 56.000.—; c|e.; Vicente Vizioli a Federico, José Adelina Vizioli y Di Lello y otros.

H

Honduras 3746|48; 8,66 x 40,84; pesos 103.100.—; c|e.; Angel C. Borroni a María J. Palmira I. Pedro L. Borroni y Fumagalli y otros.

L

La Haya 4055|57; 8,66 x 19; pesos 54.100.—; c|e.; Ana Arona de Sbarra a Pascul, Mariana y Rosa Mayorano y Arona y otros.

LL

Llavallol esq. Pje. Sin Nombre; lote 12, manz. N.; 5,96 x 12,30 x 6 de ochava pte. indivisa; $ 4.100.—; s|e.; Clotilde Spinetto de Prini a Isaac, Raúl y Abel Prini y Spinetto y otros.

M

Mar Chiquita 4405; 8,66 x 15,92; pesos 73.200.—; c|e.; Loreto Cocciolono a Bernardino y Julio y Coccolone y Lugaro y otros.

O

Olazábal 3900 esq. Tronador 2295; 9,23 x 21,86 pte. indivisa; $ 52.000.—; c|e.; Carolina Terzaghi de Ponti a José A., y Beatriz E. Ponti y Terzaghi.

P

Paraná 1081|83; 6,92 x 27,48 pte. indivisa; $ 456.000.—; c|e.; Charlotte Blanche de la Balze a Laura Dell Isola de de la Balze y Elena V. de la Balze de Kitching. — Pirán 5445; 8,66 por 34,12; $ 35.800.—; c|e.; Irene Bosch de Fonrodona a Carmen Buenaventura y Caridad Fonrodona y Bosch y otros. — Planes 779|83; 8,66 x 27,68 pte. indivisa; 123.771,12; c|e.; José Fernández Bernsdez a José B. Daniel A. Saro Fernández y Fandiño y otros. — Pje. C. (e) Balboa y Avda. del Campo (casa 54); 11,35 x 11,95; $ 69.000.—; c|e.; José Picallo a Manuel, Isaac, Antonio Picallo y Freir y otros.

Q

Quesada 5785; 7,79 x 18,82; pesos 45.800.—; c|e.; Angela Tedesco de Raimondo a Francisco, José A. Di Giano y Tedesco y otros.

R

Ramos Mejía 730|34; 17,32 x 39,576 pte. indivisa; $ 176.100.—; c|e.; Posé Fernández Bernardez a José B. Daniel A., Sara Fernández y Fandiño y otros. — Rocamora 4252; 8,66 x 34,88; pesos 90.900.—; c|e.; César Veneri a César S., Veneri y Martínez y Matilde Martínez de Veneri.

S

Salina Grande 4267; 8,66 x 11,66 pte. indivisa; $ 30.900.—; c|e.; Rosa Niller de Gottschalh a Benno Gottchalk e Irene Gottschalk y Miller. — Sanabria 4391; 8,66 x 15,59; $ 21.400.—; c|e.; Juan Carreño a María R. Jacinta y María A. Carreño y Froule y otros. — Segurola 1446; 8,66 x 29,18; $ 64.900.—; c|e.; José Villanueva a Jaime J. y Héctor J. Villanueva y Lozano y María Lozano de Villanueva.

T

Teodoro García 2902|06; 10,392 por 17,32; $ 154.000.—; c|e.; Manuel Brill a Augusto F. Erill y Romanelli y Carmen V. Romanelli. — Thames 1765; 8,20 x 30,82; $ 72.100.—; c|e.; Umile Guido a María N. Guido. — Tronador 2277|81; 10,39 x 17,68 parte indivisa; pesos 77.600.—; c|e.; Carolina Terzaghi de Ponti a Jorge A. Beatriz E. Ponti y Terzaghi.

V

Vicente López 2052|56|58; 8,66 por 26,918; $ 171.500.—; c|e.; Duilio A. C. Sívori a Ada J. Antonio J., Josefina E. Sívori y Portugués y otros.

Y

Yerbal 2344|50; 13,090 x 59,736 pte. indivisa; $ 499 800.—; c|e.; José A. Reinoso a María Moure de Reinoso.

ZONA SUR

A

Almirante Brown esq. calle 94; lote 6, manz. 5; 15,60 x 25,90; $ 78.900.—; s|e.; Miguel Molledo a Miguel F. Elvira N. y otros Moltedo y Sturla.

B

Balbastro 980|82; 7,87 x 16,30; pesos 20.300.—; c|e.; Pedro L. Arata a Héctor O. Arata y Argüellos y María A. A. de Arata. — Bolívar 811|17; 8,66 x 21,90; $ 208.200.—; c|e.; Alberto Yebra a Elba M. Yenra. — Brasil 2630; 8,66 por 25,93 pte. indivisa; $ 19.000.—; c|e.; Juana L. de Pozzo a Juan L. Pozzo. — Basualdo 522; 8,66 x 10,90; $ 39.900.—; c|e.; José M. Méjico a Simona G. Enrique y Mojico e Irigoyen.

E

Emilio Castro 6971; 8,66 x 41,37 pte. indivisa; $ 61.590.—; c|e.; Faustino J. Parodi a Héctor F. Norberto S. Parodi y Maglio. — Estados Unidos 3250; 8,66 x 47,50; $ 111.800.—; c|e.; Rosario L. de Pécora a Juan F. Fioravente F. Juana M. y otros Pécora y De Leo.

G

Grito de Asencio 3451; 7,80 x 46,60; $ 63.000.—; c|e ; Ramón López a Ramón J., Manuela R. Elena, Ramón y otros López y López.

I

Itaquí 2255; 8,66 x 10,15; $ 27.000; c|e.; Francisco Janello a Francisco J. Janello y Janello

J

Juan B. Alberdi 1561; 8,66 x 40,60; $ 150.000.—; c|e.; David Katchoroff a Osvaldo Matcheroff y Gervitz y Aída G. de Matcheroff. — Junta 3301; 13,37 por 12,90; $ 67.600.—; c|e.; Manuel M. Obadía a Angela Gados. — Junta 3949; 8,66 x 41,87; $ 45.500.—; c|e.; Berta M. de López a Félix Isabel Santiago A. y otros López y Martín.

L

Las Palmas 2512; 8,66 x 20,57; pesos 29.100.—; c|e.; Juan M. La Gruta a María I. Rosa F. María R. y otros La Gruta. — Luxemburgo 6951|57; 6,90 por 23,90; $ 37.400.—; c|e.; Cristobal Cerezo a Leonor Sebastián Esther Cerezo Sancho.

M

Medina (e) Monte y Parque Avellaneda; lote 7, manz. 67; 8,66 x 41,60; $ 29.200.—; c|e.; Salvador Portas a Pilar Fernández. — **Méjico 9467|47**; 8,66 x 41,87; $ 330.500.—; c|e.; María C. E. de Portela a Raquel R. María A. Rudecindo C. y otros Portal y Esmela. — **Méjico 4125**; 8,66 x 41,40; $ 96.600.—; c|e.; Juan B. Franchi a Carlos R. Franchi y Valdez. — **Moreto 760**; 8,66 x 41,87; $ 19.800.—; c|e.; Suc. de José M. M. López Castro y otro.

P

Pergamino 488; 8,66 x 41,40; pesos 62.100.—; c|e.; Celso Pattacine a Irma Irene Amalia Pattacini y Tanpien.

R

Ramón L. Falcón 1408; 8,90 x 41,40; $ 43.900.—; c|e.; Luis E. Zumino a María A. L. de Zumino.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Ventas

Rurales

C

Colonia Las Palmas; lote 24, manz. 5; 300 mts.2; $ 8.500.—; s|e.; Francisco Roa a Olodia A. Rey; 9|12|52.

D

Departamento Río Bermejo; lote 18, manz. 10; mts.2 450; $ 1.500.—; s|e.; Hilario González a Ladislao P. Vera; 9|12|52. — **Dto. Río Bermejo**; lotes 7 y 12, manz. 21; 113,70 mts.2; pesos 5.790.—; s|e.; Sdad. "Las Palmas del Chaco Austral" a Filomena A. de Quiróz; 5|12|52.

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; chacra 16; 130,51 mts.2; $ 7.500.—; s|e.; Prudencia C. S. de Casafus a Rosa S. de Cubellas; 27|11|52. — **Ciudad Resistencia**; lote 4, solar A., manz. 228 x 30; $ 3.000.—; s|e.; Alfredo S. Serantes a Juan Vascovich; 15|9|52. — **Ciudad Resistencia**; lote 27, manz. 5; 400 mts.2; $ 1.500.—; c|e.; Fernando A. Miranda Gallino a Argentino Mitchiel; 15|11|52. — **Ciudad Resistencia**; lote 14, manz. 24 432 mts.2; $ 900.—; s|e.: Juan A. Q. R. de Fazis a Liborio Oviedo; 11|12|52.

P

Pueblo Barranqueras; lotes 35 y 36; 9,50 x 18,50; $ 951,65; s|e.; Juan A. Q. Rossi de Fazio a Jorge Sabo; 11|12|52. — **Pueblo Laguna Limpia**; lote 190, manz. 24; 11.000 mts.2; $ 2.688.—; s|e.; La Forestal Arg. Sdad. Anón. de Tierras Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales a Clementino G. de Benítez; 22|10|52. — **Pueblo Quitilipi**, solar A, manz. 40; 405,47 mts.2; $ 11.000.—; s|e.; Carmen M. de González a Pedro Macías; 14|11|52. — **Pueblo Quitilipi**; lote 19, manz. E, 312,50 mts.2; $ 900.—; s|e.; Simon A. Molina a Francisca Lovey; 22|11|52. — **Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña**; solar d, manz. 90; mts.2 625; $ 18.500.—; s|e.; Juan F. Soto a Gregorio Pugach; 6|12|52. — **Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña**; solar d, manz. 147; mts.2 250; $ 32.000.—; c|e.; Juan Morassiotti a Juan B. Medina; 28|11|52.

Eva Perón

Rurales

S

Sección Ia.; chacra 48; Hás. 102, ás. 60. Junto con sección Ia. chacra 28; $ 8.160.—; s|e.; Estancias y Colonias Trenel a Juan Chávchenco; 7|10|52. — **Sección Ia.**; chacra 28; Hás. 100; s|e.; ver: Sección Ia.; chacra 19. — **Sección Ia.**; chacra 19; Hás. 100; $ 27.600.—; s|e.; Estancias y Colonias Trenel a Miguel Villamor; 29|9|52. — **Sección Ia.**, chacras 48 y 53; Hás. 201, ás. 60; $ 28.200.—; s|e.; Estancias y Colonias Trenel a Julio Von Bonnin Chausen; 29|9|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Rurales

S

Sección 2a.; solar 1 y 2, manz. 48; mts.2 2.500; $ 7.000.—; s|e.; Juan Pérez Fernández a Adriano P. Luis Juan y otros Pérez y Rivera. — **Sección 3a.; Colonia María Luisa**; pte. lote 5; Hás. 359; $ 95.000.—; c|e.; Celedonio Zorrilla a Guillermo Zorrilla y Boto.

e.3|2-Nº 220-v.3|2|53

Registro Nº 3

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

C

Cangallo 2630, dep. 29, piso 6º; mts.2 152,74; $ 74.600.—; c|e.; Jorge R. R. Saint y Malbranche a Naum Kaliman; 2|5|52. — **Cangallo 2630, dep. 42, piso 11**; mts2. 145,48; $ 73.400.—; c|e.; Marcelo C. A. Saint y Malbranche a Moisés Kostzer; 15|4|52.

D

Dorrego 2656, dep. 8, piso 2º; mts2. 42; $ 55.800.—; c|e.; Oreste R. H. Schenone a Norma I. Lugoni; 27|10|52. — **Dorrego 2656, dep. 12, piso 3º**; mts2. 42; $ 55.200.—; c|e.; Oreste R. H. Schenone a Máximo Nabulón; 27|10|52. — **Dorrego 2656, dep. 13, piso 3º**; mts.2 43 50; $ 58.100.—; c|e.; Oreste R. H. Schenone a Néstor O. Grancelli; 27|10|52.

J

José Evaristo Uriburu 1053|55|57, dep. 9, piso 4º; mts2. 95,33; $ 66.100.—; c|e.; Manuel A. Muñiz a María A. C. D. de Mazzini; 15|9|52. — **José Evaristo Uriburu 1053|55|57, dep. 5, piso 2º**; mts2. 95,33; $ 66.100.—; c|e.; María A. C. D. Mazzini a Manuel A. Muñiz; 19|9|52. — **Juncal 1697|99, dep. 7, piso 2º**; mts2. 105; $ 187.600.—; c|e.; José U. Bonaglia a Roberto C. Montes; 24|9|52. — **Juncal 2674, dep. 11, piso 5º**; mts2. 78,85; $ 145.000.—; c|e.; C.I.T.E., Soc. de Resp. Ltda. a Oscar S. Cademartori; 1º|12|52.

L

Libertador Gral. San Martín (Avda.) 2502|18, dep. 8, piso 7º; mts2. 412,24; $ 1.000.000.—; c|e.; Carlos A. Kohler a Rodolfo Peracca; 5|11|52.

M

Maipú 992|94|96, dep. 5, piso 1º; mts.2 101,64; $ 62.580.—; c|e.; Flora C. C. B. N. de Sanguinetti a Luis J. Sanguinetti; 4|9|52. — **Maipú 992|94|96. dep. 12, piso 4º**; mts2. 90,50; $ 53.600.—; c|e.; Flora C. C. B. N. de Sanguinetti a Luis J. Sanguinetti; 4|9|52. — **Maipú 992|94|96, dep. 8, piso 2º**; mts2. 90,50; $ 57.400.—; c|e.; Flora C. C. B. N. de Sanguinetti a Luis J. Sanguinetti; 4|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 1, planta baja**; mts2. 213,89; $ 57.700.—; c|e.; Juan J. G. Lascano a Ricardo V. Bosch; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 2, planta baja**; mts2. 138,70; pesos 37.400.—; c|e.; Juan J. G. Lascano a Ramona I. y Delia P. Bosch; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 6, piso 2º**; mts2. 210,89; $ 58.000.—; c|e.; Ricardo V. Bosch a María E. R. Bidondo; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 8, piso 3º**; mts2. 210,89; $ 58.600.—; c|e.; Juan José G. Lascano a Domingo Iparraguirre; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 11, piso 5º**; mts2. 210,89; $ 58.000.—; c|e.; Juan J. G. Lascano a Alfredo C. P. Benítez; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 9, piso 4º**; mts2. 210,89; pesos 59.100.—; c|e.; Juan J. G. Lascano a Penise M. G. de Piaggio; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 7, piso 3º**; mts2. 210,89; $ 58.600.—; c|e.; Ricardo V. Bosch a Celier Guido Spano; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 4, piso 1º**; mts2. 219,89; $ 57.400.—; c|e.; Juan J. G. Lascano a María C. B. E. de San Martín; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 5, piso 2º**; mts2. 210,89; $ 58.000.—; c|e.; Ricardo V. Bosch a Juan J. G. Lascano; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 12, piso 5º**; mts2. 210,89; $ 58.000; c|e.; Ricardo V. Bosch a María A. B. E. de Pons; 28|9|52. — **Montevideo 1873|75, dep. 10, piso 4º**; mts2. 210,89; pesos 59.100.—; c|e.; Juan J. G. Lascano a Denise M. G. de Piaggio; 28|9|52.

N

Nazca 2766|68|70, dep. 9, piso 1º; mts.2 65,15; $ 83.800.—; c|e.; Ernesto B. Palleari a David M. Baum; 5|11|52.

V

Virrey Melo 1895|99, dep. 3, piso 2º; mts2. 97,50; $ 71.600.—; c|e.; Szachna Paleiko a Waldemar Jinchuik; 28|10|52.

ZONA SUR

B

Balbastro (e) Pumacahua y Curapaligüe; lote 3, manz. T, mts. 11,55 x 10,83; $ 10.000.—; c|e.; Juan Candiotti a Ramona Z. de Candiotti; 9|12|52.

C

Cañada de Gómez (e) Madariaga y Berón de Astrada; lote 3, mz. F, mts. 8,66 x 34,64; $ 1.620.—; s|e.; Rodolfo Moreno (h) a José Fovieri y Leonor P. de Favieri; 29|9|52. — **Carhué esq. Argentina (Avda.)**; lote 1, mz. A, mts.2 205,54; 15,60 x 676,909; $ 1.920.—; s|e.; Soc. Argentina Británica a Juan Vigilante y otro; 10|10|52. — **Cossio 7463**; mts2. 200; $ 40.000.—; c|e.; Saturnino Calvete a Ernesto Aspuru y Rosa S. de Aspuru; 6|11|52. — **Constitución 2417|19**; mts. 7,75 x 19,47; $ 190.000.—; c|e.; Szlama Zerman y otros a Soc. Estética Metal de Mingrone, Tignanelli y Cía., Soc. de Resp. Ltda.; 6|11|52.

F

Famatina 3136|38; mts. 8,66 x 38,66, pte. ind.; $ 20.000.—; c|e.; Brahim Tamer a Brahim J. Sucari; 27|12|52. — **Fonrouge 1236**; mts. 8,66 x 42,70; pesos 95.000.—; c|e.; Modesto Pequino y Vidal a Angel Africani; 16|12|52.

G

Gral. Paz Avda. (e) Itaquí y Fructuoso Rivera; lote 2, mz. 7, mts. 8,66 x 17,32; $ 1.500.—; c|e.; José Otero Baleicon a Silvestre Teggaldo; 11|12|52. — **Gral. Paz (e) Schmidel y Ercilla**; lote 16, mz. 4, mts2. 221,45; $ 50.000.—; c|e.; Tomás Canelas a Ernesto Block; 12|11|52. — **Guaminí esq. Onésimo Leguizamón**; lote 18, mz. 32, mts. 13;11 x 45,50 x 6 de ochava; $ 60.000.—; c|e.; Pedro Drandich a Benedicto Longhetano y Anunciada I. de Longhetano; 29|10|52.

H

Hudson (e) Barros Pasos y Chilabert; lote 18, mz. N, mts. 8,66 x 25; $ 26.000; c|e.; Juan C. F. Morandi y Roffo a Vicente A. Stamato; 1º|9|52.

J

Jujuy 540; mts. 8,25 x 50,90; $ 265.000; c|e.; José A. T. Vázquez Gil a Juan S. Sausegundo; 13|11|52.

L

Larraya (e) Unanué y Barros Pasos; lote 38, mz. 66, mts. 8,66 x 30,43; pesos 25.300.—; s|e.; Solari y Bacigalupi a Juan Zazzaro; 17|11|52. — **Luis Lagos García 970**; lote 5, mz. 39, mts. 8,66 x 19,44; $ 70.000.—; c|e.; Enrique M. Rodríguez a José Lamonica; 5|12|52.

M

Manuel Eguía 1112; mts. 8,66 x 8,66; $ 12.555.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a María del Carmen R. de Casteluccio; 3|12|52.

P

Paracas 135|41|42; mts. 18,26 x 61 67; $ 161.464.—; c|e.; La Soc. "Duprat Hnos." a Soc. Anón. Comerc. e Industrial Distribuidora y de Representaciones Shulman, Lutteral y Cía.; 30|6|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Alvarez 2827; 10,00 x 26,02, parte indivisa; $ 84.198,64; c|e.; Felipina Houthuysen de Finkbeiner a Walter E y Finkbeiner a Walter E. y Alberto E. Finkbeiner y otros. — **Alvarez 1827**; 10,00 x 22,00; $ 185.600.—; c|e.; Erwin W. Finkbeiner a Walter E., Alberto E., Finkbeiner y Htautheysen. — **Añasco 661**; 7,80 x 17,45; $ 40.900.—; c|e.; Catalina Gril o de Gesu a Francisco J. Antonio M. y Catalina Gsu y Grillo. — **Arismendi y Bauness**; lote 2, manz. D, 7,26 x 15,92. Junto con Bauness y Arismendi y Avda. de los Incas, lote 3, manz. D, $ 105.400.—; s|e.; Aurea Navedo a Francisco Armando y Osvaldo Valderry y otros. — **Ayacucho 1063|65|67|69**; 15,40 por 16,40; 1.129.600.—; c|e.; Eulogio Suárez a María C. M., José E. T. Suárez y Adaglio y otros. — **Azcuénaga 279|81|85 esq. Sarmiento 2386|90|96|2400**; 17,83 x 24,15; $ 1.033.000.—; c|e.; Jaime J. Mitjans a Carlos Fernando R., Susana M. Mtyno y otros.

B

Bacacay 3434|36; 8,66 x 26,36; pesos 70.500.—; c|e.; Rosa Elgue de Braida a Blanca R., Eduardo F. y Nelly A. Braida y Elgue y otros. — **Bacacay 3450**; 8,65 x 36,81. Junto con Orán 155|57; pesos 207.100.—; c|e.; Rosa Elgue, de Braida a Blanca R., Eduardo F., y Nelly Braida y Elgue y otros. — **Bermúdez 1630**; 8,66 x 53,16; $ 52.500.—; c|e.; Josefa Berón de Borrajo a Pablo Borrajo. — **Bermúdez 1620**; 15,95 x 36,07; pesos 99.700.—; c|e.; Josefa Berón de Borrajo a Pablo Borrajo. — **Bermúdez (e) Indio y Miranda**; manz. A, 8,66 x 44,64; pesos 46.000.—; c|e.; Josefa Berón de Borrajo a Pablo Borrajo. — **Bauness (e) Arismendi, Av| de los Incas**; lote 5, manz. D, 8,66 x 18,95. Ver Arismendi y Bauness, lote 2, manz. D. — **Besares 4502**; 8,15 x 11,69 x 6 de ochava; $ 15.300.—; c|e.; María Filomena a Juan y Jovina Disipio Filonia y Enrique Ordoña.

C

Cabezón 3091|95 esq. Helguera; 8,05 x 12,27 x 6 de ochava; $ 20.750.—; c|e.; Josefa Villachia de Alvarez a José Alvarez Fontal. — **Camarones 4631|33**; 8,66 x 26,58; $ 27.100.—; c|e.; Elías Ceruso a Rafaela Semida de Ceruso. — **Camarones 4631|33**; 8,66 x 26,58; $ 27.100.—; c|e.; Rafaela Semida de Ceruso a Antonia Colucci. — **Campichuelo 1066|12 esq. Antonio Machado 501**; 10,94 x 6,59 x 4 de ochava; $ 211.100.—; c|e.; Celestina M. Fagnani a Elviro E. H., Américo V. B. y Concepción Fagnani. — **Cánning 2010 y Guatemala 4415|17**; 8,66 x 22,44; $ 294.300; c|e.; Cayetano Borsari a Roberto J. Borsari y Corneo y Teresa M. Corneo. — **Castillo 102|126**; 10,87 x 28,13; 162.500.—; c|e.; Juan Castelli a Pedro, Domingo, Antonio Castelli y Mauceri y otros. — **Catriel Pje. 3520**; 8,66 x 20,00, parte indivisa; $ 12.200.—; c|e.; Juan Berlingo a Margarita Berlingo y Borelli de Patti y aGetano Patti. — **Cementerio del Norte; (Bóveda sep. 6 del Nº 17), sec A**, 2,00 x 2,50, parte indivisa; pesos 20.000.—; c|e.; Alfredo L. Gauna a Ana M., María S. y Ema Gauna y Arana y otros. — **Cementerio del Norte; sep. 6 7, 8, tablón 16**. mts2. 7,71; pesos 89.550.—; c|e.; Gregoria Gorostazu a José M. Claudio R. Nicanor M. Miguens y Gorostiaga. — **Cervantes 1076**; 8,66 por 28,29; $ 16.350.—; c|e.; Sara Slabuter de Angert a Clara, Raúl, Salomón Angert y Slabuter y otros. — **Congreso 2641|45**; 17,32 x 45,20; $ 135.300; c|e.; José Parent a Matilde J. E. Parent y Vacca y Rosa M. T. Vacca de Parent.— **Cnel. Díaz 1519|21**; 8,6 6x 19,01; $ 155.600.—; c|e.; José Parent a Matilde J. E. Parent yVacca y Rosa M. T. Vacca de Parent. — **Costa Rica 5893|99 esq. Andrés Arguibel 1905**; 10,937 x 19,398; $ 115.800.—; c|e.; Vicente M. Lecce a Jorge H. Oscar E., y Marta R. Lecce y Ganduglia y otros.

D

Desaguadero 4232; 8,66 x 43,30; pesos 37.800.—; c|e.; Manuel González Carballido a Gabino y Herminia González y González y María G. González. — **Desaguadero 4228**; 8,66 x 43,30; $ 37.800; c|e.; Manuel González Carballido a Gabino y Herminia González y González y María G. González.

F

Fitz Roy 2435|37; 8,66 x 36,17; pesos 91.300.—; c|e.; Pedro L. Poulage a Eurique Inés, Alberto Poulage y Bordenave y otros. — **Fraga 1848**; 9,17 x 19,80; $ 45.400.—; c|e.; José Girola a Francisco, Elena L. Catalina Girola y Pons y otros. — **Francisco Acuña Figueroa 285**; 8,66 x 22,62; $ 91.800.—; c|e.; Vicente M. Lecce a Jorge M. Oscar E. y Marta B. Lecce y Danduglia y otros.

G

Galván 2824; 8,66 x 17,32; $ 51.500.—; c|e.; José E. Pozzi a Eduardo C., Jorge H Pozzi y Poggi y otros. — **Gral. José G Artigas (e) Zazurco y Cockrane**; lote 3, manz. 55, 8,66 x 25,40; $ 10.500.—; c|e.; Roberto Serra a Vicente H. Serra y Rosa M. Fren de Serra. — **Gurruchaga 546|48|58**; 8,66 x 51,88; $ 133.400.—; c|e.; Cayetano Borsari a Roberto J. Borsari y Corneo y Teresa M. Corneo.

ZONA SUR

A

Agrelo 3215; 8,66 x 29,44; $ 82.400.—; c|e.; Dora E. Vetulle a Adelina M. de Vetullo. — **Alvariño 3465**; 8,66 x 25,05 $ 74.200.—; c|e.; Pedro Petterson a Antonia R. Norma V. Pedro Armando Pettinon y Troia y otros. — **Andalgalá 1921**; 8,66 x 14,31; $ 53.800.—; c|e.; Cecilia L. de Fernández a Argentino S. Teresa J. Fernández y Larrañaga y otros. — **Aristóbulo del Valle** ; 7,36 por 25,98; $ 79.000.—; c|e.; Carlos A. Pefreffo a Carlos A. Peluffo y von Borrowski de Peluffo. — **Arzobispo Espinosa 1066|72**; 8,66 x 34,64; $ 10.000.—; c|e.; María F. de Zucchi a Enrique, Atilio, Juan R. Zucchi y Fanchi.

C

Cabot 1766; 6,92 x 15,58; $ 3.000.—; c|e.; Catalina Sassone y Francisco y Romeo de Sassone a María E. Catalina Sassone y Romeo. — **Camacuá 267**; 22,10 x 26,10; $ 105.700.—; c|e.; Ernestina Novelli de Lavandera a Ernestino P. P. Wiurnos y Novella Amanda L. Lavandera y Novella Justo C. Lavandera y otros. — **Carhué 2670**; 9,40 x 28,65; pesos 32.000.—; c|e.; Juan M. Vázquez a Ana M. Nélida Y. Vázquez y González. — **Carhué 2686**; 17,32 x 18,32; $ 38.000.—; c|e.; Juan M. Vázquez a Ana M. Nélida J. Vázquez y González. — **Carlos Ortiz 542**; 8,66 x 8 62; $ 17.000.—; c|e.; Roberto Pettinato a Consuelo A. de Petti-

natto. — Castro Barros 65|69; 13,00 por 21,10; $ 57.800.—; c|e.; Corina R. de Belgrano a Enrique, Leonardo Carlos Estanislao Smith Estrada. — Colombres 1613; 12,35 x 22,04; $ 64.500.—; c|e.; José Stattri Ana S. de Stattari a Domingo María R. Stattari y Salvatore.

CH

Chascomús 5411; 8,66 x 19,42; pesos 11.600.—; c|e.; Andrés Silva a María E. María Elena Alfredo, Elvira Amalia Silva y Fernández. — Chiclana 3633; 11,20 x 53,76, parte indivisa; $ 118.300.—; c|e.; Irene R. M. R. Cerini a Carlos A M. Ortigoza y Cerini. — Chilabert 1201; 8,66 x 10,39; $ 14.500.—; s|e.; Trinidad y Humberto O. Dughera a Ernesto V. Ida N. Dughera y Gregoria M. I. Dughera.

D

Del Trabajo Avda. 1061|63; 8,66 por 37,04; $ 111.100.—; c|e.; Abraham Doñetz a Sara, Ernesto Manuel Donetz y Pukin.

E

Euclides 4860; 8,66 x 31,40; pesos 35.700.—; c|e.; Eusebio Arrastía a Raúl Angel Dolores Sara y otros Arrastía y Aguirre. — Entre Ríos 1769; 8,66 x 28,29, parte indivisa; $ 204.200.—; c|e.; Irene R M. R. Cerini a Carlos A. M. Ortigoza y Cerini. — Ercilla 6030; 8,66 por 21,66; $ 34.000.—; c|e.; Francisco Furiglio a Vicente R. María R. Emma P. Carmen A. Cirilo de Furiglio y otros.

G

Gual 2289; 7,79 x 10,39; $ 8.100.—; s|e.; Trinidad y Humberto P. F. Dughera a Ernesto V. Ida N. Dughera y otros.

H

Hubac (e) Homero y Saravia; lote 21, manz. A. 8,66 x 42,63; $ 27.100.—; s|e.; Vicente M. Lecce a Jorge H. Oscar E. y Marta B. Lecce y Ganguglia y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO
POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionles
Presidente Perón
Rurales

C

Colonia Basiel; parte de la frac. A, quinta 9, hás. 2; $ 2.000.—; s|e.; Cristóbal Gutiérrez a Elisa S. de Nesttein; 3|12|52. — Colonia Belén; lote 37, chacras 4 y 5, hás. 40, ás. 20; $ 10.000; s|e.; Carolina R. de Dellamea a Nicolás Pegoraro; 2|12|52. — Colonia El Zapallar; lote 504, hás. 11, ás. 60, cás. 9; $ 8.000.—; s|e.; Enrique Cuenca a Vicente Avalos; 3|12|52. — Colonia Pampa del Indio; solar 8, manz. 30, mts2. 800; $ 3.000.—; s|e.; Ernesto Lovey a Francisco Lovey; 10|12|52. — Colonia Popular; solar C, hás. 2.500, ás. 56; 349.995; c|e.; Manuel Varela Soc. Resp. Ltda. a Ernesto Walseggio; 12|12|52.

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; manz. 240, mts2. 400; $ 18.000.—; s|e.; Luis Bartoli a Saúl Chertcoff; 3|12|52. — Ciudad Resistencia; lote 13, manz. 2, mts2. 220; $ 100.—; s|e.; Feiber Zoliler a Juan Quintana; 20|12|52. — Ciudad Resistencia; lote 28, manz. 19, mts2. 300; pesos 480.—; s|e.; Tomás Attwele a Benedicta Larrea; 11|12|52. — Ciudad Resistencia; solar C, manz. 32, mts2. 225; pesos 5.000.—; s|e.; Juan Danelutto a Santiago Tonerani; 8|12|52. — Ciudad Resistencia; solar D, manz. 107, mts2. 229; $ 21.000.—; s|e.; José Porillo a Aurora N. de Guirguet; 4|12|52| — Ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña; solar C, manz. 143, 15,00 x 25,000; $ 17.000.—; s|e.; Nicolás Dontcheff a Presentados Antola; 12|12|52. — Ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña; solar C, manz. 143, mts2. 365; $ 24.000.—; s|e.; Nicolás Dontcheff a Constantina Stancheff; 12|12|52.

Misiones
Urbanas

C

Ciudad Posadas; manz. 12, chacra 56, 25,00 x 40,00; $ 200.—; s|e.; Roberto Martí a Horacio Fuentes; 30|12|52. — Ciudad Posadas; lote c, manz. 240, mts2. 240; $ 10.000.—; s|e.; Salvador Campisi a Presentado Calixto Giménez; 3|12|52. — Ciudad Posadas; letra A, lote 18, hás. 20; $ 2.000.—; s|e.; Carlos Engel a Emilio Motzke; 22|6|52. — Ciudad Posadas; manz. 12, mts2. 100; $ 200.—; s|e.; Roberto Martí a Cluaudina F. de Maglioni; 10|12|52. — Ciudad Posadas; manz. 12, chacra 56, 25,00 x 50,00; pesos 200.—; s|e.; Roberto Martí a María Fuentes; 30|10|52. — Ciudad Posadas; lote i, manz. 242, mts2. 300; $ 720.—; s|e.; Víctor Mulinelli a Próspero Ferrira; 4|12|52.

Rurales

C

Colonia de la Sierra; lote 4, hás. 46, ás. 89, cás. 35; $ 8.000.—; c|e.; Nicolás Renquio a Miguel Sevir; 9|10|52.

Neuquén
Rurales

C

Colonia Nahuel Huapi; lote 6, mts2. 2.500; $ 1.000.—; s|e.; Angélica Gainza Paz de Sangio a Herman Fromnherz; 30|12|52.

Eva Perón
Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; solar d, manz. 77, mts2. 300; $ 12.635.—; c|e.; Soc. Hermanas de los Pobres a Antonio Abascal; 5|12|52. — Ciudad de Santa Rosa; lote 18 a, mts2. 150; $ 3.700.—; s|e.; Estanislao Rojo a Manuel A. Hernández; 4|12|52. — Ciudad de Santa Rosa; parte de la chacra 38, mts2. 1.000; $ 1.700; s|e.; Municipio de Santa Rosa a Natalio Ramírez; 3|11|52. — Ciudad de Santa Rosa; solar 1, manz. 12, mts2. 312; pesos 2.000.—; s|e.; Ismael Alonso a Juan Rolhaiser; 30|9|52. — Ciudad de Santa Rosa; lotes 2|9, mts2. 2.925; $ 6.441; s|e.; Leopoldo Legardo a Julio Pascual; 17|11|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO
POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón
Urbanas

C

Ciudad Resistencia; solar C, manz. 50, mts2. 1.250; $ 25.500.—; s|e.; Antonio Contin a Elda D. de Contin.

P

Pueblo Pampa del Infierno; solar e, manz. 52, mts2. 1.368; $ 8.000.—; s|e.; Nazario uárez a Miguel Suárez.

Eva Perón
Urbanas

P

Pueblo Eduardo Castex; solar E, manzana 95, 25,00 x 33,00; $ 500.—; s|e.; Antonio Comito a Antonia, Miguel, José, Juan Comito y otros. — Pueblo Eduardo Castex; quintas 82, hás. 4, ás. 84; junto con Pueblo Eduardo Castex, quintas 71 y 83; $ 12.000.—; s|e.; Antonio Comito a Antonio, Miguel, José Juan y otros. — Pueblo Eduardo Castex; quinta 83, hás. 4, ás. 84; s|e.; ver: Pueblo Eduardo Castex, quinta 82. — Pueblo Eduardo Castex; lote 71, frac. A, hás. 5. ás. 6; s|e.; ver: Pueblo Eduardo Castex, quinta 82. — Pueblo General Pico; solar D, manz. 128; há. 1; pesos 5.000.—; s|e.; Justo Fonseca a María A. de Fonseca. — Pueblo General Pico; lotes 38 y 39, hás. 4, ás. 80; $ 3.200; c|e.; Municipio de General Pico a Dominga Rumi de Pibernat.

Nº 221

Registro Nº 4

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO
POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Acevedo 2805 esq. Gutiérrez 3989; metros 8,45 x 11,98 x 6 de ochava; pesos 110.000.—; c|e.; Emma S. Ferrari de Malaspina y Antonio Malaspina a Fabio R. Damonte; 18|7|52. — Avellaneda 2533|35; mts. 8,66 x 43,30; $ 370.000.—; c|e.; María R. Arellan a Elías Cohen; 26|11|52. — Alejandro Korn 4283; mts. 8,66 por 17,32; $ 4.080.—; s|e.; José M. Rocca y otros a Francisco Guinta; 9|12|52.

C

Crámer 742|50; mts. 17,22 x 51,96; pesos 110.000.—; c|e.; María Recagno de Figallo a Roque Lanci; 11|12|52. — Carlos A. López 3169; mts. 8,66 x 34,64; $ 65.000.—; c|e.; Cándido Paz y Dorinda Fernández de Paz a Rafael A. Incarnato; 29|10|52. — Congreso (e) Pérez y Melián; lote 23, manz. O, mts. 8,66 por 41,88; $ 60.000.—; s|e.; Angela M. Liveaga de Sinigaglia a Roberto N. Sinigaglia; 19|12|52.

D

Delgado 882; mts. 7,89 x 13,09; pesos 19.000.—; c|e.; José Erminia y Catalina Donayo y Ujeda y otros a Sinforosa Villegas de Isaac; 18|9|52. — Dupuy 140; mts. 9,56 x 11,28; $ 3.600.—; s|e.; Pablo D. Corti a María C. Migliavacca de Ricagno, Nelly F. Ricagno de Juliano y Elma N. Ricagno de Fochettino; 24|12|52.

E

Espinosa 1071; mts. 8,66 x 55,88; pesos 35.000.—; c|e.; Francisco M. Ielpi y Gagliardo a Celia Elsa D. Ielpi y Gagliardo; 13|11|52.

G

Galván 3435; mts. 8,66 x 17,32; pesos 15.000; c|e.; Epifanio Estivala a Francisco A. Calocero; 18|11|52. — Gral. César Díaz 4154|58; mts. 8,66 x 28,07; pesos 135.000.—; c|e.; Juan Balejko a José Ale; 8|9|52. — Gualeguaychú 2586; mts. 8,66 x 17,29, parte indivisa; pesos 10.000.—; c|e.; Miguel Cervera a Domingo A. Mannesi y Pilar Cervera; 24|10|52. — Güemes 3774; mts. 8,70 x 25,57; $ 36.600.—; c|e.; Horacio y Ricardo Paruolo a Arturo R. N. Paruolo; 2|12|52. — Gutenberg 3053; mts. 8,66 x 25,11; $ 45.000; c|e.; Isabel Klebe de tieihm a Herman Meller y Elena B. Schapira de Meller.

L

Laplace (Pje.) 3217; mts. 6,81 x 10,77; $ 20.000.—; c|e.; José Mongiardini a Leonidas M. A. Caneva; 21|12|48.

M

Malabia 780; mts. 8,66 x 22,65, parte indivisa; $ 20.000.—; c|e.; Catalina A. A. A., Sara E. A., Elena A. T. Silicani y otros a rturo E. C. Silicani; 12|12|52. — Mercedes 1214; mts. 9,00 por 17,44; $ 7.200.—; s|e.; José M. Rocca a Vicente Scorza; 9|12|52.

Q

Quevedo 4014; mts. 8,66 x 18,42; pesos 25.000.—; c|e.; Francisco, Isabel y Paula Portales a Hilda E. Cavadini; 9|12|52.

S

Salvador M. del Carril esq. Benito Juárez; lote 19, manz. 74 A, mts. 14,14 por 9,72 x 6 de ochava; junto con Salvador M. del Carril 4587|89; $ 220.000.—; c|e.; Manuel Martorani a Moisés Szlukier; 1º|10|52. — Salvador M. del Carril 4587|89; mts. 8,66 x 18,38; ver: Salvador M. del Carril esq. Benito Juárez; lote 19, manz. 74 A; 1º|10|52. — San Eduardo 1434|36; mts. 8,51 x 13,75; $ 65.000; c|e.; Luis G. García de Castro y Florida E. de G. G. de Castro a Jorge Michel; 20|11|52.

T

Tronador 2375; mts. 8,66 x 13,28; pesos 60.000.—; c|e.; Horacio P. Christia a Juan E. Domínguez; 15|10|52.

ZONA SUR

A

Andalgalá 1652; mts. 8,66 x 11,00; pesos 50.000.—; c|e.; Rodolfo Pazos Barros a Hugo Guazzaroni; 16|12|52.

C

Corvalán (e) Castañares y Zelarrayán; lote 11, manz. 5, mts. 17,32 x 43, parte indivisa; $ 1.300.—; s|e.; Matilde R. G. de Scazziotti a Angela M. G. de Andreoli; 31|10|52. — Crisóstomo Alvarez 4674; mts. 8,66 x 36,90, parte indivisa; $ 9.000.—; c|e.; Inocente Rodríguez a María E. G. Rodríguez; 30|9|52.

D

Del Trabajo Avda. (e) Ameghino y Arroyo Cildáñez; lote 3, manz. B, mts. 10,00 x 25,86; $ 12.600.—; s|e.; José C. Fernández a Carmen L. de Martínez; 10|12|52.

M

Moreto 1327; mts. 8,66 x 33,49, parte indivisa; $ 10.000.—; c|e.; Domingo Lorenzo a Zulema E. Lorenzo; 24|10|52.

O

Onésimo Leguizamón 7158; mts. 8,66 por 34,64; $ 95.000.—; c|e.; Leopoldo Viviani a Epifanía Olay; 12|12|52.

R

Río Cuarto (e) Pasaje Nº 3 y Avda. Sáenz; lote 21, manz. 25; mts. 7,79 por 11,80; $ 2.676.—; s|e.; Soc. Anón. Tierras Puente Alsina Riachuelo a José Valiña; 26|12|52. — Rivera Indarte 3296; mts. 5,83 x 7,72 x 6 de ochava; $ 4.200; s|e.; Eugenio Gangiorgi a Juan Palazón; 10|12|52.

S

Salado 1171|75; mts. 12,12 x 21,88; pesos 80.000.—; c|e.; Joaquín M. Benincasa a José C. Incieta; 12|12|52.

T

Tabaré 1327|29; mts. 8,00 x 17,08; pesos 100.000.—; c|e.; Juana L. M. de Frydman a Aladino Ranilla; 14|11|52.

V

Venezuela 3557; mts. 8,50 x 44,00; pesos 280.000.—; c|e.; Mauricio Rubstein a Tapicar, Soc. Resp. Ltda.; 28|11|52.

DONACION

ZONA NORTE

C

Cementerio Recoleta; lotes 6 y 7; número 23, sec. 19, mts2. 1.201; $ 37.120,73; c|e.; Carlos M. Fernández y Adela Speroni de Fernández a Carlos M. D., Roberto D., Ricardo A. y María A. Fernández; 21|1|49.

POSESION TREINTANAL

ZONA NORTE

C

Cementerio de la Recolecta; sec. 10 del Nº 8 (dice Eduardo Fulge), mts2. 2,17,50; $ 17.400.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Patricio Barron Bronne; 11|10|50. — Cementerio de la Recolecta; sep. 4 y 5, Nº 15, sec. 13 A, mts2. 4; $ 45.848.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Jorge Lasagna; 11|10|50. — Cementerio del Norte; sep. 1 - 2 y 3, tablón 50, sec. 13, mts. 26,07 x 3,87; $ 265.000.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Emilio Alzaga; 4|4|52.

APORTE DE CAP. SOC.

ZONA NORTE

B

Basavilbaso 396|98; mts. 16,04 x 9,508; $ 750.000.—; c|e.; Pedro J. Jorba Ruis a Soc. P. J. Yorba y Compañía, Soc. Comandita por Acciones; 12|7|52. — Leandro N. Alem 1134|1162; mts. 25,90 por 67,65, parte indivisa; $ 195.000.—; c|e.; Miguel A., Alejandro C. Bancalari y otros a Soc. de Resp. Ltda. Santa Rosa; 3|10|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO
POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

F

Franklin 1235; 10 x 19,86, pte. ind.; $ 23.800.—; c|e.; Juan B. Soubou a Raúl M., Delia A. y Graciana C. Soulon y Ucha.

H

Humboldt 1651|53; 8,66 x 17,67; pesos 48.000.—; c|e.; Teresa Bombadre de Tittarelli a Pacífico C., Mario y Bombadre y otros. — Humboldt 1657; 8,66 x 17,67; $ 61.300.—; c|e.; Teresa Bombadre de Tittarelli a Pacífico J., Mario y José A. Tittarelli y Bombadre y otros.

J

Joaquín Castellanos 4888; 8,66 x 16,58; $ 20.200.—; c|e.; Teresa Stamm Bruser del Stegmann a María G. y Marino C., Stegmann y Stamm. — Joaquín V. González (e) Nogoyá y Melincué; lote 36, mz. 72, 8 66 x 32,91; $ 19.900.—; s|e.; Vicente M. Lecce a Jorge H., Oscar E., Marta B. Lecce y Ganduglia y otros. — José Hernández 2525; 8,66 x 20,47; pesos 104.300.—; c|e.; Carlos Colombo y Dell'Acqua a Oscar, Elmo y Marta E. Colombo y Poretti y otros. — Juan B Ambrosetti 744|46; 10,39 x 53,55; pesos 126.300.—; c|e.; Celestina M. Fagnani a Elviro E. H., Américo V. B. y Concepción Fagnani. — Juan B. Ambrosetti 808|18|55|57 esq. Díaz Vélez 5101|07; 11,424 x 25,98; $ 294.700.—; c|e.; Celestina M. Fagnani a Elviro E. H., Américo V. B. y Concepción Fagnani. — Juncal 649|51|53|55|57; 16,86 x 21,38; pesos 1.055.100.—; c|e.; Eulogio Suárez a María C. M., E. T. Suárez y Adaglio y otros.

L

Lacar 2176|82; 8,66 x 42,53; $ 25.800; c|e.; José Cerino a José A. Cerino y Perono y Margarita Perono de Cerino. — Lascano 4871; 8,66 x 17,84; $ 26.200.—; c|e.; María Canabal de Queirolo a José A. Queirolo y Canabal. — Lavalleja 754|56; 8,66 x 49,87; $ 152.400.—; c|e.; Juan Castelli a Pedro, Domingo, Antonio Castelli y Mauceri y otros. — Lavalleja 793|95 y Castillo 78|100; 11,42 x 19,33; pesos 132.400.—; c|e.; Juan Castelli a Pedro, Domingo, Antonio Castelli y Mauceri y otros. — Lavalleja 1220|22; 8,66 x 39,50; $ 105.400.—; c|e.; Andrés Petruolo a Miguel, Rafael, Elvira Petruolo y Lauriente y otros. — Lope de Vega 1525; 8,66 x 49,52; $ 179.600.—; c|e.; Josefa Berón de Borrajo a Pablo Borrajo. — Luis M. Drago 134, 9,80 x 24,35; pesos 56.500.—; c|e.; María A. Carames de Domínguez a María C. Domínguez e Indalecio Domínguez.

M

Maipú 280|86; 16,60 x 35,90, pte. ind.; $ 1.228.400.—; c|e.; Marie J. M. V. de Tomkinson Ugarte a Enrique, María M., Magdalena C. Tomkinson y Martínez. — Malabia 3259; 8,746 x 46,893, pte. ind.; $ 181.500.—; c|e.; Rosa M. Colombo de Petruccio a Lidia R. Petruccio y Colombo. — Mansilla 2611; 7,19 x 41,87; pesos 95.300.—; c|e.; Ezequiel Delzar a Honoria M. de Delzar. — Montañeses 122|30; 8,66 x 27,60; $ 42.500.—; c|e.; Zacarías Ortega a Juan P., Alberto y Alfredo H. Ortega y Emanuel. Clotilde E. de Ortega. — Monte 1956; 6,93 x 8,68; $ 27.400.—; c|e.; Ana S. de Bendicoff a Germán Bendicoff.

N

Nahuel Huapi (e) Montañeses y Avda. Libertador Gral. San Martín; lotes 8 y 9, 19,05 x 36 90; $ 34.400.—; c|e.; María R. Tognola de Saravia a Héctor A. Saravia y Tognola. — Nazarre 3910|12;

66 x 18,31; $ 48.500.—; c|e.; Vicente I. Lecce a Jorge H., Oscar E., Marta B. Lecce y Ganduglia y otros.

ZONA SUR

J

José M. Moreno 1175; mts2. 170,60; $ 59.600.—; c|e.; Brígida M. B. de Noriega a María A., Héctor R., Irma E. y otros Noriega y Bozzini.

L

Laguna 960; 8,66 x 31,87, pte. ind.; $ 183.900.—; c|e.; Josefa N. de Pérez a Luis Amador, Aurora, Enrique y otros Pérez y Nazar. — Liniers 1775; 8,66 x 37,23; $ 16.900.—; c|e.; Trinidad y Humberto P. Duglia a Ernesto V., Ida N. Dughera y Gregoria M. S. de Dughera.

M

Martín García 767; 7,80 x 34,82; pesos 94.300.—; c|e.; José A. Schenone a Angel J. Schenone y Defeo y Rosa Defeo de Schenone. — Medina 176|78; 8,66 x 26,41; $ 44.900.—; c|e.; Agustín Ferrari a Zulema M., Fredi A. Ferrari y Olcece y Luisa Olcece de Ferrari. — Monte 2228; 8,66 x 13,90; $ 73.200.—; c|e.; Eduardo Bernasconi a Armando E., Lydia N. Bernasconi López. — Moreno 1485|91; 5,570 x 32,258, pte. ind.; pesos 127.200.—; c|e.; Miguel A. Salle y Tatti a Beatriz A. Galli. — Moreno 2472; 8,41 x 34,40; $ 70.000.—; c|e.; Rosa P. de Corrado a Rosa E., Rosa M. Corrado Perazzo.

N

Necochea 769|73; 8,65 x 33,37; $ 17.000; c|e.; Angel G. Muñiz a Isabel, Teresa, Aurora, Angel González y Millau y otros. — Necochea 763|65; 8,65 x 42,22; pesos 99.600.—; c|e.; Angel G. Muñiz a Isabel, Teresa, Aurora, Angel González y Millán y otros.

P

Pedro Echagüe 1159|63|65; 13 x 23,164, pte. ind.; $ 159.500.—; c|e.; Leonor M. Locarno de De Souza Gago a Celomba M. Megardi de Locarno de Souza Gago.

S

San Juan 3370|75; 8,66 x 43,50, pte. ind.; $ 96.500.—; c|e.; Josefa M. de Forez a Luis Amador, Aurora, Enrique y otros Pérez y Naya.

T

Tellier 7; 6,93 x 29,04; $ 33.100.—; c|e.; Luis Haringa y Carmen A. de Haringa a María N., Nélida Esther Haringa y Alvarez y otros. — Timoteo Gordillo 1635; 8,66 x 36,09; pte. ind.; $ 57.200; c|e.; Manuela R. de Dileo a Cosme V., María M., Rosa E., Manolo B., Eugenio P. Dileo y Riccio y otros. — Tupungato 2520; 8,66 x 18,31; $ 42.300.—; c|e.; Manuela T. N. de López a María S. A., Manuel López y otros.

V

24 de Noviembre 1656; 8,66 x 15,32; $ 43.700.—; c|e.; Cosme Rotella a Américo, Airo C. Rotella y Natilla, Laura N. de Rotella. — Venezuela 2106; 12,90 x 20,68; $ 28.500.—; c|e.; Silvio J. Dessy a Jorge J. F., Irma C. S. J., Raúl S. Dessy y Moro. — Venezuela 3671; 8,66 x 22,30, pte. ind.; $ 36.500.—; c|e.; Ceferino E. Bottinelli a Dora J., Juan C. Bottinelli y Lista y Rosa L. de Bottinelli y Lista. — Vernet 159; 8 66 x 38,97, pte. ind.; $ 56.500.—; c|e.; Angela G. de Morrone a Lorenza, Angel, Enrique, Rosario Morrone y Gil. — Viel 766; 10 x 24,47; $ 87.500.—; c|e.; Luis Corno a Angela R. C., José L., María E., Luis S. Corno y Fassola y otros. — Viel 856|58; 8,66 x 30,56; $ 115.800.—; c|e.: Luis Corno a Angela E. C., José L., María E., Luis S. Corno y Fassola y otros.

W

White 346; 8 x 59,10; $ 75.700.—; c|e.; Juan J. Basili a María E., Carmen D., María A., Juan J. Basili y Aloreno y otros. — White 972|74; 8,66 x 29,36; $ 56.700.—; c|e.; José Petrigliano a María B. Petrigliano y Resino y Amelia R. de Petrigliano.

Y

Yapeyú 510; 6,90 x 12,90; $ 47.200.—; c|e.; Ana M. Raccone de Campos a Domingo J., Juana G., Alejandro B. de Raccone Campos. — Yapeyú 552; 8,66 x 38,97. pte. ind.; $ 94.400.—; c|e.; Francisco Perfetto a Paulina M., Filomena, Adolfo Perfetto e Ituarte.

Z

Zañartú 745; 8,66 x 38,99; $ 27.800.—; c|e.: María R. Tognola de Saravia a Héctor A. Saravia y Tognola. — Zelarrayán 1057; 8,66 x 19,45; pesos 20.800.—; c|e.; Antonio Vertone Donato a Teodosio, Miguel Vertone y De Nicola y Catalina De Nicola de Vertone.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Presidente Perón

Rurales

C

Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña; lote 19, mz. 4, 388 mts.2; $ 900.—; s|e.; Francisca S. de Puigho a Víctor del Campo; 10|12|52. — Colonia Resistencia; letra F, mz. 40, 700 mts.2; $ 25.000; s|e.; María R. de Palmeri a Antonio Scale; 9|11|52.

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; solar D, mz. 16; 225 mts.2; $ 30.000.—; s|e.; Inés Barrios a Francisco de Asís Juan de la Cruz Ortega; 9|12|52. — Ciudad Resistencia; lote 2, mz. 239, 200 mts.2; $ 8.000.—; s|e.; Genoveva N. de Espinosa a Porvenir Caldero; 15|12|52. — Ciudad Resistencia; lote 3, mz. 23, 200 mts.2; $ 26.000.—; s|e.; José Alermi a Humberto Mascheroni; 3|12|52. — Ciudad Resistencia; solar A, mz. 132, 300 mts.2; $ 25.000.—; s|e.; Víctor Tomassone a Julio Martigario; 15|12|52. — Ciudad Resistencia; lote 18, mz. 38, 400 mts.2; $ 1.410.—; s|e.; Juan Quintino a Luis Rafart; 13|12|52.

P

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; lote 30, 465 mts.2; $ 500.—; s|e.; José Nieto a Ramona Dulce; 24|7|52. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; lote 29, mz. 30, 450 mts.2; $ 3.000.—; s|e.; José Nieto a Wenceslao Ruiz Díaz; 5|5|52. — Pueblo Villa Angela; lote 16, mz. 5, 600 mts.2; $ 10.500.—; s|e.; José Gerardi a José Rundino; 20|10|52.

Misiones

Rurales

C

Colonia Esperanza; lote C, 40 cás.; pesos 10.000.—; s|e.; José Welbens a Karin M. de Wenland; 3|12|52. — Colonia Laharrague; lote 15, 25 Hás., 26 ás., 73 cás., junto con Pueblo Laharrague; lotes 16, 17, 18; $ 21.935.—; s|e.; Puerto Laharague, Soc. de Resp. Ltda., a Ladislao Urbanek; 18|7|52. — Colonia Laharrague; lote 18, 21 Hás., 13 ás., 31 cás.; s|e.; Ver: Colonia Laharrague; lote 15.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Rurales

C

Colonia Allende; chacra 17, Hás. 28, ás. 67; $ 9.000.—; s|e.; Pedro Ponce Gauna a Haldée, Raúl Rodolfo y otros Ponce y Varela y Dámasa V. de Ponce. — Colonia Allende; chacra 16, Hás. 26; $ 6.000.—; s|e.; Celedonio Zorrilla a Guillermo Zorrilla y Boto.

D

Departamento Maraco; lote 1, mz. 125, mts2. 175; $ 14.400.—; s|e.; Andrés O. Vasconcelos a Luis A. C., Hugo E. Vasconcelos y Benito, Josefa B. B. de Vasconcelos.

S

Sección 19ª; lote d, Hás. 7.500; pesos 11.250.—; s|e.; Julia A. de Ambrosetti a Angel R., Luis F. Ambrosetti y Adehmar.

e.3|2-Nº 314-v.3|2|53

Registro Nº 5

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Aizpurúa 3005 esq. Congreso 5795|99; mts. 8,41 x 13,11 x 6 de ochava; pesos 77.000.—; c|e.; Jorge D. Lina A. Alberto J. Leonetti y Arreche y otros; 12|12|52. — Arroyo 857; mts. 15,87 x 48,88; $ 1.500.000.—; c|e.; Horacio Setti a Residencialedil Soc. de Resp. Ltda.; 11|12|52.

C

Condarco 525; mts. 8,85 x 18; pesos 81.000.—; c|e.; José Moreira Dieguez a Antonio R. Guinta; 10|12|52. — Corrientes 4144; mts. 11,98 x 34,72; $ 565.000.—; c|e.; Mercedes F. Pagliere de Fravega (su sucesión) a Institución Salesiana; 27|12|52. — Crainqueville 2271; mts. 8,66 x 8,66; $ 50.000.—; c|e.; David Vinokur a Salomón Vinokur y Ana Schnitzer; 11|12|52. — Curuzú Cuatiá 2483; mts. 8,67 x 12,82; $ 1.920.—; s|e.; Aquilino C. Colombo a Nicolino Di Lullo; 20|11|52.

F

Frías 129; mts. 8,698 x 18,17; pesos 48.500.—; c|e.; Samuel J. Wolnowiez a Leiser Okrongly; 12|12|52.

G

Gascón 671|77; mts. 17,32 x 43,30; pesos 325.000.—; c|e.; Mercedes F. Pagliere de Fravega a Institución Salesiana; 27|12|52.

M

Melincué 4133; mts. 8,66 x 34,99; pesos 80.000.—; c|e.; Raúl y María A. González Capdevila y María A. Capdevila de González Germade a Salvador López García; 4|10|52. — Mendoza 3405|07|09|11 esq. Superí 2208|10; mts. 19,51 x 15,82; $ 700.000.—; c|e.; Superí Agejas y Cía. Soc. de Resp. Ltda. a Francisco San Román y Ceferino Fernández Farrondo; 11|8|52.

O

O'Higgins 1185; mts. 10 x 24,42, parte indivisa; $ 58.335.—; s|e.; Elvira Reggio de Borello a Gregorio Socolovsky; 10|12|52. — Olazábal (e) Melián y Vías Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, frac. B. de lote 6, 7, 8; mts. 9,56 x 17,15; $ 66.000.—; s|e.; Victoria E. Fernández Rivas de Deleasse a Francisco Sluga; 17|11|52.

TRANSFERENCIA APORTE DE CAP. SOC.

ZONA NORTE

V

Viamonte 759; mts. 9,65 x 61; pesos 2.948.125; c|e.; Pedro J. Jorbe Ruis a Soc. P. y J. J. Jorba y Compañía Soc. en Comandita por Acciones; 12|7|52.

EXPROPIACION

ZONA NORTE

C

Carlos Pellegrini 616|20; mts. 8,66 x 29,44; $ 265.331.—; c|e.; Arturo Ortelli y otros a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 7|7|48.

VENTA JUDICIAL

ZONA SUR

C

Carhué 1625; mts. 8,66 x 25,90; pesos 117.900.—; c|e.; Fermín González a Francisco S. Massiminc; 21|11|52.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

ZONA SUR

C

Chacabuco 713; mts. 8,66 x 33,96; pesos 4.000.000.—; c|e.; Israel Abramovich y otros a Oxford Soc. Resp. Ltda.; 8|10|52.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Acoyte 2|3|15|17; mts. 9,20 x 30,70; pesos 186.300.—; c|e.; Carlos Di Vecchio a María Getto de Di Vecchio. — Alejandro Magariños Cervantes 2323; mts. 8 x 34; $ 51.100.—; c|e.; Víctor Pérez Redrado a Julia V. y Julio B. Peros e Ibáñez y Marcelina Prieto de Pérez. — Alvarez 1153; mts. 8,66 x 21,25; $ 82.750.—; c|e.; Esteban Rebori a Angel E. R. Rebori y López.

B

Bebedero 2550; mts. 8,66 x 43,30, parte indivisa; Junto con Bebedero 2540|46 y Ciudad de La Paz 2694; $ 268.500.—; c|e.; Teresa M. Ogando a María T. P. Emilio y Roberto J. E. Coquet y Ogando. — Bebedero 2540|46; mts. 8,66 x 27,71; Ver Bebedero 2550.

C

Carbajal 3699 esq. Heredia 1613; mts. 8,60 x 12,42 x 6 de ochava; $ 138.700.—; c|e.; Alberto A. Perazzo a Isabel E. Perazzo y Clotilde J. C. Frigoli de Perazzo. — Cementerio del Norte (Bóveda) sep. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 del Nº 74, sec. 20; mts.2. parte indivisa; $ 40.625.—; c|e. Ricardo M. Durañona a María E. Emparanza de Durañona. — Ciudad de La Paz 2694; mts. 10,39 x 30,31; Ver Bebedero 2550. — Ciudad de La Paz 3647; mts. 12,658 x 19,90; $ 89.700.—; c|e.; Constantino Tomás a Ida Duchini de Tomás. — Condarco (e) Asunción y Morán, lote 31, manz. A.; mts. 8,66 x 26,03; Junto con Condarco (e) Asunción y Morán, lote 32, manz. A. Condarco (e) Asunción y Nueva York, lote 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, manz. B.; $ 16.975.—; s|e.; Bernardo Fourcans a Inocencia M. Clementina P. Hipólito Fourcans y Fourcans y otros. — Condarco (e) Asunción y Morán, lote 32, manz. A. mts. 8,66 x 34,69; Ver Condarco (e) Asunción y Morán, lote 31, manz. A. — Condarco (e) Asunción y Nueva York, lote 19, manz. B.; mts. 8,66 x 17,37, parte indivisa; Ver Condarco (e) Asunción y Morán, lote 31, manz. A. — Condarco (e) Asunción y Nueva York, lote 21, manz. B.; mts. 8,66 x 34,69, parte indivisa; Ver Condarco (e) Asunción y Morán, lote 31, manz. A. — Condarco (e) Asunción y Nueva York, lote 20, manz. B.; mts. 8,66 x 26,03, parte indivisa; Ver Condarco (e) Asunción y Morán, lote 31, manz. A. — Condarco (e) Asunción y Nueva York, lote 22, manz. B. mts. 8,66 x 34,69, parte indivisa; Ver Condarco (e) Asunción y Morán, lote 31, manz. A. — Condarco (e) Asunción y Nueva York, lote 23, manzana B.; mts.; 8,66 x 26,03; parte indivisa; Ver Condarco (e) Asunción y Morán, lote 31, manz. A. Condarco (e) Asunción y Nueva York; lote 24, mz. B, mts. 8,66 x 17,37, pte. ind.; Ver: Condarco (e) Asunción y Morán; lote 31, mz. A. — Condarco (e) Asunción; lote 25, mz. B, mts. 9,10 x 13,34 x 6 de ochava, pte. ind.; Ver: Condarco (e) Asunción y Morán; lote 31, mz. A. — Crámer 480|82; mts. 9 x 21,476; $ 89.900.—; c|e.; Fernando Durán a Cristina Durán y Prella y Alba F. Prella de Durán.

F

Freire 4556; mts. 7,66 x 34,20; pesos 43.300.—; c|e.; Manuel Matzarakis a Sofía Matzarakis y Amargianakis y Catalina Amargianakis de Mattzarakis.

G

Gándara 3392, mts. 8,66 x 22; $ 62.500; c|e.; Esteban Hetlinger a Isabel Bona de Hetlinger. — García del Río 2950; mts. 10,20 x 10,824; $ 31.600.—; c|e.; Concepción Castro de García a Isolina y Luis A. García y Castro y Luis García. — Gral. Venancio Flores 3541; mts. 11,98 x 30,25, pte. ind.; $ 82.700.—; c|e.; Omar D. Macrea a María R. Calegari de Macrea.

H

Habana 2565; mts. 8,66 x 41,20; pesos 52.900.—; c|e.; José Bardelli a Alberto J. y Carlos C. Bardelli y Baumgartner y María Baumgartner de Bardelli. — Helguera 5440; mts. 8,66 x 50,02; $ 47.600.—; c|e.; Manuel Blanco a Serafina I. y Horacio B. Blanco y Pedré, Rosa F. Pedré.

J

Jorge Newbery 1590; mts. 9,05 x 13,40; $ 124.600.—; c|e.; Jorge Gimenes Pieres a Lía O. Gimenes Pieres y Galimberti y Angela Galimberti de Gimenes Pieres. — Juramento 3085; mts. 10,15 x 34,64; $ 235.795,39; c|e.; Ramón Molina a María V. Dilla de Molina.

L

Lafinur 3050; mts. 8,50 x 37,20; pesos 310.700.—; c|e.; Amalia Colonelli a Ada M. Podestá de Peduto. — Lascano 3372; mts. 8,66 x 21,62; $ 14.200.—; c|e.; Luis A. Loffredo a Angela R. C., Miguela C., Herminia Loffredo y Bobba y otros.

M

Malabia 1760|64; mts. 8.66 x 43,10; pesos 82.200.—; c|e.; Amalia Colonelli a Ada M. Podestá de Peduto. — Manuela Pedraza 5126|28; mts. 8,66 x 25,98; pesos 45.100.—; c|e.; Ana M. Di Tomaso de Filacchione a Juan A. Filacchione.

N

Nahuel Huapi 2567; mts. 8,66 x 34,64; $ 89.900.—; c|e.; Honesta E. Mazzanti a María E. Eschemann y Mazzanti y Juan Eschemann. — Nazarre 5056|58; mts. 8,67 x 67,84; $ 45.600.—; c|e.; Italia Merola de Pérez a Gumersindo Pérez.

O

O'Higgins 4777; mts. 8,40 x 24,205; $ 40.734,80; c|e.; Julio Tementi a Olivia I. Tementi y Bullentini y Sara P. B. Bullentini de Tementi.

P

Paraguay 4145|53; mts. 10 x 29 64; pesos 809.364.—; c|e.; Ricardo M. Durañona a María E. Emparanza de Durañona.

S

Santa Fe 3802|08|14 esq. Malabia 2496; mts. 13,85 x 25,98; $ 772.100.—; c|e.; Amalia Colanelli a Ada M. Podestá de Peduto. — San Martín 7280|82 84; mts. 8,66 x 29,45; $ 72.700.—; c|e.; Isaac Lisnizer a Lázaro, Rosa y Armando Lisnizer y Sorlis y otros.

V

Viamonte 634|36; mts. 8,66 x 25,98, pte. ind.; $ 260.000.—; c|e.; Sara Ocampo de Cranwell a Daniel J. Cranwell y María R., Sara Molchora Cranwell. — Vilela 2014; mts. 8,66 x 20,08; $ 36.600.—; c|e.; María E. Díaz de Ibáñez a Roberto E., Carlos A. Ibáñez y Díaz y Segundo G. Ibáñez.

ZONA SUR

B

Balbastro 1528|30; mts. 8,66 x 13,67; $ 36.600.—; c|e.; Gerónimo Sabeckis a Dora B., Ricardo A. Sabeckis y Vikirarte y Bruna Vikirarte.

C

Carlos Calvo 2665; mts. 7,35 x 22,08, pte. ind.; $ 74.300.—; c|e.; María C. P. de Capurro a Miguel O., María C., Alberto B., Manuel S., Elisa S. Campo y Podestá y otros. — Carlos Calvo 2675|85; mts. 7,60 x 21,85, pte. ind.; $ 73.800.—; c|e.; María C. P. de Capurro a Miguel O., María C., Alberto B., Manuel S., Elisa J. Capurro y Podestá y otros. — Carlos Calvo 2655; mts. 7,79 x 38,97, pte. ind.; $ 122.200.—; c|e.; María C. de Capurro a Miguel O., María C., Alberto B., Manuel S., Elisa J. Capurro y Podestá y otros. — Coronel Esteban Bonorino 929; mts. 8,66 x 75; $ 32.300; c|e.; Guillermo Blanck a Alberto Lelis, Emilce R., María D., María E. Blanck y Martínez.

G

Gral. Urquiza 705 esq. México 3102|06; mts. 6,25 x 14,81 x 4 de ochava; pesos 143.800.—; c|e.; Celestina M. Fagnani a Elviro E. H., Américo V. B. y Concepción Fagnani.

H

Hortiguera 543; mts. 8,66 x 31,39, pte. ind.; $ 157.500.—; c|e.; Providencia G. de Merello a Margarita H., Antonia D., Luis J. Merello y Gandolfo. — Humberto 1º 3020; mts. 9,72 x 29,30; $ 70.500; c|e.; José Sabatella a María M., Cayetano H., Guillermo M. J. Sabatella.

J

José E. Rodó 4989; mts. 8,76 x 18,90; $ 45.500.—; c|e.; Roque Colamónico a Antonia, Filomena, Nicolás y otros Colamónicos y Grasiano. — Jujuy 980, mts. 9.93 x 32,908; pte. ind.; $ 129.300.—; c|o.; María C. R. de Capurro a Miguel O., María C., Alberto B., Manuel S., Elisa F. Capurro y Podestá y otros. — Jujuy 986|88; mts. 8,15 x 17,90; $ 72.700; c|e.; María C. de Capurro a Miguel O., María C., Alberto B., Manuel S., Elisa J. Capurro y Podestá y otros. — Jujuy 992 esq. Carlos Calvo 2691|99; mts. 11,23 x 16,08, pte. ind.; $ 162.100.—; c|e.; María C. P. de Capurro a Miguel O., María C., Alberto B., Manuel S., Elisa J. Capurro y Podestá y otros.

M

Miralla 248; mts. 6,85 x 22; $ 42.300; c|e.; Fernando Durán a Cristina Durán y Prella y Alba F. Frella de Durán.

P

Pedernera 1258; mts. 8,66 x 8,66; pesos 12.555.—; c|c.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Osvaldo Miguel Rosso. — Plácido Martínez 2028; mts. 8 66 x 20,07, pte. ind.; $ 86.800.—; c|e.; María D. de Blanco a Horacio Blanco y Díaz y Nicandro Nilo Blanco.

S

Sáenz 1162; mts. 8,66 x 34,10, pte. ind.; $ 87.800.—; c|e.; Providencia G. de Merello a Margarita H., Antonia D., Luis Merello y Gandolfo. — Salta 877; mts. 7,40 x 12,54; $ 61.600.—; c|e.; Ismael de lCorazón de Jesús Avilés a Ismael, Delia E. Avilés y Laratore y Delia L. de Avilés. — Senillosa 1124; mts. 8 66 x 20,94; $ 72.300.—; c|e.; Agustín Casaburi a Alberto E. Casaburi y Domínguez.

T

Tacuarí 1078; mts. 11,87 x 41,87; pesos 287.800.—; c|e.: Alberto Yebia a Elba M. Yebia.

U

Unanué (e) Oliden y Murguiondo; lote 32. mz. U, mts. 8,45 x 46; $ 32.400.—; s|e.; Omar D. Macrae a María R. Calegari de Macrae.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Neuquén

Ventas

Urbanas

C

Ciudad Neuquén; lote 1, manz., 399 mts2.; $ 6.400 —; s|e.; Sdad. Anón. Nueva España.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Choele Choel; lote 17, 14 Hás. 47, 80 ás.; $ 17.808.—; s|e.; Lisandro Janzi Oro a José Luaini; 12|12|52. — Colonia Gral Roca; frac. B, 13 Hás. 51 ás. 45 ctás.; $ 20.000.—; s|e.; Domingo Mancini a Juan Mancini; 10|12|52. — Colonia Gral. Roca; chacra 206, manz. 180, 432 mts2.; $ 6.912.—; s|e.; Asención López a Carlos Caballero; 29|12|52. — Colonia Gral. Roca; lote 7 y 8, manz. M, 680 mts2.; $ 1.500.—; s|e.; Isaac Salonz a Antolín López; 25|11|52. — Colonia Gral. Roca; lote 7, manz. E, 300 mts2.; $ 900.—; s|e.; Arturo Llanos a Luis Raverta; 9|12|52. — Colonia Nahuel Huapi; lote 32, 14,600 mts2.; $ 14.600.—; s|e.; Ernesto Huber a Osvaldo Spaturno; 5|12|52. — Colonia Nahuel Huapi; lotes 5, 6 y 7, 1.802 mts2.; $ 1.550.—; s|e.; Sdad. Civil Frigerio Alvarez Alvarez Vicente y Cía. a Jorge Bilbao; 9|11|52. — Colonia Nahuel Huapi; lote 33, 3.310 mts2. Junto con Colonia Nahuel Huapi, lote 34 y 35; $ 21.839.—; s|e.; Nonosio Macorreo a Alfredo Elirichschausen; 9|5|52. — Colonia Nahuel Huapi; lote 35, 4.300 mts2.; s|e.; Ver Colonia Nahuel Huapi, lote 33. — Colonia Nahuel Huapi; lote 34, 4.950 mts2.; s|e.; Ver Colonia Nahuel Huapi, lote 32. — Colonia Nahuel Huapi; lote 7, 614 mts2.; $ 10.000.—; s|e.; Irma Gallardo a Roberto Moscato; 3|12|52. — Colonia Nahuel Huapi; lote 16, 2 Hás. 30 ás. 24 ctás.; $ 649.464.—; s|e.; Carlos Devries a Maico Sdad. Anón. Comercial Inmobiliaria y Financiera; 30|11|52.

Urbanas

P

Pueblo Allen; lote 1, quinta D, 1.382 mst2.; $ 2.450.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Alfonso Fernández; 9|12|52. — Pueblo Allen; lote 7, manz. B, pesos 4.200.—; s|e.; Jorge Piñeiro a Basilio Alonso; 9|12|52. — Pueblo Gral. Roca; quinta H, 400 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; Héctor Melidi a Sinon Agüero; 7|11|52. — Pueblo Gral. Roca; solar 11, manz. A, 312 mts2.; $ 7.500.—; s|e.; Sdad. Mercantil Colectiva Allende Hermanos a Mercedes de Gómez; 5|12|52. — Pueblo Gral. Roca; frac A, lote 7, 437 mts2. Junto con Pueblo Gral. Roca, lote 7, frac. A, $ 2.600.—; s|e.; Ramón Indo a Sixto Rota; 21|10|52. — Pueblo Gral. Roca; lote 7, frac. A, 437 mts2.; s|e.; Ver Pueblo Gral. Pico, frac. A, lote 7. — Pueblo San Carlos de Bariloche; man. 165, lote 116, 400 mts2.; $ 3.640.—; s|e.; Cabaña Ñireco Sdad. Resp. Ltda. a Héctor Chueri; 4|12|52. — Pueblo San Carlos de Bariloche; $ 8.625.—; s|e.; Cabaña Ñireco Sdad. Resp. Ltda. a Luis Ragazzini; 3|12|52. — Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 116, 292 mts2.; $ 3.260.—; s|e.; Cabaña Ñireco Sdad. Resp. Ltda. a Antonio Danusso; 9|12|52. — Pueblo San Carlos de Bariloche; $ 6.905.—; s|e.; José Monti a Ramón De Caso; 3|12|52. — Pueblo San Carlos de Bariloche; frac. F, manz. A. 365 mts2.; pesos 9.650.—; s|e.; Luisa L. de González a Alfredo Dich; 19|12|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Rurales

Colonia Yanquetruz; lote 21, Hás. 24; $ 43.500.—; s|e.; Miguel Pildain a Juana Etchalecú. — Colonia Yanquetrú; lote 1, Hás. 98; $ 27.400.—; s|e.; Antonio Fernández a Libertad Fernández y Gallegos.

S

Sección 4ª; lote 33, Colonia La Josefina Hás. 100; $ 11.000.—; s|e.; Roberto J. Carpineti a Raúl J., Nora L., Roberto M., Julio A. Carpinetti y Paladino y Electra. — Sección 4ª; Colonia La Josefina, lote 34, Hás. 100 mts2.; $ 10.500.—; s.e.; Roberto J. Carpinetti a Raúl y Nora L., Roberto M., Julio A. Carpinetti y Paladino y Electra L. Dalladino. — Sección 4ª; lote 36, Hás. 98; $ 10.000.—; s|e.; Roberto J. Carpinetti a Raúl J., Nora L., Roberto M., Julio A. Carpinetti y Paladino y Electra L. Dalladino. — Sección 4ª; lote 35, Hás. 98; $ 10.000.—; s|e.; Roberto J. Carpinetti a Raúl J., Nora L., Roberto M., Julio A. Carpinetti y Paladino y Electra L. Dalladino. — Sección 4ª; lote 37, Hás. 100; pesos 10.500.—; sin edificación; Roberto J. Carpinetti a Raúl y Nora L., Roberto M. Julio A. Carpinetti y Paladino y Electra L. Saladino. — Sección 4ª; lote 38, Hás. 100; $ 11.000.—; s|e.; Roberto J. Carpinetti a Raúl J. Nora L., Roberto M. Julio A. Carpinetti y Saladino y Electra L. Paladino. — Sección 4ª. lote 43, Hás. 100, $ 13.500; s|e.;; Roberto J. Carpinetti a Raúl J. Nora L. Roberto M., Julio A. Carpinetti y Paladino J., Electra L. Paladino. — Sección 4ª; lote 44, Hás. 100; $ 10.500.—; s|e.; Roberto J. Carpinetti a Raúl J., Nora L. Roberto M., Julio A. Carpinetti y Paladino y Electra L. Paladino. — Sección 4ª; lote 45, Hás. 100; $ 10.500.—; c|e.; Roberto J. Carpinetti a Raúl J., Nora L., Roberto M., Julio A. Carpinetti y Paladino y Electra L. Paladino. — Sección 4ª; lote 10, 623 Hás. 57 ás., $ 61.500.—; s|e.; Alberto Bakken a Teodoro Bahken. — Sección 4ª; chacra 158 lote 5, 428 Hás., 32 ás., 90 ctás.; pesos 100.000.—; s|e.; Alberto Bakken a Osvaldo Bakken. — Sección 4ª; lote 5, 4.998 mts2.; $ 227.500.—; s|e.; Alberto Bakken a Cardina Bokken. — Sección 4ª; lote 6, frac. B y C, 92 ctás.; $ 327.500.—; s|e.; Alberto Bakken a Alicia Bakken. — Sección 8, lote 1, manz. H, mts2. 1.500; $ 2.300.—; s|e.: Gerónimo Balsategui a Haydée, José M., Pascual H. y otros Balsategui y Contreras.

P

Pueblo Quintana; frac. C, manz. D, 6 Hás. 29 ás.; $ 2.519.—; s|e.; Vicente Montero a Pascuala González.

Rurales

C

Colonia Quintana; solar 2, manz. D, 25,00 x 25,00; $ 1.150.—; s|e.; Vicente Montero a Pascuala González. — Colonia Quintana; solar 1, manz. E., 20,00 por 30,00; $ 1.050.—; s|e.; Vicente Montero a Pascuala González. — Colonia Quintana; lote 8, frac. C, 300 mts2.; $ 6.415.—; s|e.; Vicente Montero a Pascuala González. — Colonia Quintana; lote 8, solar 4. 1.400 mts2.; $ 141.184.—; s|e.; Vicente Montero a Pascuala González.

Río Negro

Colonia Gral. Pico; lote 378, 100 Hás.; $ 35.000.—; s|e.; Eduardo Liprandi a Carlos Liprandi. — Colonia Nahuel Huapi; lote 46, manz. 203, 1.303 mts2.; pesos 32.600.—; s|e.; Eugenio Casasco a Esther Casasco.

e.3|2-Nº 315-v.3|2|53

Registro Nº 6

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Acevedo 1457; 8,66 x 41,41; $ 145.000; c|e.; Victoria Musacmi de Iconicoff a Pilao Mosquera de Romana; 19|9|52. — Alcaraz 5020; 8,22 x 27,92; $ 70.000; c|e.; Margarita Taddeo de Julianelli a Miguel Marovich; 17|12|52. — Andonaegui 3327; 8,66 x 22; $ 40.000.—; c|e.; Luis Médici a Josefa J. Schaller; 27|11|52. — Azcuénaga 936; 8,72 x 29,60, parte indiv.; $ 38.500.—; c|e.: Jorge A. Rossi a Estela J. Rojas Franco; 21|11|52.

B

Bartolomé Mitre 3508|10 esq. Billinghurst 92|96; 16,30 x 12,45; $ 100.000: c|e.; Amadeo Gambuti y Sabino Gambuti a Rosalía Cesaro de De Piano; 23|12|52. — Beyrouth Pje. 4944; 8,66 x 20,77; $ 22.000.—; s|e.; Elías B. Anuncia, María A. Vázquez y Cereijo y otro a Sixto F. Lombardo; 13|12|52. — Bolivia 2602; 8,22 x 12,46; $ 40.000; c|e.; María A., Rosa, José D. Paladino y Golia y otros a Gabriel M. Pereira; 28|5|52. — Bombay Pje. (e) Jonte y Lascano; lote C 5, manz. 1, 8,66 x 17,32; $ 11.100.—; s|e.; Ana T., Felipe, Catalina R. Cosso y Lagomarsino y otros a Adelaida Roselli de Rossi; 18|12|52.

C

Campana 391|95 esquina Avellaneda 3292: 4,27 x 21,59; 6 mts. ochava; pesos 90.000.—; c|e.; Laura C. Aebi y Méndez de Combi y Delia R. Aebi y Méndez a Jacobo Grego; 15|12|52. — Cardoso 83; 12,25 x 26,40; $ 95.000; c|e.; Manuel Fernández y Argimira Campos de Fernández a Francisco Saavedra: 28|11|52. — Cementerio del Norte; Sep. 2, 3, 5, 6, Nº 14, Sec. 1º, mts. 11, 37, 51; $ 150.000.—; c|e.; Juana Baquerín de Sáenz Valiente, Albina A. Carlenzoli de Sáenz Valiente, Samuel A. A. Sáenz Valiente a Plácido R. y Manuel A. Martínez; 23|12|52. — Columbia 4925; 8,66 x 15,37; $ 45.000.—; c|e.; Tomás Silva a Ramón y Francisco Romero y Romero; 5|12|52. — Concordia 641; 8,80 x 17,29; $ 40.000.—; c|e.; Mourad Babor a Jacobo Sutton Dabbah; 25|11|52. — Concordia 2424|26; 8,66 x 45,95; $ 58.000.—; c|e.; Felipe Svrech a Anastacio Ramo; 21|11|52. — Córdoba 3601|05 esq. Bulnes 1206|12; 9,86 x 30,31; $ 250.000.—; c|e.; María Dufour de Recrgno a José Díaz Boga y Agustín Fernández Prieto; 12|11|52.

D

Darwin 14|18; 8,66 x 18,90; $ 75.000; c|e.; Marcelino Calzón Menéndez a Esteban Busarelli; 11|12|52. — Delambre 4566; 8,66 x 26; $ 30.000.—; c|e.; Víctor J. García a Santiago Gurizzan Inés Ghietti de Gurizzan; 19|5|52.

E

Echeverría 2635; 10,71 x 35,75; pesos 70.000.—; c|e.; María V. Llerena Luro a Eladio Novoa; 11|12|52. — El Salvador 5202; 15,36 x 13,56; $ 115.000; s|e.; Antonio Elimio y Juan Heyaca a Roberto A. Pulenta; 3|12|52.

F

Figueroa 287; 8,95 x 10,58: $ 70.000; c|e.; Sosia Fichman a Oizor Baigiel; 9|12|52.

G

Galeno 5328|34; 8,66 x 21; $ 30.000; c|e.; Antonio Massimino a Salvador Gorria; 28|11|52. — Gualeguaychú 1551; 8,66 x 8,66; $ 25.000.—; c|e.; Luis E. Puppulo a Eduardo L. Sánchez; 17|12|52 — Guanacache 1595; 11,07 x 12,88; $ 90.000.—; c|e.: Marta M. Sancassanni a Irma C. Sancassanni de Mauriño. — Guanacache 1923|29; 14,59 x 42,30; $ 50.000.—; c|e.; Pablo Sisa Juana Sureda de Sisa y Francisca M. Sureda a Manuel Rodríguez; 4|9|52.

ZONA SUR

A

Andorra 7508; 7,30 x 11,50; $ 60.000; c|e.; Alfredo Edoseano a Celestono Santalla; 24|9|52.

B

Belgrano 588; 11 x 10,69; $ 270.000; c|e.; Adalberto Szigeti a Héctor M. Coriolano; 26|9|52.

C

Carlos Encina 687; 8,38 x 43,30; pesos 45.500.—; c|e.; Francisco M. Barone a Erzel Gurovich; 8|12|52. — Carlos F Melo 158; 9,39 x 39, parte ind.; $ 16.053.—; c|e.; Donato Schiavoni a Vicente Schiavoni; 17|11|52. — Castro Barros 560; 8,66 x 22,76; $ 105.000; c|e.; María V. Pérgola de Troisi a Julio C. A. Caffaro Rossi; 21|5|52. — Catamarca 317; Dto. 1 piso bajo, mts2. 44; $ 93.000.—; c|e.; Soc. Colectiva Paganini Hnos. a Oscar C. Diego; 15|12|52.

CH

Charrúa 3737; 8,66 x 41, parte ind.; $ 36.000.—; c|e.; Virginia M. de Fredelozi a Teresa F. S. de Perrini; 17|12|52. — Chile 879|99; piso 2º Dto. 5, mts2. 165; $ 65.000.—; c|e.; Raúl Calvar y otros a Epifanio M. Díez; 25|9|52. — Chile 879|99; planta baja, local 1º, mts2. 93,18; $ 50.000.—; c|e.; Raúl Calvar y otros a Marcos Ravin; 22|4|52. — Chile 879|99; piso 2º Dto. 6º, mts2. 43,50; $ 48.000.—; c|e.; Raúl Calvar a Ana C. N. de Lamarque; 22|4|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Acevedo 1339|41; 8,66 x 38,10; pesos 125.240,80; c|e.: Luis J. Girola a Rodolfo L. y Armando C. Girola y Mascheroni. — Acha 3348; 4,69 x 9,65, parte indv.; $ 45.200.—; c|e.; Margarita J. Rega de Paladino a José A. Paladino y Rega y José S. Paladino. — Acha 1057|61; 8,66 x 47,61; $ 151.700; c|e.; Bertrand Iriquin a Mariana Hareguy de Iriquín. — Aguilar 2469; 8,66 x 48,29, parte indiv.; $ 187.800.—; c|e.; Blas Queirolo a Amelia A. M. Queirolo de Queirolo, Domingo F., María E. A. Queirolo y otros. — Agustín Alvarez 4854; 8,66 x 29,90; $ 43.500; c|e.; Ramos Meana a Enriqueta María B., Nélida Meana y Cueli y otros.

ZONA SUR

B

Balcarce 1286; 7,57 x 25,11, parte indiv.; $ 32.700.—; c|e.; María C. de Schenone a Delia E., Asunción S., Héctor E., Célica N., Luis A. Schenone y Cúneo y otros.

D

Defensa 836|44; 11,12 x 31,14, parte indiv.; $ 130.850.—; c|e.; María C. de Echenone a Delia E., Asunción S., Héctor E., Célica N., Luis A. Schenone y Cúneo y otros.

E

Erezcano 3435; 8,66 x 43,30, parte indivisa; $ 12.000.—; c|e.; María F. Rico a Leonilda Eduardo Antonio Ernesto Arias y Rico. — España 1407; 3,66 x 14,07, 8,66 x 14,52, parte indiv.; $ 83.500.—; c|e.; Pascual Malaspina a Juana R., Luis, Elida E., María E., Clara Malaspina y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Misiones

Urbanas

Pueblo Apóstoles; solar C, manz. 66; mts.2 750; $ 2.000.—; c|e.; Susana D. de Kucharsja a Estanislao Domariski; 11|10|52. — Pueblo Apóstoles; solar a,

manz. 51; mts.2 1.250; $ 10.000.—; s|e.; José Zeroki a Paulina K. de Klekailo; 14|10|52. — **Pueblo Oberá**; lote d, manz. 32; mts.2 1.250.—; $ 5.000.—; s|e.; Miguel Sendalok a Gabriel Miranda; 3|12|52. — **Pueblo Oberá**; lote c, manz. 32; mts.2 1.250; $ 8.000.—; s|e.; Miguel Sendlok a Gabriel Miranda; 3|12|52.

Eva Perón
Rurales

Sección 1º; lotes A y B, manz. 78; Hás. 6, ás. 69. Junto con Sección 1º, parte del lote 8; $ 54.400.—; c|e.; Adolfo V. Degrecf Guifraldes a Horacio Bidone; 3|1|52. — **Sección 1º**; parte del lote 8; Hás. 31, ás. 60; s|e.; ver: Sección 1º; lotes A. y B. — **Sección 1º**; frac. B; mts.2 338; $ 5.000.—; c|e.: Justo P. de Bottirol a Florenda P. de Rezza; 21|11|52. — **Sección 1º**; frac 1 b; mts. 237; $ 1.200.—; c|e.; José Vossollo a Alfredo Vossollo; 4|9|52. — **Sección 2º**; quinta 23, Hás. 4, ás. 60. Junto con Sección 2º, frac. de la quinta 23, Hás. 1, ás. 78; $ 2.800.—; s|e.; Juana M. de López a Juan Gaccio; 5|12|52. — **Sección 2º**; frac. de la quinta 23; Hás. 1, ás. 78; s|e.; ver: Sección 2º; quinta 23. — **Sección 2º**; solar h, manz. 27; mts.2 285; $ 1.112.—; s|e.; Malvina Mason de Gil a Ursecina Corchon; 19|11|52. — **Sección 2º**; frac. C; mts.2 4.748; $ 4.865,95; s|e.; María Rosell a Hijos de Francisco Díaz Soc. Resp. Ltda.; 30|12|52.

P

Pueblo General Pico; solar f, manz. 198; mts.2 350; $ 1.540.—; s|e.; Alberto Fernández del Casal a Josefa R. de Bricco; 18|11|52. — **Pueblo General Pico**; lote 2, solar C; mts.2 350. Junto con Pueblo Gral. Pico; lote 1, manz. E; $ 260.—; s|e.; Ernesto Hiriberrondo a Ignacio Merech; 3|11|52. — **Pueblo General Pico**; lote 1, manz. G; mts.2 350; s|e.; ver: Pueblo General Pico; lote 2, manz. E.

Río Negro
Rurales

C

Colonia Lucinda; lote b 2; mts.2 300; $ 7.890.—; s|e.; Humberto Salvade a Sirio Lombi; 25|10|52. — **Colonia Lucinda**; lote 10; mts.2 200; $ 8.000.—; c|e.; Froreal Ponce a Matilde Arices; 1º|8|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 46; mts.2 535; $ 26.800.—; Soc. S.I.F.A. Inmobiliaria Financiera Arg. de Resp. Ltda. a Néstor Viglione; 9|5|52. — **Colonia Villa Regina**; parte del lote 3; mts.2 1.500; $ 15.000.—; s|e.; Horacio Seiza a José Di Giorgio; 4|12|52.

S

Sección 11º; lote 8, 1|10 milésima parte indiv.; Hás. 10.000; $ 5.000.—; sin Teresa B. de Tanjeloff a Petrona Fernández; 2|7|52. — **Sección 11º**; lote 8, 1|10 milésima parte indivisa; Hás. 10.000; $ 5.000.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Sadaneia T. de Galván; 16|7|52. — **Sección 11º**; lote 8, 1|10 milésima parte indiv.; Hás. 10.000; pesos 5.000.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Marcos Ruiz; 16|7|52.

Urbanas

P

Pueblo Cipolleti; lote 7 a, manz. 80; mts.2 263; $ 24.000.—; s|e.; Eduardo Gallerdo a Carlos Franz; 12|12|52. — **Pueblo El Bolsón**; quinta 25; mts.2 15.646; $ 60.000.—; s|e.; Cipriano Losada a Honorino Fernández; 9|11|52. — **Pueblo El Bolsón**; lote 3; mts.2 660; $ 5.400.—; s|e.; Adib Eldohuh a Oscar Ursagasti; 9|12|52. — **Pueblo General Roca**; solar b, manz. 114; mts.2 450; $ 12.000.—; s|e.; Christian Knorr a Mauricio Muñoz; 9|11|52. — **Pueblo General Roca**; solar C, manz. 40; mts.2 250; $ 16.000.—; s|e.; Rizzieri Gorgini a Celestino Panioeres; 9|12|52. — **Pueblo General Roca**; lote d, manz. 181; mts.2 250; $ 7.000.—; s|e.; Eduardo Rodríguez a Pedro Pérez; 4|12|52. — **Pueblo Villa Regina**; lote 13 a, manz. A; mts.2 1.300; $ 10.000.—; s|e.; Aldo Pangazzi a Walter Pangazzi; 3|12|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón
Rurales

C

Colonia Emilio Mitre; lote 124, frac. XVIII; Hás. 625; $ 2.200.—; s|e.; Santiago A. Manfrino a Delia M. Santiago y Ricardo C. Manfrino y Traversa y otros. — **Colonia Emilio Mitre**; lote 117, frac. XVIII; Hás. Hás. 625; pesos 2.200.—; s|e.; Santiago A. Manfrino a Delia M. Santiago Ricardo C. Manfrino y Traversa y otros. — **Colonia Emilio Mitre**; lote 123, frac. XVIII; hás. 625; $ 2.200.— s|e.; Santiago A. Manfrino a Delia M. Santiago y Ricardo C. Manfrino y Traversa y otros. — **Colonia Victorica**; frac. Este, frac. A; mts.2 725; $ 1.500.—; s|e.; Pascual Moreno a Griselda Lucero.

S

Sección 1º; lote 21, chacra 21; Hás. 89; $ 10.086.—; s|e.; Antonio Cometo a Josefina Cometo.

Urbanas

P

Pueblo General Acha; solar A, manz. 91; mts2 1.200 parte indiv; $ 5.100.—; c|e.; Eleuteria Núñez a Teresa Núñez. — **Pueblo Miguel Cane**; lotes A. L. K. J.; mts.2 3.500; $ 2.000.—; s|e.; Eustaquio San Coman a María Gª de García.

Río Negro
Rurales

C

Colonia Villa Regina; lote b; chacra A; mts.2 326. Junto con Villa Regina; lote 14; $ 7.600.—; s|e.; José Erratobere a Blanca Erratobere. — **Colonia Villa Regina**; lote 14; mts.2 383; pesos 7.600.—; s|e.; José Erratobera a Blanca Erratobera.

e.3|2-Nº 316-v.3|2|53

Registro Nº 7

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Arias 2098 esq. Arcos 4495; 17,12 x 10,40, 6 mts. de ochava; $ 320.000 c|e.; F. E. M. Construetores Civiles Soc. de Resp. Ltda. a Antonio López, 22|12|952.

B

Blanco Encalada 1601 esq. Montañeses 2402|08; 12,27 x 18,14; $ 81.500; c|e.; Luis Fantini a Eliseo Rodríguez; 21|12|952.

H

Helguera 1569; 8,00 x 36,00; $ 60.000 c|e.; Rosa García de Maneuso a Antonio Ventrice; 15|21|952. — **Hidalgo 1086**; 8,66 x 17,99; $ 33.000; c|e.; Anuncio R. Arrighetti a Humberto J. Rossatti; 3|10|952. — **Humboldt 2262**; 8,66 x 50,00; $ 80.000; c|e.; Diego José Pallares, Raniero Giuliani y otros, a Mario Alberto Vicente Viscardi y otros.

I

Indio 4991; 8,66 x 16,92; parte indivisa; $ 6.000 s|e.; Elisa Dante, Eleodoro Mariani y Martino y otros, a Josefa T. Mariani y Martino de Delorenzo, Juana G. Mariani . Martino de Romaniello; 11|12|952.

J

José M. Hernández 2458|60; 8,62 x 42,50; $ 120.000 c|e.; alomón y Zoras Fonieman a Jorge A. Strega; 16|12|952.

M

Marcos Paz 3765; 8,66 x 27,86; pesos 110.000; c|e.; Jaim Oxenghendler y Rosa Cavik de Szprachman a Miguel Fabzane y Anunciación Gaveglia de Falzone; 12|12|952. — **Marcos Paz 2693**; 8,16 x 8,64; $ 57.000; c|e.; José D. Laplace a Aída Rico de Nocetti; 16|12|952. — **Maure 3120**; 8,66 x 17,62; $ 100.000; c|e.; Américo S. Juan di Tulio a Mauro Gogliati, Juana M. Gazza; 7|11|952. — **Murature esq. Moliere**; lote 1, manz. E, lote C 1 bis; 10,16 x 13,86; $ 3.600; s|e.; Humberto E., Jorge E., Silvia E. Roca y Spaventa y otros, a Juan F. Sánchez y Juana B. Pedro de Sánchez; 23|10|952.

O

Once de Septiembre 2739; 8,66 x 36,35; $ 90.000; c|e.; Santiago Muzzio y Angela D'Amelia de Muzzio a Guillermo M. Abi; 10|12|952.

P

Pueyrredón 939|41; 9,99 x 37,24; pesos 94.000; c|e.; Alejandro Bossi a Pedro Gagliardo; 30|12|952. — **Pujol 1288|90**; 8,66 x 20,69; $ 100.000; c|e.; Armando V. M. Rodríguez a José Liguari; 2|12|952.

S

San Blas 3996|4000; 8,24 x 24,09; 6 mts. de ochava; $ 190.000; c|e.; Francisco C. Morandi a Alfonso O. Farfallini; 12|9|52. — **Salvador M. Del Carril 4587|89**; 8,66 x 18,38; $ 220.000; c|e.; Manuel Martorani a Moisés Szlukier; 1|10|952. — **Suipacha 1332|34**; 8,66 x 15,58; $ 170.000; c|e.; Isabel M. Gauchy de Basset a Jorge Picton yq Teresa J. Barda de Picton; 4|12952.

T

Thames 250|54; 8,66 x 25,90; $ 50.000; c|e.; Luis R., Haydée J. Podestá y Juan Podestá a Fanny Colominoky de Wainer y Eva Sakin; 30|7|952. — **Thames 1080|82**; 8,50 x 23,45; $ 66.000; c|e.; Francisco Brignoni y García a Fiorino Montemarani y Aldo F. Marsili; 5|11|952.

V

Viamonte 724|28; Dto. 7, piso 2º, mts. 39,10; $ 42.000; c|e.; Narciso Machinandaren a Condisalvo Villani y Germán Cosmen Pérez; 13|10|952. — **Viamonte 1147|55**; 22,55 x 60,40; $ 1.455.000; c|e.; Alberto C. Mayon a Alcamay Soc. Anón. Inmobiliaria Agrícola Ganadera Financiera Comercial e Industrial; 5|12|952.

ZONA SUR

CH

Chile 879|99; Dto. 8, piso 3; mts. 140; $ 48.000; c|e.; Raúl Calvar y otros a Mario E. Panfido; 22|4|952. — **Chile 879|99**; piso 3, Dto. 7; mts. 165; pesos 65.000; c|e.; Raúl Calvar a María Panfido; 22|4|952. — **Chile 879|99**; Dto. 3, piso 1º; mts. 165; $ 65.000 c|e.; Raúl Calvar a Mariano E. Loza Colomer; 22|4|952. — **Chile 879|99**; piso 1º, Dto. 4; mts. 140, $ 48.000; c|e.; Raúl Calvar a Raúl Calvar; 22|4|952. — **Chile 879|99**; Dto. 2, piso bajo; mts. 128,60; $ 40.500; c|e.; Raúl Calvar a Raúl Calvar; 22|4|952. — **Chile 879|99**; piso 4, Dto. 10; mts. 140; pesos 48.000; c|e.; Raúl Calvar a Raúl Calvar; 22|4|952. — **Chirimay 11|25**; Dto. 6, piso 2; mts. 123,22; $ 38.000; c|e.; Mauro Herlitzka a Eugenio F. Schettini; 3|10|952.

F

Fabre 1046; 8,66 x 8,66; $ 12.550; c|e.; Municipalidad de Ciudad de Bs. As. a Rafaela A. Espinosa; 21|5|952.

G

General Fructuoso Rivera (e.) Saladillo y General Paz; lote 39, manz. 7; 8,66 x 34,69; $ 30.000; c|e.; Agustín C. Guarnieri a Compañía Constructora Arg. Soc. Resp. Ltda.; 17|11|952.

L

Lamadrid 243|45; 6,98 x 43,30; pesos 84.000; c|e.; Nicolás Nuzzolese a José Ferer; 17|8|952. — **Larraya esq. Unanué**; 7,37 x 27,60; 6 mts. de ochava; pesos 31.973; c|e.; Soc. Mercantil Colectiva Solari a Juan B. Albano; 17|11|952. — **Larraya (e) Unanué y Barros Pazos**; lote 37, manz. 66 i; 8,66 x 29,59; pesos 25.041.52; c|e.; Solari y Bacigalupi a Angel Remo Gilardi; 17|11|952.

M

Muñiz 1488; 8,66 x 13,60; $ 50.000; c|e.; Juan C. Aristoy a Luis L. Podestá; 10|12|952.

P

Patrón 7333; 8,66 x 30,36; $ 50.000; c|e.; Faustino Guzmán a Martín Santos; 5|12|952. — **Pedro Echagüe 2475**; 8,66 x 19,50; $ 35.000; c|e.; Josefa R. de Palese a Lorenzo D. Ferrari; 17|12|952. — **Pichincha 1276**; 8,66 x 34,74; $ 132.600; c|e.; Francisco I. González a Isaac José Fersztut; 20|11|952. — **Pozos 825**; planta baja, Dto. 2, mts. 96; $ 160.000; c|e.; María R. Alvarez a Cecilia S. de Furman; 22|12|952.

R

Robertson 542; 8,66 x 10,60; $ 13.569; c|e.; Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires a María J. Fernández de Escalante; 17|11|952.

S

Salcedo 3055; 10,00 x 19,80, parte indivisa; $ 12.000; c|e.; Carmen T. J. Caputo de Amabile a José Tizzano y Caputo; 11|12|952. — **Santander 5212**; 8,66 x 18,80; $ 65.000; c|e.; José Guisto a Juan Reguera; 25|11|952. — **Sarandí 616**; Dto. 4, piso 1; mts. 54; $ 25.500; c|e.; Domingo V. Vecchi a Carlos M. Maseroff; 25|9|952. — **Sarandí 616**; Dto. 3, piso 1; mts. 67; $ 35.900; c|e.; Domingo V. Vecchi a Carlos M. Maseroff; 25|9|952. — **Sarandí 616**; Dto. 7, piso 3; mts. 67,21; $ 36.600; c|e.; Domingo V. Vecchi a Luis Q. Odriozola; 25|9|952. — **Sarandí 616; Dto. 14, piso 6**; mts. 52; $ 25.000; c|e.; Domingo V. Vecchi a Andrés G. L. Sánchez; 25|9|952. — **Sarandí 616; Dto. 1, planta baja**; mts. 45; pesos 23.000; c|e.; Domingo V. Vecchi a Blas A. Dettano; 25|9|952. — **Sarandí 616; piso 5, Dto. 11**; mts. 67,21; $ 36.000; c|e.; Domingo V. Vecchi a Anniello G. S. Zigento; 25|9|952. — **Sarandí 616; Dto. 2, planta baja**; mts. 48,60; $ 19.000; c|e.; Domingo Vicchi a María B. de Rodríguez; 25|9|952.

T

Tacuarí 1223; piso 2, Dto. B.; mts. 72; $ 44.000; c|e.; José M. Arena a Santiago Bo; 29|9|952. — **Tapalqué 4860|62**; 8,66 x 65,00; $ 75.000; c|e.; Leonor F. de Giralt a David H. Becker; 26|2|952.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

L

La Economía, Pje. 6128; 8,66 x 17,32; $ 15.400; c|e.; Albertino Ferrenho a María L. Alberto, Hortensia F. Ferrenho y Alba y otros.

P

Panamá 964; 8,66 x 29,44; $ 151.800; c|e.; Juan J. Sequeiros a Eduardo Sequeiros Tarela, María R. Tarel de Sequeiros. — **Paraguay 3788**; 8,66 x 25,98, parte indivisa; $ 101.500; c|e.; Jacinta Alberto y Zunini a María M. Florinda, Eduardo Alberto y Zunini y otros. — **Paroissien 4487**; 8,66 x 18,08; $ 149.000; c|e.; Antonio Mallo a José A., Andrés Juan P. Mayo y Torres y otros. — **Pedro Lozano 3486**; 7,35 x 17,20; pesos 51.000; c|e.; José Pérez a Josefa Martín de Pérez. — **Pedro Lozano esq. Ukrania, Pje.**; lote 10, manz. 18, 4,26 x 12,88, 6 mts. de ochava; $ 26.600; c|e.; Ana L. Clocchiatti de Turale a Anneris R. Norma, Juan O. J. Turale y Clocchiatti. — **Pringles 1378**; 8,50 x 34,98; $ 67.000; c|e.; Dionisia E. Astengo de Baserga a Susana María E., Lidia L. Baserga y Astenzo y otro. — **Pueyrredón 1376|80**; 12,49 x 11,10; $ 313.000; c|e.; César A. Bisso a María L. Galli de Bisso.

R

Reconquista 918|22; 9,02 x 18,74; pesos 378.900; c|e.; Moisés J. Hagge a Chehade y Víctor Hagge. — **Roque Pérez 2743**; 8,66 x 49,00, parte indiv.; $ 78.700; c|e.; Matilde Reimondi a María R. Reimondi de Colla.

S

Salguero 1681; 8,80 x 24,80, parte ind.; $ 79.100; c|e.; Jacinta A. y Zunini a María M. Florinda, Eduardo Alberto y Zunini y otros.

ZONA SUR

D

Defensa (e) Suárez y Olavarría; lote 77; 7,27 x 32,15, parte indiv.; Sec. 19; $ 116.050; c|e.; María C. de Schenone a Delia E., Asunción S., Héctor E., Celica N., Luis A. Schenone y Cúneo y otros.

G

Garay 3242; 7,70 x 43,50; $ 89.400; c|e.; Catalina Lambert a Catalina M., Juan A., Luis S. Lambert y otros.

L

Larrosa 5933; 8,66 x 43,00; $ 15.800; c|e.; Vicente Parandeli a Teresa A., Delia M. Parandelli y Bruzzesi y otros.

R

Ruiz Díaz 858|60; 9.14 x 32,16, parte indiv.; $ 22.400; c|e.; María C. de Schenone a Delia E., Asunción S., Héctor E., Celica N., Luis A. Schenone y Cúneo y otros.

S

Santo Domingo 2388; 12,50 x 15,15, parte indiv.; $ 26.500; c|e.; María C. de Schenone a Delia E., Asunción S., Héctor E., Celica N., Luis A. Schenone y Cúneo y otros.

U

Uspallata 2598; 7,37 x 24,34; $ 17.500; c|e.; Ana S. de Zinno a Carlos Zinno y Ernesta Z. de Marasco.

Y

Yapeyú 554; 8,66 x 38,97, parte ind.; $ 89.200; c|e.; Francisco Perfetto a Paulina M., Filomena, Adolfo Perfetto Ituarte.

Z

Zañartú 724|26; 8,66 x 29,00; $ 56.000; c|e.; Angel Calderoni a María B. de Calderoni. — **Zelarrayán 1057**; 8,66 x 19,45; $ 20.800.—; c|e.; Antonio Vertone Donato a Teodoro Miguel Vertone y De Nicola y Catalina de Nicola de Vertone.

TRANFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales
Presidente Perón

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote 18, frac. C; Hs. 25; $ 3.900; s|e.; Carlos Engel a Genovera Skulki; 20|12|952.

Urbanas

Eva Perón

C

Ciudad Santa Rosa; solar H; frac. C; mts. 525; $ 525; s|e.; Malvina M. de Gil a Fortunato José; 4|12|952. — **Ciudad Santa Rosa**; solar 8, mts. 287; pesos 2.800; s|e.; Filippo Tartaglia a Ricardo F. Pastor; 18|12|952. — **Ciudad Santa Rosa**; solar 16, manz. 46; mts. 455; pesos 1.819; s|e.; Malvina M. de Gil a Héctor O. Vendramini; 3|12|952. — **Ciudad**

Santa Rosa; solar 9 b; mts. 400; pesos 1.800; s|e.; María T. Espinal a Eglentina M. V. de Gaitan; 23|9|952. — Ciudad Santa Rosa; solar 1, manz. 51; mts. 193; $ 22.400; s|e.; Oscar S. Viglizzo a Oscar E. R. Viglizzo; 16|12|952. — Ciudad Santa Rosa; lotes 8, 9, 10; manz. 3; mts. 400; $ 65.000; c|e.; Carlos A. Meola a Juan B. Acchiari; 1|12|952. — Ciudad Santa Rosa; lote G.; mts. 419,60; $ 879; s|e.; Sod. Viuda del Valle e hijas Estado Nacional Argentino; 6|18|952.

P

Pueblo Catriló; solar 1, 2, 11, 12, manz. B; mts. 750; $ 4.000 s|e.; Segenedecio Vega a Luis Canulli; 27|12|952. — Pueblo Catriló; lote 3, manz. b, mts. 600; $ 4.000; s|e.; Emiliano Vega a Luis Canulli; 17|9|952. — Pueblo Intendente Alvear; solar 1, manz. 22, mts. 730; pesos 30.000 c|e.; Justo R. Bosco a Jorge Ubieta; 16|12|952.

Rurales

C

Colonia Arata; Chacra 38; Hs. 100; $ 15.000.—; s|e.; Estancias y Colonia Trenel a Andrés Fontana; 29|9|952. — Colonia Ituzaingó; lote 6, Hs. 83; as. 60; pesos 29.400; s|e.; Andrés A. Ghisco a Juan L. Ghisco; 17|12|952. — Colonia La María Luisa; lote 9, mts. 1.980; $ 69.120; s|e.; Dalmira Hidalgo a Manuel Suárez García; 18|12|952. — Colonia La María Luisa; lote 12, frac. B, Hs. 53, as. 99, ctreas. 5; $ 10.799; s|e.; Dalmira Hidalgo a Soc. Comercial Alvarez Candoosa y Cía.; 15|12|952. — Colonia La María Luisa; lote 4, Hs. 54, as. 3, ctreas. 56; $ 10.807; s|e.; Dlmira Hidalgo a Salvador Neumann; 3|12|952. — Colonia Los Toros; Hs. 199, lote 017, frac. C; pesos 14.400; s|e.; Banco Hipotecario Nacional a Sebastián Dillmann; 26|11|952.

S

Sección 1ª; chacra 35; Hs. 100; pesos 16.000; s|e.; Estancias y Colonia Trenel a Isidro J. Peña; 30|9|952. — Sección 2ª; frac. B; chacra 58; Hs. 39; $ 16.000; s|e.; Felipe Resler a Luis Resler; 30|9|952. — Sección 2ª; solar 14; mts. 250; pesos 4.000; s|e.; Alfredo Di Liscia a Soc. Club Atlético Fontin General Julio A. Roca; 8|12|952. — Sección 2ª; solar 1; manz. 45; mts. 400; $ 1.669; s|e.; Malvina M. de Gil a Andrés L. Mugarza; 4|12|952.

Río Negro

Urbanas

P

Pueblo Pilcaniyeu; letra J; manz. 16, mts. 750; junto con Pueblo Pilcaniyeu; letra R; manz. 16; $ 30.000; s|e.; Enrique González a Pedro Roma; 18|11|952. — Pueblo Pilcaniyeu; letra K; manz. 16; mts. 750; s|e.; (Ver Pueblo Pilcaniyeu; letra J.; Manz. 16).

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Misiones

Rurales

C

Colonia Yerbal Viejo; lote 84, Hs. 50; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Antonio Tovernier; 16|7|952.

Urbanas

P

Pueblo Candelaria; solares e y f; mts. 3.365; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Eligio Castel; 16|7|952.

Eva Perón

Urbanas

P

Pueblo General Acha; solar A.; manz. 131; mts. 2.500; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Antonio T. Torres, 18|2|952. — Pueblo General Acha; solar b; manz. 25; mts. 2.500; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Antonio T. Torres; 18|2|952. — Pueblo General Acha; solar C.; manz. 25; mts. 1.250; s|e.; Superior Gobierno de la Nación a Antonio T. Torres; 18|2|952.

DONACION

Eva Perón

Urbanas

P

Pueblo Villa Alonso; lote 10; 18,90 x 8,70; s|e.; Rodolfo G. de la Torre a Estado Nacional Argentino; 29|11|952.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; lote 1; manz. 7; 25,00 x 40,00; $ 1.500; c|e.; Elisa B. de Standke a Benigno S. Palasciano. — Ciudad Santa Rosa; lote 3; man. d; mts. 400; $ 18.000; s|e.; Juan . Pérez a Juan A. E. Irisa Pérez, J. Muñoz e Isabel M. G. de Pérez.

P

Pueblo Eduardo Castex; man. 104, 40,00 x 50,00; $ 8.000; s|e.; Yudit Perrachion a Margarita Perrachion. — Pueblo Eduardo Castex; letra D; mts. 300; $ 45.000; c|e.; Judit Perrachion a Margarita Ferrachios. — Pueblo Quemú Quemú; chacra 28; Hs. 29; as. 36; ctreas 15; $ 7.927; c|e.; Francisco M. Leal y Santiago y otros.

e.3|2-Nº 317-v.3|2|53

SECCION BALANCES

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO	m$n.
DISPONIBILIDADES	53.385.865.50
Efectivo	18.062.161.86
En bancos y corresponsales	35.323.703.64
Otros conceptos	
VALORES MOBILIARIOS	31.266.968.95
Nacionales	28.599.706.50
a) Del Banco Central de la República Argentina	
b) Letras de Tesorería	7.840.800.—
c) Bonos del Tesoro	9.403.724.22
d) Títulos	11.355.182.28
Provinciales y municipales	359.661.45
Otros	2.307.601.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	28.800.235.75
PRESTAMOS	293.787.159.59
Adelantos en cuenta corriente	65.588.107.57
Documentos descontados	221.112.567.62
Letras, transferencias y giros comprados	4.295.741.39
Préstamos prendarios	
Préstamos hipotecarios	
Otros préstamos al público	2.790.735.46
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	7.55
INMUEBLES DE USO PROPIO	5.500.000.—
BIENES DIVERSOS	2.—
OTRAS CUENTAS	8.937.929.11
TOTAL DEL ACTIVO	421.678.160.90
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	
TOTAL GENERAL	421.678.160.90

PASIVO	m$n.
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	334.418.995.79
OTRAS OBLIGACIONES	2.492.936.65
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	
Con otros titulares del país	2.492.936.65
Con bancos y otros titulares del exterior	
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	16.227.123.42
OTRAS CUENTAS	19.491.354.81
TOTAL DEL PASIVO	372.630.410.67
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	13.965.975.34
CAPITAL	15.000.000.—
Integrado	15.000.000.—
A integrar	
RESERVAS	20.081.774.89
Legal	9.226.467.83
Estatutarias	
Otras	10.855.307.06
TOTAL GENERAL	421.678.160.90

DEPOSITOS RECIBIDOS POR CUENTA DEL B. C. R. A.	m$n.
Cuentas corrientes	188.167.856.38
Caja de ahorros	40.823.322.84
Plazo fijo	
Oficiales	864.368.05
Judiciales	
De bancos y corresponsales del país	1.145.006.07
De bancos y otros titulares del exterior	14.062.237.88
Otros	5.551.200.13
TOTAL	250.613.991.35

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	47.641.828.90
Adelantos en cuenta corriente	31.062.720.90
Otros créditos en moneda nacional	2.049.632.—
Operaciones en moneda extranjera	14.529.476.—
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	34.511.556.38
Fianzas otorgadas	32.310.756.38
Aceptaciones y otros riesgos	2.200.800.—
GARANTIAS OTORGADAS	
GARANTIAS RECIBIDAS	21.933.853.70
Acciones del Banco (Directorio)	190.000.—
Documentos	941.106.22
Títulos y otros valores	2.568.061.76
Mercaderías, maquinarias y productos varios	15.712.561.72
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	
Hipotecas	
Otras	2.522.124.—
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	331.730.780.40
Valores al cobro	20.009.169.37
Valores en custodia	303.656.007.35
Otras	8.065.603.68

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	11.795.877.57
Gastos en personal	15.460.857.21
Otros gastos	2.935.941.66
Pérdidas diversas	
Amortizaciones y provisiones	2.311.449.03
SUBTOTAL	32.504.125.47
UTILIDAD DEL EJERCICIO	10.810.083.28
TOTAL	43.314.208.75

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	37.859.130.77
Utilidades diversas	5.455.077.98
SUBTOTAL	43.314.208.75
PERDIDA DEL EJERCICIO	
TOTAL	43.314.208.75
Utilidad del ejercicio	10.810.083.28
Saldo acreedor del ejercicio anterior	3.155.892.06
UTILIDAD A DISTRIBUIR	13.965.975.34

Buenos Aires, 14 de enero de 1953.

R. Tobler, Presidente. — A. Greuzard, Gerente General. — L. E. Silvola, Contador General. — C. H. Berger, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, T. O., artículo 16). — Dr. Ricardo Etcheberry, Contador Público Nacional, Tribunal de la Capital Federal, Tomo 3, Fº 116. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 1, Folio 175.

e.3|2-Nº 2 s|p.p.-v.3|2|53

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA "FLORESTA"

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación por Decreto del 6 de sep. de 1939
Matrícula 794

Capital Suscripto .... $ 251.050.—
Capital Realizado .... „ 246.490.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1952

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo				
Inmuebles:				
Prop. calle Segurola 1595|7:				
Valor adquisic. .	63.673.65			
Mejoras 1951|52 .	44.173.53	107.847.18		
Amortiz. anter. .	3.753.31			
Amortiz. actual .	2.081.87	5.835.18	102.012.—	
Muebles y Utiles:				
Valor de adquisic.	370.—			
Más valor nueva adquisición	20.022.35	20.392.35		
A deducir amortización ant. ...	3.506.97			
Amortiz. actual .	1.019.62	4.526.59	15.865.76	117.877.76
Activo Circulante				
Títulos y Acciones:				
2 accs. Bco. Israelita R. P. ..			200.—	
1 acc. Bco. Comercial Bs. As.			100.—	
4 accs. Bco. Mercantil Argent.			400.—	700.—
Activo Exigible				
Deudores por préstamos			1.416.345.35	
Socios suscriptores			4.560.—	1.420.914.35
Activo Disponible				
Caja			6.875.79	
Bco. Israelita R. P.		7.922.35		
Bco. Provincia Bs. As.		60.81		
Bco. Sirio Libanés		31.50		
Bco. Comercial Bs. As.		13.73		
Bco. Holandés Unido		53.42		
Bco. Italia y R. P.		80.70	8.162.51	15.038.30
Activo Transitorio				
Impresos				3.000.—
				1.557.530.41

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto	251.050.—	
Fondo de Reserva	2.472,05	
Fondo de Previsión y Quebrantos	47.568.63	301.090.68
Pasivo Exigible		
Obligaciones a Pagar	41.000.—	
Cuentas Personales	1.183.971.48	1.224.971.48
Pasivo Transitorio		
Utilidad del ejercicio		31.468.25
		1.557.530.41

M. Fischman, presidente. — P. Korchmar, tesorero. — I. Berdichevsky, contador. — Jaime Jufe, secretario. — J. Schapira, síndico. — A. Barcán, gerente. — A. Kapustiansky, contador púb. nacional, T° VII - F° 90 - C.P.C.E.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES AL 30 DE JUNIO DE 1952

DEBE	m$n.
Amortizaciones	3.101.49
Impresos	2.007.—
Aportes Ley N° 31.665|44	6.671.20
Intereses pagados	69.745.46
Intereses Hipotecarios	375.—
Gastos Generales	16.717.—
Sueldos y Gratificaciones	46.167.70
Publicidad	7.350.—
Utilidad del ejercicio	31.468.25
	183.603.10

HABER	m$n.
Intereses Cobrados	156.010.03
Derechos de Solicitud	11.723.03
Comisión Cobranza	11.723.04
Informes	1.387.—
Alquileres	2.760.—
	183.603.10

M. Fischman, presidente. — P. Korchmar, tesorero. — I. Berdichevsky, contador. — Jaime Jufe, secretario. — J. Schapira, síndico. — A. Barcán, gerente. — A. Kapustiansky, contador púb. nacional, T° VII - F° 90 - C.P.C.E.

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 32 y 34 del Decreto Reglamentario del 10 de febrero de 1927). — Buenos Aires, enero 26 de 1953. — Federico Rodríguez Gomes, Director de Cooperativas.

e.3|2-N° 4 s|p|p.-v.3|2|53

SOCIEDAD COOPERATIVA MARMOLISTAS UNIDOS LIMITADA

Venezuela 3264 — Buenos Aires

BALANCE GENERAL

EJERCICIO XVIII — COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 1951 Y EL 30 DE JUNIO DE 1952

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	PERDIDAS m$n.	GANANCIAS m$n.
VENTAS:		
Por el saldo de esta cuenta		1.583.90
GASTOS GENERALES:		
Por el saldo de esta cuenta	860.—	
AMORTIZACIONES:		
Del ejercicio	6.31	
INTERESES Y DESCUENTOS:		
Por el saldo de esta cuenta		1.470.24
Totales	866.31	3.054.14
UTILIDADES:		
Del ejercicio	2.187.83	—
SUMAS IGUALES	3.054.14	3.054.14

RESUMEN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Utilidad del Ejercicio al 30 de Junio de 1952	$	2.187.83
Saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 1951	„	439.01
Saldo acreedor a futuro ejercicio	$	2.626.84

Pedro Bernadas, Presidente. — Mario A. Celsi, Secretario. — Antonio Cristiani, Tesorero. — Pascual Lozito, Gerente — Domingo Pastor, Síndico.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 32 y 24 del Decreto Reglamentario del 10 de febrero de 1927).

Buenos Aires, enero 26 de 1953. — Federico Rodríguez Gomes, Director de Cooperativas.

e.3|2-N° 5 s|p.p.-v.3|2|53

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción N° 1, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación a HECTOR BARRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, enero 23 de 1953. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.3|2-N° 179 s|p.p.-v.18|3|53

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL BEIRAS, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.259, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de enero de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.

e.3|2-N° 175 s|p.p.-v.18|3|53

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado N° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ROBERTO CASTRO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3° sobre Lavalle.

Buenos Aires, 23 de enero de 1953. — Rodolfo A. González, secretario.

e.3|2-N° 180 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO SALDOGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle. — Buenos Aires, Enero 21 de 1953 — Godofredo H. Lozano Baudón, secretario.

e|3|2-N° 176 s|p.p.-v.18|3|53

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción N° 7, interinamente a cargo del Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FERRARI, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría N° 60.

Secretaría, hoy 21 de enero de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.3|2-N° 181 s|p.p.-v.18|3|53

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal a cargo del Juzgado N° 10, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON DEMETRIO LOPEZ, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 22 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.3|2-N° 177 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital

Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO VALICELLI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de enero de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.3|2-Nº 178 s|p.p.-v.17|3|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO FERNANDEZ, procesado por el delito de estafa y usurpación de autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 26 de enero de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.3|2-Nº 182 s|p.p.-v.18|2|53

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA JOSEFA de Rialgo de LAZZALETTA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de enero de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|2-Nº 183 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO CHAROVSKY, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de enero de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|2-Nº 184 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL PEREZ, procesado por el delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.3|2-Nº 185 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO SCHERBOVSKY, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de enero de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.3|2-Nº 186 s|p.p.-v.18|3|53

ra, y de estos últimos, al señor Esteban García López. — b) La cesión y compra-venta de noventa y una (91) cuotas de capital del ex-socio señor Isaac Jacobo Tetelbaum al socio señor Basilio Buab. Por lo expuesto, convienen por decisión unánime, en modificar el citado contrato social, y debido a aquellos antecedentes, en los artículos que se transcriben a continuación, quedando integrando el contrato nombrado en la condición de: — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000.—), dividido en trescientas (300) cuotas de Mil (1.000) pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Armando Víctor Iarussi, Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—), o sean cincuenta (50) cuotas; Basilio Buab, Doscientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—), o sean doscientas (200) cuotas y Esteban García López, Cincuenta Mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—), o sean cincuenta (50) cuotas. El importe de todas las cuotas especificadas ha sido aportado. — Sexto: La sociedad será administrada por el señor Basilio Buab, quien llevará la contabilidad social y podrá usar conjuntamente la denominación adoptada de "Habana", Materiales de Construcción, Sociedad de Responsabilidad Limitada, acompañada de la firma personal para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de su comercio o industria ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes, muebles, inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y dar o tomar posesión de los bienes materia de la convención del acto. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos de esta plaza o del extranjero y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes y durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares y especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Italia y Río de la Plata y demás instituciones oficiales o particulares con sujeción a sus leyes y reglamentos. d) Librar, aceptar, avalar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. e) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. f) Representar a la sociedad ante la Aduana de la Capital, Dirección del Impuesto a los Réditos, Impuestos Internos, Control de Cambios, Banco Central de la República, Ministerios, Municipalidades o cualquier otra repartición nacional o provincial. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de la Nación de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los enumerados o relacionados con la administración social y practicar sin limitación todo acto que sea de interés para los negocios sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — B. Buab. A. V. Iarussi. Esteban García López.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 840.— e.3|2-Nº 6.686-v.9|2|53.

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

SPINELLI HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 9 de diciembre de 1952, pasada ante el Escribano don Ernesto García Díaz, han sido modificadas las cláusulas segunda y cuarta del contrato de la sociedad Spinelli y Pupo, Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma: Segunda: La sociedad girará en el futuro bajo la razón social de "SPINELLI HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su duración de cinco años, contados desde el día diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha de iniciación de la sociedad y continuando con su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Cuarta: La sociedad será administrada por los señores Temistocles Spinelli y José Pupo, revistiendo en consecuencia el carácter de gerentes, con el uso de la firma social indistintamente para todas las operaciones sociales, salvo el retiro de fondos y de toda operación bancaria que deberá ser firmado única y exclusivamente por el señor Temistocles Spinelli, la firma social no podrán comprometerla en negocios ajenos al giro de la sociedad ni en prestaciones gratuitas. Cualquiera de los gerentes podrá delegar en el señor Anselmo Spinelli, por intermedio de mandato especial, por escritura pública, todos los derechos y atribuciones que tienen dicernidas en la función como gerentes, para que el socio apoderado lo represente y suplante, asumiendo el poderdante las responsabilidades de tales actos y acciones que realice el apoderado, como asimismo la determinada por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 380.— e.3|2-Nº 6.667-v.9|2|53

HABANA MATERIALES DE CONSTRUCCION Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos el señor Basilio Buab, soltero, argentino, domiciliado en la calle Guido Spano número trescientos cuarenta y cuatro, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Armando Víctor Iarussi, casado, en primeras nupcias con doña Julia Capristo, domiciliado en la calle Concordia número cuatro mil nueve; y el señor Esteban García López, argentino, casado, con domicilio en la calle Moreno número setecientos cuarenta y cuatro de San Martín, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; todos hábiles para contratar, y mayores de edad; los nombrados únicos componentes de la Sociedad "HABANA", MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno fué inscrito el veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos en el Registro Público de Comercio bajo el número 851, al folio número 300, del libro número 22 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; se tiene en cuenta como buenos antecedentes y como operaciones finiquitadas y con la conformidad de todos los socios: a) La cesión y compra-venta de cincuenta (50) cuotas de capital del ex-socio señor Rafael Ferrari a los señores Julio Alberto Iglesias y Alejandro Cla-

Avisos Diversos

NUEVOS

SERRA HERMANOS, S.A.I.C.I.

Defensa 599 - Capital

Comunicamos a los señores accionistas que contra la entrega del cupón Nº 3 se pondrá al pago a partir del día dos de febrero próximo, el dividendo del tercer ejercicio (1951|1952).

$ 12.— e.3|2-Nº 6.658-v.3|2|53

LA FORTUNA

S. A. Argentina de Ahorro y Previsión Avda. de Mayo 776 - Buenos Aires Autorizada por Decreto del P.E. del 7 de noviembre de 1941

ACTA Nº 122

En Buenos Aires, a 23 de enero de 1953, se deja constancia que conforme con el Extracto Oficial del Sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, realizado en la fecha, el premio mayor correspondió al Nº 12.754 y el 2º premio correspondió al Nº 32.628, resultando designado conforme a las condiciones generales de nuestra emisión con probabilidades de 1 en 2.500 el símbolo 754-8. En consecuencia ha resultado favorecido el siguiente título: Plan "B" Nº 34.839, vigencia marzo 1948, suscriptor Pedro Bartolacci, Bigand s|c. (S. Fe). con $ 4.000. El próximo sorteo se efectuará el día 27 de febrero de 1953. — Carlos P. Sagarna, vicepresidente.

$ 28.— e.3|2-Nº 6.664-v.3|2|53

ESTABLECIMIENTO METALURGICO "EL PARQUE", S.A.

Se avisa a los señores accionistas que fué elevada a escritura pública la resolución del Directorio de aumentar el capital social autorizado de $ 500.000.— a $ 1.000.000.— y la emisión de acciones por el total del capital elevado, habiéndose inscripto el 9 de enero de 1953, en el Registro Público de Comercio, lo que se hace saber conforme a las disposiciones estatutarias y a sus demás efectos.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.666-v.5|2|53

COPLINCO S. A.

Compañía Platense de Industria y Comercio

Se hace saber a los señores accionistas que habiendo el Directorio de la Sociedad dispuesto la emisión de la sexta serie de capital, compuesta de veinticinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, deberán ejercer dentro de los quince días el derecho de preferencia en la suscripción que les acuerda el artículo 5º, inciso e) de los estatutos sociales, correspondiendo una acción nueva por cada cinco acciones poseídas. — Buenos Aires, Enero de 1953. — El Directorio.

$ 60. — e.3|2-Nº 6.683-v.5|2|53

Ley 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: "La Moderna Casa Blanca", S. R. L., vende a Manuel Pérez, Antonio Pérez y Manuel Martínez, fábrica de pastas frescas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 5844|52, domicilio de las partes.

$ 40.— e.3|2 Nº 6.675.v.9|2|53

"B"

Se avisa que "Solanar" Sociedad Lanera Argentina de Responsabilidad Limitada, transfiere al señor Erwin German Guillermo May, su negocio de hilandería instalado en esta Capital, calle BOLIVIA Nros. 4520 y 4550, domicilio de las partes. Reclamaciones:

Escribano Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634, Capital.

e.3|2-Nº 6.244-v.9|2|53

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 al 27|1|53.

"C"

La Banca avisa Alvarez y Kosacoff, balanceadores, oficina Gral. César Díaz 3497, que Raúl Rojlin, vende su negocio de fiambrería, sito CAMARONES 1900 esq. TERRERO 1995, al Sr. Augusto Enrique Cadillac, constituyendo todos sus domicilios en la oficina de balanceadores.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.693.v.9|2|53

Se avisa que la Sociedad "Allegretti y Semerdjian", integrada por Gerardo Pedro Julio Allegretti y Garabed Semerdjian, que explota el ramo de tienda, perfumería, cigarrería, lotería y afines, con domicilio en la calle CALIFORNIA 2200 esquina SAN ANTONIO, se disolverá, tomando a su cargo el activo y pasivo Garabed Semerdjian, con domicilio indicado. — Reclamaciones de ley: Dr. David M. Gil Palacios, Avda. de Mayo 676.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.691.v.9|2|53

Carmine Arfuso, que firma Carmelo Alfuso, único propietario del negocio de joyería y compraventa de piedras y metales preciosos "Carmelo Alfuso", ubicado en la calle CANGALLO número 1128 de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que transfiere la totalidad de su activo y pasivo a la sociedad en formación "Casa Alfuso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Cangallo Nº 1128, que integrarán con Oscar Vicente Minnozzi, Carmen Alfuso Vda. de Lucini, Aurora Alfuso de Minnozzi, Angélica Alfuso y Rosa Alfuso, domiciliados todos en Habana Nº 4255. — Reclamos de ley Dr. Juan Carlos Bruzzón, Sarmiento 320, escritorio 53.

$ 100.— e.3|2-Nº 6.681.v.9|2|53

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500, avisan que el señor José Llamazares, vende a los señores Ramón López, Manuel Vázquez y Juan Gómez, negocio de café y bar ubicado en esta Capital, calle CABELLO 3300 esquina VIDT. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.679.v.9|2|53

"D"

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap. Fed., 38|0372, avisan que Santiago Tamanini vende a Juan Tamanini y Delio Tamanini, su parte en el negocio de concesión de la Cervecería Palermo, que conjuntamente con éstos tenían en la calle DONADO Nº 2755, Capital Federal, domicilio de ambas partes y reclamos ley, haciéndose cargo de activo y pasivo y continuando con el giro del negocio Juan Tamanini y Delio Tamanini.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.672.v.9|2|53

Carlos Hugo Burgstaller vende a los señores Elías Blitzer y Samuel León Blitzer el negocio de farmacia denominado "Santa Elena", ubicada en la calle DIRECTORIO Nº 2400 esquina RIVERA INDARTE de esta Capital. — Reclamos: escribano A. J. Taylor, Santiago del Estero 286, 4º piso, Dep. 4, domicilio de las partes.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.692.v.9|2|53

"E"

Luis Alberto Arana, abogado, estudio Viamonte 1636, 2º "D", hace saber que el socio señor José Pablo Casanovas, vende a los otros socios, Martín Sartini y José Victorio Riccone, que se hacen cargo del activo y pasivo, su parte en la sociedad que los nombrados tienen para la explotación del negocio de panadería y confitería "El Nuevo Cañón", instalado en la calle ESMERALDA número 524 de esta Capital. — Reclamos de ley mi estudio donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.680-v.9|2|53

Se avisa que la sociedad comercial de capital e industria, que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Farmacia Italiana "Progreso", y operaba en el ramo de farmacia y anexos, sita en PEDRO ECHAGUE 2401, ha quedado disuelta con fecha 1º de enero, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Ignacio Koval. Reclamos de ley: Escribano Juan Zappia, Belgrano 440, San Martín, Prov. Buenos Aires.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.656-v.9|2|53

"F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Teodoro Martín, Martín Sánchez, Antonio Pateiro y José Antonio Roca, venden a Joaquín Francisco Allodi, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, FRAGA 1402|10 esquina HEREDIA, domicilio de las partes.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.673.v.9|2|53

"L"

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que Estancias Muñoz Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle LUZURIAGA Nº 536, dedicada a toda clase de explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas y de las industrias anexas, afines o derivadas de las mismas, se transforma en Estancias Muñoz Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Luzuriaga Nº 536; capital autorizado $ 5.000.000 moneda nacional, tomando ésta a su cargo el activo y pasivo social de aquélla. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, con domicilio en Sarmiento 1638, de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 120.— e.3|2-Nº 6.663-v.9|2|53

"P"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital, avisan que el señor Alfredo Feito, vende al señor José Chavert la parte mitad del negocio de hotel, vinos y cervezas, sito en la calle PUEYRREDON 1303, de esta Capital. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes, vendedor Madeiros 3509, comprador Av. Santa Fe 2274.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.690.v.9|2|53

"S"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Natalio Stefanón vende a Emilio López Ramallal negocio despacho comestibles por menor y bebidas envasadas, calle SANTANDER 1599, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.660-v.9|2|53

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Coronel Díaz 2361, T. E. 78|0500, avisan que el señor Máximo Hernaez vende a los señores José Ramón Vázquez y Manuel María Domínguez, negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MARCOS SASTRE 2801. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.678.v.9|2|53

Rojo y Cía., martillero público con oficinas en Rivadavia 2574, avisan: que Jesús Vilas y Ramón Moure, venden su negocio de hotel y restaurante sito en SALTA 1772, Capital, a los Sres. Martín Sartini, Juan Benito Salvetti, Rodolfo E. García Pardo y Jaime Pérez Maceda, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.694.v.9|2|53

"T"

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, Capital, que Luis Antonio Español y Luis T. R. Antonio venden a Jorge Osbaldo González y Miguel Eloy Díaz negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nros. 2163|67. Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio partes.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.655-v.9|2|53

"V"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Enrique L. Romano vende a Ismael Eduardo Portilla negocio despacho comestibles por menor, venta de bebidas envasadas, calle LUIS VIALE 3100, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.661-v.9|2|53

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros ofic. Humboldt 682, T.E.54|2428, avisan: José Gerónimo Garibaldi, vende a Daniel Rufino García, despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, VERA 1500 esquina BONPLAND, domicilio de las partes.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.674.v.9|2|53

TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA EVA PERON

Pablo Carrica, vende a Angel Romagnoli, domiciliado en General Pico, —Eva Perón—, su negocio de hotel, sito en INGENIERO LUIGGI, EVA PERON, domicilio del vendedor. — Reclamos, escribanía Fernández Acevedo de Ingeniero Luiggi, Eva Perón.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.689.v.9|2|53

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTISUR, S. A.

Astilleros del Sur

IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en el local de la calle Montevideo Nº 184, 6º piso, el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de dos directors titulares que terminan su mandato y un director titular que ha renunciado.

3º Elección de dos directores suplentes, en reemplazo de dos directores suplentes que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.3|2-Nº 6.684.v.25|2|53

"C"

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INDUSTRIAS DEL RIO NEGRO S. A.

CANVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1953, a las 10 horas, en su domicilio calle Sarmiento número 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1952.

2º Nombramiento de tres directores por dos años.

3º Elección de síndicos —titular y suplente— por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.3|2-Nº 6.662-v.25|2|53

"I"

INDUSTRIAS PATAGONICAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1953, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir debentures bajo las condiciones fijadas por el Banco Industrial de la República Argentina, (Banco de Crédito Industrial Argentino), en su resolución del 23 de enero de 1953, previa aprobación de las mismas.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 320.— e.3|2-Nº 6.677.v.18|2|53

"O"

O'NEILL S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

N. 3.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|2-Nº 6.682-v.25|2|53

"S"

SIMPLEX

José A. Ferradás, S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de marzo del corriente año, a las 19 horas en el local social, Sarmiento 309 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.3|2-Nº 6.676.v.25|2|53

S. A., Comercial, Financiera, Industrial "SACFIL"

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 28 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local social 25 de Mayo 122, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y disposición del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.3|2-Nº 6.685.v.25|2|53

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.638

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVARADO JULIO CESAR, ARMANDO LUIS, AMADOR CARLOS, ALI CAMILO, BATALLA ANSELMO SEVERO, BAZAN DARDO, BARRIENTOS HECTOR, BARRIOS RAMON, CABRERA CAYETANO, CASTRO SANTOS MARCELINO, CARDONE JUAN PEDRO LUIS, CONDORI FIDENCIO, CORTEZ FRANCISCO ERNESTO, CARDOSO JOSE, CAPPI JUAN CARLOS, DE LEFRANCOIS LUCIANO, DE LUCA ANTONIO, DIAZ ANTONIO SEGUNDO, ENCINA PEDRO, FLORES ELISEO, FERNANDEZ ROQUE, FERNANDEZ MANUEL, FERREYRA VICENTE SANTOS, FONSECA ROSA, GENOLET OSCAR, GULIELMO GUIDO, GOMEZ ALBINO DEL SEÑOR, GAMITO CLEMENTE, GARDERES LUIS, GARCIA FLORES MARIO, GUERRERO LUIS ALBERTO, GOMEZ OSCAR FRANCISCO, HARRIS THOMAS, LIBERATI JOSE, LOPEZ DOMINGO, LISNAVETZKY NAUM, MOLINA ERNESTO PEDRO, MONTIEL JULIO, MIRANDA JOSE, MOREIRA JOSE ALEJANDRO, MONZON DEUFRACIO, MONATTINI, OSMAR RUBEN, MORALES FELIPE, MIGUELEZ PASCUAL ESTEBAN, MENDIVE PEDRO, NIEVA ROBERTO JESUS, PALACIOS ANDRES JORGE, PEREZ ANTONIO, PEREZ LIBRAN ANGEL, PISCELLA MIGUEL, PIERDOS LADISLAO, PORCEL DURVAL, PAZ FELIX NICOLAS, RAMAS RAMON, RODRIGUEZ AGUSTIN, SAEZ ADOLFO, SOUTO RODRIGUEZ SERAFIN, SOSA SILVANO CONSUNCION, SANABRIA CARRASCO LUIS, TORO PEDRO, VIVANCO PARADA LEOPOLDO, VELARDE ALBERTO JORGE, VIANA JOSE MARIA, WAGNER JORGE, ZAPLETAL LUIS, ZENOBI HUMBERTO JUAN.

e.13|1-Nº 114 s|p.p.-v.25|2|53

ción se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.633, que por el delito de infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.14|1-Nº 76 s|p.p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L" por la secretaría del escribano Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo MARIO I. RYBAC, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.768, que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.14|1-Nº 77 s|p.p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por ante la secretaría del Escribano D. Oscar Hermelo, cita y emplaza a la prófuga DELIA BEATRIZ PARRACHINI DE NATALE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.501, que por infracción al artículo 33 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1952. — Oscar Hermelo, secretario.

e.31|12|52-Nº 1 s|p.p.-v.12|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría número 110 a cargo del Dr. Raúl G. Scheller Zambrano, cita y emplaza al prófugo FRANCISCO TROVATO (hijo) para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.636, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1952. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.31|12|52-Nº 2 s|p.p.-v.12|2|53

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Alejandro Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo SECUNDINO VARGAS, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.714, que por el delito de lesiones del artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.31|12|52-Nº 3 s|p.p.-v.12|2|53

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOTA JOSEFA RUFINO o RUFINO SLIFER.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.21|1-Nº 139 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 6

El señor Juez, doctor José María Monferran, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FAUSTINO MARQUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1952. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.

e.8|1-Nº 69 s.|p.p.-v.20|2|53

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Dr. Ignacio B. Anzoategui, secretaría 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO COSTA.

Buenos Aires, diciembre quince de 1952. — Arturo M. Jofre, secretario.

e.21|1-Nº 140 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 10

El Juez Nacional Civil, doctor José Víctor Martínez (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INSAURGARAT DE BARROSA. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1952. — Mario N. Figueroa Alcorta, secretario.

e.23|1-Nº 78 s|p.p.-v.9|3|53

El Juez Nacional Civil, doctor José Víctor Martínez (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTA ELISA LATTANZIO DE PIÑERO. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1952. — Mario N. Figueroa Alcorta, secretario.

e.23|1-Nº 79 s.p.p.-v.9|3|53

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Waldemar Florencio Izquierdo, (Secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DEL CARMEN DESMERI.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.21|1-Nº 141 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Julio C. Ratti por la (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GUILLERMO JUAN SERAFIN o SERAFIN GUILLERMO TUTERA.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — José Ma. Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 240.— e.7|1-Nº 5.660-v.18|2|53

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Ignacio Goitia, Secretaría Nº 37 del Dr. Luis E. Rodríguez, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SALADINA RODRIGUEZ DE PEZZOTTINI. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1952. — Luis E. Rodríguez, secretario.

e.8|1-Nº 68 s.|p.p.-v.20|2|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Letra "L"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional letra "L", doctor Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO DONATO TELESCA, procesado por inf. al art. 302 C. P., para que dentro del término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con lo dispuesto por la ley. — Diciembre 12 de 1952. — Raúl O. Scheller Zambrano, secretario.

e.23|1-Nº 80 s|p.p.-v.9|3|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno a cargo del Juzgado letra "L", por ante la secretaría del Escribano D. Oscar Hermelo, cita y emplaza al prófugo JUAN A. GARCIA FORTINI, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.487 que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Oscar Hermelo, secretario.

e.23|1-Nº 81 s|p.p.-v.9|3|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo ORLANDO FABBIANI para que dentro de los treinta días de la primera publica-

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Instrucción en lo Penal Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a LUIS RODOLFO LOPEZ, procesado por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. — José R. A. Whittingslow, secretario.

e.28|1-Nº 165 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a HANNA GIRIES JACIN para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 11 inciso 1º del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja. — Secretaría, 17 de Diciembre de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.14|1-Nº 74 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO RENATO PINTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.21|1-Nº 130 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "6|52, Suárez José Francisco y otros, actividades subversivas", a ENRIQUE GERMAN BROQUEN, RICARDO A. BASSI, RAFAEL DOUEK, ANTONIO SCARLATTO, JORGE URIEN y JAIME WEISBURG, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Raspado: Weisburg. Vale. — Secretaría, 3 de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 50 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 520|52 - Ayerra Bosco Luis, su extradición solicitada por las autoridades de la República Oriental del Uruguay" a LUIS AYERRA BOSCO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 1º de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 49 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SIGFRIDO BONSTER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.906, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, centro.

Jacinto Guzmán, secretario.

e.31|12|52-Nº 4 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital de la Nación, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 449|52 — Lazzarini Máximo — defraudación", a MAXIMO LAZZARINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 6 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, a cargo del Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PALOMBELLA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle).

Buenos Aires, noviembre 6 de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.31|12|52-Nº 5 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Doctor Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Lafuente, cita y emplaza a JOSE GAITAN, bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezca

a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue ante el Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Secretaría, noviembre 17 de 1952. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.31|12|52-Nº 7 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a ROBERTO DAVALOS o ESCALADA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, enero 20 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario

e.28|1-Nº 166 s|p p.-v.12|3|53

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Dr. Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza a ADOLFO SANCHEZ a fin de que compa:ezca a estar a derecho en la causa Nº 2.281|52, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararle rebelde si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación del presente.

Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.31|12|52-Nº 8 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal doctor Enrique I. Cáceres (hijo), interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, se cita, llama y emplaza al prófugo GARIBALDI MITRE BEROYA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|1-Nº 167 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MARIO GRIMAZ, en la causa Nº 2.611, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.21|1-Nº 131 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MARIO GRIMAZ, en la causa Nº 2.850, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.21|1-Nº 132 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo), se cita y emplaza a COCO SANGORRIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 13 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|1-Nº 168 s|p p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h). se cita y emplaza a RAMON VEGA QUINTANA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 7 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|1-Nº 169 s|p.p.-v.12,3|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 12, Dr. Enrique I. Cáceres (h). se cita y emplaza a CARLOS COSTANZIA DI COSTIGIOLE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 14 de enero de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.28|1-Nº 170 s|p.p.-v.12|3|53

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Enrique Martínez Pena, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. José Raúl Whittingslow, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde el primer día de la publicación del presente, a JOSE REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.611, que se le instruye por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.21|1-Nº 133 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del Juez de Instrucción Nº 1 Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALBERTO DANILO VOGLIONE, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.15|1-Nº 110 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítase por el término de treinta días a TOMAS CERRETO, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.13|1-Nº 73 s|p.p.-v.26|2|53

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GEZA PEJACSEVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|1-Nº 89 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (Interinamente), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON FRANCISCO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|1-Nº 90 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 19 diciembre de 1952. —Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|1-Nº 91 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LEVIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de enero de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|1-Nº 134 s|p p.-v.5|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GARCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|12|52-Nº 33 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO SILVANO SAN MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Bs. As., 1º de diciembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.31|12|52-Nº 34 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ENRIQUE AGUERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|12-Nº 1.574 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.574 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO MARTIN MORANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|12|52-Nº 35 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|12-Nº 1.576 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.576 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUEN o JUAN CARLOS IBARGUEN o YBARGUEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|12-Nº 1.575 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.575 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO BERICUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|12-Nº 1.546 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.546 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a FELIX MARMUNTI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.164, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.30|1-Nº 171 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE ANGEL LOPEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.326, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de enero de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.30|1-Nº 172 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL CARRERAS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.205, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de enero de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.30|1-Nº 173 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a CARLOS MARTINEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.915, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.

e.20|1-Nº 120 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN JOSE BATISTA, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.967, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1952. — Horacio Calvo, secretario.

e.20|1-Nº 121 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massüé, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO MARIO NE-

BREDA, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.352, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires. 9 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 122 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por treinta días, a GERARDO ALIOTO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 16.194, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 123 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN MARTIN REPETTO, procesado por asociación ilícita y hurtos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.540, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1952. —Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 124 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO PADER, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.202, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 125 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE NAVARRO, procesado por el delito de lesiones (art. 92 del C. P.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.936, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.8|1-Nº 51 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LYDIA SIGGISTO DE ZARATE, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.234, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Miguel F. Del Castillo, secretario.
e.31|12|52-Nº 36 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEJANDRO ROCHA, procesado por el delito de robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.949, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.22|12-Nº 1.577 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.577 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALFREDO PUGACH, procesado por el delito de defraudación y estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.922, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. —. Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.578 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.578 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a GERMIN RIBEAU, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.929, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.579 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.579 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE SEOANE, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.904 bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.580 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.580 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a TERESA QUIROGA, procesada por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.923, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.547 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.547 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEJANDRO BONNEVIE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 16.908, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.548 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.548 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN HORNE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.858, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.549 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.549 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JOSE FURTINITO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa número 27.149, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.26|1-Nº 159 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JORGE CALVENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.26|1-Nº 160 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a ELVIO PICO CAROL, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|1-Nº 92 s|p.p.v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a SAVIO VINKO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.23|1-Nº 93 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a LORENZO VARGAS a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — Secretaría N: 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|1-Nº 94 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a MARIO ITALO ROSSO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.21|1-Nº 135 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a CARLOS PEDRO LAMASSONE, causa Nº 28.031, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|1-Nº 60 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FLORENCIO GARRACHATEGUI, causa Nº 28.021, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|1-Nº 61 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a PAULA MARINO DE VIDELA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.31|12|52-Nº 38 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a OSCAR EDGARDO DE LA PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 28.039, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.31|12|52-Nº 39 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a AUGUSTO LUTZ, causa Nº 28.045, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure.
e.31|12|52-Nº 40 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a LUIS ZALAZAR, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|12-Nº 1.58. s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.58. s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANIBAL AGUIRRE CERDA o ABERTOT SEPULVEDA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Causa Nº 27.084.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.22|12-Nº 1.582 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.582 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a RAMON JUAN BLASCQ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 27.030, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.18|12-Nº 1.550 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.550 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a NORBERTO OSCAR DELPRATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|12-Nº 1.551 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.551 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO FLORENTINO OLIVERA, a comparecer en la causa qeu se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 26.882), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|12-Nº 1.552 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.552 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, a cargo Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS BAZIEDESMA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.115, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.26|1-Nº 161 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS FERNANDEZ, procesado por defraudación, en la causa Nº 15.988, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.26|1-Nº 162 s|p.p.-v.10|3|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ANTONIO REQUENA, procesado por estafa en la causa Nº 16.036, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de diciembre 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.23|1-Nº 101 s.|p.p.-v.9|3|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a OSVALDO SABINO IGLESIAS, procesado por lesiones, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31|12|52-Nº 41 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ELENA JULIA procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31|12|52-Nº 42 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Rr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JULIO GONZALEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.553 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.553 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a MARIA PALUCCI, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.554 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.554 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal

de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JESUS ALONSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.18|12-Nº 1.555 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.555 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ALBERTO TOUSINSKY, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.18|12-Nº 1.557 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.557 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a EDUARDO GOMEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.18|12-Nº 1.556 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.556 s|p p.-v.3|2|53

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO BERNARDINO PARADA (Causa Nº 16.165), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.

e.23|1-Nº 102 s.|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Biran Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ESTEBAN DURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.

e.21|1-Nº 136 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GARCIA (Causa Nº 16.111), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

—Buenos Aires, enero 5 de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.

e.20|1-Nº 126 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Piran Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO ALBERTO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.

e.20|1-Nº 127 s|p.p.-v.4|3|53

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a RAFAEL MANAGO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. Secretaría, hoy 12 de enero de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.26|1-Nº 147 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, sec. Barceló, se cita y emplaza a ISABEL RIOS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20091, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952.

e.20|1-Nº 129 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, sec. Barcelo, se cita y emplaza a PEDRO CARMELO GRASSI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.734, por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de enero de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.20|1-Nº 128 s|p.p.-v.4|3|53

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, cítese por edictos por el término de 30 días al acusado de robo MARIO o ANGEL DIAZ, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|1-Nº 104 s|p.p.-v.27|2|53

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. E. Pardo Campos, cítese por edictos por el término de treinta días al acusado de estafa, GALLO PEREYRA, JUAN FERNANDO o ALLO PEREIRA, JUAN FERMIN, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Palacio de Justicia, 3º piso. Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|1-Nº 105 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a ELADIO MARTINEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.304, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.6|1-Nº 52 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la fecha a estar a derecho en la causa Nº 21.306, al prófugo ALFREDO PUGACH, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|1-Nº 53 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a TORIBIA RAMIREZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.311, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|1-Nº 54 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a BERNARDO OLAYA (h), para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.305, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|1-Nº 55 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a PEDRO BALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — Mario H. Pena, secretario.

e.8|1-Nº 56 s|p.p.-v.20|2|53

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a ENRIQUE CORVALAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.710, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.26|1-Nº 146 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüe, se emplaza por treinta días a JUANA LUISA MANIETTI DE GENINAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 5.688, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.26|1-Nº 163 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO FERRER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 5.497.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.22|12-Nº 1.583 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.583 s|p.p.-v.4|2|53

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a HECTOR FERNANDEZ y a ORLANDO GUASTAVINO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.507, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — César A. Orozco, secretario.

e.21|1-Nº 137 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RODOLFO BALAGNA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.521, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — César A. Orozco, secretario.

e.21|1-Nº 138 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN MARIA POSTIGLIONE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.696 por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|12|52-Nº 43 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CARLOS RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.887 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|12-Nº 1.584 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.584 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO MENDEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.904 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|12-Nº 1.585 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.585 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.694, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.18|12-Nº 1.559 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.559 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FELIX SERPA GUIÑAZU a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.094, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.18|12-Nº 1.560 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.560 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a DANIEL FARIAS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.756 por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952.

e.22|12-Nº 1.586 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.586 s|p.p.-v.4|2|53

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE OLIVARES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.26|1-Nº 164 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita llama y emplaza al prófugo EUGENIO LAZZARI procesado por el delito de estafa para que, dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|1-Nº 98 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE DAMASO RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.23|1-Nº 99 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEVESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|1-Nº 75 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado DOMINGO DALMIRO PONCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se

le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|1-Nº 57 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ADOLFO MARIO GRANADA, para que den ro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|1-Nº 58 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO PAROLO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley E. L. "Oscar V. J. Berlingeri". Vale — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1952. — Héctor Orozco, secretario.

e.31|12|52-Nº 44 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMINAL CORDERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, robos y etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31|12|52-Nº 37 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SILVESTRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.18|12-Nº 1.562-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.562-s.|p.p.-v.3|2|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique I. Cáceres (h.), a|c. Jdo. Nº 11, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO CAYETANO ORLANDO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.23|1-Nº 96 s|p.p.-v. 9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ADOLFO D. FAFIAN, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 17 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica secretario.

e.23|1-Nº 97 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBINO ALVAREZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22|12-Nº 1.587 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.587 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO CESAR AROCENA, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.18|12-Nº 1.563-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.563-s.|p.p.-v.3|2|53

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a OSVALDO FUENTES y OSCAR VILCHES, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — E|L. "Enrique I. Cáceres". Vale.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 16 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.30|1-Nº 174 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a CARLOS ANGEL BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 17 de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

23|1-Nº 100 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CALI, procesado por el delito de fals. de moneda ext. y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1952. — José L Romero Victorica, secretario.

e.18|12-Nº 1.564-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.564-s.|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a OSCAR ISMAEL GAVINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 31 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.15|1-Nº 111 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, a|c. interinamente del Juzgado de la Capital Federal número 11, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza a la prófuga FRANCISCA DEL CARMEN CUELLO de ISMAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|1-Nº 59 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a OSVALDO DONATO MAFFUCHE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos y robos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 62 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a JOSE RAMON BALDOMERO EITOR o BALDOMERO EITOR o MANUEL TORRES o FRANCISCO MANERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 63 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a EDUARDO CELZO MAMANI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 64 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RODOLFO AREAU para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 45 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita y emplaza a VICTOR ANGEL MARTIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 3 de diciembre de 1952 — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 46 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RAFAEL AQUINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 47 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE GEORGEVICH, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 18 de noviembre de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|12-Nº 1.588 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.588 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a CESAR EDGARDO DE LA PEÑA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 25 de noviembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.2|1-Nº 1.590 s|p.p.-v.4|2|53
e.22|12-Nº 1.590 s|p.p.-v.31|12|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a GUILLERMO PARDO ARTEAGA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, noviembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|12-Nº 1.591 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.591 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JUAN JORGE MEYNE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 17 de noviembre de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|12-Nº 1.589 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.589 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE DOMINGO AMELI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación en grado de reiteración, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de Noviembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.18|12-Nº 1 565-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.565-s.|p.p.-v.3|2|53

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BERNARDEZ FRANCISCO. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.23|1-Nº 82 s|p.p.-v.5|2|53

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3 doctor Rafael Insausti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PISSANI. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1952. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.23|1-Nº 83 s|p.p.-v.5|2|53

Núm. 12

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de SCHUTER DE MENDEZ LINA. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Héctor A. Re, secretario.

e.23|1-Nº 84 s|p.p.-v.5|2|53

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Gaspar Ferrer a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN TUMPICH. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.23|1-Nº 85 s|p.p.-v.5|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Gaspar Ferrer a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN GALINDO. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.23|1-Nº 86 s|p.p.-v.5|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Gaspar Ferrer a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA CONSTANTE DE PEDEMONTE. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Carlos U. Caldana, secretario.

e.23|1-Nº 87 s|p.p.-v.5|2|53

Núm. 24

El doctor Raúl H. Costa Aldao, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 24, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SAVERIO ANGIO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1952. — Horacio Cornille, secretario.

e.23|1-Nº 88 s|p.p.-v.5|2|53

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ROSA ARGENTINA DIAZ, Matrícula 3.193.368, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 106 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ELIDA ROSA NICANOR, Matrícula 3.198.341, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.15|1-Nº 107 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a GREGORIA CORREA, Matrícula 3.198.341, procesado por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.15|1-Nº 108 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a JUANA MARIN, Matrícula 3.193.321, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 109 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ ELVA, Matrícula número 2.966.342 procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 9 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano STORELLO TERESA LUCIA, matrícula Nº 3.417.307, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386", para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 10 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano DEMETRIO ADOLFO, clase 1917, matrícula Nº 6.538.337, D D. 44, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 11 s|p.p.-v.12|2|53

EVA PERON

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón. doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a JOSE ISIDRO MAREQUE, nacido el día 25 de julio de 1913, casado, empleado, alfabeto, domiciliado en Caleufú de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 383 año 1952, que se le sigue ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: Calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico, Eva Perón, octubre 31 de 1952. — Anastasio B. Bianchi, secretario.

e. 31|12|52-Nº 19 s|p.p.v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón. Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR BONOTTI o LUIS BONETTI, argentino, viudo, cuarenta y cinco años de edad, representante de empresa de publicidad Argentina, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1284 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 371 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico. Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952 — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 20 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón. Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a PERSIO ARTURO TERZANO, de apellido materno PAZ, argentino, casado, empleado, domiciliado accidentalmente en la calle Ramallo 3561 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 206 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesto matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico. Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Ramón Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 21 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a la mujer VIRGINIA FERREYRA, de apellido materno Jaime, de treinta y siete años de edad, argentina, soltera, analfabeta, con domicilio accidental en Rancul, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 302, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarada rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico (Eva Perón).

General Pico (Prov. Eva Perón), 13 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 22 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE VIALE, clase 1931, domiciliado en la localidad de Trenel, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 266, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción al artículo 16 de la Ley 4.747, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico, (Eva Perón).

General Pico (Eva Perón), 12 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 23 s|p.p.-v.12|2|53

Avisos Diversos

ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Canje de la emisión actual de acciones

Se avisa a los señores accionistas que simultáneamente con el pago del dividendo en acciones y complementario en efectivo, correspondiente al ejercicio 43 cerrado el 30|6|51, se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación por otros nuevos con foja completa de cupones. El canje se realizará en la Oficina de Títulos del Banco de Galicia y Buenos Aires, a partir del día dos de febrero de 1953, desde cuya fecha los títulos actuales dejarán de ser negociables y perderán validez para todo efecto que no sea el referido canje y cobro de dividendos del ejercicio 43 y anteriores.

$ 84.— e.2|2-Nº 6.650-v.4|2|53

TALLERES SAN BENITO

Establecimientos Guazu, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 15 de diciembre de 1952, ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de m$n. 1.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 48.— e.2|2-Nº 6.644-v.4|2|53

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Pago dividendos ejercicio 43

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día dos de febrero de 1953 y simultáneamente con el canje de los títulos actuales, se abonará en el Banco de Galicia y Buenos Aires, el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 43 cerrado el 30|6|51, a razón de una acción liberada de pago por cada tres de las actuales, y el dividendo complementario en efectivo de m$n. 4.— por acción, acordado para el mismo ejercicio por la asamblea general de accionistas del 31 de octubre de 1951. Se retendrá el 6 % del valor total de acciones y efectivo, en concepto de impuesto a los réditos.

Los títulos de las acciones correspondientes a dicho dividendo se entregarán con su foja completa de cupones, y las fracciones de acción que resulten para cada accionista se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio del 12 de noviembre de 1951.

$ 108.— e.2|2-Nº 6.649-v.4|2|53

TRANSAMERICA

S. A. Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que Transamérica Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera aumentó el capital social a la suma de quince millones pesos moneda nacional en acciones al portador, emitiendo las series Nros. 116 a 149, según escritura otorgada ante el escribano don Tomás Young de fecha 21 de noviembre de 1952, la que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Comercio Dr. Hugo D. Maciel, el 30 de diciembre de 1952 bajo el Nº 1.255 al folio 228 del libro 46, tomo A de estatutos nacionales.

$ 72.— e.2|2-Nº 6.637-v.4|2|53

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de acciones de primera preferencia tipo "A", que el Directorio de la sociedad, en uso de la facultad que le acuerda el art. 22, inc. V) de los estatutos sociales, y en cumplimiento del art. 6º de los mismos, ha resuelto abonar desde el día 31 de enero del corriente año, el dividendo provisorio del 3 % correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1952|53, cupón Nº 15, el cual se hará efectivo en las oficinas de Shaw y Cía. Sociedad Financiera S.R.L., calle Sarmiento 355, Buenos Aires. Dejamos constancia de que la sociedad se hace cargo del 24 % del impuesto a los réditos actuando como agente de retención por el 6 % que debe abonar el accionista.

$ 128 — e.2|2-Nº 6.626-v.5|2|53

TAPIALES S. A.

Nº 4.955

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que se emitan las series 110 a 150 de acciones. Art. 5º de los estatutos.

$ 36.— e.30|1-Nº 6.584-v.3|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

Cangallo 564, 3er. piso

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1952, se ha dispuesto elevar el capital autorizado de la sociedad en $ 2.100.000.— m|n., llevándolo así de $ 6.000.000 — a $ 8.100.000.— m|n. — El Directorio

$ 48.— e.30|1-Nº 6.583-v.3|2|53

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 10 de febrero de 1953, a las 15 horas rematarán las maquinarias y existencias de materiales de construcción, sito en la calle PIEDRABUENA 5554, Capital Federal, de propiedad de Juan Kisielis, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.30|1-Nº 6.599-v.5|2|53

Oscar A. Mezzullo, rematador público, oficinas Acevedo 661, T. E. 54-1449; avisa que el 24 de enero remató los muebles y útiles del ex Club S. y C. "Liberal Argentino" de la calle LERMA 236, por cuenta y orden del mismo. Reclamos ley.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.530-v.4|2|53

V. Mario Ungaro (de la firma Ungaro & Barbará S. R. L.), Lavalle 649, T. E. 31-2730-8230. Orden Banco de la Nación Argentina. Con facilidades de pago. 12.204 kgs. hilado lana peinado, crudo, encanillado, título 1|20. — 3.273 kgs. hilado lana peinada, crudo, encanillado, título 1|24. — 623 kgs. hilado lana peinada, crudo, encanillado, título 1|28. — 19.356 kgs. hilado de lana peinada, crudo, encanillado, título 2|32. — 9.113 kgs. lana peinada para tejer a mano, en madejas, varios colores, título 4|16 y 8.541 kgs. lana peinada para tejer a mano, cruda, título 4|16. Venta en lotes con opción a la totalidad de cada título, sin base, orden Banco de la Nación Argentina quien acordará créditos, debiendo solicitarse informes previos para la obtención de estas facilidades, en la Gerencia Comercial del Banco o en mis escritorios calle Lavalle 649. La mercadería se expone en el local de la S.A.I.C., Barracas y Depósitos "Sud América", calle CAJARAVILLE Nº 3500, CARAPACHAY, F.C.N. Gral. Belgrano, de 14 a 18 hs. y muestras de la misma en mis oficinas calle Lavalle 649, de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Remataré: El miércoles 11 de febrero a las 17 hs. en el local calle Lavalle 649. Seña 20 %. Comisión 2 %. — V. Mario Ungaro.

$ 440.— e.29|1-Nº 6.538-v.11|2|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Redaelli & Cersósimo, Soc. Colectiva, venden, ceden y transfieren su negocio "Farmacia Buontempo", sita en la calle ALSINA Nº 2100 a la Soc. de Resp. Ltda. "Boal" (en formación), integrada por los Sres. Felipe Alvarez Lorenzo, Carlos Francisco y Ignacio Raúl Bocchio y Arón Catzef. — Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.639.v.6|2|53

Se hace saber por cinco días que don José Silvino Lisdero y don Alfredo Miguel José Lisdero, únicos socios de "Electro Diesel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle JULIAN ALVAREZ 2744; transfieren la totalidad de las cuotas sociales a don Francisco Torrubia, don Francisco Atilio Bazzi y a don Eugenio Kryworuczka, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2744. Reclamos de Ley 11.867, Escribano: Terrera, Diagonal Norte 680, Capital.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.612-v.6|2|53

Avisan Emilio Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con of. en la calle Paraná 583 piso 3º, que Nicolás González vende a Emilio Ariño, Edmundo Humphreys y Vicente Ordoyo las tres cuartas partes pro indivisas de su negocio de cigarrería y anexos situado en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES número 1321. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos en nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.607-v.6|2|53

Se avisa por el término de cinco días que José Reinaldo Funes, se retira de la sociedad colectiva Pascual Terminiello y Cía., con fábrica de helados en la calle ACOYTE 31 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo para continuar con el giro del negocio, los restantes socios: Pascual Terminiello, Genaro Terminiello y Antonio Terminiello. — Domicilio partes y reclamaciones, Acoyte 31.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.623.v.6|2|53

Se avisa que Antonio Mazzei, domiciliado en Galicia 2231, vende a Fernando A. Pedace, domiciliado en Baigorria 2752, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de chanchería y elaboración de embutidos, sito en esta Capital, calle ALSINA 2304, Puesto 23. Reclamos de ley en el negocio citado.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.632-v.6|2|53

Se avisa que Manuel Orlando Pérez, domiciliado en Granaderos 417, vende a Antonio Mazzei, domiciliado en Galicia 2231, y a Santiago Domingo Albertoni, domiciliado en Directorio 656, el negocio de chanchería y elaboración de embutidos, sito en esta Capital, calle ALSINA 2304, Puestos 93|94. Reclamos de ley en el negocio citado.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.633-v.6|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 37-3225 y 37-3691, que los señores Alfredo Manzanares y Alicio Alvarez, venden a los señores Miguel Jergovic y Josef Horvath el negocio de despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, calle AGUIRRE Nº 701 al 707 esquina a la de ACEVEDO, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.630.v.6|2|53

Se hace saber por cinco días, con intervención Dr. José Armando Seco Villalba, Corrientes 1212, E. P. Venta negocio tienda ANDONAEGUI 3453 y PIRAN 3451 de Jacobo Jait a Benjamín Waksman. Domicilio contratantes negocio indicado. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40. — e.30|1-Nº 6.595-v.5|2|53

Avisan: Oficinas Cayo y Cía, balanceadores y corredores públicos, Salta 489, T. E. 37-1903-8233, que el señor Miguel Etman, vende a los señores José Castro y Luis García, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 46, Capital. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 60. — e.30|1-Nº 6.593-v.5|2|53

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Cap., T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Carlos González y David González, venden a los señores Manuel Fernández, César Fernández y Adolfo Fernández, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, ubicado en esta Capital, calle AVDA. SAN JUAN Nº 2899 esq. DEAN FUNES, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.583-v.5|2|53

Ley Nº 11.867. — Stefani S. R. L., Cap. $ 300.000.—, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 880. T. E. 35-1151, avisan: Que con su intervención, don Edgar Angel Heredia transfiere en venta libre de gravamen a don Elías Ginzburg, el negocio de "Bazar y artículos para regalos", sito en esta Capital, calle AV. NAZCA Nros. 2674|76, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en n|oficinas.

$ 80.— e.30|1-Nº 6.567-v.5|2|53

Avisa que José Daniele, domiciliado Ayacucho Nº 961, vende a Rodolfo Armando Rooney, domiciliado 24 de Noviembre Nº 970, el negocio de librería, cigarrería y perfumería, instalado en la calle AYACUCHO Nº 961, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribano: A. Daniel Di Leo, 25 de Mayo 267.

$ 60.— e.30|1-Nº 6.573-v.5|2|53

Sánchez, Mourente, Vilar, & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Tirso de la Fuente, vendo a Francisco Beade, parte mitad indivisa negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito AZCUENAGA Nº 223; que explotaban en sociedad. Comprador se hace cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 80. — e.29|1-Nº 6.555-v.4|2|53

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1739, Capital, T. E. 37-6753, avisan al comercio en general que Canuto José San Juan vende a Pedro Jesús San Martín su negocio de pensión, sito en AVDA DE MAYO Nº 1480, piso 3º, Dpto. 5, Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.524-v.4|2|53

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que Francisco Campoy de Haro vende a Venancio Neira García su negocio sastrería sito AV. PEDRO GOYENA Nº 17, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.551-v.4|2|53

Al comercio avisan: Rodríguez, Fernández y Martínez "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, Capital, que Constantino Silba, José Adonis Silba y Manuel Silba venden a Manuel Blanco Fernández, Domingo Blanco Fernández, Antonio Morán y Juan Francisco Piñeiro, negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham y centeno, sito en esta capital calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5701|5. Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio partes.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.534-v.4|2|53

José Luis Briccola vende a Enrique Briccola parte de su negocio de farmacia, denominado "Gardom", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 7201, Capital Federal, domicilio de partes y constituye en el mismo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley: Escribano Jorge Mario Rodríguez, con oficinas en Cangallo 456, Capital.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.472-v.3|2|53

"B"

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores públicos, oficinas Curapaligüe número 369, T.E. 66-2919, al comercio avisan: que de acuerdo a la Ley número 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que Pedro Lettieri vende a Osvaldo Roberto Grottola y a Pedro Lettieri (sociedad en formación), su negocio de taller de tornería, sito en esta Capital, calle JOSE BARROS PAZOS Nº 1964, domicilio de las partes. — Reclamos de ley dentro del término, nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.625.v.6|2|53

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que Arturo Vázquez vende su negocio despensa de comestibles a los señores Osvaldo Rivero, Andrés Velasco y Lorenzo Velasco, sito en el Mercado Garro puestos 17 y 18, calle BRASIL 3033, domicilio de las partes en nuestras oficinas y reclamaciones término ley en la misma.

$ 60 — e.2|2-Nº 6.619.v.6|2|53

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571, avisan: Matilde Musitelli Vda. de Valsangiácomo, vende a Alfonso de la Fuente, negocio mercería, sito BELGRANO Nº 2268. Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60. — e.29|1-Nº 6.556-v.4|2|53

Se hace saber que el Sr. Ricardo del Río Fernández vende su parte en el negocio de hotel pensión establecido en la calle BULNES 2069, al Sr. Manuel Fernández del Río. Reclamaciones: escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, lugar donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.529-v.4|2|53

Noya, Veleiro & Cía., de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Uruguay 34, avisan Celso Reverendo, vende a José Benito Santiago Chao, negocio de fiambrería y venta de bebidas embasadas, establecido en la calle BRAGADO 7200, esquina MONTIEL, domicilio partes. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.499-v.3|2|53

A. C. Y. J. A.— R. C. Repetto, martillero púb., oficinas Lima 213, piso 1º, avisa que Valentín Fernández, vende a Alejandro Ramón Rivero y Anita Inocencia Monsalvo de Rivero, el negocio despacho de comestibles y ventas de bebidas en general envasadas al por menor, ubicado en la calle JOSE BONIFACIO Nº 799 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.484-v.3|2|53

Fernández, Filgueira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón Nº 76, T. E. 48-0553, comunican que la señora Ana María Zbudil Bonatti, vende a la señorita María Luisa del Corro Fernández su negocio de despensa, sito en la calle BELGRANO Nº 4000, sus domicilios. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.518-v.3|2|53

"C"

Amelio y Palopoli, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Chile 1830, avisan que la señora Amelia Silvestre Roca Vda. de Trevisan vende su negocio de artículos de electricidad, sito en la calle COLOMBRES Nº 6, al señor Cecilio Martínez, libre de toda deuda y gravamen. — Rec. ley en n|oficinas, dom. partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.643.v.6|2|53

Miguel Vaccaro e Hijo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Triunvirato 4071|75, T.E. 51|3079, comunican al comercio que por nuestro intermedio se ha vendido el negocio de mercería, lanas y lencería, denominado "La Mimosa", sito en la calle COLODRERO 2819, Capital Federal. — Vendedor: Domingo Antonio Falasca. — Comprador: Moisés Czalczyniecki. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 66.360.v.6|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225 y 37-3691, que los señores Enrique Héctor Pennini y Pablo Bajcic venden a los señores Juan Antonio Ordoqui, José María Ordoqui, César Cayetano Ordoqui, Jacinto Ricardo Allende, Pablo Alfredo Alfonso, Valeriano García, Ladislao García y Eduardo Salthú, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, calle CORDOBA Nº 4623, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.628.v.6|2|53

M. Petruschansky, martillero y balanceador público, ofic., Sarmiento 4131, Avisa que Gregorio Echegaray y Rubén Darío Fernández, venden su pizzería y venta de helados, sito CORDOBA 3823 a Natalio Spilman, quedando con activo y pasivo, reclamos ley, domicilio partes en el negocio.

$ 40. — e.30|1-Nº 6.580-v.5|2|53

Se hace saber por el término de ley, que la doctora Elsa Sofía Braegger, con domicilio en Córdoba 366, Capital Federal, propietaria titular de la Farmacia Diego Gibson, CORDOBA Nº 366, Capital Federal, ha vendido dicho negocio, transfiriendo la totalidad de su activo y pasivo, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia y Laboratorios Diego Gibson", con sede en el domicilio preindicado. Reclamos de ley, al doctor Juan G. Romano Yalour, Avda. Córdoba 366, Capital.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.576-v.5|2|53

García y Artés, martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2832 Capital, avisan que Intermac S.R.L., transfiere su local de oficinas sito en CATAMARCA 1226, Capital, a Alfonso

Saladino, libre de deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.537-v.4|2|53

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, avisa que Alejandro dos Santos Pires, vendió su negocio de despensa ubicado CONESA 4300, Capital a José Acosta. Domicilio de partes y reclamos, en mis oficinas.

$ 40.— e.28|1-Nº 6.516-v.3|2|53

"CH"

Mauricio Schtamer, martillero público, oficina Gascón 1343, dto. A, avisa: Ana Turok de Baruch, vende peluquería de hombres y señoras, CHILE Nº 1284, domicilio de partes a Carmelo Morello. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 40. — e.30|1-Nº 6.562-v.5|2|53

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención, Manuel Alonso vende a Laureano Cascallana y Manuel Asencio, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CHIVILCOY Nº 1750. Reclamos en mis oficinas, Nogoyá 3285, domicilio de las partes.

$ 60. — e.29|1-Nº 6.540-v.4|2|53

Avisa: J. O. Balsan, martillero y balanceador público, con oficinas Montevideo 590, que Juan Castro Escudeiro y Aída Isolina Nuñez R. de Castro, domiciliados en Chacabuco 1110. venden libre de deudas y personal, su negocio al por menor de artículos de bebés y mercería, sito CHACABUCO 1110 a José Antonio Labandera y Lucía B. A. de Labandera, con domicilio en Rivadavia 7675. Reclamos ley, mis oficinas. — Buenos Aires, enero 23 de 1953.

$ 80.— e.28.1-Nº 6.500-v.3|2|53

Contralor Administrativo - Scolari, Marino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pedro Lozano 3173, avisan que José Lobeto, vende libre de todo gravamen a Delfina Diez, viuda de Martínez, su negocio de tienda y mercería, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 2580. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.520-v.4|2|53

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan Santiago Lema Pose, vende a Antonio García Martínez, parte mitad del negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito DEFENSA número 881, que explotaba en sociedad con Pedro García Martínez, con quien el comprador forma nueva sociedad, la que se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 80.— e.28|1-Nº 6.487-v.3|2|53

"E"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que los señores Gregorio Jiménez y Crispín Domingo Jiménez, firmaron promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles, sito en la calle ECHEVERRIA 2597|99 esq. AMENABAR, a favor del señor Camilo Fernández. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.528-v.4|2|53

"F"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, avisa que Roberto Estévez, vendió su negocio de despensa, sito RAMON FREIRE 3572, Capital, a Enrique Alejo Sidders y Carolina Vargas de Sidders. Domicilio de partes y reclamos, en mis oficinas.

$ 40.— e.28|1-Nº 6.515-v.3|2|53

"G"

Avisan, Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225 y 37-3691, que el señor Marcelino Sobrino vende al señor Antonio Fernández el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas ubicado en esta Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2702, donde las partes constituyen su domicilio legal. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.631.v.6|2|53

Avisan: Ema Lainati viuda de Sasso y Ernesto Lainati, con domicilio Gascón 1409, que venden libre de deudas e impuestos a los señores Francisco José Emilio Toimil, Cayetano Busico, Pedro Ardánaz y Juan Carlos Ardánaz, la fábrica La Electro Técnica, de bobinas, fusibles y demás accesorios para el automóvil, sita en la calle GASCON 1401, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley 11.687 Gascón 1401, Capital.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.617.v.6|2|53

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 - 2238 avisan: La Sucesión de Luis González vende a Eulogio Leiro el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GUANACACHE Nº 1533. Las partes se domicilian: vendedor en la calle Gral. Roca 2669, Florida; comprador en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.611-v.6|2|53

Yáñez y Martínez, martilleros públicos, oficinas Belgrano 1308, 3er. p. F, avisan que se ha modificado la venta del negocio de café y bar, sito GIRIBONE 1202 que los señores José Víctor Martín y Juan Meu, vendían a los señores Luis Caruso y Jorge Fernández, desistiendo este último de la compra de su parte, comprando solamente Luis Caruso. Recl. ley n|oficinas, domicilio las partes.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.587-v.5|2|53

Se hace saber por cinco días, que don Félix Morelli vende al señor Zelik Aronow, el negocio de carnicería, ubicado en la calle GALICIA Nº 1099, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de ley, escribanía Monticelli, Talcahuano Nº 638, piso 3º. Dpto. F.

$ 60. — e.30|1-Nº 6.577-v.5|2|53

Se hace saber que el señor Miguel Angel Moreno, vende a "Talleres Ciofi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, compuesta por los señores Miguel Angel Moreno, Renato Ciofi Gamelin, María Victoria Buggiano de Ciofi y Juan Gerónimo Buggiano, su negocio de garage, taller mecánico, pintura y anexos, situado en la calle GUATEMALA 6043 al 47. Reclamaciones de ley ante el abogado doctor Martín Lóizaga, Alsina 971, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.566-v.5|2|53

"H"

M. Petruschansky, balanceador y martillero púb., ofic. Sarmiento 4131, avisa que Yeuda L. Zalcman, vende a Francisco González, su despensa comestibles y bebidas envasadas, HUMAHUACA 4177. Reclamac. ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 40. — e.30|1-Nº 6.578-v.5|2|53

Yañez y Martínez, martilleros públicos, oficinas Belgrano 1308, 3er. p. F. Avisan que Carlos Alfredo Dafonchio vende libre de deudas y gravámenes su negocio del ramo despensa y fiambrería, HUMBERTO 1º 1675, a la señora María Luisa Cura. Recl. de ley n|oficinas, domicilio las partes.

$ 60. — e.30|1-Nº 6.586-v.5|2|53

Jaime Roselló & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas denominadas "La Estrella", sitas en Lavalle 1928, piso 1º, T. E. 48-9201, Capital Federal, al comercio en general, avisan que con su intervención, Juan Ballester y Juan Pedro Giustó, venden a los señores Ricardo Antonio Borrone, José Bondi, Adela E. Rosio vda. de Macedo y Aurora C. Llana de Rosio, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle HELGUERA Nº 62|64 Capital Federal. Domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de enero de 1953.

$ 100.— e.28|1-Nº 6.510-v.3|2|53

"I"

Del Campo & Cía., balanceadores, of. Uruguay 672, Cap., avisan: Asunción Herrero vende a José Antonio Rubinat su negocio de venta artículos limpieza, cigarrillos y anexos, sito en la calle INDEPENDENCIA 2088, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.642-v.6|2|53

"J"

José Alberto González, martillero público nacional y provincial, oficinas Osvaldo Cruz 2327, Capital, T. E. 21-0490, avisa al comercio, que por su intermedio la señora Albina Mansilla de Bouza, vende al señor Belarmino González, su negocio de hotel, sito en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 3922, piso 1º, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.594-v.5|2|53

"L"

Victorio Domingo Agustín Pacchiani y Arturo Cola venden a la señora Golda Perla Raiter de Furvaser, su negocio de "fiambrería y despensa" sito en LARREA 548, mercado "Larrea" puesto 44, Capital. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.602-v.6|2|53

Máximo Beni, vende a la sociedad de responsabilidad limitada en formación compuesta por Enrique Raúl Loizaga y Aldo Fabbri, la farmacia sita en la calle FEDERICO LACROZE 2816, domicilio de partes. Reclamos de ley Escribano Jorge Mario Rodríguez, con oficinas en Cangallo 456 Capital.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.606-v.6|2|53

Avisan: Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que Adela Suárez Vda. de Rocco, vende su negocio despacho pan al señor Luis Nasca, sito calle LORIA 1804, domicilio de las partes y reclamación término ley en n|oficina.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.620.v.6|2|53

Avisa: José Santos, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, que Manuel Costas, Juan Vinandus Steffen (sociedad de hecho), venden, a Héctor Antonio Segatta, Ildefonso Coronel Rossotto (sociedad en formación), negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nro. 1751 esquina JENNER Nro. 97 de esta Capital Federal. Domicilio vendedores, Córdoba 795. Compradores, en el negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.543-v.4|2|53

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Roberto Magliano, ha vendido a la señora Isabel Torres de Aya, su parte en el negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 3800, quedando la señora Isabel Torres de Aya como dueña única y exclusiva del mismo, haciéndose cargo del activo y pasivo en forma total. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro. T. E. 38-8736.

$ 100.— e.28|1-Nº 6.508-v.3|2|53

Avisa: Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, con oficinas en Avenidas de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447|8041 y 5825, que José Real, Manuel Real y Gabino Real, venden a Antonio Pérez y Ana B. de Fossati, su negocio de hotel denominado "Londres", sito LAVALLE 472. Domicilio contratantes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.502-v.3|2|53

"M"

Pascual Lapellegrina, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Viel 482, T. E. (43) 1319, avisa que Constante Ríos vende a Oscar Pablo Guida, su negocio de fábrica de calzado, sito en la calle MARMOL 974 de esta Capital. Domicilio de ambos y reclamos de ley en mi escritorio.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.651-v.6|2|53

Por disolución de la sociedad Brizuela & Cía., Soc. en Com. con negocio de imprenta, en la calle MEJICO 1453, domicilio de las partes, se hace cargo del pasivo Segundo N. Brizuela. — Reclamaciones a Juan C. Frischknecht, contador público nacional, calle Campana 3757, Buenos Aires

$ 60.— e.2|2-Nº 6.647.v.6|2|53

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Niceto Masero, vende negocio, despacho pan, facturas y venta de helados, sito MORENO 2015, a Alfredo Cranca. — Las reclamaciones dentro término ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.646.v.6|2|53

Avisa: Diego García, martillero públ. co, con oficinas en Cerrito Nº 466. 5º piso, escritorio 56, Capital Federal, que David Selman, vende a Vicente Coscollá, su negocio de fiambrería, situado en esta Capital, calle MARTINEZ CASTRO número 1299. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40. — e.29|1-Nº 6.558-v.4|2|53

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que el señor Martín José Achucarro, vende libre de deuda y gravamen al señor Norberto Carmelo Cocosa, su negocio de despensa sito en esta Capital, calle MONTE 1600. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro., T. E. 38-8736.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.509-v.3|2|53

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que ha quedado sin efecto la venta efectuada por el señor Martín José Achucarro al señor Elesban Gallardo, del negocio de despensa sito en esta Capital, calle MONTE 1600. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro. T. E. 38-8736.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.507-v.3|2|53

Se hace saber que don Bernardo Díaz vende a don Fernando Grinstein el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle MAURE Nº 3931 y 3937. Reclamos a. Escribano Juan Carlos Rogati. San Martín 365.

$ 40.— e.28|1-Nº 6.470-v.3|2|53

J. Domínguez, martillero público, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisan: que José María Arjones, Higinio Magariños y Eusebio Ferreira, venden libre gravámenes a Jacinto Delfor Ventre, Jorge Alberto Domínguez, Pedro Ansede, José Daniel Vázquez, Jesús Domínguez, Angel Fernando Garibaldi y Juan Pérez (girarán: Ventre, Domínguez & Cía.), su negocio de restaurant y cervecería "La Estrella de Oro", calle MORENO 380, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.28|1-Nº 6.485-v.3|2|53

"N"

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 37-6753, avisan al comercio en general que Bogomira Suligoj de Gregoretti y Antonio Cerne venden a Rubén Darío Fernández, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle NEUQUEN Nº 537. Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.525-v.4|2|53

"O"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566: Avisan que el señor Geremía Romualdo firmó promesa de venta de su negocio de fábrica de pastas, sito en la calle OLAZABAL 1638, a favor del señor Antonio Camba. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.527-v.4|2|53

"P"

Del Campo & Cía., balanceadores, of. Uruguay 672, Cap., avisan: Victorino Codesal, Gervasio Méndez y Germán Méndez venden a Ladislao Ignacak, Isaac Mayo, Oscar Mario Schmeil y Julio Atilio Dinale su negocio de café-bar y casa de lunch, sito en la calle PUEYRREDON 331, Cap., domicilio partes. Recla mos ley n|ofic.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.640-v.6|2|53

Avisa: José Santos, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, que Manuel Méndez, vende a Juan Antor de Andrade, negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PATRICIOS Nº 1501 de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes en el negocio y reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 60. — e.29|1-Nº 6.542-v.4|2|53

Guillermo R. Bernardo, Escribano, con domicilio en la Avda. de Mayo 676, T.E. 33-1782, hace saber que por ante su Registro los señores Alberto Argentino Riquelme y Agustín José Catalá, transfieren por disolución de la Sociedad "Riquelme, Peñaloza y Catalá" el activo y pasivo de la misma, al señor Enrique Félix Peñaloza, la fábrica de carruajes, establecida en esta Capital, calle PEÑA Nº 3047, donde las partes constituyen su domicilio. Reclamaciones por el término de ley, en mis oficinas, Avda. de Mayo 676.
$ 80.— e.28|1-Nº 6.477-v.3|2|53

Remator, martillero Pablo Clienti, con oficinas en Pueyrredón 318, Capital, avisan que Abbondanzio Laino, vende libre de todo gravamen a Oscar Angel Durán, el negocio de despensa sito en la calle PUAN Nº 1499, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|1-Nº 6.498-v.3|2|53

Arón Hersz Artig, vende a Sebastián Medina y David Medina, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de bazar y artículos para regalos, sito en PASTEUR 423, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mismo domicilio.
$ 40.— e.28|1-Nº 6.480-v.3|2|53

"Q"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Eduardo Villar vende dos terceras partes a Pedro Folgar y Angel Vilariño, café y bar, 15 DE NOVIEMBRE 1799 esq. ENTRE RIOS, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 40.— e.30|1-Nº 6.569-v.5|2|53

"S"

Del Campo & Cía., balanceadores, of. Uruguay 672, avisan: Vicente Vommaro vende a Rogelio Verde Blanco su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle SAN EDUARDO 1071, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.
$ 40.— e.2|2-Nº 6.641-v.6|2|53

Doña María Virdo de Cutri, vende a don César Figliano, el negocio de venta de forrajes y cereales de la calle SAN JOSE 1380, Capital Federal, con intervención del escribano Eustaquio B. Labayru, con domicilio en Talcahuano 68, Capital Federal, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.
$ 60.— e.2|2-Nº 6.621.v.6|2|53

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 1011, T. E. 32-5754, avisa: Argentina L. de Merigo, vende a Gregorio García, negocio despensa de comestibles y fiambrería, calle SAN BLAS 2302, domicilio vendedora y del comprador, Avda. La Plata 2936. Reclamos ley mis oficinas.
$ 40 .— e.30|1-Nº 6.597-v.5|2|53

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Farmacia Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a la sociedad en formación que constituirán los señores Salomón José Polakoff, Luisa Polakoff de Itzkoff y Antonio Vercesi, el negocio de farmacia, denominado Farmacia Lana, sito en esta ciudad, calle SOLER Nº 4202, esquina JULIAN ALVAREZ. Reclamaciones por el término de ley, escribano don Vicente Caravelli, con oficinas en la calle Viamonte número 1519, 1er. piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.30|1-Nº 6.572-v.5|2|53

Con intervención del martillero Raúl A. Guitian, de Libertad 753, Ezurmendía y De Hoz, sociedad colectiva compuesta por los socios Alfredo Ezurmendía y Rogelio Eduardo de Hoz, establecida con negocio de compra venta de tejidos y mercaderías en general al por mayor, en la calle SAN JOSE 525, transfiere su activo y pasivo a la sociedad Ezurmendía y De Hoz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 300.000,00 m|n., con domicilio también en la calle San José 525. Oposiciones Ley 11.867, en la calle San José 525, domicilio legal que constituyen las partes.
$ 100.— e.29|1-Nº 6.544-v.4|2|53

Se hace saber por cinco días que la razón social "García, Martínez y Cía.", dedicada al ramo de compraventa de casimires, tejidos y otros artículos afines, por mayor y menor, con sede en SAN JOSE 507 y GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS 5217, se disolverá parcialmente con retroactividad al primero de enero de 1953. El socio Arturo Moretti se retira de la misma adquiriendo el negocio de la calle Artigas libre de toda deuda o gravamen y los socios restantes, Sres. Andrés García y Francisco Martínez, se hacen cargo de todo el activo y pasivo social, continuando con la explotación del negocio sito en la calle San José. Reclamos ley 11.867, ante el Dr. Carlos A. Dasso, Uruguay 532, 6º p. (37-7309).
$ 120.— e.29|1-Nº 6.550-v.4|2|53

Avisan: A. D. Ferrea y Cía., bal. y mart. públicos, Guayaquil 774, que quedó anulada la venta que según edictos del 18|11|52 efectuaba tomás Pascual Valentín Fernández, del negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en calle SARAZA 2494|96, Capital. Reclam. ley y dom. ptes., n|ofic.
$ 60.— e.29|1-Nº 6.536-v.4|2|53

Remator, martillero Pablo Clienti, con oficinas en Pueyrredón 318, Capital, avisan que Guido Macchi, vende libre de todo gravamen a Oreste Ciccarelli el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle SANABRIA 2812, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|1-Nº 6.501-v.3|2|53

"U"

José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 343, donde constituyen domicilio las partes, avisa que José Manuel Iglesias vende a Norberto Juan Podestá las oficinas para compra venta de negocios, instaladas en URUGUAY 343, 2º piso.
$ 40.— e.2|2-Nº 6.605-v.6|2|53

"T"

Pedro Alonso y Raúl Lorenzo Ferrari, avisan que ha quedado disuelta la sociedad colectiva que existía entre ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio de artículos para hombres "El Chic" que explotaban en la calle TRIUNVIRATO 4630, el socio Pedro Alonso. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 60.— e.30|1-Nº 6.571-v.5|2|53

"V"

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, ofic. Sarmiento 4131, avisa que Teodoro H. Nebozenco, vende su parte que le corresponde despensa comest. y bebidas envasadas, VALENTIN GOMEZ 3102, a Rómulo A. Rossotto, haciéndose cargo del activo y pasivo. Todos constituyen domicilio, reclamaciones en el mismo negocio.
$ 60. — e.30|1-Nº 6.579-v.5|2|53

Armando Manuel Barreda vende su negocio de cigarrillos, golosinas y tienda, ubicado en VENEZUELA 2129, domicilio de las partes, de esta Capital, a los señores Bibiano Braña y Alberto Díaz. Reclamos de ley en el mismo.
$ 40.— e.29|1-Nº 6.553-v.4|2|53

"Y"

Constantino Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en la Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: que los señores Marcelino Alvarez, Desiderio Hidalgo, Bernardino Alvarez y Juan Ruiz, venden a los señores Bernardino Alvarez, Maximino Espasande, Juventino López, Ramón Cano, Dionisio Rodríguez y Avelino Alvarez, el negocio de bar y billares, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 981, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.28|1-Nº 6.483-v.3|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 37-3225 y 37-3691, que el señor Millán Fernández vende al señor Nicanor Fernández la mitad-parte indivisa del negocio de despacho de comestibles por menor ubicado en esta Capital, en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2000, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamos de ley y canje de vales en el mismo negocio.
$ 80.— e.2|2-Nº 6.629.-v.6|2|53

"Z"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José González y Serafín Espósito venden a Secundino Alvarez, Miguel Alvarez, Angel Alvarez y Ramón Pastrian, café, bar y billares, ZAÑARTU 799, esq. ALBARRACIN, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 40.— e.30|1-Nº 6.568-v.5|2|53

TERRITORIOS NACIONALES

PCIA. PRESIDENTE PERON

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia, Provincia Presidente Perón, domiciliado en Brown 312, hace saber que el compromiso de transferencia del negocio de café y bar "Los Bancos", sito en calle RAWSON Nros. 45|47, RESISTENCIA (PROV. PRESIDENTE PERON), a favor de don Benjamín Jacinto Povoli, ha quedado sin efecto. Continuará con el negocio y a cargo de su activo y pasivo la firma propietaria "Ziesenis y Hno., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Bernardo y Enrique Ziesenis.
e.80. — e.30|1-Nº 6.561-v.5|2|53

Samuel Melnik, comunica: Que vende su negocio de tienda, ropería, zapatería y anexos, que gira en la localidad de GENERAL PINEDO (PROVINCIA PRESIDENTE PERON) bajo la denominación de "Casa Samuel" a la Sociedad Mercantil en Comandita "I. Galanternik y Cía.". Reclamaciones de ley en Sarmiento 57, Charata, Presidente Perón, donde las partes constituyen domicilio especial. Escribano interviniente: J. Luis Villarino.
$ 60.— e.29|1-Nº 6.523-v.4|2|53

La razón "López, Silva y Compañía" transferirá a la sociedad colectiva en formación "Dalmiro López y Compañía" los negocios de confitería y afines "La Perla" y "La Giralda" sitos en calles EVA PERON Nº 202 y 26 DE JULIO Nº 101, respectivamente de RESISTENCIA (PRESIDENTE PERON). Reclamos en Escribanía Durmüller, Pirovano 298, Resistencia, domicilio especial de las partes.
$ 60.— e.29|1-Nº 6.522-v.4|2|53

PROVINCIA EVA PERON

Antonio Costera vende a Cirilo Marrón negocio de panadería sito en MIGUEL CANE (EVA PERON), domicilio de las partes. Reclamos escribano Tardiani, domiciliado en Quemú-Quemú (Eva Perón).
$ 40.— e.2|2-Nº 6.600-v.6|2|53

Luis Alberto Sanz vende a Rodolfo Manuel Sanz negocio de farmacia sito en MIGUEL CANE (EVA PERON), domicilio de las partes. Reclamos escribano Tardiani, domiciliado en Quemú-Quemú (Eva Perón).
$ 40.— e.2|2-Nº 6.601-v.6|2|53

Se avisa que la Sociedad "Millán y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de frutería y verdulería en la calle H. YRIGOYEN Y GIL de esta ciudad, domicilio de todas las partes, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Gabino Manuel Millán y Laura Fuentes de Millán. Reclamos: Escribanía Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa (Pvcia. Eva Perón).
$ 60.— e.28|1-Nº 6.471-v.3|2|53

TERRITORIO DE FORMOSA

Se hace saber por cinco días que don Miguel Yustman venderá su negocio denominado "American Bar" sito en la calle AVENIDA 25 DE MAYO Nº 55 de la ciudad de FORMOSA, con su activo y pasivo, a doña Evangelista Fredesvinda Fernández, domiciliada en la calle Pringles Nº 601 de la ciudad de Formosa. Los reclamos en el término de ley deberán formularse ante la Secretaría Civil y Comercial del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa.
$ 80.— e.2|2-Nº 6.624-v.6|2|53

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALICOY

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1953, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio.

3º Remuneraciones a los señores directores y síndico.

4º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1953.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.
$ 600.— e.28|1-Nº 6.497-v.19|2|53

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería
Fabricantes e Importadores
de Materiales Refractarios
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 18º ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1953, a las 15 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1951|52, e informe del Sr. síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — El Directorio.
$ 660.— e.29|1-Nº 6.521-v.20|2|53

AUDAX
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Pte. José E. Uriburu 1041
T. E. 83-7222-7440-7005
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de febrero de 1953, a las 18.30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480. — e.19|1-Nº 6.165-v.6|2|53

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1953, a las diez horas, en la sede social, calle Virrey Cevallos 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — p. El Directorio: Angel Braceras Haedo, vicepresidente en ejercicio.

$ 660.— e.16|1-Nº 6.084-v.5|2|53

AVELLANEDA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de febrero de 1953, a las 17 horas en la sede social calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1951 y 1952 respectivamente.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota a los señores accionistas: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar, (artículo 16 de los estatutos).

$ 540.— e.15|1-Nº 6.043-v.4|2|53

"B"

BYCLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 28 de febrero de 1953 a las 10 horas en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las resoluciones del I. A. P. I. Nº B, 478|52 y B. 479|52 y sus incidencias.

2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1951 al 31 de octubre de 1952.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.

5º) Elección de tres directores suplentes, por un año, del síndico y síndico suplente, por un año (artículos 18 y 24 de los estatutos).

6º) Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

$ 840. — e.2|2-Nº 6.614-v.24|2|53

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037|39 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39 de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1952.

2º Elecciones de directores y síndicos: a) Por dos años, 1 vicepresidente, 1 secretario y 3 directores. b) Por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija para la realización de la asamblea, en segunda convocatoria, el día domingo 29 de marzo próximo, a las 10 horas.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Becher, presidente. — David Zuker, secretario.

$ 936. — e.30|1-Nº 6.563-v.26|2|53

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.
Reconquista Nº 200 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 26 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al decimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Aplicación de utilidades.

3º Fijación del número de directores y síndicos; confirmación del nombramiento recaído en dos directores que fueron llamados para cubrir vacantes; y elección de tres directores representantes de las acciones "A" y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de los directores representantes de ambas categorías de acciones que integrarán, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de los respectivos suplentes.

6º Elección de síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de la remuneración al presidente, a los miembros del comité delegado y al director gerente general del Banco; y de los gastos de representación al presidente, a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 21 de enero de 1953. — Eduardo Grané, presidente.

$ 960.— e.29|1-Nº 6.546-v.20|2|53

BERTONE & ALZUA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31|10|52.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, enero 15 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.20|1-Nº 6.195-v.9|2|53

B E C K A C I T E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Resinas Sintéticas
Nº 5.067
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1953 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1952.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato. — El Directorio.

$ 480.— e.21|1-Nº 6.283-v.10|2|53

"BAYME"
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Reconquista 1011, piso 4º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 11 de febrero de 1953, a las 15 horas, en el domicilio social, calle Reconquista 1011, piso 4º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente hasta la reunión de la próxima asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.20|1-Nº 6.231-v.9|2|53

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 12 de Febrero de 1953

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero de 1953, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 77º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico por el año 1952.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

$ 660. — e.19|1-Nº 6.169-v.6|2|53

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al Artículo 24º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de marzo de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952.

2º Distribuir las utilidades y fijar el dividendo.

3º Elegir directores titulares y suplentes de conformidad al artículo 14º de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales.

4º Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración.

5º Fijar las remuneraciones de los directores delegados y del director gerente.

6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 28 de enero de 1953. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31º de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 780.— e.2|2-Nº 6.634-v.24|2|53

C. I. F. A. S. A.
Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1953.

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1953, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 13º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|2-Nº 6.622-v.24|2|53

CROSSE & BLACKWELL
(Argentina) Ltda. S. A.
Insp. Registro Nº 2557
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1953 a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º — Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años

3º — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º — Fijar la remuneración del directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1952.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 27 de 1953. — Thomas Patrick Walsh, presidente.
$ 540. — e.2|2-Nº 6.610-v.24|2|53

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CUADRAGESIMA QUINTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio; inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1952|1953.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De conformidad con artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 26 de 1953. — El Directorio.
$ 660.— e.30|1-Nº 6.595-v.23|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima
(Nac. 1.835)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1952, a las 10 horas, en la calle Canning 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1952.
2º Elección de directores, síndico y auditores de contabilidad.
3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Stephen Adam, presidente.
$ 300.— e.29|1-Nº 6.532-v.20|2|53

C A L I
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1953 a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3503 Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.
2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.
4º Elegir el Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.29|1-Nº 6.554-v.20|2|53

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 19º ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1952.
2º Elección de cinco directores por el término de dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de enero de 1953. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.
$ 420.— e.23|1-Nº 6.361-v.12|2|53

C. A. P. S. A.
Compañía Argentina de Plásticos Industrial y Comercial S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ORDEN DEL DIA:

Señores Accionistas: La necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones sociales garantizando el íntegro pago a los acreedores de la empresa salvaguardar los intereses de la masa social, reestructurando el desempeño futuro de la empresa, y ante las buenas perspectivas que en estos momentos existen para afianzar la Sociedad mediante la conversión de sus activos, se llama a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Febrero de 1953 a las 18 horas en su local social (Av. Santa Fe Nº 499, p. 6º, dep. B, Capital Federal) y a los fines siguientes:

1º) Autorizar las ventas de las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles, herramientas, laboratorio, mercaderías, y materias primas.
2º) Autorizar la transferencia de nuestra marca "Lucero".
3º) Nombrar dos accionistas o directores para las gestiones pertinentes.
4º) Nombrar Escribano Público Nacional para la recepción y fiscalización de ofertas y fecha de apertura de las mismas.
5º) Autorizar el sub-arriendo de nuestra fábrica en Martínez, Prov. de Buenos Aires.
6º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.16|1-Nº 6.068-v.22|1|53
$ 660. — e.28|1-Nº 6.068-v.6|2|53

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
N. 1.648
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 24 de febrero de 1953, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.
3º Elección de seis directores titulares.
4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que deberán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 22 de 1953. — El Directorio.
$ 720. — e.28|1-Nº 6.511-v.19|2|53

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1953, a las 18 horas, en la calle Reconquista Nº 165, segundo piso, oficinas 224|231, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 e informe del síndico.
2º Consideración y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elección de miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.
4º Remuneración del presidente, directores y síndicos para el año 1953.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Presidente.
$ 540. — e.26|1-Nº 6.575-v.13|2|53

COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Tacuarí 328 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de febrero a las 10 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.
2º Aprobación del inventario, balance general, demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952 e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de los directores.
5º Elección del síndico.
6º Remuneración del síndico.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — El Directorio.
$ 420. — e.22|1-Nº 6.311-v.11|2|53

C L A R I D G E   H O T E L
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 535, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.
2º De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.20|1-Nº 6.203-v.9|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL
C.A.T.I.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.541
CONVOCATORIA

Se llama a sesión en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las diez y ocho horas, en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el treinta y uno de julio de 1952, y determinación de la remuneración del síndico.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.16|1-Nº 6.073-v.5|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
(Nº de Registro 2.731)
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de febrero de 1953, a las 10,30 horas, en San Martín 66, esc. 216, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.
2º Elección de directores y síndico.
3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.16|1-Nº 6.074-v.5|2|53

"COMATPRIM"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y un suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.14|1-Nº 6.002-v.3|2|53

CARMA SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción 4954

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas Nº 20|29 ubicadas en Reconquista 336, 2º piso el 7 de Febrero de 1953 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos
2º Autorizar al Directorio para tramitar la reforma.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 360.— e.14|1-Nº 5.932 - v.3|2|53

"D"

D I A M A N T E
Soc. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Diamante, Soc. Anón. Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 710 (piso 5º B), el día 27 de febrero de 1953 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la formación del Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13º del estatuto.
2º Elección del presidente o|y del director o directores titulares, —según fuese la resolución de la asamblea sobre el punto precedente—, que actuarán por tres años en reemplazo de los señores Simeón Antonio Prieto; Berj Offenberger; Raúl Antonio Prieto; Antonio José Kriegner (fallecido) e Ignacio Hipólito Ghigliazza que fueron elegidos para formar el Directorio de constitución social.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo respectivamente de los señores Guillermo Federico Juchli y Pedro José Sosa, también electos en aquel acto.
4º Dar cuenta a la asamblea de la designación efectuada en uso de facultades del Art. 16º del estatuto.
5º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta. — Fdo.: Simeón A. Prieto (Presidente del Directorio).
$ 660.— e.2|2-Nº 6.648-v.24|2|53

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Rivadavia 2280 — Bs. Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10 de los estatutos.
e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas

que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 660. — e.28|1-Nº 6.505-v.19|2|53

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de febrero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación de los artículos 16 y 34 de los estatutos sociales.

b) Designación de dos personas para que actuando conjunta o indistintamente gestionen ante las autoridades competentes la aprobación e inscripción de las reformas, aceptando, en su caso, las modificaciones que pueda sugerir la Inspección de Justicia.

c) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 660. — e.28|1-Nº 6.519-v.19|2|53

"D I M A R"
Sociedad Anónima
Comercial de Importación y Exportación
Reconquista 1011, 4º P.
Nº de Registro 5542
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día diez de febrero de 1953, a las once horas, en su local Reconquista 1011, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente, de acuerdo con los artículos 12 y 21 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de enero de 1953. — El Síndico.

$ 400.— e.26|1-Nº 6.427-v.6|2|53

DELHI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima Comercial e Industrial se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen Nº 502, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado.

3º Designación de director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 21). — El Directorio.

$ 660.— e.14|1-Nº 5.978-v.3|2|53

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de febrero de 1953, a las 14 horas. en Directorio 5972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.21|1-Nº 6.238-v.10|2|53

"DOMINGO PAZZAGLIA"
Sociedad Anón. Comerc., Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1953, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|1-Nº 6.290-v.11|2|53

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480. — e.19|1-Nº 6.166-v.6|2|53

EDITORIAL LABOR,
S. A. ARGENTINA
Arte, Medicina, Ciencia, Ingeniería, Técnica
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 617, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela Nº 617, con dos días por lo menos de anticipación y recibirán certificados que acreditarán la cantidad de acciones depositadas y servirán de entrada.

$ 420.— e.16|1-Nº 6.111-v.5|2|53

"F"

FRIGORIFICO ARMOUR
DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Administración: Reconquista 314 (B3)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 del mes de febrero de 1953 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y un director suplente.

2º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar, con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 26 de 1953. — El secretario.

$ 480.— e.30|1-Nº 6.592-v.23|2|53

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo 1925 - Buenos Aires
Nº 4969

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de febrero de 1953, a las 15 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos, titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.27|1-Nº 6.439-v.18|2|53

F. I. N. C. A.
EDITORIAL Y PUBLICITARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de febrero de 1953, a las 9,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.23|1-Nº 6.369-v.12|2|53

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de febrero de 1953, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.23|1-Nº 6.370-v.12|2|53

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1952. Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 o 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el presidente y otro director. — Firestone de la Argentina, S. A.

$ 480. — e.22|1-Nº 6.313-v.11|2|53

"G"

G R E C A
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Maipú 631, 1er. piso, el 28 de febrero de 1953 a las 11 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 10 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad tres días antes, por lo menos al señalado para la asamblea.

$ 540.— e.2|2-Nº 6.645-v.24|2|53

"H"

HEINONEN
S. A., Comercial e Industrial
N. 3.389
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1953, a las 17.30 horas en el local Avda. Corrientes 4569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1952 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico.

4º Designar dos accionistas firma acta.

Art. 23: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán, con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|1-Nº 6.585.v.23|2|53

"I"

INSTITUTO ARGENTINO
DE DIRIGENTES DE PERSONAL

Se cita a los señores asociados fundadores y activos a la Asamblea General Extraordinaria, el 13 de febrero de 1953, hora 18,30, en Tucumán 1663, piso primero.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los artículos 1º y 2º, de los incisos a) y c) del artículo 4º, del inciso a) del artículo 12, del inciso a) del artículo 13, y del artículo 58 del estatuto e inclusión de dos disposiciones transitorias. El consejo directivo.

Nota. — Art. 17 y 49: Tienen voz y voto los asociados fundadores y activos al día con tesorería.

$ 84.— e.2|2-Nº 6.627-v.4|2|53

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Designación de 5 directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$360. — e.30|1-Nº 6.565-v.23|2|53

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS, S. A.
Registro Nº 4.021

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, a las quince horas, treinta minutos, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.28|1-Nº 6.504-v.19|2|53

"K"

KOLYNOS, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.917

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, a las quince horas, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.28|1-Nº 6.503-v.19|2|53

"L"

LABORATORIOS ARMOUR DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 26 de febrero de 1953 a las 11,30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de octubre de 1951.

2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener la correspondiente tarjeta de entrada.

AMPLIACION:

e.29|1-Nº 6.554.v.20|2|53
e.23|2-Nº 6.688.v.23|2|53
$ 600.— e.29|1-Nº 6.535.v.20|2|53

Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos LUTETIA, S. A.
Buenos Aires — Casilla Correo 599

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Avda. Julio A. Roca 733, para el 10 de febrero próximo, a las 12 y 30 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de capital y fijación del carácter de las acciones que se emitan.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 12 de 1953. — El Directorio.

$ 240. — e.15|1-Nº 6.027-v.4|2|53

"M"

MOUKARZEL S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Registración Nº 4.275
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Cramer 1222, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1952.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del Art. 4º de los estatutos, sobre nombramiento de directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de directores con funciones delegadas.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — El Directorio. — Juan Moukarzel, presidente-delegado.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 420.— e.2|2-Nº 6.618-v.24|2|53

MELLOR GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(N-5.905)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.30|1-Nº 6.564-v.23|2|53

MELLOR COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(Nº 5.906)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.29|1-Nº 6.547-v.20|2|53

MORIXE HERMANOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro 1960
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de febrero de 1953, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Fijación de las remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — El Presidente.

$ 600.— e.15|1-Nº 6.038-v.4|2|53

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de febrero de 1953, a las 9 horas 30 minutos, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, letra "K", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Elección del presidente y de tres directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. S. de Minner, presidente.

$ 420. — e.22|1-Nº 6.297-v.11|2|53

"N"

NORLANS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, capítulo 5º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad el 25 de febrero de 1953 a las 15 horas, en su local social de Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos veinticinco, escritorio cuarenta y tres de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1º finalizado el 31 de octubre de 1952.

2º Aprobación de la compra de un establecimiento frutícola y apícola.

3º Elección de directores para el nuevo ejercicio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Adolfo Minyersky, Presidente.

Nota: De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con una anticipación de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las misma en la Caja de la sociedad, Institución Bancaria o a orden Judicial.

$ 660.— e.2|2-Nº 6.604-v.24|2|53

NOETINGER-LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera
Nº 1.828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de v$n. 12.000.000.— a v$n. 20.000.000.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26º del estatuto.

$ 300. — e.19|1-Nº 6.181-v.6|2|53

NORLANS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que realizará esta sociedad el 25 de febrero de 1953 a las 15,30 horas en su domicilio legal de Avenida Roque Sáenz Peña 825, escritorio 43 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo primero de los estatutos en lo que se refiere a su denominación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de la asamblea. — Adolfo Minyersky, presidente.

Nota: De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con una anticipación de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, Institución Bancaria o a orden judicial.

$ 540. — e.2|2-Nº 6.603-v.24|2|53

"O"

"OCEFA"
Organización Comercial, Financiera é Inmobiliaria Argentina Sociedad Anónima
Montevideo 77|81 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1953, a las once horas, en el local social calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El director.

$ 600.— e.30|1-Nº 6.582.v.23|2|53

OROPA
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1953, a las 18,30 horas, en el local de la calle Libertad 758, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (artículo 30 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de un director titular para completar período.

4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 600. — e.19|1-Nº 6.179-v.6|2|53

"P"

PABLO HADRA Y CIA. S. A.
Exportadora de Cereales Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
Registro Nº 3.642
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1953, a las 9,30 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|2-Nº 6.614-v.24|2|53

"R"

RECAMIER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1953,

a las 19 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1952. Distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|1-Nº 6.541-v.20|2|53

R A M

Soc. An. Com. e Ind.

Cerrito 512, Piso 3º|2 - T. E. 35-5819

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1953, a las 19,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 491, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designacion de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.14|1-Nº 5.990-v.3|2|53

R U C A N I

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 680, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1952.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|1-Nº 6.243-v.10|2|53

"S"

S. A. AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA EL BAGUAL

Se convoca a los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 10 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Compañía, Av. de Mayo 633, Piso 5º, el día 27 de febrero próximo a las 16 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º.— Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º — Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|2-Nº 6.615-v.24|2|53

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "SACIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1953, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|2-Nº 6.698-v.24|2|52

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección de Directorio y síndico. — C. Enrique Biota, director delegado

$ 360.— e.30|1-Nº 6.581.v.23|2|53

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

(En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 1953

La comisión liquidadora de la Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1953, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y estado general de cuentas del 7º ejercicio de liquidación terminado el 31 de diciembre de 1952 e informe del síndico.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 180.— e.30|1-Nº 6.591.v.5|2|53

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"

Registro Nº 870

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 27 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 748.— e.28|1-Nº 6.486-v.24|2|53

SAMUHI

Fábrica de tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en la sede social calle Córdoba 374, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los directores titulares y suplentes que deban ejercer los respectivos cargos.

3º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.28|1-Nº 6.514-v.19|2|53

SINOCA FILMS

Sindicato Cinematográfico Católico Argentino, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en 2ª convocatoria el día 14 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Malabia Nº 2729, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

$ 280.— e.28|1-Nº 6.466-v.10|2|53

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1953, a las 15 horas, en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día 23 de febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 512.— e.29|1-Nº 6.467-v.23|2|53

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA " S A N J O S E "

Ref. 3.050

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de febrero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social, Paraguay 643, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas, a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl Marcial Videla, director.

$ 540.— e.16|1-Nº 6.085-v.5|2|53

S. A. MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de febrero de 1953, a las 16 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Avenida de Mayo 560, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1952.

2º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1952|53.

3º Informe y consideración del estado en que se encuentra el trámite de la escrituración de las tierras.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A fin de participar en la asamblea deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 19 del estatuto. — Buenos Aires, enero 14 de 1953. — L. Tito Leoni, secretario.

$ 480.— e.27|1-Nº 6.412-v.18|2|53

"T"

T E R M I S. A. C. e I.

Terminadora Argentina de Tejidos

Domicilio legal:

Avda. R. Sáenz Peña 730, octavo piso, escritorio Nº 82

CONVOCATORIA

Segundo llamado

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día martes 10 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, octavo piso, escritorio número 82, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Designación de dos directores para el período 1952-1953, por renuncia de sus titulares, doctor Mario Saúl Lifac y señor Roberto Helman, y de dos directores para el período 1952-1954 por terminación del mandato de sus titulares, doctores Manuel Ruiz Moreno y Alberto de la Fuente (h.).

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 35 de los estatutos sociales, por tratarse de un segundo llamado, la asamblea se considerará con quórum con cualquier representación de capital.

$ 440.— e.23|1-Nº 6.355-v.5|2|53

"W"

W I L S O N , & C I A.

S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1953, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 21 de febrero podrán obtener las tarjetas de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 512.— e.28|1-Nº 6.468-v.20|2|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

VALAITIS Y COMPAÑIA, JOYEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, los señores Estanislao Pakalniskis, lituano, casado, cédula de identidad número un millón setecientos diez y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho de la Policía Federal,

domiciliado en la Avenida Alcorta número tres mil setecientos setenta y tres, de la Capital Federal; y Justo Valaitis, lituano, casado, cédula de identidad número un millón ciento treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Terrero número mil trescientos sesenta y tres de la Capital Federal, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "VALAITIS Y COMPAÑIA, JOYEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." — Tendrá el domicilio de su administración en esta Capital Federal, calle Avenida Alcorta número tres mil setecientos setenta y tres, pudiendo instalar o adquirir agencias, sucursales, fábricas o depósitos en cualquier punto, dentro o fuera del país. — Segunda: Su objeto será explotar el negocio de fabricación y venta de alhajas e industrias y negocios afines, y en general toda clase de actividades industriales y comerciales relacionadas con alhajas, piedras preciosas y fantasías, que de común acuerdo resuelvan emprender los socios. — Tercera: Se fija el capital social en la suma de Veintiséis Mil Quinientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas sesenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios e integradas totalmente en la siguiente forma: el señor Estanislao Pakalniskis, doscientas quince cuotas, que integra con cuatro mil trescientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal en efectivo y el resto o sean diez y siete mil ciento cuarenta pesos moneda nacional de curso legal con el aporte de los bienes que se detallan en el inventario practicado en la fecha con la intervención del Contador Público Nacional Ricardo Alvarez, quien certifica el mismo; y el señor Justo Valaitis, integra sus cincuenta cuotas de capital, con el aporte de los bienes detallados en el inventario referido precedentemente, el cual forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del día de la fecha del presente contrato, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad expresa de cualquiera de los socios, manifestada mediante comunicación escrita o por telegrama colacionado dirigido al otro socio, con una anticipación de un mes por lo menos, a la fecha en que se desee la disolución. — Quinta: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Estanislao Pakalniskis o de la persona que para Gerente se designe de común acuerdo por acta especial, quien actuará en tal carácter individualmente, con excepción del libramiento de cheques, en los que deberán intervenir en forma conjunta el socio administrador o gerente en su caso, y el socio Justo Valaitis. — Sexta: Los socios no podrán comprometer ni obligar la firma social en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas ni en garantías para terceros, ni tampoco en prestaciones a título gratuito. — El administrador tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, incluyendo todas las enumeradas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno de. Código Civil y toda clase de operaciones bancarias en todos los establecimientos de crédito, inclusive, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires el Banco de Crédito Industrial Argentino, y el Banco Hipotecario Nacional, como así también gestionar marcas de fábrica y de comercio. — Séptima: El socio don Justo Valaitis tendrá a su cargo el aspecto técnico de las fábricas o talleres que se instalen. — Percibirá por su trabajo la remuneración que de común acuerdo resuelvan fijar ambos socios, la que será imputada a cuenta de resultados. — Octava: Los balances generales se practicarán anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances parciales que podrán hacerse durante el ejercicio, debiendo ajustarse a los principios de la técnica contable y a los usos comerciales. — Dentro de los treinta días corridos, desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuere observado dentro de los quince días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. — Tanto la aprobación del balance como las observaciones al mismo deberán constar en el libro de actas, salvo el caso de aprobación automática. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el máximo del diez por ciento del capital. — Con el resto de las utilidades los socios podrán crear u otorgar cualquier remuneración o habilitación que estimaren conveniente, y el saldo será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción a sus cuotas de capital. — Novena: La sociedad se disuelve por fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios. — Décima: En cualquier caso que se produzca la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio administrador o de la persona que éstos designen; y para el caso de que la disolución se produjera por fallecimiento de alguno de los socios, la liquidación estará a cargo del socio sobreviviente o de la persona que éste designe. — El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes de la sociedad. — Los primeros fondos se destinarán a la cancelación del pasivo y cargas sociales, y el excedente se distribuirá entre los tenedores de cuotas sociales en proporción a las mismas. — Décima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios relativa a la interpretación de las cláusulas de este contrato, serán resueltas por árbitros-arbitrador amigable componedor, nombrados uno por cada parte en caso de discrepancias dentro de los quince días de producida la dificultad. — Los arbitradores antes de entrar a conocer la cuestión designarán al tercero para el caso de discordia. — Todos los arbitradores deberán ser personas de reconocida versación en cuestiones comerciales económico-financieras. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, que deberán dictar dentro de los treinta días de la aceptación del cargo, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de a cosa juzgada, renunciando desde ya a cualquier trámite judicial ulterior. — Bajo las once cláusulas que preceden dan por formalizada esta sociedad de responsabilidad limitada, obligándose los suscriptos a respetarlas y cumplirlas conforme a derecho. — J. Valaitis. — Est. Pakalniskis. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1952. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.300. — e.2|2-Nº 6.635-v.6|2|53

SHIMAZU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Shigekazu Shimazu, Katsuji Inouye, Pedro Antonio Iturralde, Daisaburo Suematsu y Zelmira Cademarchi de Hernández de Ariza, en su carácter de heredera del socio fallecido señor Agustín Hernández de Ariza, todos ellos integrantes de "Shimazu y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato de fecha dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, modificada por contrato del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta, inscriptos en el Registro Público de Comercio el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número ciento cincuenta y tres al folio trescientos setenta del libro once de Contratos de Responsabilidad Limitada, y el diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta bajo el número mil cuatrocientos setenta y cinco al folio veinte del libro diez y nueve de Contratos de Responsabilidad Limitada, por una parte, y los señores Julio Hubmann, alemán, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Bacacay 3646, de esta Capital, el señor Angel Julio Sales, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Amenedo 52, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Benigno Félix Cedron, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Rosario 875, Capital Federal, por la otra, se conviene lo siguiente. — Primero: Por fallecimiento del señor Agustín Hernández de Ariza y por haberlo así resuelto los socios supérstites de Shimazu y Cía., S. R. L., conforme a la cláusula décima del contrato social, corresponde abonar a sus herederos su capital y utilidades que al día del fallecimiento —30 de enero de 1952— conforme al balance practicado esa fecha ascienden a la suma de cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional, importe que en este acto la heredera doña Zelmira Cademarchi de Hernández de Ariza en su carácter de administradora judicial del nombrado recibe de conformidad dando por el presente el suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: El socio señor Shigekazu Shimazu adquiere del señor Pedro Antonio Iturralde las cuotas de capital que en número de cien y por su valor nominal de pesos cien mil posee en la Sociedad Shimazu y Cía., S. R. L., con lo cual el señor Pedro Antonio Iturralde deja de pertenecer a la sociedad recibiendo en este acto las utilidades que le corresponden y que tiene acumuladas en su cuenta corriente. Asimismo el señor Pedro Antonio Iturralde renuncia a su cargo de gerente de la Sociedad y la misma le es aceptada. — Tercero: Se aumenta el capital social de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) a doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 245.000) y los señores Julio Hubmann, Angel Julio Sales y Benigno Félix Cedron se incorporan en calidad de socios a Shimazu y Cía., S. R. L., con un aporte de cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cada uno de los dos primeros y tres cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el último; conviniéndose en definitiva entre los señores Shigekazu Shimazu, Katsuji Inouye, Daisaburu Suematsu, Julio Huemann, Angel Julio Sales y Benigno Félix Cedron, únicos componentes de Shimazu y Cía., S. R. L., que la Sociedad se rija en lo sucesivo por el siguiente contrato social, cuyas cláusulas quedan redactadas así: 1º — A partir de la fecha, los arriba nombrados dejan constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "SHIMAZU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, pudiendo abrir y suprimir sucursales o agencias en el país y en el extranjero. — 2º — La Sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales por cuenta propia y|o de terceros sin otra limitación que la emergente de las disposiciones legales que reglamenten, en general o especial, el ejercicio de la respectiva actividad comercial. Especialmente se dedicará a la compra-venta de toda clase de mercaderías de producción nacional o importadas, a la importación y exportación de las mismas, todo ello por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, pudiendo a este último efecto aceptar y ejercer representaciones y mandatos sin limitación alguna. El plazo de duración será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, fecha a la que se retrotraen las actividades comprendidas en este contrato; vencido ese término la Sociedad se considerará automáticamente prorrogada por un nuevo período de cinco años si ninguno de los socios denuncia el contrato con por lo menos tres meses de anticipación al vencimiento del primer período del plazo de duración, en caso contrario se procederá según lo establece la cláusula novena de este contrato. — 3º — El capital social se fija en la suma de Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 245.000) representado por doscientos cuarenta y cinco (245) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, hallándose íntegramente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Shigekazu Shimazu, ciento ochenta y seis (186) cuotas, o sean ciento ochenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 186.000); Katsuji Inouye, treinta y seis (36) cuotas o sean, treinta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 36.000); Daisaburo Suematzu, diez cuotas (10) o sean, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Julio Hubmann, cinco (5) cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); Angel Julio Sales, cinco (5) cuotas, o sean, cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) y Benigno Félix Cedron tres (3) cuotas, o sean, tres mil pesos moneda nacional. El capital social con sus incrementos ha sido aportado en mercaderías, créditos, instalaciones, muebles y útiles que se encuentran en la sede de la Sociedad, conforme al balance suscripto por los socios que se declara parte integrante del presente contrato. Los socios podrán negociar y transferirse entre ellos exclusivamente, sus participaciones de capital. — 4º — Se designa gerente de la Sociedad al señor Shigekazu Shimazu, quien tendrá a su cargo las operaciones de administración y el uso de la firma social y como subgerente al señor Katsuji Inouye quien tendrá a su cargo la contabilidad, el control del personal y el uso de la firma social. La representación de la Sociedad corresponderá al primero y por autorización del mismo así como en caso de su ausencia o impedimento, al segundo; pudiendo hacer uso de la firma social en forma indistinta y alternada en todos los actos que correspondan a la Sociedad, quedándoles prohibido hacerlo en asuntos ajenos a ella. Tanto el socio gerente, cuanto el socio subgerente, representarán a la Sociedad en la forma preestablecida, en todos los asuntos civiles, comerciales, administrativos, judiciales de cualquier fuero o jurisdicción que al presente tenga pendiente o que en lo sucesivo le ocurran, podrá hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, consentir honorarios propios o ajenos; contraer obligaciones, tomar préstamos, cancelar unos y otros por cualquier medio lícito, comprar y vender toda clase de mercaderías y productos naturales, semielaborados o elaborados, firmar recibos, recibir o abonar los precios convenidos, firmar los documentos necesarios, percibir arrendamientos, obligar a la Sociedad a prestar cualquier servicio de orden comercial, obligarla asimismo como locadora o locataria, firmar cheques girándolos contra créditos en cuentas corrientes o en descubierto, pagarés, vales y otros papeles de comercio, endosar los mismos, contratar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y con los demás bancos oficiales mixtos y particulares nacionales y extranjeros; presentarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de la Nación, Obras Sanitarias, Contribución Territorial, Municipalidad, Ministerios, Banco Central de la República Argentina y demás oficinas públicas o privadas, realizando en ellas toda clase de gestiones, solicitar créditos y hacer uso de ellos, otorgar y aceptar a nombre de la Sociedad poderes generales o especiales, constituir sociedades comerciales o participar en las ya constituídas, entablar toda clase de demandas y contestarlas interviniendo en dichos juicios hasta su total terminación, solicitar la quiebra de los deudores sociales y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias judiciales, administrativas y privadas que sean necesarias para la mejor administración de la Sociedad. — 5º — El socio señor Daisaburo Suematsu tendrá a su cargo la colaboración general con el gerente y el subgerente, el socio señor Julio Hubmann la organización y control administrativo interno; el socio señor Angel Julio Sales desempeñará el cargo de Jefe de Ventas de los artículos de importación y el socio señor Benigno Félix Cedron será el Jefe de Ventas de los artículos de plaza. — 6º — Los socios recibirán mensualmente las retribuciones que de común acuerdo se fijen, dejando constancia en acta e imputándolas a la cuenta de Gastos Generales. Cualquier otra suma que retirasen los socios se imputará a la cuenta personal del que corresponda. — 7º — La Sociedad podrá comprar bienes inmuebles y|o aceptarlos en pago, vender o permutar los que adquiera por este u otro concepto, celebrar contratos de locación de inmuebles necesarios o útiles para cualquiera de los negocios sociales y sublocarlos pudiendo otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que sean del caso, dar fianzas y otorgar actos a título gratuito exclusivamente en asuntos de interés social. En todos estos casos la Sociedad deberá estar representada por dos de los socios que obrarán con autorización de los demás. A los efectos de los acuerdos

sociales se llevará un libro de Actas y Acuerdos en el que se consignarán las principales resoluciones de los socios firmando todos los que concurran a las decisiones. — 8º — Sin perjuicio de los balances de comprobación que deberán hacerse, la Sociedad practicará uno general los treinta y uno de diciembre de cada año, los que se considerarán automáticamente aprobados si no fuesen observados por alguno de los socios dentro de los treinta días siguientes a su facción, procediéndose luego a la distribución de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las reservas legales o especiales que se consideren convenientes, en proporción a los respectivos capitales aportados por los socios, quienes soportarán en idéntica proporción las pérdidas que pudiesen producirse. Si del balance anual resultasen pérdidas, la mayoría de los socios decidirá si debe o no procederse a la inmediata liquidación de la Sociedad. — 9º — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad luego de transcurrido cinco años del plazo de duración, según la cláusula segunda, podrá hacerlo dando previo aviso escrito con anticipación de noventa días a la fecha de la terminación de ese plazo; los demás socios podrán decidir, por mayoría de capital, si disuelven la Sociedad o continúan con ella por un nuevo período improrrogable de otros cinco años, en este último caso abonarán al socio saliente su capital, de acuerdo con el balance que se practique a la terminación del plazo de duración de la Sociedad, en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas mensuales iguales, con más los intereses bancarios que rijan en el momento. — 10º — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los restantes resolverán por mayoría de votos si los herederos o sucesores del fallecido continúan en la Sociedad. En caso afirmativo deberán cumplirse los requisitos legales para su anotación en el Registro Público de Comercio. En caso negativo la sociedad abonará a los herederos del socio fallecido lo que a éste correspondiere de conformidad al balance que deberá practicarse al día del fallecimiento en la misma forma que se estipula en la cláusula novena para el caso de retiro de un socio. — 11º — Para el caso de liquidación de la Sociedad, por cualquier causa que fuese, la misma será efectuada por los socios señores Shigekazu Shimazu y Katsuje, los que actuarán conjuntamente resolviéndose por mayoría de capital las discrepancias que se susciten entre ellos. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los liquidadores los reemplazarán los demás socios supérstites y capaces en el orden de la mayoría de cuotas de capital que posean y en caso de poseer el mismo número de cuotas por mayor edad. Una vez cubierto el pasivo de la Sociedad, el saldo, si lo hubiere, será distribuído entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes de capital. En prueba de conformidad se firma este único ejemplar en los sellos de veinte centavos moneda nacional números cuarenta y dos mil novecientos ochenta y dos, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y tres, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cinco y el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos. — Pedro Iturralde. — Z. C. de Hernández de Ariza. — A. J. Sales. — B. F. Cedrun — Julio Hubman. — K. Inouye. — A. Suematsu. — S. Shimazu.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 2.380.— e.2|2-Nº 6.638-v.6|2|53

RUSSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Espiro, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Entre los señores Oscar Norberto Russo, Juan Manuel Fernández Formoso y doña Inés Fanny Vignolo de Fernández Formoso, únicos componentes de la sociedad "RUSSO Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 169, folio 185 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las transferencias de cuotas y reformas del Contrato Social bajo el Nº 65, folio 225 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente. — 1º: La señora Inés Fanny Vignolo de Fernández Formoso, cede y transfiere a la señorita María Angélica Cuéllar, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano Nº 3049, Ochenta cuotas de $ 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una y el señor Juan Manuel Fernández Formoso, cede y transfiere al señor Oscar Norberto Russo, Quinientas Cuotas de $ 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que ambos cedentes tienen en la sociedad en concepto de capital. — 2º: El precio de las transferencias se fija en $ 8.000 (ocho mil pesos moneda nacional de curso legal) y $ 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), respectivamente, abonados en este acto de la siguiente manera: La señorita Cuéllar entrega a la señora Vignolo de Fernández Formoso el importe del precio establecido por la transferencia en dinero efectivo, y el señor Russo abona al señor Fernández Formoso la suma de $ 14.100 (catorce mil cien pesos moneda nacional de curso legal) en dinero efectivo y por el saldo de $ 35.900 (treinta y cinco mil novecientos pesos moneda nacional de curso legal), otorga 3 (tres) pagarés por $ 12.000 (doce mil pesos moneda nacional de c|l.; pesos 12.000 (doce mil pesos moneda nacional de c|l.) y $ 11.900 (once mil novecientos pesos moneda nacional de c|l.) con vencimiento al 15 de noviembre de 1952, 15 de diciembre de 1952 y 15 de enero de 1953 respectivamente, colocando los vendedores a los compradores en su mismo lugar y grado de prelación. Acto continuo, los socios que prosiguen con los negocios sociales, convienen dejar sin efecto las cláusulas séptima y novena del contrato social, reemplazándolas por las siguientes: Séptima: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señorita María Angélica Cuéllar y Oscar Norberto Russo, quienes representarán y obligarán a la sociedad con su firma particular precedida de la denominación social, estándoles prohibido comprometerla en fianzas o garantías de cualquier naturaleza, en favor de terceros. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que se consideren necesarios. Las utilidades que se obtengan, después de efectuadas las amortizaciones convenientes para consolidar el capital y la constitución de los fondos de reserva que la práctica aconsejare, se distribuirán en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. Conformes las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a 1 (un) día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Corre el original en sellos de un peso con cincuenta centavos Nros. 119.875 y 546.849 y el duplicado en papel simple con reposición de ley. — Oscar N. Russo. — J. M. Fernández Formoso. — Inés F. V. de Fernández. — María Angélica Cuéllar. — Entre paréntesis "se hace saber" no vale. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 720.— e.2|2-Nº 6.609-v.6|2|53

PANAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 2.139 Primer Testimonio — Escritura Número Setecientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen: don Osvaldo Nicolás Fresedo, argentino, soltero, que firma "O. N. Fresedo", domiciliado en la calle Perú mil ciento veintiuno y don Oscar Emilio Augusto Fresedo, argentino, casado que firma "Emilio Fresedo", domiciliado en Perú mil ciento veintiuno, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y exponen: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primera: Nombre y domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "PANAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Perú mil ciento veintiuno, pudiendo establecer filiales en cualquier punto de la República. Segunda: Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación de Hoteles y sus similares y anexos o con vinculación directa o indirecta con los mismos como ser: la adquisición y venta de bienes muebles, semovientes e inmuebles, instalaciones y maquinarias, pudiendo todo ello ser enajenado por cualquier título, hipotecado, prendado y constituir sobre los mismos cualquier otro derecho real; formar sociedades subsidiarias o similares o formar parte de otras existentes con particulares y extender sus operaciones a toda actividad, comercio o industria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social o ampliar el objeto social declarado, pues lo precedente es enunciativo y no limitativo. — La Sociedad tendrá, en consecuencia, la más amplia capacidad, pudiendo a tal efecto celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos. — Tercera: Capital social: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales para cada uno de ellos y representado por el patrimonio que surge del balance general e inventario, practicado con fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, una copia del cual debidamente firmada por los socios se agrega como cabeza de la presente. — Se deja expresa constancia que los socios aportan, según dicho balance e inventario, el inmueble situado en esta Capital calle Perú mil ciento veintiuno, por partes iguales, es decir en la misma forma que a ellos corresponde, y cuyas demás circunstancias, se dirán más adelante con motivo de la transferencia a la sociedad que por este acto constituyen. — El capital podrá ser aumentado por decisión de ambos socios, quienes, en tal caso, tendrán opción para suscribir el aumento en proporción a las cuotas que han suscripto. — Los socios no podrán ceder, transferir o vender total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad sin el previo consentimiento escrito del otro socio. — Cuarta: Gerentes y uso de la firma: La gerencia y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, ya sea conjunta, separada, alternativa o indistintamente con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o para deudas personales. — Quinta: Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los gerentes, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios ordinarios de la Sociedad, los siguientes: Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título. — Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables; marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominios y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas, materia del acto o de la convención. — Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. — Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas, comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones relevaciones y conversiones. — Hacer remisiones o quitas de deudas.

—Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales. — Tomar un préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares, o de sociedades y especialmente de los Bancos: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y en cualesquiera otro Banco oficial, particular o mixto, creado o a crearse, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlos en rentas públicas, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasa de intereses. — Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. — Realizar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias mencionadas y otras como se determinó, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir suma de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio. — Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de su competencia. — Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier fuero o jurisdicción; ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes, poderes especiales. — Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar. — Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago o cancelaciones. — Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganados sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias. — Formular protestas y protestos practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados. Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. Otorgar y firmar todos los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de su firma individual respectiva. — Sexta: La Sociedad llevará además de los libros que ordena el Código de Comercio en su Artículo cuarenta y cuatro, los auxiliares que sean necesarios a los fines del mejor desenvolvimiento contable y un libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de

los socios. — Séptima: Al día treinta y uno de Mayo de cada año, fecha que se fija como cierre del ejercicio comercial se practicará un balance general, en el que se determinarán los valores de reserva que correspondan al ejercicio por los siguientes conceptos: Amortización del activo fijo, y reservas para hacer frente a las Leyes Impositivas, sociales y para cubrir indemnizaciones prescriptas en la Ley once mil setecientos veintinueve. Del beneficio líquido resultante se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el saldo que arroje la cuenta de ganancias y pérdidas, ya sea positivo y negativo será distribuído o soportado por partes iguales entre los socios, acreditando o debitando el importe en la cuenta particular de cada uno de ellos. El saldo favorable que arroje esta cuenta podrá ser retirado por sus titulares siempre que esa extracción no perjudique el desenvolvimiento normal de los negocios. El balance a que se hizo mención se pondrá de manifiesto a los socios inmediatamente de finalizado el ejercicio social y si ellos no lo observaren dentro de los treinta días de su conocimiento se considerará definitivamente aprobado.

— Octavo: Asambleas: Los socios celebrarán reuniones ordinarias una vez al año dentro de los treinta días de vencido cada ejercicio a efectos de considerar el balance e inventario, y las circunstancias y consecuencias del mismo. Las deliberaciones se consignarán en el libro de Actas que al efecto se llevará debiendo firmarse las correspondientes resoluciones. — Novena: Duración: El término de duración del presente contrato será de Diez Años a contar del día primero de Junio de mil novecientos cincuenta y uno a cuya fecha se retrotraen las operaciones y efectos legales de este contrato. — Décima: Disolución y liquidación: Además de las causas legales la Sociedad podrá disolverse por pérdida equivalente al cincuenta por ciento del capital social. En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, la Sociedad podrá continuar si los herederos del fallecido o representante del incapacitado lo desearan previa aprobación del otro socio y unificando personería, situación que se resolverá dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o comprobada la incapacidad. En caso que no se continuare la Sociedad el socio sobreviviente entregará a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado el haber a que éste corresponda, en la forma y condiciones que oportunamente determinarán los socios en una acta especial que se labrará a tal efecto. — Undécima: A los efectos del aporte de capital que se mencionan en el artículo tercero los socios señores Osvaldo Nicolás Fresedo y Oscar Emilio Augusto Fresedo transfieren a la Sociedad que por este acto se constituye una finca que en condominio poseen situada en la zona Sud de esta capital, Parroquia de la Concepción, calle Perú números mil ciento diecinueve y mil ciento veintiuno entre las de Humberto Primero y San Juan, edificada en terreno compuesto de siete metros treinta y seis centímetros de frente al Este por diecisiete metros treinta y dos centímetros de fondo o los más o menos que resulten dentro de los siguientes linderos: por el frente con la referida calle Perú; por el fondo con Francisco Aldecoba; por el Norte con Francisco Miller y por el Sud con Mercedes Espinosa, siendo sus paredes divisorias medianeras. Les corresponde por compra que siendo de estado civil soltero el primero y casado en primeras nupcias el segundo, hicieron en la sucesión de doña Josefa Lagares de Rodríguez, según así resulta de la escritura que en nombre y representación de la misma les otorgara el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Raúl Lozada Echenique ante el Escribano de esta Ciudad don Rodolfo Gesino, con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis al folio ciento cincuenta y seis del Registro ciento setenta y cinco a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en Zona Sud, Tomo mil trescientos uno, Folio ciento sesenta y uno, Finca número veintisiete mil treinta y tres. — Con los Certificados que se agregan a la presente se acredita que los Señores Osvaldo Nicolás Fresedo y Oscar Emilio Augusto Fresedo no tienen inhibición para disponer de sus bienes, que el deslindado cuyo dominio consta sin restricciones ni modificación no reconoce embargo ni más gravamen que dos hipotecas una en primer grado por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a favor del Banco Hipotecario Nacional ampliada en cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos según escrituras de primero de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho pasada ante el titular de este Registro, Escribano don José Hipólito Martínez Medrano y cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve pasada ante el Escribano Señor Solveyra inscriptas en el tomo ciento sesenta y ocho folio sesenta y siete y en el tomo ciento ochenta y tres folio treinta y siete ambas Zona Banco Sud; y otra en segundo lugar por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional a favor de don Ernesto Carlos Giner, según escritura de dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y dos pasada ante el Escribano Señor Vengerov e inscripta en el tomo novecientos ochenta y uno Zona Sud folio doscientos seis, no adeuda Impuesto Inmobiliario hasta fin del año en curso, Impuestos Municipales y Obras Sanitarias hasta fin del año mil novecientos cuarenta y ocho ni suma alguna por afirmados, cercos y aceras. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada "Panamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y los mismos agregan; Que toman a cargo de la sociedad que se constituye por este acto en la misma forma y condiciones de sus respectivas constituciones y con referencia a la constituída a favor del Banco Hipotecario Nacional con sujeción a los Reglamentos y Carta Orgánica de la Institución acreedora que conocen y aceptan las hipotecas antes referidas una en primer grado por la suma total de doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos a favor del Banco Hipotecario Nacional y la otra en segundo grado a favor de don Ernesto Carlos Giner por la suma de cincuenta mil pesos, obligándola al pago de ellas en la forma y condiciones de sus respectivas constituciones. Y yo el Escribano autorizante hago constar que el inmueble descripto está valuado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ochocientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional. Leída y ratificada la firman por ante mí con los testigos del acto don Luis Saques Dutra y don Andrés Miguel Bracuto, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe. — O. N. Fresedo. — Emilio Fresedo. — Tgo.: A. M. Bracuto. — Tgo.: Luis Saques Dutra. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar Aramayo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento treinta y nueve del Registro ciento veintiocho de mi adscripción. Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de ley de dos pesos cada uno números un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y nueve, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos uno, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos tres, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos cuatro, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho y un millón novecientos veintiocho mil ochocientos ochenta y uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Se hace constar que para esta operación se solicitó el certificado del Registro de la Propiedad número veinticuatro mil trescientos noventa y uno ampliado por el número cincuenta y ocho mil ochocientos uno por el que se abonaron por conceptos de derechos la suma de treinta y dos pesos moneda nacional y que se trata de una escritura de constitución de Sociedad con aporte de un inmueble valuado para el pago de la Contribución Territorial en la suma de Ochocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional con reconocimiento de dos hipotecas una en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional y otra en segundo grado a favor de Ernesto Carlos Giner de lo que deberá tomarse razón en las secciones Propiedades e Hipotecas. — Buenos Aires, Diciembre doce de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 3.200.— e.2|2-Nº 6.613-v.6|2|53

ESTILO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir el contrato de "Estilo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así: "Con la denominación de ESTILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una Sociedad, con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las siguientes normas: Primera: La sociedad se dedicará a la venta al público de muebles, artículos de tapicería, artefactos, adornos y todo otro artículo conexo al ramo; podrá también encargarse de decoraciones y, por decisión unánime de los socios, fabricar o vender al por mayor los mismos artículos de su giro. — Segunda: Podrá la sociedad comprar, vender, hipotecar, prendar o gravar de cualquier otra manera muebles bienes o inmuebles. Estas enunciaciones son simplemente enunciativas y no limitativas. —

Tercera: La duración del presente es de cinco años a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, pero se renovará en forma sucesiva y por períodos de igual lapso, por tácita reconducción, si ninguno de los socios preavisa a la sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento del término. No obstante en cualquier momento podrá disolverse la sociedad por el acuerdo unánime de los socios. —

Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios Szabsaj Bender e Isaac Baiter, en forma conjunta, quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios sin limitación alguna. Así, sin que esta enunciación sea limitativa, podrán en nombre de la sociedad, firmar conjuntamente toda clase de contratos, documentos y escrituras, podrán también, en igual forma conjunta, representarla ante el Banco Central de la República, de la Nación, de Crédito Industrial, Hipotecario, Comercial u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacional, provinciales y municipales. — Sexta: Los socios podrán en cualquier momento inspeccionar los libros, cuentas y papeles de la Sociedad.

— Séptima: Anualmente se formulará al treinta y uno de Agosto un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos, computada según el capital. — Octava: De las utilidades líquidas se destinará: Primero) un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; Segundo) las sumas necesarias para amortizar los rubros que corresponde ser amortizados; Tercero) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Novena: — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a su aporte. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o dos de los socios, la sociedad no entrará en disolución, sino que continuará con los herederos o curadores del fallecido o incapacitado, quienes al efecto deberán unificar su representación. Si éstos no quisieran continuar en la sociedad, los otros socios, si lo desean, continuarán las actividades sociales. En este caso entregarán a los herederos del socio fallecido o al curador de los incapacitados lo que aquél o aquellos corresponda por capital y utilidades según el último balance practicado y aprobado, sin derecho a gozar de los beneficios u obligación de contribuir a las pérdidas que se hubieran producido durante el ejercicio en que ocurra la muerte o incapacidad. El haber respectivo les será abonado a los representantes legales de los socios fallecidos o incapacitados en el término de un año, en cuatro cuotas iguales, sin garantía especial, en pagarés escalonados a partir de la fecha del deceso o la incapacidad, con el interés bancario normal en ese momento y será satisfecho al vencimiento de cada cuota. — Undécima: Los socios podrán cederse recíprocamente algunas o todas sus cuotas, con el consentimiento de todos los socios. El socio cedente pondrá las que desee ceder a disposición de los demás socios en proporción a sus capitales en ese momento. Si alguno de los socios no desea participar en el reparto de esas cuotas, su parte será distribuída entre los demás en igual forma. — El precio de las cuotas y su manera de pago se regirán por las disposiciones contempladas en el artículo anterior. — Duodécima: En cualquier caso de liquidación actuarán como liquidadores los socios gerentes, en forma conjunta. Del importe líquido que resulte, cada socio retirará su parte en proporción a su aporte. — Décimo Tercera: La Sociedad fija su domicilio en la Capital Federal, Corrientes cuatro mil trescientos sesenta y ocho y son sus únicos socios los firmantes del presente, todos con domicilio en la Capital, quienes suscriben e integran el capital social en este acto, en valores de llave, instalaciones, muebles, útiles y mercaderías según resulta del inventario que suscriben todos los socios en prueba de conformidad. Los socios concurren a la integración del mismo en la siguiente forma: Don Szabsaj Bender, polaco, domiciliado en Camarones cuatro mil novecientos cuarenta, Treinta cuotas de mil pesos cada una; Don Jaime Burstein, argentino, domiciliado en Bulnes cuatrocientos sesenta y nueve, Diez cuotas de mil pesos cada una; Isaac Baiter, con domicilio en Corrientes cuatro mil trescientos treinta y seis y Marcos Baiter, en Velazco quinientos sesenta, ambos argentinos, Treinta cuotas de mil pesos cada una. — Queda facultado el socio Isaac Baiter para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a efectos de que la sociedad pueda funcionar como limitada. — En prueba de conformidad firman el presente todos los socios, en Buenos Aires, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Szabsaj Bender. — Jaime Burstein. — Isaac Baiter. — Marcos Baiter". — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.000.— e.30|1-Nº 6.589.v.5|2|53

ALTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Transferencia de cuotas de capital de ALTEX SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores: Miguel Bibiloni, casado, argentino, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Medrano doscientos setenta y tres; Juan Camilo Vallansot, casado, argentino, de 39 años de edad, con domicilio en la Avenida Gaona mil ochocientos veintisiete; Juan Bibiloni, casado, argentino, con domicilio en la calle Rioja trescientos veintitrés, de la ciudad de Nueve de Julio, de 43 años de edad, accidentalmente aquí; Reinaldo Francisco Cavadini, casado, argentino, de 41 años de edad, con domicilio en la calle Francia esq. Dorrego, de la ciudad de General Viamonte, accidentalmente aquí y Salvador Marra, casado, italiano, de 51 años de edad, con domicilio en la calle Varela tres mil quinientos setenta y dos; todos hábiles a los efectos y por derecho propio, resuelven de acuerdo con el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, aceptar por unanimidad la transferencia de noventa cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una que el socio Señor Juan Camilo Vallansot hace al socio Señor Miguel Bibiloni, quedando por lo tanto por este acto el Sr. Juan Camilo Vallansot desvinculado totalmente de la sociedad Altex Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En prueba de conformidad a todo lo actuado firman los señores socios Miguel Bibiloni, Reinaldo Francisco Cavadini, Juan Bibiloni y Salvador Marra y el socio saliente Sr. Juan Camilo Vallansot. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 380. — e.28|1-Nº 6.475-v.3|2|53

FRUTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.925. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí: Miguel P. C. Barbot, escribano autorizante, comparecen: los señores: Doctor Luis Omar Rico, domiciliado en calle Rivadavia número cinco mil seiscientos setenta y cinco;

don Héctor Luis Moreno, domiciliado en calle Bulnes número doscientos noventa y tres; don Ramón Alabau, domiciliado en Avenida Parral número quinientos veintiuno; Doctor Oscar Antonio Di Cecco, domiciliado en calle General Artigas número cuarenta y seis; don Carlos Eugenio Burgauer, domiciliado en calle Santa Rosa número dos mil quinientos ochenta y nueve, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Concari, domiciliado en Avenida La Plata número dos mil ochocientos setenta y uno; don Marcos Nieto, domiciliado en calle Trole número seiscientos ochenta y ocho; don Gregorio León Nadler, domiciliado en calle Humberto Primero número dos mil ochocientos setenta y seis; don José Enrique Pusteria, domiciliado en calle Ramón L. Falcón número mil cuatrocientos cincuenta y tres, y don Juan Porcellini, domiciliado en calle Trole número seiscientos ochenta y ocho; los comparecientes son de nacionalidad argentina, con excepción del último, que es de nacionalidad italiana; todos de estado casado; mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán: Expresan: que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y Domicilio: Esta sociedad se denominará "FRUTIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal, así como el asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en sus oficinas Avenida La Plata número dos mil ochocientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, depósitos y representaciones en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: Objeto Social: El objeto principal de esta sociedad será dedicarse a Comprar, Vender, Industrializar, Exportar, Importar, Distribuir y Comerciar en el Ramo de Frutas y Productos de Granja, Materias Primas y Elaboradas, Mercaderías, Cereales, Oleaginosos, Bebidas Alcohólicas o Sin Alcohol y Demás Productos y Frutos del País y del Extranjero, Subproductos y Derivados, por Cuenta Propia y|o de Terceros, Consignaciones, Comisiones, Representaciones y Toda Clase de Negocios Afines. — Tercera: Plazo de Duración: La duración de esta Sociedad se fija en Diez años a contar desde el día de hoy. — Cuarta: Capital Social: El capital social está constituído por la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada cuota, totalmente subscripto e integrado por todos los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Socio don Luis Omar Rico: ciento diez cuotas; socio don Héctor Luis Moreno: cincuenta y cinco cuotas; socio don Ramón Alabau: quince cuotas; socio don Oscar Antonio Di Cecco: cincuenta y cinco cuotas; socio don Carlos Eugenio Burgauer: diez cuotas; socio don Carlos Concari: diez cuotas; socio don Marcos Nieto: diez cuotas; socio don Gregorio León Nadler: diez cuotas; socio don José Enrique Pusteria: quince cuotas, y socio don Juan Porcellini: diez cuotas. — Quinta: Dirección, administración y representación legal: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo de los socios doctor Luis Omar Rico; don Héctor Luis Moreno y doctor Oscar Antonio Di Cecco y don Carlos Eugenio Burgauer, quienes revestirán el carácter de gerentes con el uso de la firma social y las más amplias facultades para la administración de la sociedad, pero para obligar válidamente a la misma en todos sus actos y contratos deberán firmar siempre conjuntamente dos de cualquiera de ellos indiferentemente bajo la fórmula de "Frutic", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la firma personal de los gerentes intervinientes. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, con expresa prohibición de otorgarla en fianzas o garantías de favor a terceros. — Sexta: Capacidad jurídica y facultades: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada por sus socios gerentes además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real, recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto a toda clase de bienes, inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías, productos y frutos del país, cereales, oleaginosos, subproductos, sus derivados y afines. b) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones comerciales y gestiones y trámites administrativos con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, Gobiernos Provinciales y Municipalidades. c) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total o parcialmente. d) Dar y tomar en locación o arrendamiento, bienes inmuebles, rurales o urbanos, celebrando los contratos respectivos aun por más de seis años, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos. e) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar acciones y derechos y privilegios, celebrar contratos de locación de obras y servicios, rescindirlos, liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, substituirlos y transferirlos. f) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o no, en participación, en comandita o de otro carácter, disolverlas y liquidarlas. g) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores y extraer esos u otros depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. h) Conferir poderes generales o especiales y renovarlos o substituirlos, formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registros de actos jurídicos; i) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados en cualquier carácter y ante los jueces, tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultad de entablar y contestar demandas, denuncias, querellas; declinar y prorrogar de jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. j) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fuere menester. — Séptima: De los gerentes: Los socios gerentes tendrán las mismas e iguales facultades, derechos y obligaciones, quedando obligados a no usar de los fondos ni de la firma social en negocios o especulaciones por cuenta propia, ni extrañas al objeto y giro de la sociedad, comprometiéndose en común a dedicar sus actividades y conocimientos para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo atender además otros negocios o sociedades. La remuneración mensual de los gerentes u otros socios por sus trabajos y funciones en la sociedad, será fijada por mayoría de votos en asamblea anual para el año venidero, labrándose acta al efecto, y se imputará a gastos generales. El nombramiento y remoción de los gerentes se efectuará por el voto de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Octava: Balance y distribución de utilidades: Todos los años, el día treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general, el cual se considerará aprobado con la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento de capital social, cuyos socios en caso de ausencia deberán delegar esa facultad en otro socio mediante poder en forma legal. Los socios deberán expresar su conformidad o disconformidad con el respectivo balance dentro de los treinta días de serle requerido en forma auténtica. De las utilidades netas que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. Luego se separará el porcentaje que determinarán los gerentes para constituir una reserva especial para gratificaciones al personal y fondo de previsión de la Ley once mil setecientos veintinueve y leyes complementarias. El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En caso de pérdidas ellas serán soportadas por el capital social en la misma proporción. Si cualquiera de los balances anuales resultara una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho para exigir en cualquier fecha su retiro o en su defecto la disolución y liquidación social. — Novena: Caso de fallecimiento o incapacidad: El fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios no producirá la disolución de la sociedad. En tal caso los herederos del socio fallecido o incapacitado, continuarán como titulares de las respectivas cuotas de capital social correspondientes al causante, debiendo unificar su personería ante la sociedad en un representante a satisfacción de los socios gerentes sobrevivientes. Si el fallecido fuera socio gerente, el representante de sus herederos no revestirá ese cargo, salvo el caso de que fuera expresamente aceptado y designado en tal carácter por los demás socios gerentes de la sociedad, con los mismos derechos, facultades y obligaciones del socio gerente fallecido a cuyo efecto se le conferirán los poderes necesarios. En caso de que no fuere aceptado como gerente el representante de los herederos, éstos podrán exigir su retiro de la sociedad pudiendo los socios sobrevivientes adquirir proporcionalmente las correspondientes cuotas de capital del socio fallecido, abonando a sus derecho-habientes el haber que les corresponda conforme a un inventario general que se practicará al efecto con la asignación de valores reales a la época en que se efectúe la transferencia. En caso contrario la sociedad se disolverá y su liquidación se efectuará conforme se expresa a continuación por los socios gerentes sobrevivientes en forma conjunta con intervención amplia a los efectos de su fiscalización y control por parte del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Décima: Disolución y liquidación: En caso de disolución de la sociedad por la causa precedente o por cualquier otra, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, quienes resolverán de común acuerdo la forma y plazo de liquidación y partición social conforme a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Undécima: Solución de divergencias: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, consideración y apreciación de balances, fijación de valores, liquidación y partición, serán dirimidas sin forma de juicio por arbitradores nombrados uno por cada parte en desacuerdo dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos arbitradores designarán o insacularán al aceptar el cargo al tercer arbitrador para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva, será inapelable y obligatorio para todos los socios que desde ya renuncian a recurrir a ningún otro tribunal, constituyendo los socios por sus domicilios legales a todos los efectos, en los especiales indicados al comienzo de esta escritura y donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectuaren. En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, con los testigos del acto, don José Antonio Macchia y don Carlos Alberto Turno, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Luis O. Rico. H. Moreno. Ramón Alabau. Oscar A. Di Cecco. C. E. Burgauer. Siguen las firmas: José E. Posteria. Gregorio Nadler. Carlos Concari. Marcos Nieto. Juan Porcellini. Tgo.: José A. Macchia. Tgo.: Carlos A. Turno. Hay un sello. Ante mí: Miguel P. C. Barbot. Concuerda con su matriz, que bajo el número novecientos cuarenta y uno pasó ante mí al folio dos mil novecientos veinticinco del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. Para la sociedad "Frutic", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, serie I, numerados correlativamente del: dos millones trescientos quince mil trescientos uno al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Miguel P. C. Barbot. Hay un sello. Entre líneas: denuncias, León, León. Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 2.360. — e.29|1-Nº 6.581-v.4|2|53.

FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS PAMPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Transferencia de cuotas de capital. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, se reunen los integrantes de la razón social FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Guillermo Piñero y Carlos Alberto Cava en su sede social de esta Capital, calle Carabobo mil trescientos treinta y nueve al cincuenta y siete, a fin de dejar asentadas las transferencias de cuotas partes que con esta misma fecha han realizado. El señor Guillermo Piñero informa que ha vendido al doctor Julio Bernardino Pons veinticinco (25) cuotas partes de su propiedad que importan un total de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.—) en la misma suma cuyo importe ha recibido a su entera satisfacción antes de ahora. Por su parte el señor Carlos Alberto Cava manifiesta que también ha cedido al mismo doctor Pons la totalidad de sus cuotas partes en la sociedad o sean veinticinco cuotas por valor de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000) en la misma cantidad, cuyo importe en efectivo y al contado ha recibido del mencionado doctor Pons antes de ahora, con lo que se da por terminada el acta. Fdo.: C. A. Cava. — Guillermo Piñero. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 300.— e.29|1-Nº 6.539-v.4|2|53

M. ZEILER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 2 de diciembre de 1952, la firma "M. ZEILER Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto: 1º) El señor Martín Stang, cede y transfiere al señor Matías Zeiler las 10 cuotas de capital social que le pertenecen en la firma "M. Zeiler y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) Modificar los artículos 5º, 6º y 10º del contrato social que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Quinto: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 300.000.— (Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal) subdivididos en 300 cuotas de m$n. 1.000.— cada una. Dicho capital ha sido integramente suscripto por los socios en en la siguiente forma: Matías Zeiler 250 cuotas equivalentes a m$n. 250.000.—; Juan Alberto Graf 20 cuotas equivalentes a m$n. 20.000.—; Oscar Ernesto Hay 10 cuotas equivalentes a m$n. 250.000; Juan Martín Steeb 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000.— y Dr. Carlos Schenzle 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios con el carácter de

gerentes. El señor Matías Zeiler y el Dr. Carlos Schenzle tendrán las más amplias facultades por sí solos para representar a la sociedad y contratar y obrar a nombre de la misma sin limitación alguna. Podrán actuar con las mismas facultades, pero siempre firmando dos de ellos indistintamente, los socios gerentes señores Alberto Graf, Oscar Ernesto Hay y Juan Martín Steeb. Para meros actos de administración, como ser: depositar cheques u otros documentos bancarios, realizar gestiones o reclamaciones ante cualquier repartición pública nacional o provincial, podrá intervenir individualmente cualquier socio gerente. — Décimo: Las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para Fondo de Reserva hasta el 10 % del capital social, serán distribuídas en la siguiente forma: 63 % al señor Matías Zeiler, 10 % al señor Juan Alberto Graf, 10 % al señor Oscar Ernesto Hay, 10 % al señor Juan Martín Steeb y 7 % al Dr. Carlos Schenzle. Si hubiere pérdidas, éstas serán repartidas entre los socios en la misma proporción establecida precedentemente". Las demás cláusulas subsisten sin modificación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 420.— e.28|1-N 6.495-v.3|2|53

GANZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 2 de diciembre de 1952, la firma "Ganz Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha resuelto: 1º) El señor Carlos Ganz, cede y transfiere a la señorita Gertrudis Ganz, 20 cuotas de capital social que le pertenecen en la firma "GANZ HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Modificar los artículos 2º, 4º y 5º del contrato social que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Segundo: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional 100.000.— (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 100 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: señor Carlos Ganz, 30 cuotas equivalentes a m$n. 30.000.—; señor Guillermo Ganz, 50 cuotas equivalentes a m$n. 50.000.— y señorita Gertrudis Ganz, 20 cuotas equivalentes a m$n. 20.000.—. — Cuarto: Anualmente se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva hasta el 10 % del capital social, en proporción al capital aportado por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para las ganancias. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo individual, indistinta y|o alternativamente, de los señores Carlos Ganz y Guillermo Ganz, y la señorita Gertrudis Ganz, con las más amplias facultades previstas en la Ley 11.645, inclusive aquellas para las cuales el artículo 1881 del Código Civil en sus incisos aplicables y el art. 608 del Código de Comercio exijan poderes especiales". — Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.28|1-Nº 6.492-v.3|2|53

BRUNO STERNBACH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Bruno Sternbach, domiciliado en Viamonte novecientos ochenta y seis; don Federico Wermbter, domiciliado en Santa Fe tres mil trescientos treinta y tres; doña Catalina Glückselig de Wermbter, con igual domicilio que el anterior; don Rodolfo Máximo Grünthal, domiciliado en Machain tres mil cuatrocientos sesenta y tres; don Humberto Cogliati, domiciliado en Monroe cuatro mil setecientos cincuenta y uno; don Jorge Insúa, domiciliado en San Blas tres mil ochocientos setenta y ocho; todos de estado casados, argentinos y mayores de edad y Besbe, Sociedad en Comandita, con sede en la calle Bartolomé Mitre mil trescientos setenta; como únicos socios e integrantes de "BRUNO STERNBACH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo capital es de seiscientos mil pesos moneda nacional; y encontrándose su contrato en vigor, como surge de las respectivas inscripciones practicadas en el Registro Público de Comercio en fecha trece de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y trece de julio de mil novecientos cincuenta y uno, con sede en la calle Bartolomé Mitre mil trescientos setenta; todos de esta Capital Federal, hábiles para contratar, se conviene; (a) El socio Federico Wermbter, de las cientos cincuenta cuotas que posee en el capital social y que representan la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, cede, vende y transfiere: al socio Bruno Sternbach, veintiséis cuotas y que representan la suma de Trece mil pesos moneda nacional; al socio Rodolfo Máximo Grünthal, veintisiete cuotas y que representan la suma de Trece mil quinientos pesos moneda nacional; al socio Humberto Cogliati, quince cuotas y que representan la suma de Siete mil quinientos pesos moneda nacional; (b) La socia Catalina Glückselig de Wermbter, de las cien cuotas que posee en el capital social y que representan la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, cede, vende y transfiere: al socio Humberto Cogliati, cinco cuotas y que representan la suma de Dos mil quinientos pesos moneda nacional; y al socio Jorge Insúa, veinte y siete cuotas, que representan la suma de Trece mil quinientos pesos moneda nacional; (c) Efectuadas las cesiones de los dos puntos precedentes que lo fueron con la conformidad de todos los socios y por los mismos importes nominales allí indicados, el señor Humberto Cogliati, habiendo requerido la conformidad necesaria de los demás integrantes para egresar de la Sociedad (pues que se trasladará al Brasil) y estando todos los socios conformes en ello, dicho señor Humberto Cogliati, a la vez que manifiesta no tener reclamo alguno pendiente sea contra la Sociedad ni contra sus demás integrantes, por ningún concepto que fuere, verifica, por su parte, la cesión, venta y transferencia de las setenta cuotas que ahora posee en el capital de la Sociedad y que representan la suma de Treinta (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.018). (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.017) y cinco mil pesos moneda nacional, todo ello por su valor nominal ya recibido, a saber: al señor Bruno Sternbach, treinta y dos cuotas y que representan la suma de Diez y seis mil pesos moneda nacional; al señor Rodolfo Máximo Grünthal, veintitrés cuotas y que representan la suma de Once mil quinientos pesos moneda nacional; al señor Federico Wermbter, nueve cuotas y que representan la suma de Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional; y a la señora Catalina Glückselig de Wermbter, seis cuotas y que representan la suma de Tres mil pesos moneda nacional; (d) a los efectos consiguientes se aclara que las cesiones de cuotas contenidas en este instrumento tendrán efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, en cuanto a la efectuada por don Federico Wermbter y doña Catalina Glückselig de Wermbter; y efecto retroactivo al primero de Octubre del corriente año, en cuanto a la efectuada por don Humberto Cogliati; (e) Afectando el contenido de los puntos anteriores diversos artículos del contrato social —especialmente como consecuencia del citado egreso del socio Humberto Cogliati— y para mayor claridad en el desenvolvimiento futuro de la Sociedad, los actuales socios proceden a la siguiente nueva redacción de dichos artículos, a saber: Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, que se aportan, integran y distribuyen de la siguiente forma y proporción: Besbe, S. en C., Trescientos mil pesos moneda nacional, que representan seiscientas cuotas; don Bruno Sternbach, Ciento veintinueve mil pesos moneda nacional, que representan doscientas cincuenta y ocho cuotas; don Federico Wermbter, Cuarenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional, que representan noventa y uno cuotas; doña Catalina Glückselig de Wermbter, Treintisiete mil pesos moneda nacional, que representan setenta y cuatro cuotas; don Rodolfo Máximo Grünthal, Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional que representan ciento diez cuotas; y don Jorge Insúa, Treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional, que representan sesenta y siete cuotas. — Artículo Noveno: Sin coartar las funciones y facultades que son propias y privativas del Director Gerente, cualesquiera de los socios Rodolfo Máximo Grünthal y|o Jorge Insúa —indistintamente— podrán también representar a la Sociedad en todas las cuestiones que se ventilen ante los Superiores Gobiernos de la Nación, de las Provincias, de los Territorios y Municipalidades, como así ante todas y cualesquiera Reparticiones y Entes Autónomos como ser la Dirección de Correos y Telecomunicaciones, la Dirección General Impositiva, la Administración de Adua- (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.019) (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.018). — nas, la Administración General de Impuestos Internos, etc., enunciación ésta que es meramente explicativa y no limitativa. — Y, de un modo especial, podrán representar a la Sociedad en todas las cuestiones administrativas, judiciales y las relativas a leyes obreras, en vigor o a sancionarse, ocurriendo ante los Tribunales de todos los Fueros e Instancias, como así los del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación y demás Reparticiones atingentes, con facultad para poner y absolver posiciones. — Artículo Décimo: En caso de ausencia o impedimento temporario del Director Gerente, cualesquiera de los socios: don Rodolfo Máximo Grünthal, don Federico Wermbter y|o don Jorge Insúa, podrán usar y disponer de la firma social, siempre y cuando lo hicieren en forma conjunta dos de los nombrados; pero con la expresa condición de que dicha firma social no se comprometa en ninguna clase de fianzas, o en instrumentos de terceros, de los denominados comúnmente "de favor", o en beneficio particular de dichos socios, o para endosos de cheques u otros documentos que no fuesen, exclusivamente, para su depósito en las cuentas de la Sociedad. — Artículo Duodécimo: Los socios señores Rodolfo Máximo Grünthal y Jorge Insúa, tendrán a su cargo, preferente y respectivamente, lo relativo a la venta y la parte productiva, sin perjuicio de la mayor dedicación que deberán prestar a todo cuanto se relacione con el desenvolvimiento de los negocios sociales, en cualesquiera de sus aspectos. — Mensualmente, cada uno de los socios arriba citados —al igual que el señor Bruno Sternbach— podrán retirar hasta la suma de Mil ochocientos pesos moneda nacional a cuenta de las utilidades que pudieren corresponderles conforme al artículo quince del presente contrato. — Artículo Décimoquinto: Para establecer las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se confeccionará el inventario mediante el cómputo de los precios de costo —o los de plaza— si éstos fueren menores. — Se depurarán los rubros de todas las cuentas que fueren dudosas o resultaren incobrables. — Deducidos los gastos del ejercicio, se practicará sobre el activo fijo las amortizaciones en base a los porcentajes o promedios fijados por las Leyes Impositivas. — Del remanente líquido, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal. — Se destinará, asimismo, el cinco por ciento a un fondo de previsión para hacer frente a las responsabilidades emergentes de las leyes obreras actualmente en vigor, o que pudieren sancionarse en el futuro, más otro tres por ciento a un fondo análogo en previsión de posibles quebrantos. — Podrán hacerse las demás reservas facultativas y amortizaciones que aconsejen las circunstancias. — Efectuadas las reservas precedentes, se dividirá el cincuenta por ciento de las — (Sigue en el sello de m$n. 3,00, Serie L. Nº 315.020) — (Viene del sello de m$n. 3,00, Serie L. Nº 315.019) — utilidades entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales, pero de cuya distribución no participarán los socios Catalina Glückselig de Wermbter y Federico Wermbter, ni el capital de éste último en Besbe S. en C., pues queda expresamente establecido que dichas tres utilidades no participantes en el citado cincuenta por ciento corresponderán —para su adjudicación y distribución por partes iguales— a los socios Sternbach, Grünthal e Insúa. — El cincuenta por ciento restante de las utilidades será distribuído, en cambio, entre todos los socios, sin exclusión, proporcionalmente a sus respectivos capitales. — Y, en igual forma y proporción soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Artículo Vigésimotercero: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior cuando, en opinión unánime de los demás socios — tomada en votación de asamblea debidamente convocada en la forma prescripta en el artículo diez y seis de este contrato— cualesquiera de los socios Grünthal y|o Insúa no dedicaren a los negocios sociales el interés, tiempo y capacidad a que aquí se comprometen y que ha sido la condición determinante de su incorporación a esta Sociedad en calidad de socios, entonces, en tal supuesto, el señor Sternbach podrá exigir, en todo momento, y con un preaviso de sesenta días, que dichos dos socios —o cualesquiera de ellos— le cedan, vendan y transfieran sus respectivas cuotas capital, por el valor nominal de las mismas, cesando pues, automáticamente, en las funciones de los artículos nueve a doce inclusive. — El ejercicio que, del derecho aquí establecido se hiciere —y en razón de su naturaleza misma— en ningún caso podrá hacer funcionar el artículo veinticinco de este contrato y la reclamación de el o los socios salientes, no podrá extenderse más allá de las utilidades que, a esa fecha, pudieren corresponderles conforme a lo establecido en el artículo décimo quinto. — En todo lo demás que no hubiere sido motivo de expresa modificación en este instrumento, regirán las cláusulas del contrato de origen relacionado en el exordio de la presente. — En prueba de conformidad, se firman siete ejemplares de igual tenor y efecto, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Enmendado: "Glückselig", "julio", "que", "treinta y dos", "diez y seis mil", "al señor", "once"; y e|l.: "los Tribunales de". Todo vale. — Fdo.: Bruno Sternbach. — Federico Wermbter. — Catalina G. de Wermbter. — p. p. Besbe S. en C.: Bruno Sternbach. — Rodolfo Grünthal. — Jorge Insúa. Humberto Cogliati. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.020.— e.28|1-Nº 6.493-v.3|2|53

HILGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Enrique Gustavo Hilbert, que firma "E. Hilbert", de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en la calle Talcahuano 716, Capital Federal y Pedro Eduardo Montone, que firma "E. Montone", de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en la calle Félix Lora 92, Capital Federal, ambos mayores de edad y socios de "Enrique Hilbert y Cía.", Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el Nº 36, al folio 230 del libro 48 de Contratos Privados con fecha 5 de Febrero de 1946, se ha convenido la transformación en sociedad de responsabilidad limitada de la actual sociedad colectiva, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "HILGO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal y sede de su administración queda establecido en la Capital Federal, actualmente calle Rivadavia 5260, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales dentro del territorio nacional. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compra, venta e importación de artículos de deportes en general y actividades afines, continuando con las operaciones que hasta la fecha giraron bajo el rubro social "Enrique Hilbert y Cía.", que integraban los suscriptos y de cuyo activo y pasivo se hacen cargo. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de Julio de 1951. — Quinto: El capital social será de m$n. 120.000 (Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 120 cuotas de 1.000.— pesos cada una que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Enrique Gustavo Hilbert, 60 cuotas equivalentes a m$n. 60.000.— y Pedro Eduardo Montone, 60 cuotas equivalentes a m$n. 60.000. — La totalidad del capital es integrada con bienes activos y pasivos según balance que los socios firman de conformidad, simultáneamente con este contrato. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes emplearán la firma social firmando individual, indistinta y|o alternativamente debajo del rubro social. — Los gerentes podrán rea-

lizar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aún aquellos para los que los incisos concordantes del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio exijan poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social ni afianzar obligaciones a terceros — Ambos socios cobrarán mensualmente un importe que se establecerá de común acuerdo, con cargo a Gastos Generales. — Séptimo: El señor Pedro Eduardo Montone deberá dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a negocios similares, limitación que no regirá para el señor Enrique Gustavo Hilbert, salvo para negocios similares a los de la sociedad — Octavo: Al 30 de Junio de cada año se practicará un balance e inventario general y las utilidades que hubiera, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, se repartirán entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento de un socio la sociedad continuará su giro hasta que el socio supérstite resuelva conjuntamente con los herederos si la sociedad ha de continuar entre ellos o ser liquidada. — Décimo: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones generales del Código de Comercio y en particular las establecidas por la Ley 11.645. — Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes declaran constituída la sociedad en Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de Febrero de 1952. — E. Hilbert. — E. Montone. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 740.— e.28|1-Nº 6.491-v.3|2|53

TOMAS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por contrato privado del 5 de Diciembre de 1952, los señores José Andrés Maluf y Edmon Maluf, transfieren a la señora Elena Salva Muíses de Tomás, cada uno de ellos 1 cuota de capital de m$n. 1.000, que le pertenecen en la firma "TOMAS Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo los señores José Andrés Maluf y Edmon Maluf, transfieren al señor José Tomás, cada uno de ellos 5 cuotas de capital de m$n. 1.000, cada una, o sea m$n. 5.000, cada uno y se retiran de la sociedad, dejando cada uno de ellos las 20 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una que les pertenecen aún en la sociedad en cuenta particular. — El señor José Tomás y la señora Elena Salva Muíses de Tomás, ahora únicos integrantes de la razón social "Tomás y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar los artículos 4º, 6º y 7º del contrato social, que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 30.000 (Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 30 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiéndole al señor José Tomás 28 cuotas equivalentes a m$n. 28.000 y a la señora Elena Salva Muíses de Tomás 2 cuotas equivalentes a m$n. 2.000. — Sexto: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes con las más amplias facultades para representar y obrar en nombre de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.645, incluso para los actos previstos en los incisos concordantes del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio. — Para obligar a la sociedad podrá firmar cualquiera de los gerentes individual, indistinta y|o alternativamente debajo del rubro social. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro y fianzas o garantías en beneficio de terceros que no tengan atingencia con la sociedad. — Séptimo: Los ejercicios anuales cerrarán el 31 de Diciembre, debiendo practicar en esa fecha el inventario y balance general. — Las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para fondo de reserva hasta el 10 % del capital social, serán distribuídas entre los socios en la proporción de sus aportes de capital. — Si hubiera pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que la fijada para las ganancias." — Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — J. Tomás. — J. And. Maluf. — E. Maluf. — Elena S. Muíses de Tomás. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 520.— e.28|1-Nº 6.494-v.3|2|53

TALLERES LOZANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que Felipe Moreno, cede y transfiere a partir del 9 de Setiembre de 1952, la totalidad de las 146 cuotas de capital, a su valor nominal de $ 100.— c|u. que tiene y posee en "TALLERES LOZANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios y en la siguiente proporción: al señor Rodolfo Lozano, 73 cuotas; y al señor Armando Rodríguez 73 cuotas. El cedente hace expresa renuncia a todos sus derechos, cargos y obligaciones en la referida sociedad, quedando aumentada en la proporción referida las cuotas correspondientes a cada uno de los continuadores. Todo según documento privado de fecha 9 de Setiembre del corriente año. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 180. — e.28|1-Nº 6.476-v.3|2|53

"BOSIO HERMANOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Feria en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días, que en la Sociedad "BOSIO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha renunciado al cargo de Gerente don Elino Serapio Bosio, nombrándose en su reemplazo los Señores don Alberto Juan Bosio y don Leandro Barusso según escritura del 31 de Diciembre de 1952, ante el escribano Enrique M. Obeid.

Buenos Aires, Enero 22 de 1953. — Entre líneas — por cinco días — vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.28|1-Nº 6.488-v.3|2|53

CARDENES HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo David Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Testimonio: Prórroga del Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores: Antonio Cárdenes, argentino, casado domiciliado en Manuel Campos 967, Partido 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Cárdenes, argentino, casado, domiciliado en Camacuá 506, Capital; Rosendo Cárdenes, argentino, casado, domiciliado en Chiclana 3032, Capital; Marcial Cárdenes, argentino, casado, domiciliado en Chiclana 3030, Capital; Oscar Cárdenes, argentino, casado, domiciliado en Manuel Ocampo 967, Partido 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires; Nicolás César Aversa, argentino, soltero, domiciliado en Rioja 1641, Capital; Antonio Tito Gandulfo, argentino, casado, domiciliado en Iriarte 4590, Capital; Adolfo Hipólito Limardo, argentino, casado, domiciliado en Brasil 2665, Capital; Francisco Angel Andrés Paz, argentino, casado, domiciliado en Inclán 2866, Capital; Roberto Salvador Irianni, argentino, casado, domiciliado en Caseros 2768, Capital; Agustín Manuel Tiscornia, argentino, casado, domiciliado en Guarany 336, Capital; Eduardo Cayetano Tiscornia, argentino, soltero, domiciliado en Luna 161, Capital; Rafael Llana, argentino, casado, domiciliado en Mármol 426, Capital; Carmen D'Amore, italiano, soltero, domiciliado en Pichenta 1855, Capital; José Cuoco, argentino, casado, domiciliado en Los Patos 2657, Capital; y Mario Vicente D'Amore, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos 2491, Capital; integrantes de la firma CARDENES HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, formalizada por convenio privado del 18 de septiembre de 1947, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de octubre de 1947, bajo el Nº 1578 al fº 32 del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que posteriormente, por convenio privado del 6 de agosto de 1948, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 9 de septiembre de 1948, bajo el Nº 1372 al fº 36 del Libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fué ampliado y modificado; convienen por el presente continuar las operaciones comerciales de la sociedad integrada por los mismos socios cuyo contrato ha vencido en 30 de junio de 1952, por un plazo de tres años, a contar del 1º de julio de 1952 a cuya fecha se retrotraen las operaciones realizadas hasta el presente, rigiéndose por las siguientes cláusulas: Primera: El objeto de esta sociedad es la explotación industrial y comercial de la fábrica de fideos y productos afines. — Segunda: El domicilio del establecimiento y su administración social están situados en esta Capital, calle Crespo 3065. — Tercera: El Capital Social está representado por mil cuatrocientas diez cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de Setecientos Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Antonio Cárdenes: ciento cincuenta cuotas, o sea Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Setenta y tres mil seiscientos tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Mil trescientos noventa y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Joaquín Cárdenes: ciento cincuenta cuotas, o sean Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Setenta y tres mil seiscientos tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Mil trescientos noventa y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional aportados en efectivo; Rosendo Cárdenes: ciento cincuenta cuotas, o sean Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Setenta y tres mil seiscientos tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Mil trescientos noventa y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Marcial Cárdenes: ciento cinco cuotas, o sean Cincuenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: Cincuenta y un mil quinientos veintidós pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Novecientos setenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Oscar Cárdenes: ciento cinco cuotas, o sean Cincuenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: Cincuenta y un mil quinientos veintidós pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor, por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Novecientos setenta y siete pesos con sesenta centavos, moneda nacional, aportados en efectivo; Nicolás César Aversa, cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Antonio Tito Gandulfo: Cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Adolfo Hipólito Limardo: Cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos, moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Roberto Salvador Irianni: cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; José Cuoco: cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Mario Vicente D'Amore: cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Carmen D'Amore: cien cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados así: Cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Dos mil doscientos treinta y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Rafael Llana: cien cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados así: Cuarenta y seis mil seiscientos catorce pesos con veintidós centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Tres mil trescientos ochenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Francisco Angel Andrés Paz: cien cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados así: Cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Novecientos treinta y un pesos con siete centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Agustín Manuel Tiscornia: setenta y cinco cuotas, o sean Treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: Treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Dos mil setenta y seis pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, aportados en efectivo; y Eduardo Cayetano Tiscornia: setenta y cinco cuotas, o sean Treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: Treinta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Dos mil doscientos veinticinco pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, aportados en efectivo. Resumiendo: se han aportado Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos con Ochenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional, representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance General practicado al 30 de junio de 1952, que se adjunta, que forma parte integrante de este contrato y que los socios firman en prueba de conformidad; y Diecinueve Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos con Dieciséis Centavos Moneda Nacional, aportados en efectivo, en este acto. — Cuarta: Cada año y al día 30 de junio se realizará un Balance General de las operaciones comerciales de la sociedad; una vez deducido el importe que los administradores estimen necesarios para formar el Fondo de Reserva Ley 11.729, de las utilidades que arroje el mismo, si las hubiere, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal exigido por la Ley hasta formar un fondo equivalente al diez por ciento del capital social; y el diez por ciento para formar el Fondo de Reserva para Eventuales. — Quinta: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de los porcentajes especificados en la cláusula cuarta, serán repartidas proporcionalmente al importe de las cuotas de cada socio. En caso de producirse pérdidas, las mismas serán cargadas en igual forma. — Sexta: Los señores socios repartidores son propietarios exclusivos de cada uno de sus repartos; pero no podrán venderlo, transferirlo donarlo ni cederlo, sin antes ofrecerlo en el seno de la sociedad que rige el presente contrato, en las mismas condiciones que lo hubieran ofrecido a una persona ajena a la sociedad. — Séptima: Los señores socios repartidores, que tengan el previo acuerdo de los señores socios que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital, podrán vender, transferir, ceder o donar cada uno de sus repartos a una persona

ajena a la sociedad. — Octava: Los señores socios repartidores que vendan, transfieran, cedan o donen su reparto, deberán previamente renunciar por escrito a los derechos que le correspondan como socios. El importe de las cuotas sociales le será reintegrado con el aumento o disminución derivado de las ganancias o pérdidas habidas desde el último balance general hasta el día en que la sociedad resuelva aceptar su renuncia. Dicho reintegro se hará efectivo en cuatro partes iguales, una cada noventa días, sin derecho a percibir intereses. — Novena: El comprador del reparto de un socio repartidor, podrá ingresar en calidad de socio con el consentimiento previo de los señores socios que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital. — Décima: Los créditos que otorguen los señores socios repartidores a sus clientes serán de su exclusiva cuenta y riesgo. — Undécima: Los señores socios repartidores abonarán por las mercaderías compradas a esta sociedad los precios establecidos por las autoridades o entidades nacionales o privadas, creadas o a crearse y a las que les compete dicha función. — Décimosegunda: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios Joaquín Cárdenes y Marcial Cárdenes, quienes asumirán el carácter de Gerente General y Gerente Administrativo, respectivamente y representarán a la sociedad indistintamente, hallándose facultados para el uso indistinto de la firma social y teniendo además las siguientes facultades: a) Adquirir a título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles, muebles y semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otro, pudiendo dar posesiones o tomarlas; b) Solicitar y tomar prestado; c) Intervenir en todas las licitaciones públicas o privadas; d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias: apertura de cuentas corrientes, firmar y endosar cheques, pagarés, giros, letras de plaza, letras de cambio, y todo otro documento comercial; e) Girar en descubierto; f) Representar a la sociedad ante todas las instituciones nacionales, provinciales y municipales, creadas o a crearse; g) Comparecer por sí o por medio de apoderados ante los señores jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir pruebas e informaciones de todo género, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, cobrar y recibir cualquier suma de dinero, otorgar poderes y revocarlos, hacer quitas, remisiones de deudas, conceder esperas, otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que se relacionen con los actos enumerados precedentemente; h) Representar a la sociedad en todos los actos civiles y comerciales que tengan relación con la marcha de la sociedad, de acuerdo a las atribuciones y obligaciones que les confiere y determina la Ley. — Décimotercera: El señor contador público don José Agustín Sanguineti y el socio señor Marcial Cárdenes serán los encargados de la contaduría. — Décimocuarta: El socio señor don Rosendo Cárdenes desempeñará las funciones de técnico industrial. — Décimoquinta: Los señores socios don Antonio Cárdenes y don Oscar Cárdenes serán los encargados de elaboración. — Décimosexta: La sociedad llevará la contabilidad del establecimiento de acuerdo a lo que determine la Ley comercial; llevará los libros auxiliares que necesite para la mayor claridad del asiento de sus operaciones; y además llevará un Libro de Actas en el que se registrarán todas las resoluciones que la sociedad tome en las asambleas. — Décimoséptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de un socio, la sociedad se reserva el derecho de aceptar el ingreso del representante legal en el primer caso o el del heredero que asuma la representación legal de la sucesión, en el segundo. En caso de no aceptarse el ingreso del representante legal de un socio incapaz, la sociedad le reintegrará el importe de sus cuotas aportadas, más las ganancias, menos las pérdidas de la misma forma que se establece en la cláusula octava. Cuando la sociedad resolviera no aceptar el ingreso del representante legal de la sucesión de un socio fallecido, se determinará por balance efectuado al día del fallecimiento el importe de las cuotas aportadas más las ganancias o menos las pérdidas habidas y se depositará el 30 (treinta) por ciento de la suma resultante al abrirse el juicio sucesorio a la orden del Juzgado ante el cual se tramite y el saldo se entregará a la aprobación del Balance Judicial y en la fecha que lo ordene el Juzgado. — Décimo octava: Cualquier desavenencia que se suscitare entre los socios por equivocada interpretación del presente contrato, o por cualquier otra circunstancia que afectara la buena marcha de la sociedad, será arbitrada por el señor José Agustín Sanguineti, quien procederá en carácter de árbitro amigable componedor entre las partes y cuyo fallo será inapelable. — Décimo novena: La liquidación y partición de esta sociedad, se efectuará, llegado el caso, de acuerdo a lo que determina el Código de Comercio. Este contrato está extendido en los sellos números: 494980, 81, 82, 83, 84 y 85 de la serie L, valor $ 0.20 m|n. c|uno. Leído y ratificado en todas sus cláusulas se firma el presente contrato. en la fecha ut-supra. Antonio Cárdenes, Joaquín Cárdenes, Rosendo Cárdenes, M. Cárdenes, Oscar Cárdenes, N. C. Aversa. A. T. Gandulfo, Adolfo H. Limardo, Francisco A. A. Paz, Roberto S. Irianni, Agustín M. Tiscornia, Rafael Llana, Carmen D'Amore, José Cuoco, Mario V. D'Amore.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 2.620.— e.30|1-Nº 6.596-v.5|2|53

"COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 31 de Agosto de 1952, ha sido modificado el artículo décimo del contrato de la sociedad "COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: —Artículo Décimo: El ejercicio financiero comenzará el día 1º de Enero y fenecerá el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Con la debida anticipación se preparará el inventario y balance general, que deberán hallarse concluídos dentro de los sesenta días de fenecer el ejercicio y ajustarse a las normas mercantiles y reglas generales del comercio. En todo lo demás regirá el articulado del contrato social de su referencia.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.28|1-Nº 6.490-v.3|2|53

TODOPLASTICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Bruno Sternbach, comerciante, casado, domiciliado en la calle Viamonte novecientos ochenta y seis; don Umberto Cogliati, contador, casado, domiciliado en la calle Soler cuatro mil dos; y don Pedro Miguel Balanzat, comerciante, casado, domiciliado en la calle Olazábal cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro; todos de la Capital Federal, argentinos y mayores de edad, queda formalizada una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y al siguiente articulado: Artículo Primero: El objeto principal de la Sociedad es, en general, dedicarse a la producción, venta e industrialización, al por mayor y al por menor —en todo el territorio de la República y en el extranjero— de mercaderías en general; y productos de material plástico en especial, sus conexos y derivados; pudiendo asimismo dedicarse a la importación y exportación de aquéllos. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de treinta años. a contar desde el día primero del mes en curso, salvo que cualquiera de los socios solicitare la disolución, con un preaviso no menor de seis meses, derecho que, aquéllos podrán ejercer cada tres años. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad lo será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bmé. Mitre mil trescientos setenta, local trece, y donde más adelante se establezca, pudiendo mantener sucursales o agencias, establecimientos y representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Artículo Cuarto: La Sociedad girará bajo la denominación de TODOPLASTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Quinto: La Sociedad, para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá adquirir y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, títulos, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder, gravar, así como arrendar o alquilar la totalidad o parte cualquiera de sus bienes, tanto muebles como inmuebles, con inclusión de los bienes que pudiere adquirir en lo sucesivo, realizar todas las operaciones civiles comerciales, financieras e industriales que fomenten su objeto y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; emprender cualquier negocio, operación o empresa dentro o fuera del país; adquirir privilegios legales o industriales, patentes y marcas, explotarlos o enajenar su propiedad o usufructo; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías o gravámenes de cualquier naturaleza que fueren; efectuar toda clase de operaciones bancarias, de descuento y préstamo con instituciones oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del país, incluso con el Banco Central de la República, (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.012). (Viene del sello de m$n. 3.00. Serie L. Nº 315.010), con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional con el Banco de Crédito Industrial, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Córdoba, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; contratar transportes y fletamentos en general; formar sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza, incluso de responsabilidad limitada; efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con cualesquier otra Sociedad, firmas o particulares; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; realizar en general, todo cuanto fuere menester a la explotación de los negocios de la Sociedad o disponer de aquellos de sus bienes que fuere necesario o conveniente en la explotación de sus negocios, pues la enumeración contenida en este artículo es explicativa y no limitativa, ya que su capacidad se extiende a todos los actos previstos en los artículos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en los incisos aplicables a los personas jurídicas, que aquí se tienen por reproducidos. — Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; que se aportan y distribuyen por los tres socios, por partes iguales, e integrados por los bienes y valores que surgen del balance adjunto y que forma parte integrante de este instrumento. — Artículo Séptimo: La administración y dirección de los negocios de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden, indistintamente, a los tres socios, quienes revisten calidad de gerentes, con la amplitud del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la sola limitación de no comprometer la firma social en fianzas o negociaciones ajenas a su giro y de que se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de dichos socios para obligar a la Sociedad. — Artículo Octavo: Los socios podrán dedicarse a toda clase de operaciones y negociaciones particulares, sin que las funciones y cargos que desempeñaren en la Sociedad coarten, en forma alguna, aquellos negocios que actualmente o en lo sucesivo realizaren en los mismos, distintos o conexos ramos de la industria o comercio que hacen al objeto de la presente Sociedad y en la que tendrán a su cargo, preferentemente el socio Sternbach, la atención de las compras; el socio Cogliati, la parte administrativa y comercial; y el socio Balanzat, la atención de las ventas. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes, indistintamente, tendrán las más amplias facultades para inspeccionar los libros, papeles y demás documentos sociales. — Artículo Décimo: El ejercicio financiero comenzará el primero de Diciembre y fenecerá el treinta de Noviembre del año subsiguiente. — Con la debida anticipación (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. número 315.013). (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L Nº 315012). — se preparará el inventario y balance general, que deberán hallarse concluídos dentro de los sesenta días de fenecer el ejercicio y ajustarse a las normas mercantiles y reglas generales del comercio. — Artículo Undécimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social. Se destinará, asimismo, otro cinco por ciento a un fondo de previsión para hacer frente a las responsabilidades emergentes de las leyes obreras actualmente en vigor o que pudiesen sancionarse en el futuro. Otro diez por ciento se destinará a fondo de previsión para responder a posibles quebrantos. Podrán hacerse las demás reservas facultativas y amortizaciones que aconsejen las circunstancias. El remanente de las utilidades corresponderá a los socios, entre quienes se distribuirá en proporción a sus respectivos capitales. Y, del mismo modo, aquéllos soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Artículo Décimo Segundo: Las resoluciones de los socios se harán constar en un Libro de Actas, rubricado, que al efecto, llevará la Sociedad. Se harán constar en el Libro de Actas, asimismo, las observaciones que los socios hicieren a los balances; pero para la aprobación de éstos, será suficiente su firma al pie de los mismos. Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos, en la forma preceptuada por el art. diez y nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Tercero: Las cuotas del capital son indivisibles y no podrán ser cedidas a terceros, sea a título oneroso o gratuito, sin el consentimiento anterior y expreso de los demás socios, quienes, hasta el plazo de tres meses, tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, a cualquier oferta de terceros, la que no podrá ser mayor del valor nominal de las cuotas-capital. El ingreso de terceros, sea cual fuere la causa por la que se produzca, importará el pleno consentimiento y adhesión al presente contrato, como asimismo a las decisiones tomadas con anterioridad por los socios. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción, etc., de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá. Los herederos y|o representantes legales del socio incapacitado o premuerto, deberán unificar la personería; y quien así los represente, ejercerá las facultades y derechos que, por este contrato, correspondieren a dicho socio —salvo la gerencia y firma social— hasta el vencimiento del término de tres años en que la Sociedad estuviere en vigor, conforme al artículo segundo; y, al vencimiento de dicho período, tal como allí se establece, podrá solicitarse la disolución; y, si no se optare por ésta, se prorrogará la Sociedad por sucesivos períodos de tres años. — (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315014). — (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315013). — Artículo Décimo Quinto: Procederá la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, cuando las pérdidas de un ejercicio alcanzaren al cincuenta por ciento del capital. Para el caso de venta, en pública subasta u en otra forma de los bienes y el patrimonio social, se adjudicarán éstos, con preferencia, a el o los socios que igualen o mejoren, respecto de terceros, las condiciones de precio y forma de pago. — Artículo Décimo Sexto: Toda duda que se suscitare en la interpretación de este contrato; como así, cualquier divergencia o cuestión entre los socios o sus derecho habientes o representantes y durante o luego de la existencia de esta Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, serán dirimidas, con prescindencia de cualquier otro procedimiento por un árbitro arbitrador, amigable componedor. Si las partes no concordaren en la designación, se requerirá el nombramiento del señor Juez Nacional de Comercio, en turno, de la Capital Federal. El laudo del arbitrador será inapelable con la salvedad de lo que dispone el art. ochocientos ocho del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital. — Artículo Décimo Séptimo: Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia al fuero federal y fijan sus domicilios legales y especiales en los indicados en el encabezamiento de este contrato, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e interpelaciones que pudieren formulárseles En fe de lo cual, y previa lectura y ratificación, se firman cuatro ejemplares de igual tenor y efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. E|l. "patentes y marcas" "en especial" Vale. (Fdo.:) Bruno Sternbach. Umberto Cogliati. Pedro M. Balanzat. E|l. "y dirección". "el socio Sternbach, la atención de las compras". Vale

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman secretario.

$ 1.920.— e.28|1-Nº 6.489-v.3|2|53